



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

# PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN I DEL PLAN PARCIAL DE SAN GINÉS. CARTAGENA

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

*TEXTO REVISADO*

JULIO 2022



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 345





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

0. PROMOTOR, TECNICO REDACTOR Y OBJETO DEL PROYECTO.....	4
1. PLANEAMIENTO EN VIGOR. CONDICIONES DE EDIFICACIÓN.....	5
1.1. PLAN GENERAL.....	5
1.2. PLAN PARCIAL DE SAN GINÉS. CONDICIONES DE EDIFICACIÓN.....	5
2. JUSTIFICACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL. DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD. PROPUESTA DE AJUSTE DE LÍMITE. SISTEMA DE ACTUACIÓN.....	10
3. ANTECEDENTES.....	12
3.1 CESIONES DE FINCAS AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.....	12
3.2 PROYECTO DE REPARCELACION Y PROGRAMA DE 2008.....	12
3.3 SUELO DE DOMINIO PÚBLICO.....	13
3.4 PRESENTACIÓN DE NUEVO DOCUMENTO DEL PROGRAMA.....	13
4. FINCAS EXISTENTES EN LA UNIDAD.....	15
4.1. FINCA PRIVADA.....	15
4.2. FINCAS DE DOMINIO PÚBLICO.....	16
4.3. OBSERVACIONES.....	19
5. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD PROMOTORA-URBANIZADORA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN. OBLIGACIONES QUE ASUME.....	20
6. DATOS SUPERFICIALES.....	22
7. EDIFICABILIDAD DE LAS FINCAS RESULTANTES PRIVATIVAS.....	23
8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE PARCELAS PRIVATIVAS.....	24
9. ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN.....	25
10. CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL.....	28
11. PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. PROGRAMA DE TRABAJO Y DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES.....	30
12. GARANTÍAS Y MEDIOS ECONÓMICOS.....	31
ANEXO I: NOTA SIMPLE REGISTRAL DE LA FINCA 83.114.....	33
ANEXO II: FICHA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN.....	34
ANEXO III. CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DE 27 DE DICIEMBRE DE 1993. ACEPTACIÓN DE CESIONES AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.....	35
ANEXO IV. ESCRITURA DE CESIÓN.....	36
ANEXO V. NOTA SIMPLE REGISTRAL DE LA FINCA 43.512.....	37
ANEXO VI. ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE 9 DE MAYO DE 2008.....	38
ANEXO VII. ESCRITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.....	39
ANEXO VIII. DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE FINCAS CATASTRALES.....	40
ANEXO IX. SOLICITUD DE INFORME A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS.....	41





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ílmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## RELACIÓN DE PLANOS.

### PLANOS DE INFORMACIÓN:

- I-01. Situación.
- I-02. Delimitación U.A. 1 sobre Geovisor.
- I-03.- Delimitación U.A. 1 sobre Plan Parcial.
- I-04.- Ordenación U.A. 1 detalle del Plan Parcial.
- I-05. Catastral.
- I-06.- Ortofoto.
- I-07. Topográfico.
- I-08. Dominio Público Hidráulico y Dominio Público Marítimo Terrestre.

### PLANOS DE ORDENACIÓN:

- O-01.- Ajuste de delimitación de la Unidad de Actuación 1
- O-02.- Ordenación
- O-03.- Parcelas demaniales
- O-04.- Propuesta de adjudicación de parcelas privadas



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## MEMORIA JUSTIFICATIVA.

### 0. PROMOTOR, TECNICO REDACTOR Y OBJETO DEL PROYECTO.

#### PROMOTOR:

INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U. con domicilio social en Paseo de la Castellana, nº 280, Planta 2ª, CP 28.046, Madrid, y provista de N.I.F. A-85527604.

#### TECNICO REDACTOR:

JURITEMUR S.L.:

D. Federico Antonio Martínez Jenkins, Arquitecto Técnico, con DNI 22984798R, colegiado nº 2817 del COATIEMU

#### OBJETO DEL PROYECTO:

INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U. Como titular de la finca registral 83.114 del Registro de la Propiedad nº 1 de Cartagena, que forma parte del Ámbito de la U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, teniendo la legitimidad y cumpliendo con todas las condiciones urbanísticas necesarias, pretende retomar y culminar el proceso de urbanización del citado ámbito.

Se redacta el presente documento de Programa de Actuación, como primer documento a tramitar para completar el proceso de urbanización.

Se acompaña copia de la nota simple registral de la citada finca registral 83.114 como

Anexo I.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTIÓN URBANÍSTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTÍNEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## 1. PLANEAMIENTO EN VIGOR. CONDICIONES DE EDIFICACIÓN.

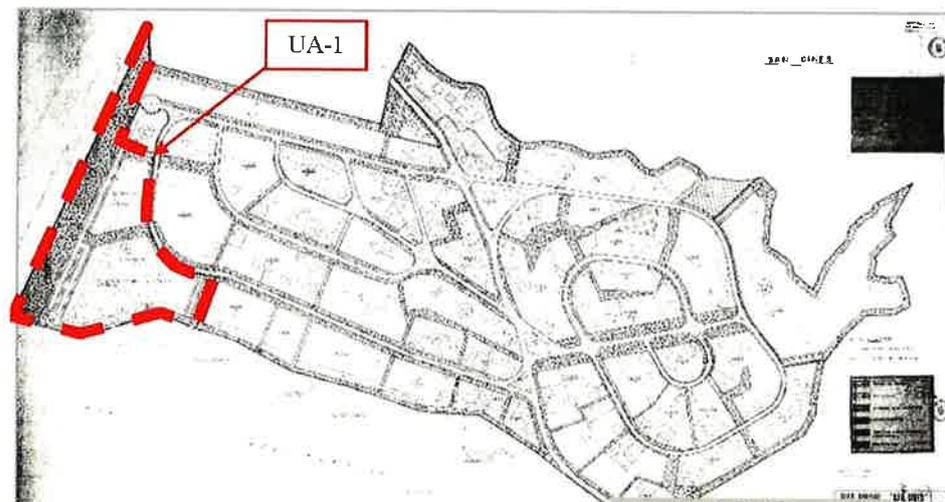
### 1.1. PLAN GENERAL.

El Plan General de Cartagena vigente es el aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de Murcia de 9 de abril de 1987, publicado en el Boletín Oficial de la Región del siguiente día, 14 de abril.

Conforme al Plan General de 1987, la unidad de actuación está comprendida en suelo urbanizable sectorizado, denominado "S.SG. Sector San Ginés". En la web municipal de urbanismo aparece una ficha del ámbito del sector con superficie total de 621.862 m2.

### 1.2. PLAN PARCIAL DE SAN GINÉS. CONDICIONES DE EDIFICACIÓN.

Con fecha 25 de abril de 1991 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del día 10 de abril de 1992), el Ayuntamiento de Cartagena aprobó definitivamente, la adaptación al Plan General del Plan Parcial de San Ginés, situándose la unidad de actuación I, en el extremo oeste del sector.



Se inserta seguidamente imagen gráfica de la ordenación del Plan Parcial con la delimitación de la Unidad de Actuación I.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



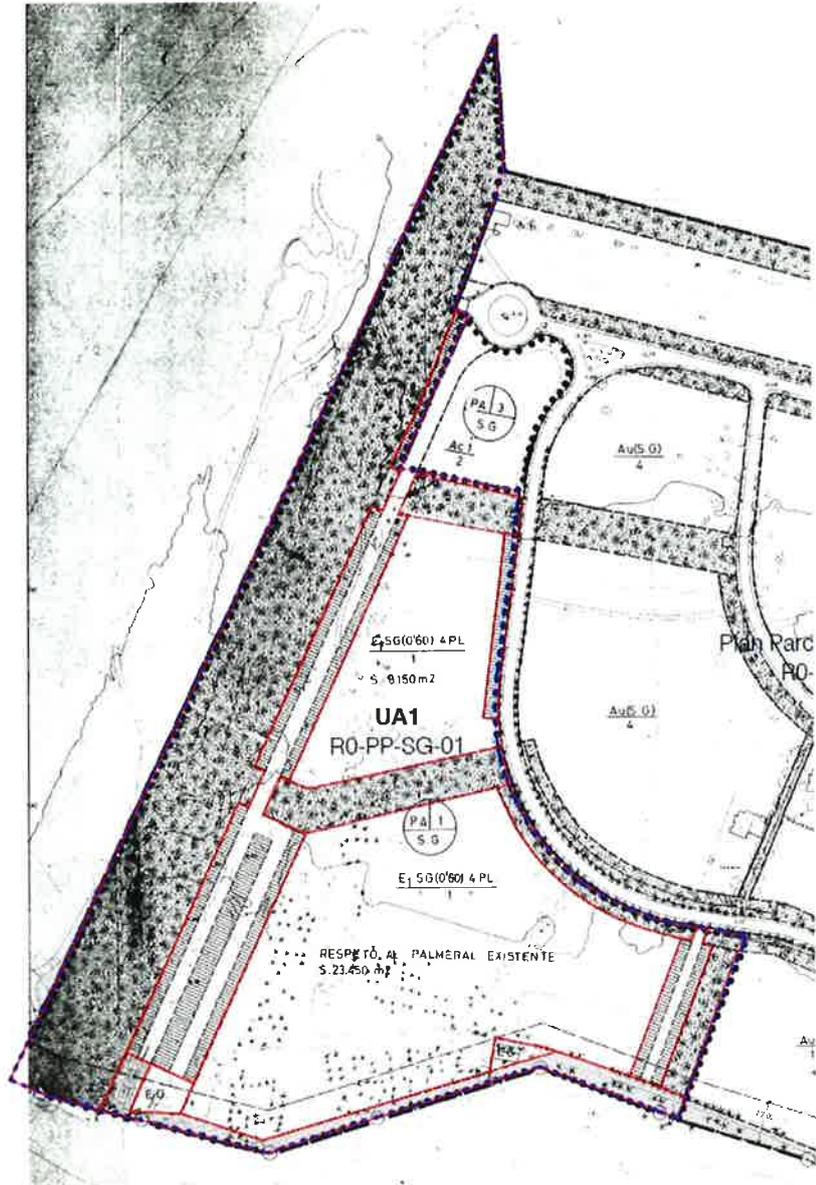
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



■ ■ ■ Línea de Delimitación de U.A. 1 s/PP  
Supone una sup. delimitada de 67.448 m<sup>2</sup>  
superficie ligeramente inferior descrita  
en la documentación de 67.568 m<sup>2</sup>.

— Límite de parcela de la U.A. 1 s/PP

Las superficies, en casi todas las parcelas,  
son similares a las superficies descritas en la  
documentación del Plan Parcial, aunque con  
ligeras discrepancias.

Fondo gráfico de ordenación P.P. San Gines  
Según plano nº4 "Ordenación" del texto refundido  
del Plan Parcial tras Aprobación Definitiva



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.



Se ha hecho medición grafica de todas las parcelas representadas, comparándolas con las descripciones descritas de algunas de dichas parcelas en la documentación obrante, apreciándose ligeras discrepancias que probablemente pueden deberse a la escasa precisión de medición sobre un plano antiguo escaneado.

<b>Superficies AU1 San Gines s/ PP</b>	Sup. Documental	Sup. Grafica
UA 1 Delimitacion original s/ PP	68.566,00 m <sup>2</sup>	67.448,00 m <sup>2</sup>

<b>Parcelas Demaniales</b>	Sup. Documental	Sup. Grafica
Suman:	36.966,00 m <sup>2</sup>	37.363,82 m <sup>2</sup>

<b>Espacios Libres</b>	Sup. Documental	Sup. Grafica
EL 1	19.444,00 m <sup>2</sup>	20.308,79 m <sup>2</sup>
EL 2	1.080,00 m <sup>2</sup>	1.025,85 m <sup>2</sup>
EL 3	880,00 m <sup>2</sup>	1.034,15 m <sup>2</sup>
EL 4	600,00 m <sup>2</sup>	765,81 m <sup>2</sup>
EL 5	2.230,00 m <sup>2</sup>	2.181,51 m <sup>2</sup>
<b>Suma EL:</b>	<b>24.234,00 m<sup>2</sup></b>	<b>25.316,11 m<sup>2</sup></b>

<b>Viales y Aparcamiento</b>	Sup. Documental	Sup. Grafica
VI 6 - A+B+C	7.464,00 m <sup>2</sup>	7.543,02 m <sup>2</sup>
VI 7	1.110,00 m <sup>2</sup>	1.097,77 m <sup>2</sup>
VI 8	590,00 m <sup>2</sup>	545,25 m <sup>2</sup>
VI 9 "Paseo Maritimo"	2.883,00 m <sup>2</sup>	2.188,58 m <sup>2</sup>
<b>Suma VIALES:</b>	<b>12.047,00 m<sup>2</sup></b>	<b>11.374,62 m<sup>2</sup></b>

<b>Infraestructuras</b>	Sup. Documental	Sup. Grafica
I 9a	355,00 m <sup>2</sup>	425,54 m <sup>2</sup>
I 9b	330,00 m <sup>2</sup>	247,55 m <sup>2</sup>
<b>Suma INFRAESTRUCTURAS:</b>	<b>685,00 m<sup>2</sup></b>	<b>673,09 m<sup>2</sup></b>

<b>Parcelas Privativas</b>	Sup. Documental	Sup. Grafica
Suman:	31.600,00 m <sup>2</sup>	30.231,25 m <sup>2</sup>

<b>Manzanas Edificables</b>	Sup. Documental	Sup. Grafica
E 1 - 1	8.150,00 m <sup>2</sup>	7.849,33 m <sup>2</sup>
E 1 - 2	23.450,00 m <sup>2</sup>	22.381,92 m <sup>2</sup>
<b>Suma E1:</b>	<b>31.600,00 m<sup>2</sup></b>	<b>30.231,25 m<sup>2</sup></b>



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
 JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
 GESTION URBANISTICA  
 12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
 VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
 15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
 Urbanismo e Infraestructuras  
 Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
 17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTIÓN URBANÍSTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTÍNEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Como se aprecia en la ordenación, la misma solo contempla dos manzanas edificables privadas. Las condiciones de edificación se contienen en las ordenanzas del Plan Parcial que seguidamente se reproducen:

*“Volumetría específica en edificación aislada.*

*Deberá redactarse un Estudio de Detalle que ordene volumétricamente toda la manzana, determinando los accesos a las edificaciones y la situación de los aparcamientos obligatorios. Son condiciones de la ordenación:*

- *El índice de edificabilidad asignado, exceptuándose el resto de los parámetros de la norma de referencia.*
- *Las características particulares de la manzana; morfología, clinometría, vegetación, etc.*
- *El número de plantas no podrá exceder de 10.*
- *Tender a una aproximación tipológica de la ordenación que señala norma de referencia.*

*En los planos de zonificación, se señalan con las siglas E.1.S. y entre paréntesis el índice de edificabilidad asignado en m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>. La norma de referencia es la Ac4 del Plan General.*

*Cuando la manzana pueda edificarse según los parámetros de la norma de referencia y se trate de un proyecto unitario que abarque a la totalidad de la misma, la edificación se ajustará a aquella, sin precisar Estudio de Detalle.*

La norma de referencia indicada (Ac4) viene recogida en el art. 4.2.5. de las Normas Urbanísticas del texto refundido del Plan General y en el cual se indican los siguientes parámetros:

*“Ac4.- (Grado 4)*

- *Parcela mínima: 1.000 m<sup>2</sup>.*
- *Forma de la parcela: deberá poder inscribirse en ella un círculo de 22 mts., de diámetro mínimo.*
- *Separación a linderos: 5 mts., salvo en las parcelas que por su acusado perfil se pueda permitir la coincidencia de fachada con la alineación exterior de la calle.*
- *Ocupación máxima: 40%.*

*Altura máxima: 10 plantas, salvo donde se grafía en los planos de ordenación una altura menor.*

*Índice de edificabilidad: La que viene fijada para cada área en los planos de ordenación tras las siglas de la norma en m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.”*



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

En relación con la edificabilidad indicada, cabe reseñar que en el Plano nº 4 del Plan Parcial, se indica un índice de 0.60 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s para las dos manzanas calificadas como E1-SG existentes dentro de la unidad.

Aunque la norma indica que el número de plantas no podrá exceder de 10, en el plano de ordenación se grafía 4 PL, que entendemos que indica 4 plantas para las dos manzanas edificables de la unidad.

Debe indicarse igualmente la nota referida en la manzana edificable sur de la unidad, donde se indica el necesario “respeto al palmeral existente” que cabe entender por tanto como el necesario mantenimiento de las palmeras existentes en la misma, particularmente en la zona sur de la manzana.

Todo esto se puede observar en el detalle del Plano nº 4 del Plan Parcial, incorporado al presente programa de actuación como **plano I-04** Ordenación U.A. 1 detalle del Plan Parcial.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL. DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD. PROPUESTA DE AJUSTE DE LÍMITE. SISTEMA DE ACTUACIÓN.

La Unidad de Actuación I quedó delimitada con la aprobación del Plan Parcial de San Ginés, situándose al oeste del sector.

Se adjunta como **Anexo II**, la ficha de la unidad de actuación.

En dicha ficha aparece como sistema de actuación el de concertación directa, que se propone mantener.

En la ficha aparece como urbanizador Azohía Playa, S. A., por cuanto en el momento de la elaboración de la ficha, era la única sociedad titular del suelo privado de la unidad.

Hoy día, la propiedad de las dos únicas manzanas edificables existentes en la unidad conforme a la ordenación aprobada, catalogadas, E1-1 e E1-2, corresponde a Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U., en adelante, Canvives. Por lo que debe corresponder la condición de urbanizador a dicha sociedad.

Respecto de los límites de la unidad, hay que señalar, en primer lugar, que ha pasado a espacio de dominio público marítimo, una franja al sur de la unidad y ha pasado a espacio de dominio público hidráulico, suelo situado al oeste de la unidad, correspondiente a la Rambla del Cañar, tal y como aparece grafiado en el **plano I-08**, de afección DPMT y DPH.

Por otra parte, en el extremo noreste de la unidad, hay, dentro de la misma, una franja de suelo perteneciente a la finca catastral 0400801XG6600S0001PM. Dicha franja de suelo se encuentra dentro de los límites vallados de dicha finca catastral y ocupada parcialmente por construcciones, justificando todo ello la propuesta de exclusión de la unidad. Lo mismo ocurre con las fincas que aparecen identificadas en el **plano I-05**, Catastral, en el extremo este de la unidad, fincas catastrales 0496301XG6509N0001DW y 0496302XG6509N0001XW. Se trata de dos franjas de suelo valladas de estas parcelas catastrales, ya edificadas, pertenecientes en su mayor parte a la U.A.2 del Plan Parcial San Ginés, por lo que se considera justificada su exclusión de los límites de la unidad.

Se realiza al mismo tiempo una propuesta de ajuste de los límites de la unidad que aparece explicado gráficamente y justificado en el **plano O-01**, indicándose cual serían las coordenadas UTM específicas que delimitaran la U.A. 1



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARTA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Se grafía tanto la delimitación indicada en el Plan Parcial como la propuesta de ajuste de los límites de la unidad, con la finalidad de que quede ajustada a la realidad de las obras ejecutadas de los viales y límites físicos existentes.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.1.6 de las Normas del Plan General de Cartagena, se propone llevar a cabo los ajustes antes explicados en los límites de la unidad de actuación y siempre que no suponga una alteración de la superficie de la unidad que supere el 5%.

El **plano O-01**, recoge los límites de la unidad con los ajustes que se proponen. En el mismo plano aparece la delimitación y superficie de la unidad de actuación según el Plan Parcial, que es de 67.448,00 m<sup>2</sup>.

Tras los ajustes que se proponen, la unidad se reduce a **66.549,30 m<sup>2</sup>**, reducción de 898,70 m<sup>2</sup>, inferior al citado 5%.

El traslado de los criterios de ordenación al proyecto, con la nueva delimitación propuesta, descrito en el **plano O-02**, se hace respetando de manera estricta las secciones de viario y zonas de espacios libres descritos en la documentación obrante del Plan Parcial aprobado definitivamente para que, de los ajustes realizados en la delimitación, no se produzca ninguna merma en las configuración y funcionalidad de la parcelas municipales.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3ª E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTIÓN URBANÍSTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTÍNEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

### 3. ANTECEDENTES.

#### 3.1 CESIONES DE FINCAS AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Se adjunta como **Anexo III**, certificación del Acuerdo del Pleno de 27 de diciembre de 1993, en virtud del cual se aceptan determinadas cesiones ofrecidas por Bahía de Mazarrón, S.A.

En virtud de dicho acuerdo, y dentro del polígono 1, el Ayuntamiento de Cartagena aceptaba la cesión y se convertía en titular de todas las fincas previstas en la ordenación del Plan Parcial, desinadas a espacios públicos. Así aceptaba la cesión de cinco fincas destinadas a espacios libres, numeradas del 1 al 5. Igualmente aceptaba la cesión de las fincas 6, 7 y 8 destinadas a viales y aparcamiento.

Finalmente, aceptaba la cesión de las fincas "I-9a" e "I-9b", destinadas a infraestructuras.

Dichas cesiones no fueron escrituradas y hoy día no se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento de Cartagena.

Posteriormente, se otorgó, el día 17 de febrero de 2005, escritura de cesión por parte de Bahía de Mazarrón, S.A. en favor del Ayuntamiento de Cartagena.

Las cesiones de la escritura son las propias de los polígonos 2, 4 y 6, y del polígono 1 solo las citadas fincas "I-9a" e "I-9b". Por ello, estas son las dos únicas fincas inscritas en favor del Ayuntamiento de Cartagena, dando lugar a la finca registral número 8.451.

Se adjunta como **Anexo IV**, copia de la escritura de cesión.

En la escritura de cesión, quedó un resto con superficie de 18.767,31 m<sup>2</sup>. Dicho resto, considera el Ayuntamiento de Cartagena que se corresponde con las fincas cedidas en el año 1993.

Se acompaña como **Anexo V**, nota simple registral de la finca 43.512, del Registro de la Propiedad nº1 de Cartagena, correspondiente a dicho resto.

#### 3.2 PROYECTO DE REPARCELACION Y PROGRAMA DE 2008.

La Junta de Gobierno municipal, el día 9 de mayo de 2008, acordó aprobar inicialmente el Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación del Polígono 1 que nos ocupa.

Se adjunta copia de la certificación de dicho acuerdo, como **Anexo VI**.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia - Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Entre otros aspectos, el contenido del acuerdo hace referencia a que, por un error numérico, el resto de la finca matriz no es de 18.767 sino de 32.304 m2.

Dicho Proyecto de Reparcelación y Programa de Actuación no alcanzaron aprobación definitiva.

Hoy día, habiendo cambiado la titularidad de los suelos privados en el interior de la unidad, habiéndose declarado la delimitación de espacios de dominio público y estando caducada la tramitación de los anteriores expedientes, se considera procedente la presentación por parte de Canvives, de nuevo Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación.

### 3.3 SUELO DE DOMINIO PÚBLICO.

Tras la aprobación definitiva del Plan Parcial, una franja situada al sur de la unidad de actuación, ha quedado afectada por deslinde de dominio público marítimo terrestre, en virtud de Orden Ministerial de 17 de abril de 1998.

El **plano I-08**, recoge la delimitación de dicha franja de suelo que ha pasado a la condición de dominio público marítimo terrestre.

Por otra parte, Canvives ha presentado ante Confederación Hidrográfica del Segura, documentación con propuesta de delimitación de dominio público hidráulico de la Rambla del Cañar. Se adjunta como **Anexo VII**, informe de Confederación Hidrográfica del Segura, de fecha 23 de marzo de 2022, en virtud del cual, tras analizar la propuesta provisional de deslinde, se manifiesta que se asemeja a la delimitación cartográfica de dominio público hidráulico disponible en el Sistema nacional de cartografía de zonas inundables publicado por el Ministerio de Transición Ecológica, por lo que Confederación acepta dicha delimitación.

En el citado **plano I-08**, se recoge también el espacio afectado por dicha delimitación de dominio público hidráulico.

### 3.4 PRESENTACIÓN DE NUEVO DOCUMENTO DEL PROGRAMA.

EL Programa de Actuación de la unidad se presentó por Canvives en fecha 28 de diciembre de 2021, antes de conocer todos los documentos relativos a las cesiones de fincas previas al Ayuntamiento de Cartagena.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

El Servicio Jurídico de Gestión Urbanística emitió informe de reparos, en fecha 6 de abril de 2022.

Hoy día, obtenida y conocida la documentación referente a dichas cesiones de fincas, se considera procedente volver a presentar Documento revisado del Programa de Actuación.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

#### 4. FINCAS EXISTENTES EN LA UNIDAD.

Seguidamente se procede a identificar y describir las fincas actuales existentes en la unidad, tanto las fincas privadas como las públicas.

##### 4.1. FINCA PRIVADA.

Las dos únicas manzanas edificables existentes en la unidad, pertenecen a Canvives,

La finca fue adjudicada a INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U. mediante cesión de remate en ejecución hipotecaria 0000043/2014, promovida por Banco Popular Español, S.A. y tramitada en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Cartagena, conforme consta en Decreto de Adjudicación del Juzgado, fecha 01/03/2017. Figura como ejecutado la mercantil AZOHÍA PLAYA, S.L.

La finca se describe en el Decreto de Adjudicación del siguiente modo:

“URBANA.- Parcela de terreno que comprende la parcela señalada como X-51, X-53, X-55 y X57, en el plano de parcelación procedente de la finca El Campillo, así como las parcelas B y C del Palmeral, procedentes de la Hacienda El Campillo; en el paraje de San Ginés, de Cartagena. Tiene una superficie de 27.336 metros. Linda, norte, zona verde; sur, dominio público Marítimo Terrestre aprobado por Orden Ministerial de 17 de abril de 1998; este, calle X, zona de aparcamientos públicos y zona verde, y oeste, zona de aparcamientos públicos y parcela A del Palmeral.”

La finca registral se corresponde con la superficie de las dos únicas manzanas edificables previstas en la ordenación, las manzanas E 1-1 y E 1-2.

Desde el punto de vista del Catastro, aparecen 3 fincas catastrales, a saber:

-La finca catastral 0298301XG6509N, se corresponde con la manzana E 1-1, teniendo una superficie catastral de 7.575,00 m<sup>2</sup>.

-Las fincas catastrales 02972021XG6559N, 0297901XG6509N y 0297203XG6509N se corresponden con el espacio de la manzana E 1-2.

En la delimitación de las parcelas catastrales ya se ha tenido en cuenta y se excluye, el espacio afectado por delimitación de dominio público marítimo terrestre.

Se incorporan como **Anexo VII** documentación descriptiva y grafica de las citadas 3 fincas catastrales.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Tras las delimitaciones de dominio público, se procede a llevar a cabo una descripción actualizada de dicha finca registral de la siguiente forma:

“Finca comprendida en la Unidad de Actuación I del Plan Parcial de San Ginés, que tiene una superficie de 26.164,13 m<sup>2</sup>, y comprende dos espacios separados por franja de espacio libre de dominio público municipal, EL 5. El espacio al norte de la EL 5 tiene una superficie de 7.945.53 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, con finca EL 2; este, finca VI 8 y vial externo; sur, finca EL 5 y oeste, finca VI 6-B. El espacio al sur de la finca EL 5, tiene una superficie de 18.218,60 m<sup>2</sup> y linda, al norte, con fincas EL 4 y EL 5; este, finca VI 7; sur, dominio público marítimo terrestre y oeste, finca VI 6-A y dominio público marítimo terrestre”.

#### 4.2. FINCAS DE DOMINIO PÚBLICO.

##### A. DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE.

**Descripción:** “DPMT. Espacio de dominio público marítimo terrestre comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés, de Cartagena que tiene una superficie de 12.617,91 m<sup>2</sup>. Comprende una franja de suelo situada al sur de la unidad de actuación, que linda, al norte, con finca DPH, dominio público hidráulico, finca VI 6-A, finca E 1-2, finca VI 7 y finca EL 3; este, sur y oeste, más espacio público marítimo terrestre”.

Le corresponde la titularidad a la Administración General del Estado, en virtud de resolución de aprobación de deslinde de dominio público marítimo terrestre aprobada por Orden Ministerial de 17 de abril de 1998.

##### B. DOMINIO PÚBLICO HIDRAULICO.

**Descripción** “DH. Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés en Cartagena que tiene una superficie de 9.324,74 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, con finca EL 1; este, fincas VI 6-B; EL 5 y VI 6-A; sur, finca de dominio público marítimo terrestre y oeste, límite oeste de la unidad”.

Le corresponde la titularidad a la Administración General del Estado, Confederación Hidrográfica del Segura, en virtud de documento de la Confederación Hidrográfica del Segura por el que se acepta la delimitación de dominio público hidráulico propuesta por Canvives, en virtud de estudio hidrológico-hidráulico de la Rambla del Cañar.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

### C. DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.

Todas las fincas que seguidamente se relacionan pertenece su titularidad al Ayuntamiento de Cartagena, en virtud de acuerdo del Pleno de la Corporación 27 de diciembre de 1993 de aceptación de cesiones de fincas ofrecidas por Bahía de Mazarrón, S. A.

Se procede, por tanto, a relacionar y describir de forma actualizada las siguientes fincas:

**EL 1** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 8.632,01 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, con límite norte de la unidad; este, fincas VI 6-B y VI 6-C; sur y oeste, finca DPH, dominio público de la Rambla del Cañar. En su límite oeste, comprende una banda de 5 metros de ancho, de zona de servidumbre hidráulica. El resto de la finca se encuentra comprendida dentro de la zona de policía regulada en el artículo 6 de la Ley de Aguas".

**EL 2.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 1.097,97 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, con límite norte de la unidad; la este, límite este de la unidad; al oeste, finca VI 6-B, viario, y sur, finca E 1-1, residencial, y finca VI 6-B, viario. Está en su integridad comprendida en la zona de policía regulada en el artículo 6 de la Ley de Aguas".

**EL 3.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 980,85 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, límite norte de la unidad; este, límite este de la unidad; oeste, finca VI 7, viario, y sur, finca DPMT, dominio público marítimo terrestre. Una franja de suelo de 6 metros de ancho en el extremo sur se encuentra en zona de tránsito marítimo y a continuación una franja de suelo de 20 metros de profundidad desde la línea de dominio público se encuentra en zona de protección marítima".

**EL 4.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 564,75 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, límite norte de la unidad; este, finca VI 7, viario; oeste y sur, finca E 1-2".

**EL 5** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 2.243,40 m<sup>2</sup>. Linda, norte, finca E 1-1, residencial; este, límite este de la unidad; oeste, espacio DH, dominio público hidráulico y sur, espacio DH, dominio público hidráulico; finca VI 6-A y finca E 1-2, residencial".

**VI 6-A.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 723,05 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, finca EL 5; este, finca E1-2;



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

oeste, espacio DPH, dominio público hidráulico y sur, espacio DPMT, dominio público marítimo terrestre.”

**VI 6-B** “Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 2.148,70 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, límite norte de la unidad; este, fincas EL 2 y E1-1; oeste, finca EL 1 y sur, espacio DPH, dominio público hidráulico. Está incurso en su totalidad en la zona de policía de la Ley de Aguas”

**VI 6-C** “Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 387,03 m<sup>2</sup>. Linda, al norte y este, vial público externo a la unidad de actuación; oeste y sur, finca EL 1. Está afectada en su totalidad por la zona de policía de la Ley de Agua”

**VI 7.** “Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 1.137,58 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, límite norte de la unidad; este, finca EL 3; oeste, finca E 1-2 y sur, dominio público marítimo terrestre. Queda afectada en su extremo sur y a partir de la línea de delimitación del dominio público marítimo por una franja de zona de tránsito de 6 metros de profundidad y por una zona de protección de 20 metros de profundidad”.

**VI 8.** “Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 525,51 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, finca EL 2; este, vial público externo a la unidad; oeste y sur, finca E 1-1”.

Las fincas I-9.a e I-9.b destinadas a servicios técnicos de infraestructuras y aceptada su cesión por el mencionado acuerdo de 27 de diciembre de 1993 han quedado comprendidas íntegramente en el espacio de dominio público marítimo terrestre cuya delimitación fue aprobada por Orden Ministerial de 17 de abril de 1998. Igual ha ocurrido con el espacio cuya cesión se aceptó en el mismo acuerdo con destino a viario “paseo marítimo”.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

#### 4.3. OBSERVACIONES.

- 1) Residencial La Azohía, S.L. planteó en escrito presentado el día 7 de febrero de 2007 y posteriormente en el Proyecto de Reparcelación inicialmente aprobado, ser titular de una franja de suelo en el límite con la unidad de actuación III, dicha franja de suelo, tenía una superficie de 533,26 m<sup>2</sup>, según superficie de la finca registral 70013, si bien en el Proyecto de Reparcelación, ficha de la finca nº 2, se indicaba que en la unidad solo había 42,75 m<sup>2</sup>.

La finca registral es titularidad de Azohía Playa, S. L.

En cualquier caso, se aportó por la propiedad plano de localización de este suelo. Dicha localización indica una franja de suelo situada en el límite este de la unidad de actuación I, y lindando con la III. Esta localización de suelo, véase plano O-02, es coincidente con la finca VI6-C, finca cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Cartagena, en virtud de acuerdo de aceptación de cesiones de 27 de diciembre de 1993.

En definitiva, Azohía Playa, S. L. no puede pretender ser titular de una finca cuya localización coincide con finca de titularidad municipal desde el año 1993.

- 2) El catastro asigna, de manera errónea, como pertenecientes al ámbito de la U.A. 1 de San Gines, 954 m<sup>2</sup> de la parcela catastral 51016A072000070000AM, al no tener grafada en su cartografía ni la parcelas correspondientes a la zona verde EV 1 de la U.A 1, ni la parcela que se corresponde con la franja de Zona Verde de la U.A. 2 que separa las parcelas edificadas de la U.A. 2 con dicha parcela catastral. Se deberá corregir esta asignación errónea de superficies a dicha parcela catastral en Catastro.  
Por ser un error evidente de la cartografía catastral no se considera dicha parcela Catastral como perteneciente al ámbito.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## 5. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD PROMOTORA-URBANIZADORA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN. OBLIGACIONES QUE ASUME.

Ya se ha justificado anteriormente, en el apartado 4, que se da la circunstancia de que actualmente todos los suelos de dominio público comprendidos en la unidad de actuación y previstos por el Plan Parcial pertenece su titularidad a la Administración Pública respectiva.

Los suelos de dominio público marítimo terrestre y de dominio público hidráulico pertenece su titularidad a la Administración General del Estado, en virtud de los expedientes de delimitación del dominio público que se han tramitado.

Igualmente, todas las fincas de dominio público destinadas a espacios libres, viario e infraestructuras, pertenece su titularidad al Ayuntamiento de Cartagena en virtud de acuerdo de aceptación de cesiones del día 27 de diciembre de 1993, al que se ha hecho mención.

El sistema de actuación aplicable es de concertación directa regulado en el artículo 204 de la Ley 13/2015.

Este precepto legal dispone que este sistema de concertación directa puede utilizarse cuando todos los terrenos de la unidad de actuación, excepto los de dominio público, pertenecen a un único propietario.

Pues bien, también ha quedado justificado que la única finca registral privada existente en la unidad es la 83.114 del Registro de la Propiedad nº 1 de Cartagena, de la cual aportamos nota simple registral, en el Anexo I, finca cuya titularidad corresponde a Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U.

En consecuencia, esta mercantil es la sociedad promotora del presente Programa de Actuación y quien debe asumir la condición de urbanizadora de la misma.

Las obligaciones que Canvives asume, teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes, son las siguientes:

- Presentar el Programa de Actuación, Proyecto de Reparcelación y Proyecto de Urbanización de la unidad de actuación.
- Ceder al Ayuntamiento y adjudicarle en el Proyecto de Reparcelación la finca donde se localice el 10% del aprovechamiento de la unidad de actuación.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

20



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

- Contratar, ejecutar y costear la totalidad de las obras de urbanización, tanto las interiores como, en su caso, las de conexión a redes exteriores de servicios, así como de conexión viaria.
- Presentar la garantía del 10% de los gastos de urbanización previstos en el Programa de Actuación con la modalidad prevista en el artículo 186 de la Ley 13/2015 para el sistema de concertación directa.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.



6. DATOS SUPERFICIALES.

A la vista de cuanto ha quedado expuesto, los datos superficiales de todas las fincas y espacios comprendidos en la unidad de actuación, tras la propuesta de ajuste de delimitación, incorporación de los espacios de dominio público marítimo terrestre y de dominio público hidráulico y traslado de los criterios de ordenación dispuestos en el plan parcial, se recogen en el siguiente cuadro:

Superficies AU1 P.P. San Gines	Superficie	ID Geovisor
UA 1 Delimitacion ajustada	66.549,30 m <sup>2</sup>	RO-PP-SG-01

Parcelas Demaniales	Superficie	
Suman:	40.385,17 m <sup>2</sup>	60,74% de la UA 1

Espacios Libres	13.518,98 m <sup>2</sup>	ID Geovisor
EL 1	8.632,01 m <sup>2</sup>	RO-PP-SG-0016
EL 2	1.097,97 m <sup>2</sup>	RO-PP-SG-0067
EL 3	980,85 m <sup>2</sup>	RO-PP-SG-0015
EL 4	564,75 m <sup>2</sup>	RO-PP-SG-0036-1
EL 5	2.243,40 m <sup>2</sup>	RO-PP-SG-0036-2

Viales y Aparcamiento	4.923,54 m <sup>2</sup>	ID Geovisor
VI 6 - A	723,05 m <sup>2</sup>	Sin ID
VI 6 - B	2.148,70 m <sup>2</sup>	Sin ID
VI 6 - C	387,03 m <sup>2</sup>	Sin ID
VI 7	1.137,58 m <sup>2</sup>	Sin ID
VI 8	527,18 m <sup>2</sup>	Sin ID

Superficies en Dominio Publico	21.942,65 m <sup>2</sup>	ID Geovisor
En zona de DP Hidraulico	9.324,74 m <sup>2</sup>	Sin ID
En zona de DP Maritimo Terrestre	12.617,91 m <sup>2</sup>	Sin ID

Parcelas Privativas	Superficie	
Suman:	26.164,13 m <sup>2</sup>	39,32% de la UA 1

Manzanas Edificables	26.164,13 m <sup>2</sup>	ID Geovisor
E 1 - 1	7.945,53 m <sup>2</sup>	RO-PP-SG-0039
E 1 - 2	18.218,60 m <sup>2</sup>	RO-PP-SG-0073

Desaparecen las parcelas de viario "paseo marítimo" y de infraestructuras "I-9a" e "I-9b" al quedar integradas dentro de la zona DPMT tras el deslinde de costas.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
 JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
 GESTION URBANISTICA  
 12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
 VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
 15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
 Urbanismo e Infraestructuras  
 Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
 17/04/2024



## 7. EDIFICABILIDAD DE LAS FINCAS RESULTANTES PRIVATIVAS.

En la unidad de actuación solo resultan, conforme a la ordenación, dos manzanas edificables privadas:

- Manzana E1-1: Sup: 7.945,53 m<sup>2</sup>
- Manzana E1-2: Sup: 18.218,60 m<sup>2</sup>

Como se ha explicado en el apartado 1.2, la edificabilidad se obtiene aplicando el índice de 0,6 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s, sobre la superficie de las dos manzanas antes indicadas.

En consecuencia, la edificabilidad de las manzanas será:

- Manzana E1-1: Sup: 7.945,53 m<sup>2</sup> x 0,6 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> = 4.767,32 m<sup>2</sup>t
- Manzana E1-2: Sup: 18.218,60 m<sup>2</sup> x 0,6 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> = 10.931,16 m<sup>2</sup>t

La edificabilidad total de la U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés queda en 15.698,48 m<sup>2</sup>t



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTIÓN URBANÍSTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTÍNEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE ÁREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## 8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE PARCELAS PRIVATIVAS.

Corresponde al Proyecto de Reparcelación realizar las adjudicaciones correspondientes, pero se hace ya desde el Programa de Actuación, avance y propuesta de adjudicación.

Se propone la adjudicación de las parcelas resultantes privativas, en consonancia con el criterio expuesto en el proyecto de reparcelación aprobado inicialmente, conforme se describe en el plano O-04 de Propuesta de adjudicación de parcelas privativas.

Se asigna el 10% de aprovechamiento lucrativo municipal a la parcela de resultado E1-1 A

Se reparte proporcionalmente el resto del aprovechamiento lucrativo proporcionalmente entre las parcelas de resultado E1-1 B y E1-2.

### Propuesta de Adjudicación de la UA1

#### Plan Parcial San Gines

#### Parcelas Privativas

	Superficie	Edificabilidad
E 1 - 1 A (Municipal)	2.616,41 m <sup>2</sup>	1.569,85 m <sup>2</sup> t
E 1 - 1 B	5.329,12 m <sup>2</sup>	3.197,47 m <sup>2</sup> t
E 1 - 2	18.218,60 m <sup>2</sup>	10.931,16 m <sup>2</sup> t
Suma:	<b>26.164,13 m<sup>2</sup></b>	<b>15.698,48 m<sup>2</sup>t</b>



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## 9. ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN.

Se formula seguidamente estimación de los gastos de urbanización tanto internos de la unidad como de conexión externa.

En la estimación de costes de las zonas verdes se diferencia el coste estimado de las zonas verdes locales respecto de la superficie de zonas verdes de protección, en parte afectadas por dominio público hidráulico.

También se ha distinguido entre el tratamiento de las zonas verdes de la UA y los espacios destinados a viario y aparcamiento, con inclusión de superficies adicionales del viario en los tramos con el que se delimita con la U.A. 2 por cubrir adecuadamente las reposiciones a las que debiera hacer frente la U.A. 1 en las obras de mejoras, acometidas y conexiones que atraviesen viarios de la U. A. 2 colindante.

En cuanto a las conexiones externas, se ha solicitado informe a las distintas compañías prestatarias de servicios, en concreto a Hidrogea para la conexión de agua potable y saneamiento; a Iberdrola para la conexión de suministro eléctrico; a Gas Natural y a Telefónica y Vodafone para la conexión de telecomunicaciones.

Se incorpora como **Anexo VIII** las solicitudes formuladas a las citadas compañías. No se ha recibido todavía respuesta de dichas empresas. Se formula, no obstante, estimación de costes de conexión externa a la espera de las respuestas de las compañías. Esta es una estimación básica de los costes de conexión externo valorados, a falta de mejor detalle de las condiciones específicas de conexión, por las empresas suministradoras.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

### Datos de calculo

Predimensionado de Costes de Urbanizacion

Ua1 - PP San Gines

Superficie neta UA 1 66.549,30 m2 6,63 €/m2

#### Superficies:

Zonas Verdes Locales	4.886,97	m2		
Zonas verdes de proteccion	8.632,01	m2		
Viarios incluso parcial ext. UA	6.975,00	m2	(4.935,56 m2 en la actuacion interior, resto hasta semi ejes)	

#### Desglosado de Zonas Verdes

EL 1	8.632,01	m2		R0-PP-SG-0016
EL 2	1.097,97	m2		R0-PP-SG-0067
EL 3	980,85	m2		R0-PP-SG-0015
EL 4	564,75	m2		R0-PP-SG-0036-1
EL 5	2.243,40	m2		R0-PP-SG-0036-2
Zonas Verdes Locales	4.886,97	m2	55,00	€/m2 268.783,35 €
Zonas verdes de proteccion	8.632,01	m2	20,00	€/m2 172.640,20 €
				<b>Suma ZV 441.423,55 €</b>

#### Desglosado del Viario

	Seccion (m)	€/ml	S	ml	Ud	
semiViario 1	10	1.095,99 €	900,00	90,00	1	98.638,65 €
semiViario 2	7,5	884,10 €	1.200,00	160,00	1	141.455,20 €
Viario 3	15	1.768,19 €	4.875,00	325,00	2	574.661,75 €
			6.975,00	575,00		814.755,60 €

Se incluyen las actuaciones de mejora en la conexión con la UA.2 hasta semiejes de viario.

Estimacion de desmontes y formacion de cajeados	Orografia minima	€/m2 4,00	27.900,00 €
			<b>Suma Viarios 842.655,60 €</b>

#### Conexiones externas

Suma: 172.500,00 €

##### Abastecimiento Agua Potable

Mejoras en Conducciones externas hasta red interior 25.000,00 € 25.000,00 €

##### Saneamiento

Impulsion de saneamiento 50.000,00 € 52.500,00 €

Mejoras en Conducciones externas hasta depuradora 2.500,00 €

##### Suministro Electrico

Ampliacion y refuerzo de lineas 80.000,00 € 80.000,00 €

##### Telecomunicaciones

Mejoras en conexión 15.000,00 € 15.000,00 €

#### Resumen de PEM Obras de Urbanización

PEM Obras interiores (ZV+Viario)	1.284.079,15 €
PEM Conexiones Externas	172.500,00 €
<b>Total PEM Obras de Urbanización</b>	<b>1.456.579,15 €</b>



C/ Enrique Villar, nº 9, 3ª E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Indemnizaciones		-	€
Arbolado y plantaciones	NINGUNA	-	€
Edificaciones	NINGUNA	-	€
Desahucios	NINGUNA	-	€

Gastos de Gestión		106.950,00 €
Levantamiento Topografico		1.950,00 €
Programa de Actuacion		5.000,00 €
Proyecto de Reparcelacion		20.000,00 €
Proyecto de Urbanizacion de Obras Interiores		40.000,00 €
Direccion de Obras de Urbanizacion		40.000,00 €

Otros Gastos necesarios		
Indemnizaciones		- €
Gastos de Gestión		106.950,00 €
<b>Total Otros gastos</b>		<b>106.950,00 €</b>

### Reparto de Costes

según calculo estimado.

### Ua1 - PP San Gines

		(%)
Cap. 1- Movimiento de tierras.....	89.885,54 €	7%
Cap. 2- Saneamiento y alcantarillado.....	34.563,00 €	16%
Cap. 3- Abastecimiento de agua / red contraincendios.....	4.338,00 €	9%
Cap. 4- Electrificación y red telefonía /telecomunicaciones.....	165.919,00 €	11%
Cap. 5- Alumbrado público.....	179.771,08 €	14%
Cap. 6- Pavimentaciones, firmes y aceras.....	410.905,33 €	32%
Cap. 7- Mobiliario urbano y jardinería .....	89.885,54 €	7%
Cap. 8- Seguridad y Salud, control de obra y gestión de residuos .....	51.363,17 €	4%
Obras de Urbanización interior SUMA PEM	1.284.079,15 €	100%
Beneficio Industrial	77.044,75 €	6%
Gastos Generales	166.930,29 €	13%
Obras de Urbanización Interior SUMA PEC (SIN IVA)	1.528.054,19 €	
IVA	320.891,38 €	21%
<b>Total Presupuesto Obras de Urbanizacion interior</b>	<b>1.848.945,57 €</b>	

Obras de Conexiones Externas SUMA PEM	172.500,00 €	
Beneficio Industrial	10.350,00 €	6%
Gastos Generales	22.425,00 €	13%
Obras de Conexiones SUMA PEC (SIN IVA)	205.275,00 €	
IVA	43.107,75 €	21%
<b>Total Presupuesto Obras de Conexiones</b>	<b>248.382,75 €</b>	

Indemnizaciones	-	€
-----------------	---	---

Gastos de Gestion	106.950,00 €	
IVA	22.459,50 €	21%
<b>Total Presupuesto Gastos de Gestión</b>	<b>129.409,50 €</b>	

<b>TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (IVA Incl.)</b>	<b>2.204.278,32 €</b>
---	-----------------------

33,12 €/m2 s/ Sector Neto



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## 10. CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL

Conforme prescribe el artículo 204.3 b) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se incorpora Cuenta de Liquidación Provisional.

La cuenta de Liquidación Provisional es el resultado del cálculo para cada una de las parcelas de resultado al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación, de la cantidad a la que deberán hacer frente en función del modo que participan en los gastos.

La Cuenta es Provisional pues en tanto no se ejecuten en su totalidad las obras de urbanización, y no se finalice completamente la gestión, no podrá procederse a la aprobación de la Cuenta de Liquidación Definitiva de los Costes de Urbanización de la Unidad de Actuación. Será entonces cuando se podrá establecer los saldos de Liquidación Definitiva que así resulten en la Cuenta Final.

La Cuenta de Liquidación Provisional contiene los siguientes conceptos.

- a) Titular de la Finca de Resultado Adjudicada.
- b) Identificación de la Parcela resultante adjudicada, con su porcentaje de adjudicación, su superficie y aprovechamiento.
- c) Total de aprovechamiento adjudicado por titular.
- d) Porcentaje de participación de la Finca de Resultado sobre la Unidad de Actuación.
- e) Porcentaje de participación de la Finca de Resultado sobre Gastos de Urbanización.
- f) Porcentaje total de participación del Titular sobre la Unidad de Actuación.
- g) Porcentaje total de participación del Titular sobre Gastos de Urbanización, considerando que el Ayuntamiento está libre de cargas.
- h) La afección real de cada parcela de adjudicación, en base imponible e IVA (21%) que corresponda, por parcela y con subtotales por propietario. Esta cantidad es la que constituye la carga real a la parcela como afección por gastos de urbanización a los efectos previstos en la Normativa Urbanística.

La cuenta de liquidación queda recogida en el cuadro que seguidamente se inserta.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN I DEL PLAN PARCIAL DE SAN GINES, CARTAGENA Expediente: GERP2022/1  
TÍTULO REVISADO 04/10/2022

Cuenta de Liquidación Provisional

CLP	PROPIETARIO	FINCA DE RESULTADO ADJUDICADA				APROVECH. TOTAL ADJUDICADO (m <sup>2</sup> )	PARTICIPACIÓN FINCA RESULTADO SOBRE U.A. (%)	PARTICIPACIÓN FINCA RESULTADO SOBRE G.U. (%)	TOTAL TITULAR PARTICIPACIÓN SOBRE U.A. (%)	TOTAL TITULAR PARTICIPACIÓN SOBRE G.U. (%)	CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL POR PARCELA ADJUDICADA			
		Nº	%	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	APROVECH. (m <sup>2</sup> )						BASE (€) POR PARCELA	IVA 21% (€)	SUMA (€) BASE+IVA	TOTAL (BASE (€) POR TITULAR
Cuenta de Liquidación Provisional	INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U.	E 1-1-B	100%	5.329,12	3.197,47	14.128,63	20,368%	22,63114%	90,00%	100,00%	416.476,19 €	87.460,00 €	503.936,17 €	1.840.279,19 €
		E 1-2	100%	18.218,60	10.931,16		69,632%	77,36886%			1.423.803,01 €	298.998,63 €	1.722.801,65 €	
	Ayuntamiento de Cartagena	E 1-1-A	100%	5.329,12	1.569,85	1.569,85	10,000%	0,000%	10,00%	0,00%	SIN GASTOS			
<b>Totales</b>						<b>15.698,48</b>	<b>15.698,48</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>386.458,63 €</b>		<b>1.840.279,19 €</b>



El Titular declara que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de actuación urbanística.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID.  
17/04/2024

## 11. PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. PROGRAMA DE TRABAJO Y DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES.

Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U. asume como urbanizador la ejecución de las actuaciones de gestión y urbanización que integren el proceso de transformación urbanística de la Unidad.

Dichas actuaciones y los plazos previstos para su desarrollo son las siguientes:

- Programa de Actuación revisado. Presentación en julio de 2022.
- Proyecto de Reparcelación. Se presentará en el plazo de 12 meses desde la fecha del acuerdo de aprobación definitiva del Programa de Actuación.
- Proyecto de Urbanización. Se presentará en el plazo de 12 meses desde la fecha del acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación.
- Ejecución de las Obras de Urbanización. Las obras de urbanización se ejecutarán en el plazo de 18 meses desde la fecha en que se firme el acta de replanteo de las obras, una vez aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización.

En consecuencia, el programa de trabajo y la distribución de inversiones se acomodarán al desarrollo de los plazos antes establecidos, correspondiendo todas las actuaciones a Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U.



## 12. GARANTÍAS Y MEDIOS ECONÓMICOS.

El artículo 186 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de Murcia dispone que, en el sistema de concertación directa, que es el aplicable, la garantía se constituirá por el promotor del Programa de Actuación, en cuantía del 10% de los gastos de urbanización previstos en el Programa, garantía que se aportará tras la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización y previamente a la firma del acta de replanteo de las obras y en todo caso antes del inicio de las mismas.

En consecuencia, Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U. deberá presentar en su momento, ante el Ayuntamiento de Cartagena, garantía del 10 % de los gastos de urbanización, por un importe de 220.428,00 €.

La totalidad de los gastos de urbanización serán satisfechos y soportados por la sociedad promotora de la actuación, Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U.

Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U. es una empresa integrada en el holding de empresas lideradas por el Aliseda Inmobiliaria y dispone de recursos financieros propios suficientes para afrontar el pago de la totalidad de los gastos de urbanización previstos en el Programa.



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Por JURITEMUR, S.L. julio 2022, el equipo redactor:

Firmado por MARTINEZ  
JENKINS, FEDERICO ANTONIO  
(FIRMA) el día 18/07/2022  
con un certificado emitido  
por AC DNIE 004

Fdo. Federico Antonio Martínez Jenkins. Arquitecto Técnico.

50875755P  
DAVID  
BARROSO (R:  
A85527604)

Firmado digitalmente  
por 50875755P DAVID  
BARROSO (R:  
A85527604)  
Fecha: 2022.07.18  
08:20:03 +02'00'

Fdo. David Barroso Sainz

Por INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3ª E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

32



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



NIF: P3001600J

## Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

### 2022 07 Memoria PA UA1 PP San Gines v2\_signed

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA FXQZ RQZP HVUU QLUK

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

### Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES S.A.U.	Firma electrónica avanzada - AC CAMERFIRMA S.A. - 18/07/2022 8:20 (según el firmante) INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES S.A.U. Representante: DAVID BARROSO SAINZ
	FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS	Firma electrónica avanzada - DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA - 18/07/2022 10:59 (según el firmante) FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS
	Registrado el 18/07/2022 Nº de entrada 84523 / 2022	Sello electrónico - 18/07/2022 12:06 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



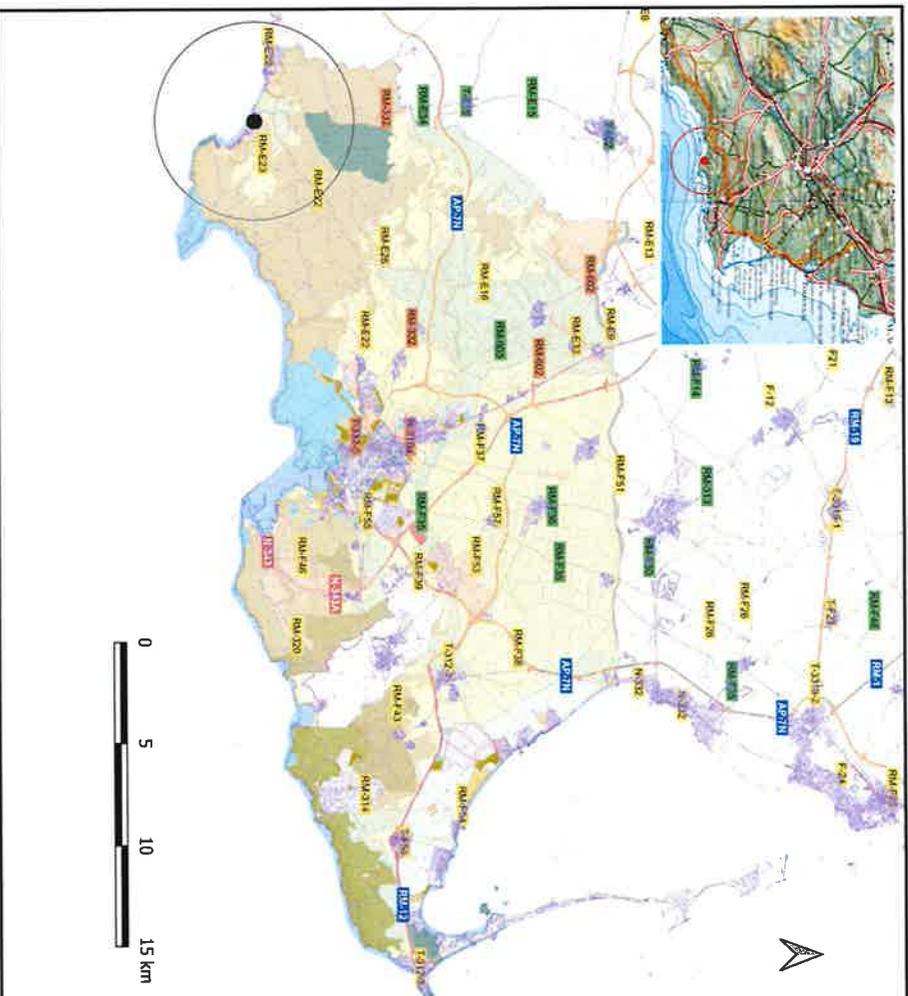
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



Localidad	
Proyecto	PROGRAMA DE ACTUACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION I DEL PLAN PARCIAL DE SAN GINES CARTAGENA
Proveedores	INMOBILIARIA CANWIVES S.A.U
Titulo	Informacion Situacion P.P. San Gines
Numero	I-01
Estado	g/16/0
Version de Proyecto	Fecha: 14/02/2024
Director	
<p>6.º Planta - 1.ºª C/ San Juan, 10 03001 SAN GINES DE MURCIA</p>	



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



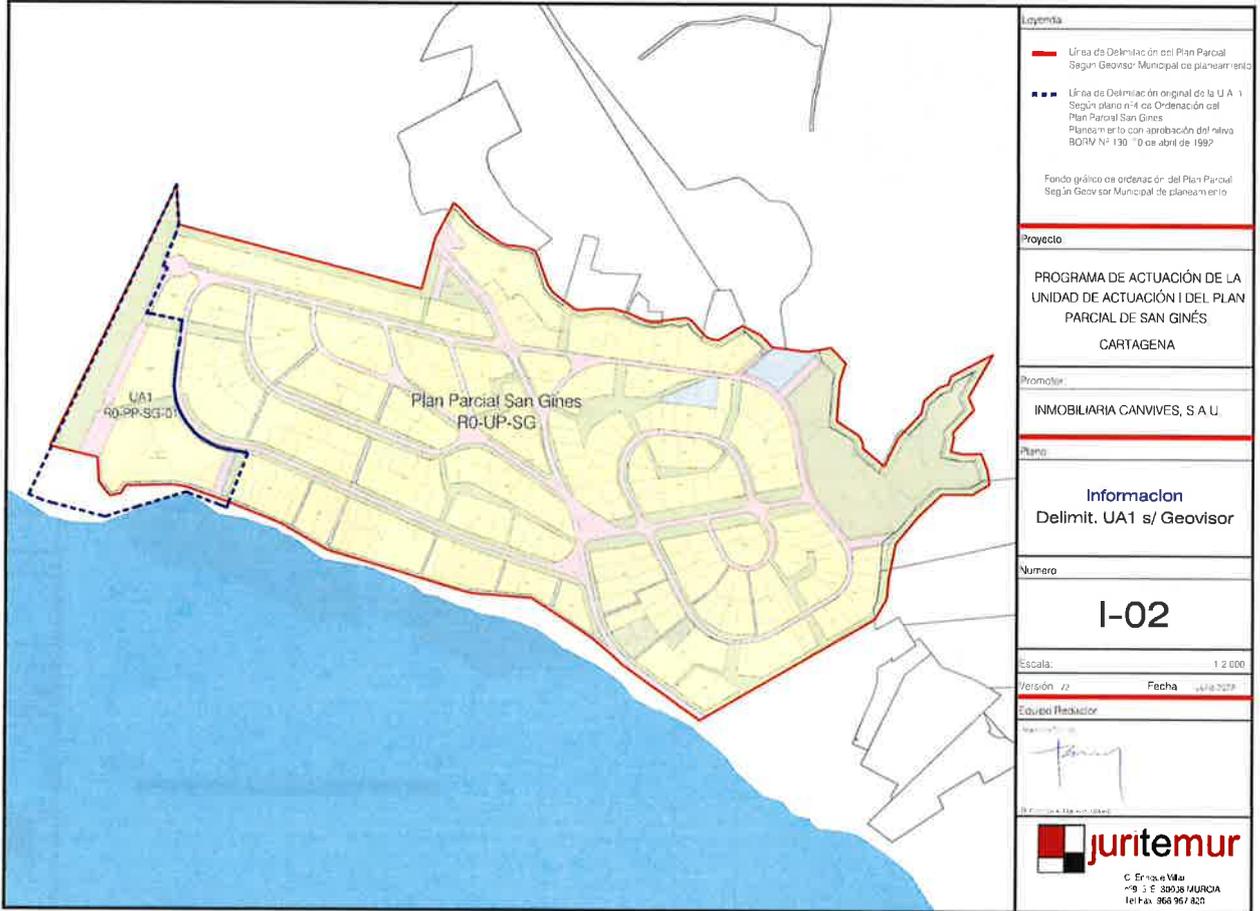
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

<b>LEYENDA</b>	
	Línea de Delimitación en el Plan Parcial Según Geómetra Municipal
	Línea de Delimitación original de la U.A. 1 Según plano nº4 de Ordenación del Plan Parcial San Gines. Plano nº 10 con aprobación del pleno BOPM Nº 139 / 0 de abril de 1992
Fondo gráfico de ordenación P.P. San Gines. Según plano nº4 de Ordenación del territorio incluido en el Plan Parcial con Aprobación Definitiva	
<b>Proyecto:</b>	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN I DEL PLAN PARCIAL DE SAN GINES. CARTAGENA	
<b>Promotor:</b>	
INMOBILIARIA CANVIVES, S.A.U.	
<b>Plano:</b>	
Información Delimitación UA1 s/ P.P.	
<b>Numero:</b>	
I-03	
<b>Escala:</b> 1:2.000	
<b>Versión:</b> 17 <b>Fecha:</b> 16/04/2024	
<b>Equipo Redactor:</b>	
C. Enrique Villar +34 939 360391 MURCIA 13347 - 968 367422	



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Superficies AU1 San Gines s/ PP		Sup. Documental	Sup. Grafica
UA 1 Delimitación original s/ PP		68.568,00 m <sup>2</sup>	67.448,00 m <sup>2</sup>

Parcelas Demaniales		Sup. Documental	Sup. Grafica
Suma:		35.968,00 m <sup>2</sup>	37.163,82 m <sup>2</sup>

Espacios Libres		Sup. Documental	Sup. Grafica
EL 1	19.444,00 m <sup>2</sup>	20.308,79 m <sup>2</sup>	
EL 2	1.080,00 m <sup>2</sup>	1.025,85 m <sup>2</sup>	
EL 3	880,00 m <sup>2</sup>	1.034,15 m <sup>2</sup>	
EL 4	600,00 m <sup>2</sup>	765,81 m <sup>2</sup>	
EL 5	2.210,00 m <sup>2</sup>	2.181,51 m <sup>2</sup>	
Suma EL:	24.214,00 m <sup>2</sup>	25.316,11 m <sup>2</sup>	

Viales y Aparcamiento		Sup. Documental	Sup. Grafica
VI G - A+B+C	7.864,09 m <sup>2</sup>	7.541,03 m <sup>2</sup>	
VI 7	1.110,00 m <sup>2</sup>	1.097,77 m <sup>2</sup>	
VI B	500,00 m <sup>2</sup>	545,25 m <sup>2</sup>	
VI 9 "Paseo Marítimo"	7.888,00 m <sup>2</sup>	2.188,58 m <sup>2</sup>	
Suma VIALES:	12.042,00 m <sup>2</sup>	11.372,62 m <sup>2</sup>	

Infraestructuras		Sup. Documental	Sup. Grafica
I 9a	355,00 m <sup>2</sup>	423,54 m <sup>2</sup>	
I 9b	330,00 m <sup>2</sup>	247,55 m <sup>2</sup>	
Suma INFRAESTRUCTURAS:	685,00 m <sup>2</sup>	673,09 m <sup>2</sup>	

Parcelas Privativas		Sup. Documental	Sup. Grafica
Suma:		11.600,00 m <sup>2</sup>	30.231,25 m <sup>2</sup>

Manzanas Edificables		Sup. Documental	Sup. Grafica
E 1 - 1	8.150,00 m <sup>2</sup>	7.848,33 m <sup>2</sup>	
E 1 - 2	23.450,00 m <sup>2</sup>	22.381,92 m <sup>2</sup>	
Suma E1:	31.600,00 m <sup>2</sup>	30.231,25 m <sup>2</sup>	

Leyenda	
---	Línea de Delimitación UA 1 s/ PP Supone una sub-delimitación de 67.448 m <sup>2</sup> superficie (igualmente en la descripción de la documentación de 67.368 m <sup>2</sup> )
---	Límite de parcela de la UA 1 s/ PP
---	Las superficies en color gris las parcelas, son similares a las superficies descritas en la documentación del Plan Parcial a un nivel con límites discrecionales
Fondo gráfico de ordenación P.P. San Gines, según plan nº 4. Ordenación del territorio del Plan Parcial sin Aprobación Definitiva	
Proyecto:	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN I DEL PLAN PARCIAL DE SAN GINÉS	
CARTAGENA	
Promotor:	
INMOBILIARIA CANVIVES, S.A.U.	
Plano:	
Información Ordenación U.A.1 detalle del Plan Parcial	
Número:	
I-04	
Escala:	
1 : 2.000	
Versión:	
Fecha:	
Equipo Redactor:	
 Redactor:	
 <b>Juritemur</b> C. Emileo Vilar 41010 SAN SEBASTIÁN DE MARCO Telf: 953 967 623	



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



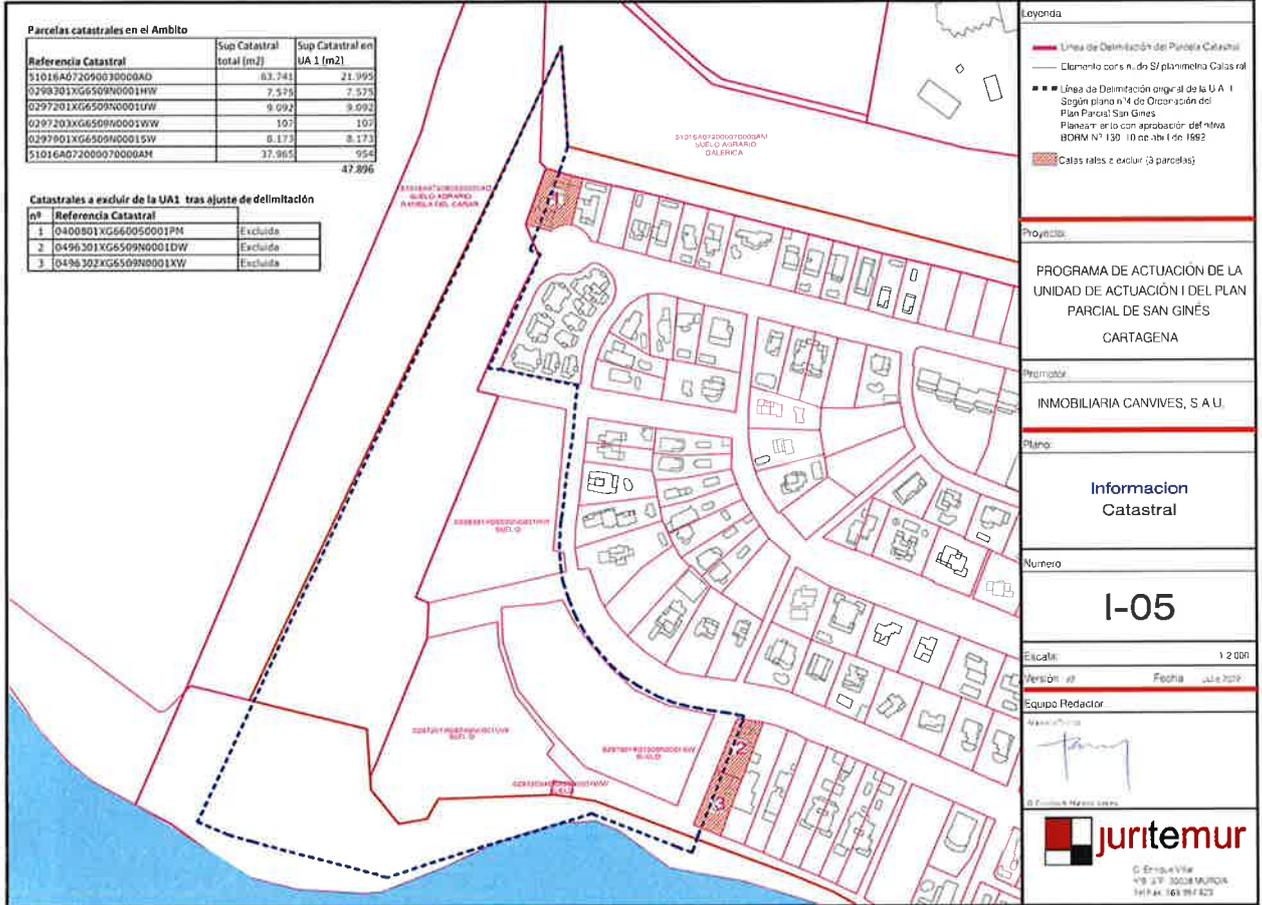
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>

Pág. 47 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



<b>Leyenda</b>	
	Línea de Delimitación del Plan Parcial Según Geoservicio Municipal
	Línea de Delimitación original de la U.A. I Según Plano N° 14 de Ordenación del Plan Parcial San Ginés. Plano en vigor con aprobación del Real Decreto N° 130/10 de abril de 1992
Fondo gráfico de cartografía PNOA georeferenciada	
<b>Proyecto:</b>	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN I DEL PLAN PARCIAL DE SAN GINÉS CARTAGENA	
<b>Protagonista:</b>	
INMOBILIARIA CANVIVES, S.A.U.	
<b>Plano:</b>	
Información Ortofoto	
<b>Numero:</b>	
I-06	
<b>Escala:</b> 1:2.000	
<b>Version:</b> 02	<b>Fecha:</b> 04/15/2024
<b>Equipo Redactor:</b>	
<b>D. Carlos A. Moya - Autor</b>	
C. Enrique Vila 478 219 3004 (MURCIA) Tel Fax: 968 901 820	



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



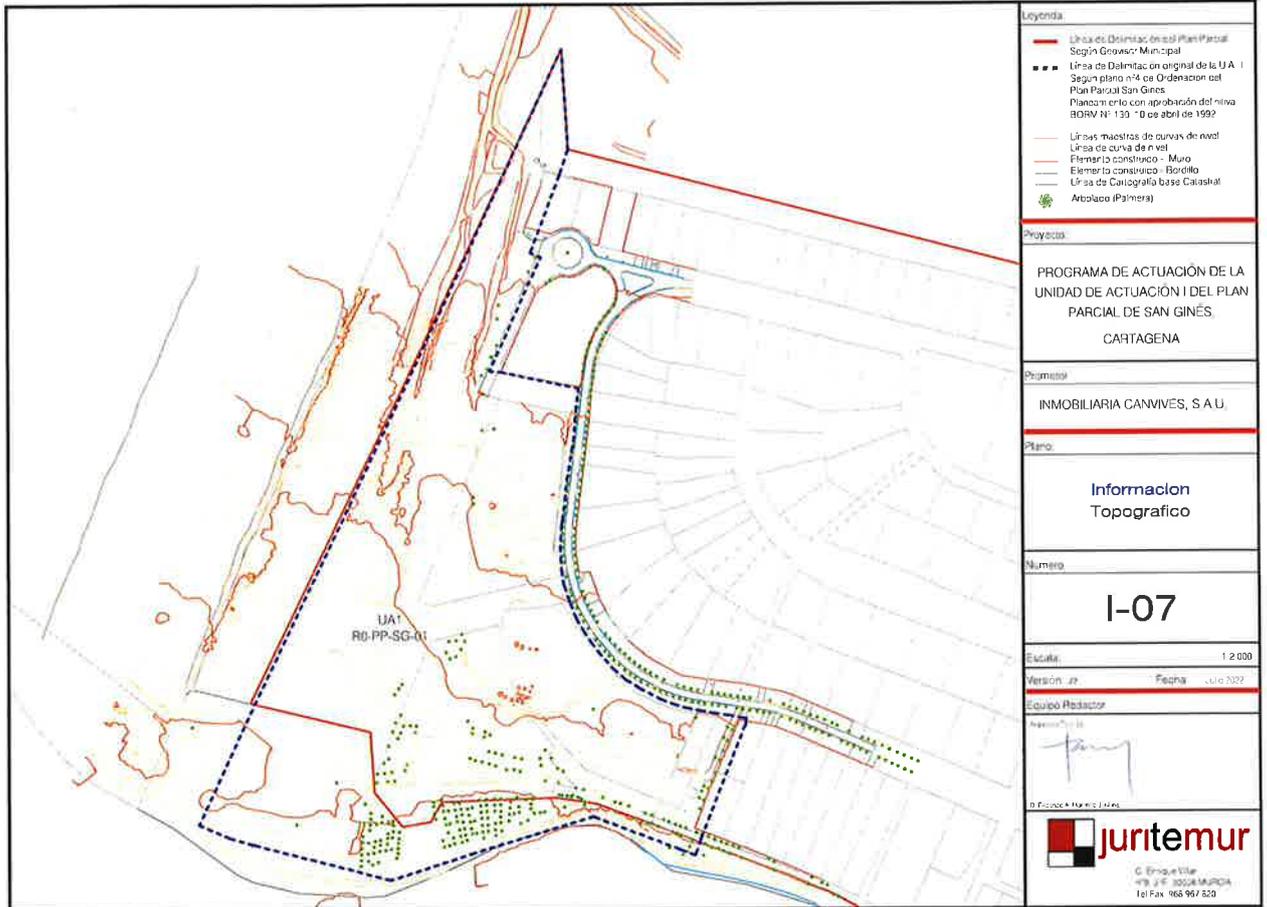
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



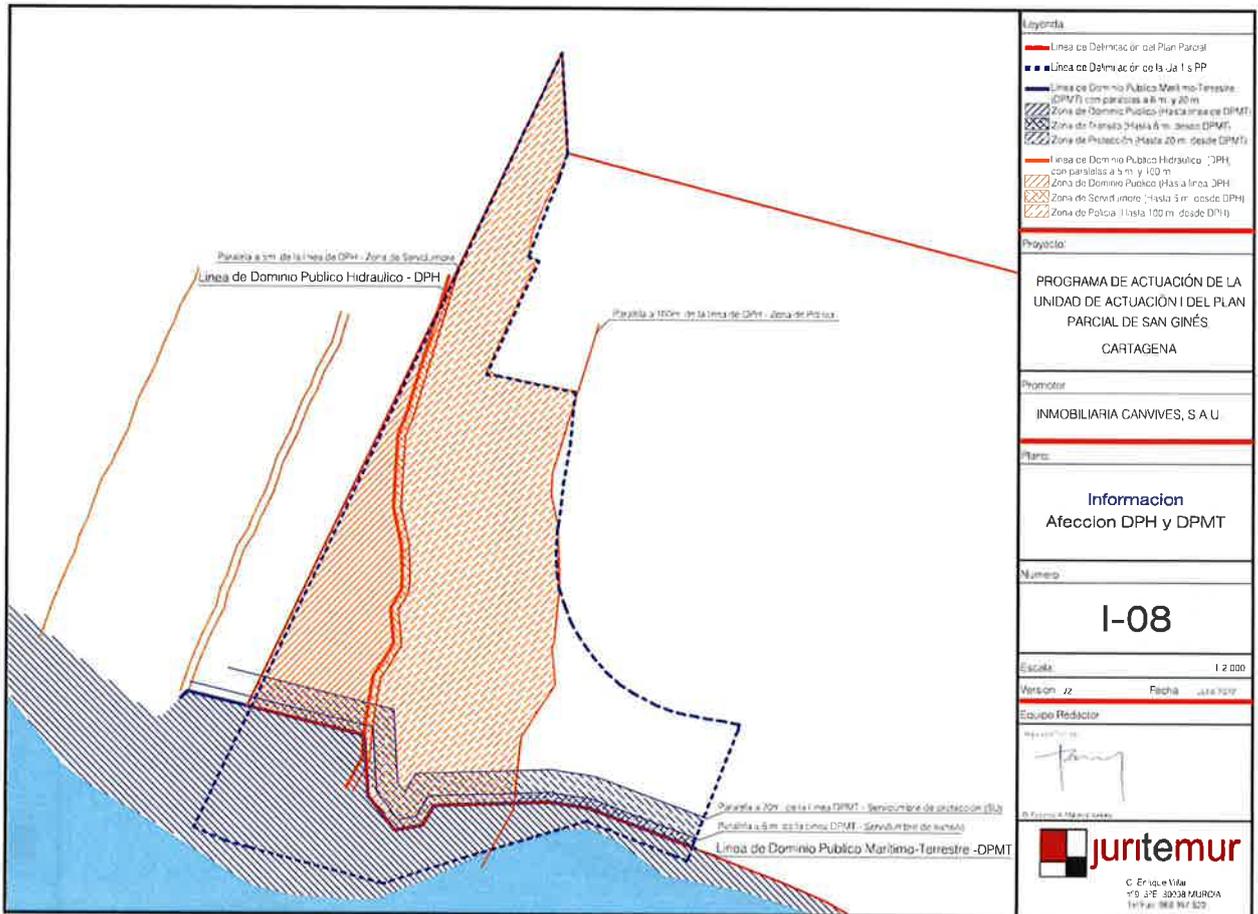
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Area de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



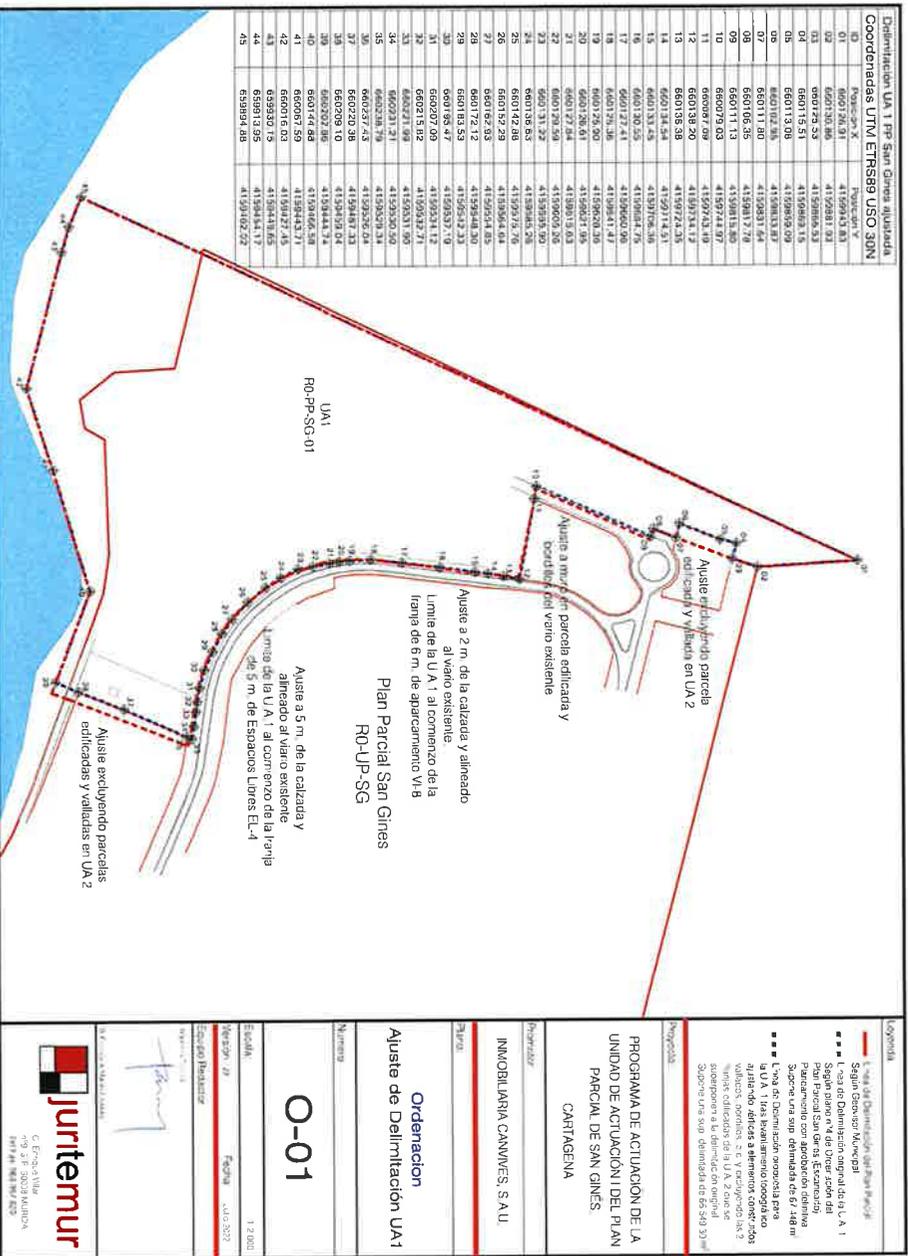
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE  
Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161  
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipubla.es/>  
Pág. 51 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BAILEOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



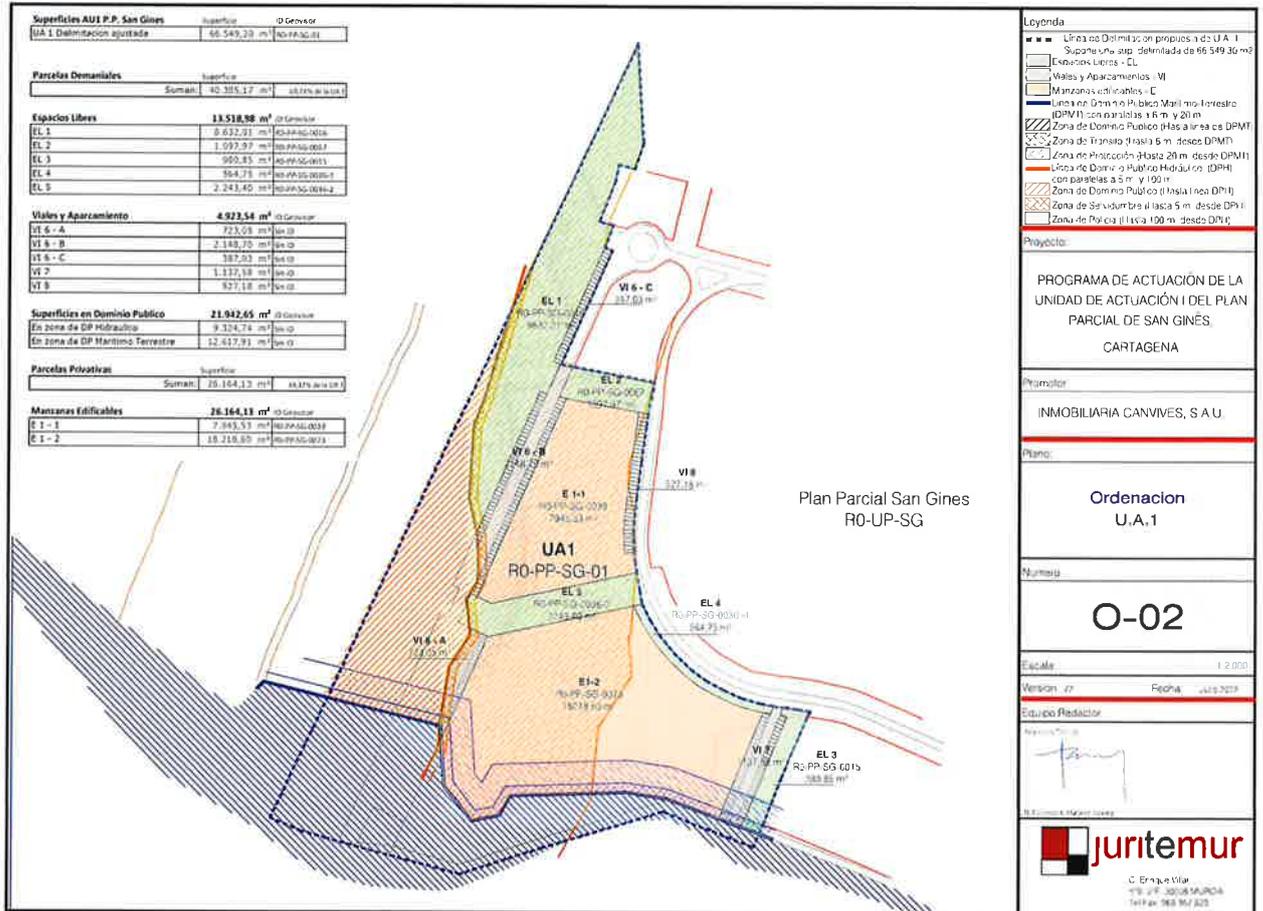
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
19/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



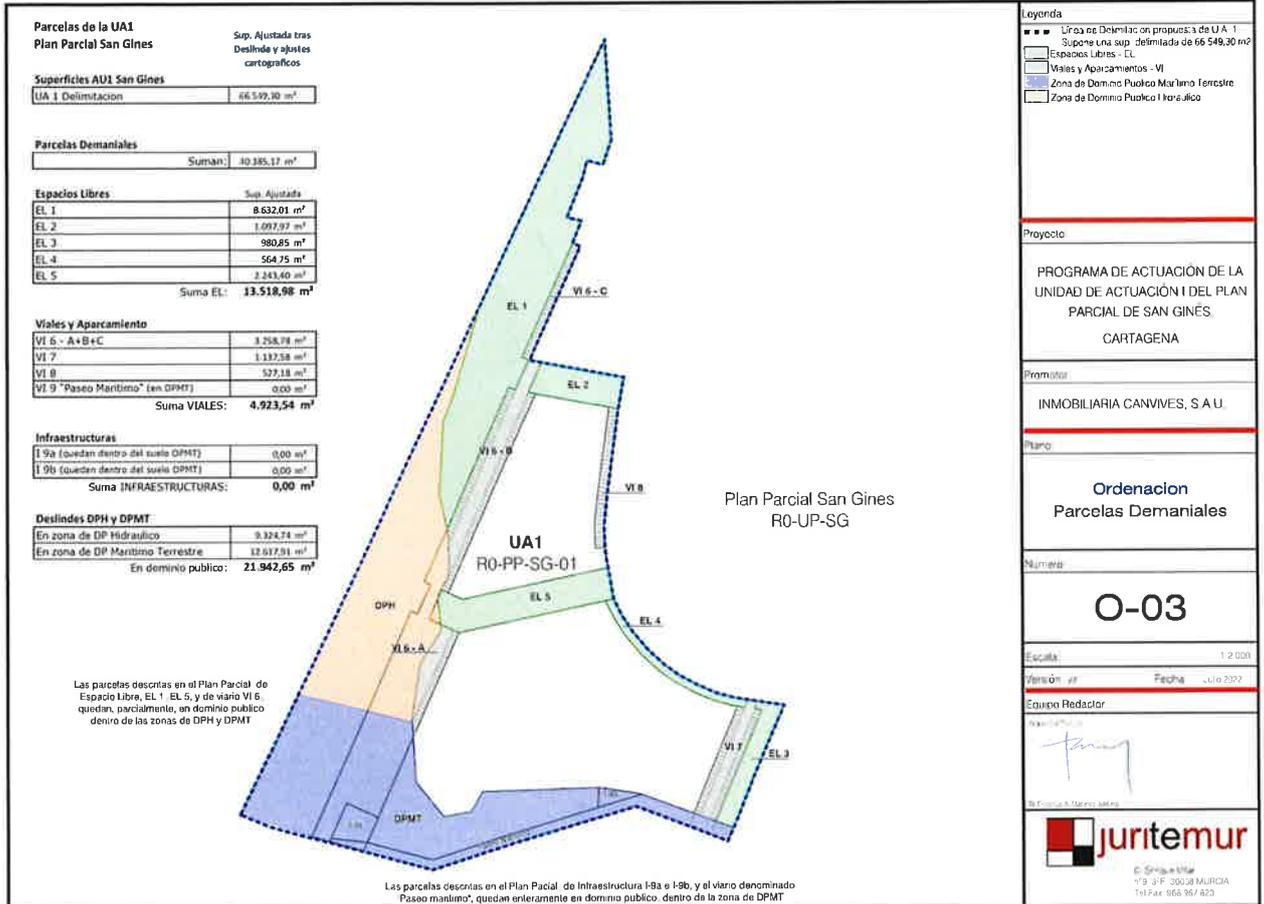
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



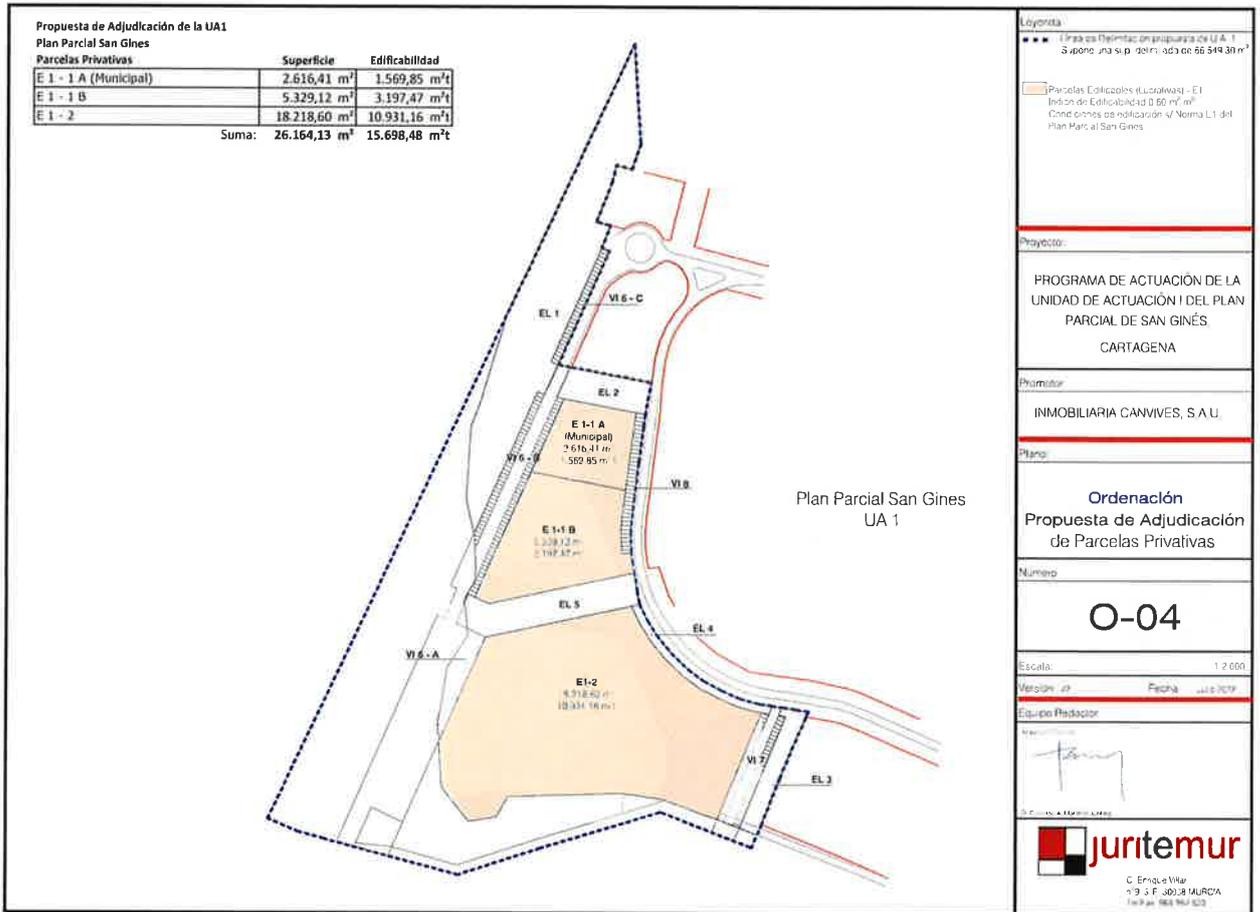
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANÍSTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

ANEXO I: NOTA SIMPLE REGISTRAL DE LA FINCA 83.114.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

33



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

Información Registral expedida por

**MARIA ROSA MARTINEZ MARTINEZ**

Registrador de la Propiedad de CARTAGENA 1

Mayor, 36 1º - CARTAGENA

tlfno: 0034 968 502176

correspondiente a la solicitud formulada por

**INFOREGISTRO**

con DNI/CIF: B82373804



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones

Identificador de la solicitud: F18UQ54H5

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:7651541#13012021174859

<http://www.registadores.org>

Pág. 1

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registadores.org/csv>  
CSV: 9212100118865425  
Huella: 23e9e536-59df2c68-e5f71ffc-46f73b44-8f378337-bb32dc98-258fa258-20587e0c



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
CARTAGENA Nº1

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO:30013000773455.  
FINCA DE CARTAGENA-3ª SECCION Nº: 83114

DATOS DE LA FINCA

URBANA.- Parcela de terreno que comprende la parcela señalada como X-51, X-53, X-55 y X-57, en el plano de parcelación procedente de la finca El Campillo, así como las parcelas "B" y "C" del Palmeral, procedentes de la Hacienda El Campillo; en el paraje de San Ginés, término municipal de Cartagena. Tiene una superficie de veintisiete mil trescientos treinta y seis metros cuadrados. Linda: Norte, zona verde; Sur, Dominio Público Marítimo Terrestre, aprobado por Orden Ministerial de 17 de Abril de mil novecientos noventa y ocho; Este, calle X, zona de aparcamientos públicos, y zona verde; y Oeste, zona de aparcamientos públicos y parcela "A" del Palmeral. Se hace constar, de conformidad con el artículo 29.11 de la Ley 37/2015, que, en caso de que la finca sea colindante con el dominio público viario estatal, dicha colindancia impone limitaciones a las facultades inherentes al derecho de propiedad.

TITULARIDAD

INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SAU, con C.I.F. número A-85527604 es titular del pleno dominio de esta finca, según la inscripción 10ª, de fecha 3 de Agosto de 2018, al folio 17, del Libro 1383 del término municipal de Cartagena-3ª Sección, Tomo 3332 del Archivo, y en virtud del documento judicial de Adj.ejec.hip. expedido en Cartagena, por el JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº2, con número de juicio 43, el 1 de Marzo de 2017 por Adj.ejec.hip. de fecha 1 de Marzo de 2017.

CARGAS

- SERVIDUMBRE:

Servidumbre de Paso de personas y vehículos por las calles de la urbanización en favor del resto de la finca matriz, finca 43512 obrante al folio 95 del libro 513-3ª sección.

CARGA/AFECCIÓN POR RAZÓN DE PROCEDENCIA DE LA ANOT/INSC O AL MARGEN DE LA ANOT/INSC: 1, TOMO: 2986, LIBRO: 1134, FOLIO: 13, DE FECHA: 21/05/2004

- SERVIDUMBRE:

Servidumbres Legales del capítulo II del título II de la vigente Ley de Costas en razón de procedencia. CARGA/AFECCIÓN POR RAZÓN DE PROCEDENCIA DE LA ANOT/INSC O AL MARGEN DE LA ANOT/INSC: 1, TOMO: 2986, LIBRO: 1134, FOLIO: 13, DE FECHA: 21/05/2004

- AFECCIONES FISCALES.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Cartagena a 14 de Enero de 2021.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89

----- ADVERTENCIA -----

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravámen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>  
CSV: 9212100118865425  
Huella: 23e9e536-59df2c68-e5f71ffc-46f73b44-8f378337-bb32dc98-258fa258-20587e0c



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO  
Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información ( Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, &#8220;RGPD&#8221;), queda informado:

I.De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. II.Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

En el caso de que hayan sido objeto de inscripción la lista de coordenadas georreferenciadas que le corresponden a la finca, la representación gráfica de la misma puede ser consultada mediante su navegador de Internet copiando la siguiente dirección:  
<http://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?idVisor=2&refCat=>

## ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad

<http://www.registradores.org>

Pág. 3

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>  
CSV: 8212100118865425  
Huella: 23e9e536-59df2c68-e5f71ffc-46f73b44-8f378337-bb32dc98-258fa258-20587e0c



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



<http://www.registradores.org>

Pág. 4

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>  
CSV: 9212100118865425  
Huella: 23e9e536-59df2c68-e5f71ffc-46f73b44-8f378337-bb32dc98-258fa258-20587e0c



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

**2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 345

ANEXO II: FICHA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN.



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

### Ficha de unidad de actuación

#### U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés

Matrícula: R0-PP-SG-01

Identificador del elemento (ID)	33
Signatura	SSG/1
Planeamiento superior	Plan Parcial San Ginés
Ámbito en que se incluye	S.SGN :: Sector San Ginés
Superficie aproximada	55 504 m²

Situación sobre Ortofoto



Escala 125 m

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>

1/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Area de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

Situación sobre Catastral



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/05/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/FichalUA?cValor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.seidpuualta.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.seidpuualta.es/>

Situación sobre Planamiento de 1987



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Identificador del sitemento (ID)	423
Promotor / Urbanizador	AZOHA PLAYA SA
Sistema de actuación	Sistema de Concesión Directa
Programa de actuación	Aprobación inicial: 9 de mayo de 2008
Reparcelación / Expropiación	Aprobación inicial: 9 de mayo de 2008

Actos administrativos destacados y publicaciones en el BORM

**ACTOS PROPIOS DE ESTE INSTRUMENTO**

Fecha	Plazo	Documento aprobado	Fecha
Trámites de información pública			
<b>Actos / publicación</b>			
		BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario <input checked="" type="checkbox"/>	
		9-may-2008 Programa de actuación. Aprobación inicial.	
		BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario <input checked="" type="checkbox"/>	
		9-may-2008 Reparcelación. Aprobación inicial.	
		Trámites de información pública	
		25-jun-2008 Sector San Ginés, Polígono I, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación	
		Expediente: GERP 2006/14	

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Fichas/UA?&Valor=33>



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

AVUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA-FXQZ-QVQ3-FCZM-8DV8

**2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed**

AVUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA-AZD7-QPM3-XTJ9-XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



ANEXO III. CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DE 27 DE DICIEMBRE DE 1993.  
ACEPTACIÓN DE CESIONES AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

35



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



Ayuntamiento de Cartagena  
Area de Urbanismo

Gestión Urbanística  
Salida nº  
Expte.: GEPA2005/14

**DOÑA INES CASTILLO MONREAL, LICENCIADA EN DERECHO,  
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CARTAGENA,**

**CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día **veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“ VEINTICUATRO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN EXPEDIENTE DE CESIÓN DE TERRENOS EN PLAN PARCIAL SAN GINÉS.**

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 23 de diciembre de 1993, bajo la presidencia de D. José Antonio Piñero Gómez (PSOE), y con la asistencia de los siguientes vocales: D<sup>a</sup>. Caridad Rubio Martínez (PSOE), D. Pedro López Lorente (PSOE), D. Ricardo A. Hernández Díaz (PSOE), D<sup>a</sup>. Teresa Rosique Rodríguez (IU), D. Pablo Román Martínez (IU), D. Luis A. Cervantes Martínez (INDEPENDIENTE), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Soler Celdrán (PP), D. Emilio Lozano Tonkín (PP), D. Ricardo Mulas Delgado (PP) y D. Salvador García Ramos (PCAN); actuando de Secretario Coordinador, D. Angel Robles Ortiz, y con la asistencia del Sr. Interventor, ha conocido del siguiente asunto:

**“PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE INTERIOR Y REGIMEN GENERAL, DON JOSE LUIS FERNÁNDEZ LOZANO, EN RELACIÓN CON CESIÓN DE TERRENOS EN PLAN PARCIAL SAN GINÉS.**

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1992, se aceptó la cesión de los terrenos previstos en el Plan Parcial San Ginés, destinados a espacios libres, viales, aparcamientos e infraestructura, ofrecidos por BAHÍA DE MAZARRÓN, S.A., facultando al Sr. Concejal de Urbanismo para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para la formalización de dicha cesión.

Por informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 14 de los corrientes, se han descrito los terrenos objeto de cesión y superficie de los mismos.

Por todo ello, el Concejal que suscribe, en virtud de las facultades conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 1991, propone a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno que acuerde:



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



6A0682106.

11/2004 1.- Aceptar la cesión de los terrenos en el Plan Parcelal San Gines, ofrecidos por BAHIA DE MAZARRÓN, S.A., cuyas descripciones son las siguientes:

“ Polígono 1.

Espacios libres.

1.- Parcela de forma alargada, acabada en punta por el Norte, que tiene una superficie de  $19.444 \text{ m}^2$ , con unas proporciones de 520 metros de longitud por un medio de 40 metros, que linda: al Norte, con herederos de D. Antonio Madrid; al Sur, con zona marítimo-terrestre y la parcela descrita en el nº 9; al Este, con parcela S-40, viales y aparcamientos; y al Oeste, con la rambla de El Cañar.

Valor: 29.166.000 ptas.

2.- Parcela de forma rectangular, que tiene una superficie de  $1.080 \text{ m}^2$ , con unas proporciones de  $50 \times 20$  metros, que linda: al Norte, con parcela X-59 del Polígono 3; al Sur, con manzana nº 1 de este polígono; al Este, con calle X; y al Oeste, con vial de este polígono.

Valor: 1.620.000 ptas.

3.- Franja de terreno de forma rectangular, que tiene una superficie de  $880 \text{ m}^2$  con una anchura de 12 m. Linda: al Norte, con C/ X (actualmente, Avenida de Poniente); al Sur, con paseo marítimo; al Este, con parcelas X-45a y X-45b y al Oeste, con aparcamientos de este polígono, descrito con el nº 7.

Valor: 1.320.000 ptas.

4.- Franja de terreno de 5 metros de ancho x 120 metros longitud, lo que da una superficie de  $600 \text{ m}^2$  paralela a la calle X (actualmente, Avda. de Poniente) y lindera con la manzana 1 de este polígono por el Sur y Oeste.

Valor: 900.000 ptas.

5.- Parcela de forma alargada, que tiene una superficie de  $2.230 \text{ m}^2$  con unas proporciones de  $110 \times 20$  metros, que linda: al Norte y al Sur, con la manzana nº 1 de este polígono, a la que divide en dos; al Este, con la calle X y al Oeste, con viales y aparcamientos de este polígono.

Valor: 3.345.000 ptas.

Viales y aparcamientos.

6.- Terreno con destino a aparcamientos, con una superficie total de  $7.464 \text{ m}^2$  que consta de tres zonas: una situada al sur, de  $130 \times 35$  metros; otra a continuación de esta en dirección Norte, de  $130 \times 17$  y la tercera al Norte de  $80 \times 5$  metros. La zona Sur se une con la central y esta a su vez con la Norte por sendos viales de  $19 \times 8$  metros cada uno. Linda: al Norte, con polígono 3; al Sur, con paseo marítimo, zona marítimo-



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9



2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 101

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKU6

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa Y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G -  
SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 66 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

terrestre y parcela de equipamiento genérico; al Este, con manzana nº 1, 4 y, al Oeste, con espacio libre nº 1.

Valor: 11.196.000 ptas.

7.- Terreno de forma rectangular, que tiene una superficie de 1.110, con unas proporciones de 70 x 15 centímetros, que linda: al Norte con calle X ( actualmente Avda. Poniente), al Sur, con paseo marítimo; al Este, con espacio libre 3 y al Oeste, con manzana nº 1 de este polígono.

Valor: 1.665.000 ptas.

8.- Franja de terreno destinada a aparcamiento, con una superficie de 590 m<sup>2</sup>, de 80 x 6 metros, que linda: Norte, espacio libre descrito en el nº 2; Este, calle X (actualmente Avda. de Poniente), Sur y Oeste, manzana nº 1.

Valor: 885.000 ptas.

Paseo marítimo. Franja de terreno que tiene una superficie de 2.883 m<sup>2</sup>, con una longitud de 260 metros y una anchura mínima de 6 metros, que linda: al Sur, con la zona marítimo-terrestre y al Norte, con la manzana nº 1, espacio libre nº 3 y aparcamiento.

Valor: 4.324.500 ptas.

La superficie total de todos los terrenos descritos anteriormente, que corresponden a los espacios de cesión para viales y aparcamientos en el polígono 1, es de 12.047 m<sup>2</sup>.

Terrenos para servicios técnicos infraestructuras (depuradoras).

9.a.- Parcela de forma rectangular, que tiene una superficie de 355, con unas proporciones de 15 x 23 metros, que linda al Norte y al Oeste con espacio libre nº 1; al Sur, con zona marítimo-terrestre y, al Oeste, con la Rambla de El Cañar.

Valor: 532.500 ptas.

9.b.- Parcela de forma trapexoidal, que tiene una superficie de 330 m<sup>2</sup>, con unas proporciones de 15 x 22, que linda: al Norte y al Oeste, con manzana nº 1, al Este, con paseo marítimo y, al Sur, con zona marítimo-terrestre.

Valor: 495.000 ptas.

La superficie total de los terrenos de cesión por Bahía de Mazarrón S.A., para servicios técnicos de infraestructuras, son de 685 m<sup>2</sup>.

POLÍGONO 2.

CESIÓN DE TERRENO PARA ESPACIO LIBRE



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ VQV3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 345

6A0682107



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



SELO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

11/2004 Los espacios libres del polígono 2 están destinados por franjas de terreno a ambos lados de los vales y zonas de forma irregular comprendidas entre parcelas, las cuales son las siguientes:

17.- Franjas de terreno a ambos lados de la C/ X (actual Avenida de Pontentón) con una longitud de 620 metros por 6 metros de ancho cada franja, aproximadamente Superficie **10.153 m<sup>2</sup>** ✓

Valor: 15.229.500 ptas.

18.- Franjas de terrenos a ambos lados de la C/ Y, con una longitud total aproximada de 280 metros, por 6 metros de anchura media, franja de 6 metros comprendida entre las parcelas Z11, Y26 y la Y24, Z9 y franja de 7 metros entre las parcelas Z1, Y16 y la W16, Y14. Superficie **7.230 m<sup>2</sup>** ✓

Valor: 10.845.000 ptas.

19.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de **1.530 m<sup>2</sup>** y unas proporciones de 90 x 17 metros. Linda: Norte, parcelas X58 y Y41; Sur X56 y Y39; Este, C/ Y; Oeste, C/ X.

Valor: 2.295.000 ptas.

20.- Franja de terreno de 5 metros por 80 metros, es decir, **400 m<sup>2</sup>** y unas mismas calles y entre las parcelas X-42, Y-31, X-40, Y-29. Superficie **540 m<sup>2</sup>** ✓

Valor: 810.000 pesetas.

21.- Franja de terreno de 5 metros por 75 metros, **375 m<sup>2</sup>** entre las mismas calles y las parcelas X-28, Y-19, X-26, Y-17.

Valor: 562.500 ptas.

22.- Franja de terreno de forma irregular entre las calles X e Y, que linda con las parcelas Y-9, X-16; Sur parcelas A-54, A-52, W-1, W-3, W-5, W-7, W-9, W-11, Y-5, Y-7, y al Norte, A-56, X-2, X-4, X-6, X-8, X-10, X-12, X-14. Superficie **3.190 m<sup>2</sup>** ✓

Valor: 4.785.000 ptas.

23.- Franjas de terreno en ambos lados de la C/ A en una longitud aproximada de 180 metros por 4 metros anchura media. Superficie **2.320 m<sup>2</sup>** ✓

Valor: 3.480.000 ptas.

24.- Franjas de terreno en ambos lados de la C/ S, en longitud aproximada de 500 metros por 5 metros de anchura media. Superficie **7.290 m<sup>2</sup>** ✓

Valor: 10.935.000 ptas.



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 101

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 68 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

25.- Franja de terreno, con una longitud de 400 metros y una anchura de 10 metros. Linda: Norte, Antonio Madrid; Sur, parcelas S-8 a, la S-40; Este, espacio libre polígono 6 y, Oeste, espacio libre polígono 1, descrito con el nº 1. Superficie 3.265 m<sup>2</sup>.

Valor: 7.897.500 ptas.

26.- Franja de terrenos a ambos lados del la C/ K, en varios trozos, con un total de 300 metros de largo por 9 metros de anchura media. Superficie 10.840 m<sup>2</sup>.

Valor: 16.260.000 ptas.

27.- Terreno en el interior de la manzana nº 11 de forma irregular, lindando con las parcelas V-2, V-4, V-6, V-8, T-6, T-8, T-10 y las parcelas A-37, A-39, T-83, T-85, T-87, T-89, T-91, T-14 y T-16. Enlaza con la C/ T Norte, por tres puntos y por la C/T Sur, en un punto. Superficie 18.070 m<sup>2</sup>.

Valor: 27.105.000 ptas.

28.- Terreno irregular en el interior de la manzana nº 12 entre parcelas T-78, T-80, T-82, T-84, T-86, T-88, T-90, T-92, K-1, K-3, K-5, K-7. Superficie 1.560 m<sup>2</sup>.

Valor: 2.340.000 ptas.

29.- Franja de terreno en la manzana nº 11, con una superficie de 1.460 m<sup>2</sup> entre parcelas, T-18, T-20, T-101, y entre las C/T Norte, y C/ T Sur, con una longitud de 96 metros y una anchura media de 15 m.

Valor: 2.190.000 ptas.

30.- Franja de terreno comprendida entre la C/ T y las parcelas T-103, T-105, T-107, T-109, T-111, con los que linda por el Este, con una longitud aproximada de 25 metros y una anchura media de 5 metros. Superficie 490 m<sup>2</sup>.

Valor: 735.000 ptas.

31.- Franja de terreno comprendida entre las parcelas T-96 y T-98, con las que linda por el Oeste y la C/ T, con una longitud aproximada de 60 metros y una anchura media de 5 metros. Superficie 330 m<sup>2</sup>.

Valor: 495.000 ptas.

32.- Terreno de forma irregular en el interior de la manzana 14 lindando con parcelas T-113, T-115, T-117, T-119, T-121, T-50, T-52, T-58, T-46, T-44, T-117, T-119, que se prolonga a través de la C/ T Sur hasta la manzana nº 13 con una franja entre las parcelas T-43 y T-45. Superficie 3.000 m<sup>2</sup>.

Valor: 4.500.000 ptas.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Area de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



6A0682108



11/2004 33.- Franja de terreno comprendida en el lindero con " la Chapineta" parcelas de la C T, números T-31, T-35, T-37, T-39, T-41, T-43, T-45, T-47, T-51, T-53, A-71. Superficie 6.560 m<sup>2</sup>.

Valor: 9.840.000 ptas.

34.- Franja de terreno de 5 metros de anchura por una longitud de 300 metros coincidiendo el lindero norte con el de la finca matriz y por el Sur con las parcelas T-1 a la T-27. Superficie 3.470 m<sup>2</sup>.

Valor: 5.205.000 ptas.

35.- Terreno de forma irregular situado en el interior de la manzana 8 lindando, por el Norte, con la parcela A-42 y 43; por el Sur, con la parcela A-44 y C/ A; por el Oeste con las parcelas Y-1 e Y-3 y la CY. Superficie 1780 m<sup>2</sup>.

Valor: 2.670.000 ptas.

36. Isleta de forma triangular, situada en la confluencia de la C/ U y la C/ V con la C/ A, que tiene una superficie de 1000 m<sup>2</sup>, una vez descontado el terreno que se encuentra en el centro de la misma, de 180 m<sup>2</sup>, destinado a equipamientos de la Comunidad de Propietarios.

Valor : 1.500.000 ptas.

La superficie total de los terrenos descritos anteriormente, que corresponde con los espacios libres del polígono 2, a ceder por Bahía de Mazarrón, S.A., es de 86.453 m<sup>2</sup>.

Viales y aparcamientos.

1.- Calle "X" ( ahora Avenida de Poniente), que parte de la C/ "S", hasta la calle "A", con una longitud aproximada de 940 metros y una anchura media de 8 metros.

Valor: 11.280.000 ptas.

2.- Calle "Y" (ahora C/ Osa Mayor), que parte de la C/ "S", hasta la C/ "W", con una longitud de 110 metros y una anchura media de 7 metros.

Valor: 1.155.000 ptas.

3.- Calle "Z" (ahora C/ Paralelos), que parte de la C/ "S", y vuelve a la misma calle, con una longitud aproximada de 260 metros por 8 de anchura media.

Valor: 3.120.000 ptas.

4.- Calle "S" (ahora Avenida de Poniente), que parte de una rotonda al Oeste del P.P., hasta la calle "A", con una longitud aproximada de 560 metros y una anchura media de 8 metros.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ VQV3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 70 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

Valor: 6.720.000 ptas.

5.- Calle "T" (ahora Avenida de Levante), que parte de la C/ "A", hasta la C/ "K" a la que cruza en tres ocasiones, por ser un trazado en forma de espiral, terminando al final en dicha C/ "K". La longitud aproximada es de 1.900 metros por una media de 8 metros de ancho.

Valor: 22.800.000 ptas.

6.- Calle "K" (ahora calle Meridiano), que parte de la C/ "A", en dirección Este-Oeste, hasta la C/ "T", frente al polígono 5, con una longitud aproximada de 400 metros, por una anchura media de 8 metros.

Valor: 4.800.000 ptas.

7.- Calle "W" (ahora Avenida Oeste) que parte de la C/ "Z" hasta la C/ "A", con una longitud aproximada de 300 metros, por una anchura media de 8 metros.

Valor: 3.600.000 ptas.

8.- Calle "A" (ahora Avenida Central) que parte desde la entrada del P.P. por el Norte, hasta la salida hacia la Azohía por el Sur, con una longitud aproximada de 900 metros, por una anchura de 10 metros. Coincide en parte con la antigua carretera E-16, a la Azohía.

Valor: 13.500.000 ptas.

9.- Calle "V", que parte de la C/ "A", hasta la C/ "K", con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados.

Valor: 90.000 ptas.

10.- Banda de aparcamientos en C/ "A", junto a la manzana nº 6, con una longitud de 80 metros, por una anchura de 5 metros.

Valor: 600.000 ptas.

11.- Paseo marítimo, con una longitud aproximada de 700 metros, por una anchura media de 6 metros, entre la zona marítimo-terrestre y las manzanas edificables nº 19, incluso tres pasos peatonales hasta la C/ "X", de 5 metros de ancho, situados entre las parcelas X25-X27, X15-X17, X1-X3:

Valor: 6.300.000 ptas.

La superficie total de los terrenos descritos anteriormente, que corresponden con la mayor parte, viales y aparcamientos del polígono 2, a ceder por Bahía de Mazarrón S.A. es de 63.734 m<sup>2</sup>.

Polígono 4.

45310

14424



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 71 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



6A0682109

11/2004

Espacios libres.

11.1.- Franja de terreno de 10 metros de ancho por 236 metros de longitud situada entre el límite del P.P. y la parcela A-31.

Valor: 3.540.000 ptas.

11.2.- Parcela de 10 metros de ancho por 60 de longitud, que linda por el Este con la parcela A-31 y por el Oeste con el límite del P.P.

Valor: 900.000 ptas.

11.3.- Terreno de forma rectangular, de 17 metros de ancho por 30 metros de largo, situada entre la parcela A-31 y T-1, donde existe un enclave de propiedad privada, de 5x5 metros, para centro de transformación.

Valor: 727.500 ptas.

La superficie total de los terrenos descritos anteriormente, que corresponden con los espacios libres del polígono 4, a ceder por Bahía de Mazarrón S.A., es de 3.474 m<sup>2</sup>.

Aparcamientos.

Franja de terreno comprendida entre la calle "A" y la parcela A-31 con una anchura de 5 metros. La superficie de este terreno que es de 395 m<sup>2</sup>, corresponden con las cesiones a realizar por Bahía de Mazarrón para aparcamientos en el polígono 4.

Valor: 592.500 ptas.

Polígono 5.

Espacios libres.

13.- Banda perimetral de forma irregular, orientación Norte-Este, junto al límite del P.P., lindando con D. Antonio Madrid y el P.P. "La Chapineta", con una longitud aproximada de 900 metros y una anchura media de 10 metros. La superficie de este terreno, que es de 9.460 m<sup>2</sup>, corresponde con los espacios libres previstos en el polígono 5, a ceder por Bahía de Mazarrón S.A.

Valor: 14.190.000 ptas.

Aparcamientos y viales.

14.1.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 900 m<sup>2</sup>, de 60x15 metros que linda, al Norte, con parcela T-29 y, al Sur, con parcela T-31, con acceso desde la C/ "T".

Valor: 1.350.000 ptas.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ VQV3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 72 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Imo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

La Superficie total de estos terrenos que es de 2.265 m<sup>2</sup> corresponde con las cesiones a realizar por Bahía de Mazarrón S.A. en el polígono 5 para viales y aparcamientos.

14.2.- Franja paralela a la C/ T, que linda, por el Este, con la parcela T-29 de 273 m. de longitud por 5 metros de ancho, con una superficie de 1.365 m<sup>2</sup>.

Valor: 2.047.500 ptas.

Polígono 6.

Espacios libres.

15.- Franja de terreno, de 75 metros x 17 metros de media, que linda, al Norte, con la C/ "A"; al Sur, con la parcela S-8.

Valor: 1.912.500 ptas.

16.- Franja de terreno junto a la calle "A", con una longitud de 140 metros y una anchura de 5 metros.

Valor: 1.050.000 ptas.

La superficie total de estos terrenos, de 1.994 m<sup>2</sup>, corresponden con las cesiones a efectuar por Bahía de Mazarrón en el Polígono 6".

2. Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean precisos para la formalización de la cesión en escritura pública.

3. Los terrenos objeto de cesión deberán inscribirse en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales con la calificación jurídica de DOMINIO Y USO PUBLICO (los destinados a viales, aparcamientos y espacios libres) y DOMINIO Y SERVICIO PUBLICO (los destinados a infraestructura), así como en el Registro de la Propiedad.

4. Todos los gastos que se originen con motivo de la formalización de esta cesión serán de cuenta y cargo de la Sociedad cedente.

No obstante V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo procedente."

La COMISION, después de deliberar sobre el tema, dictamina por UNANIMIDAD de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena, 23 de diciembre de 1993.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, José Antonio Piñero Gómez, rubricado.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 73 de 345

6A0682110



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



**11/2004** Someto a votación el dictamen, Ayuntamiento Pleno acuerda su aprobación por **UNANIMIDAD** de los **VEINTISEIS** Concejales asistentes a la sección.”

Y para que conste, libro la presente en Cartagena, a catorce de febrero de dos mil cinco.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE URBANISMO



Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

SELLO



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 101

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZDT QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa Y P. Reparcelación Poligono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 74 de 345



Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

FIRMADO POR



JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024

FIRMADO POR



MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024

FIRMADO POR



Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

SELO



FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)

FIRMADO POR



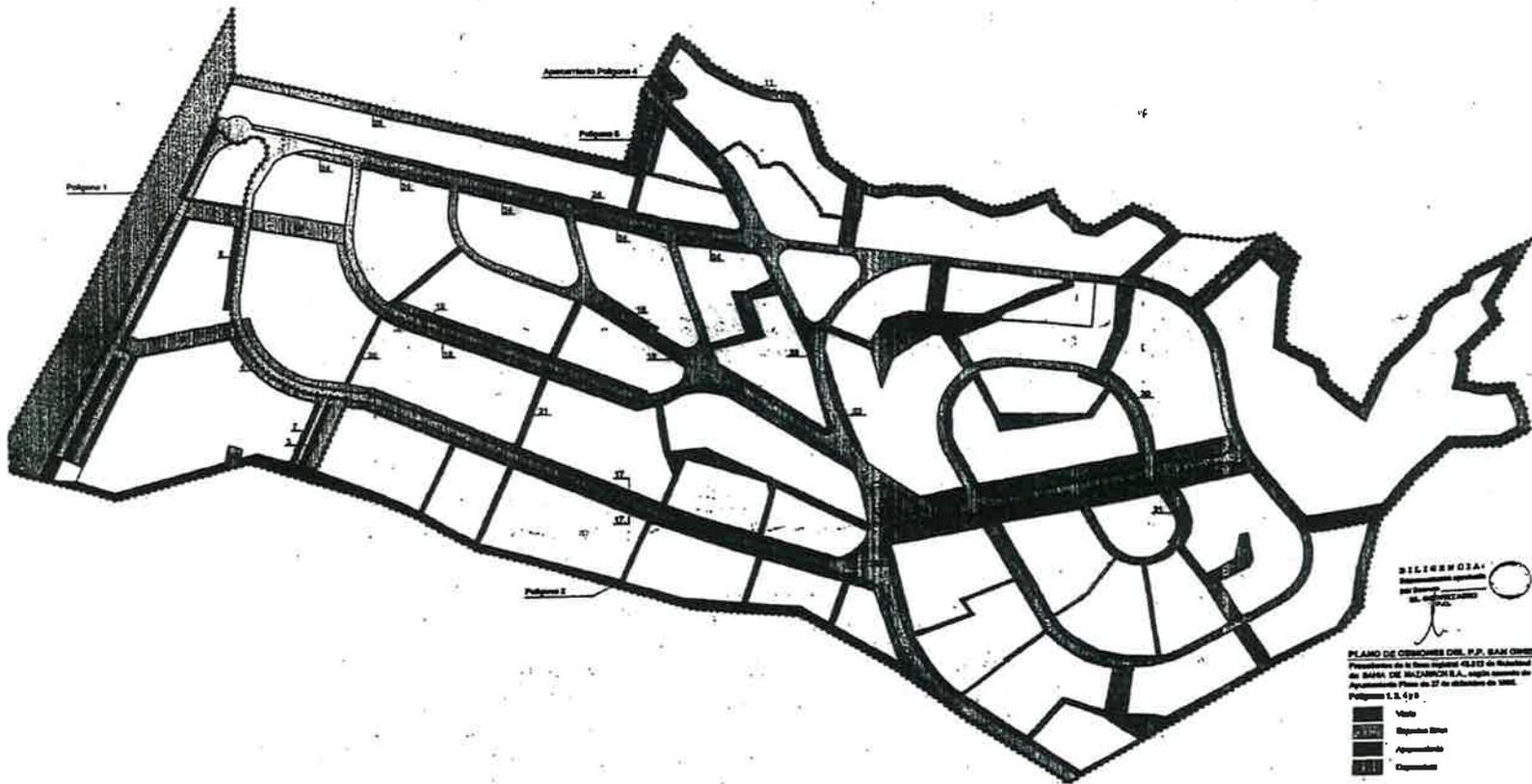
AVUNTAMIENTO DE CARTAGENA

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines V2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

Pág. 21 de 101



**DILIGENCIA:**  
El Sr. Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Gestión Urbanística, Sr. Federico Antonio Martínez Jenkins, en su calidad de Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Gestión Urbanística, ha verificado y validado el presente Plan de Ordenación Urbanística de la Zona de San Gines, según consta en el expediente de tramitación de este Plan de Ordenación Urbanística.  
El Sr. Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Gestión Urbanística, Sr. Federico Antonio Martínez Jenkins, en su calidad de Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Gestión Urbanística, ha verificado y validado el presente Plan de Ordenación Urbanística.  
**SEÑAL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**  
D. FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE GESTION URBANISTICA



AVUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPWA XTJ9 XKUE

Pág. 75 de 345

ANEXO IV. ESCRITURA DE CESIÓN.



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel.968 967 820.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo, Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



*Autenticado*

*Original a  
Patrimonio el 18-4-05*



ESCR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARTAGENA Nº1

Entrada Nº: 2411 DE: 2.005

Presentante: GARCIA ASENSIO, FRANCISCO

Presentado el día 14/03/2005 a las 13:00

Caducidad: 28/05/2005

Asiento Nº : 1002

Dato: 221

Fecha: 17/02/2005

Protocolo: 623

CESIÓN

OTORGADA POR

"BAHIA DE MAZARRON, S.A."

A FAVOR DE

"AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA"

PEDRO EUGENIO DÍAZ TRENADO  
NOTARIO  
CARTAGENA

Puertas de Murcia, 8 - 3.º

AVUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM SDV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 101

AVUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTU9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 77 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2022



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
19/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

Fecha: 17/02/200

Protocolo: 623

**CESIÓN**  
**OTORGADA POR**  
**"BAHIA DE MAZARRON, S.A."**  
**A FAVOR DE**  
**"AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA"**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



6A0682098



11/2004



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

**CESION GRATUITA**

+NUMERO SEISCIENTOS VEINTITRES

**EN CARTAGENA**, mi residencia, a diecisiete de  
Febrero de dos mil cinco. -----

Ante mí, **PEDRO EUGENIO DIAZ TRENADO**, Notario  
del Ilustre Colegio de Albacete, .-----

**COMPARECEN:** -----

De una parte, en representación de la  
cesionaria: DON AGUSTIN GUILLEN MARCO, mayor de  
edad, Concejal de Urbanismo del Excelentísimo  
Ayuntamiento de Cartagena, vecino de esta  
ciudad, cuyos restantes datos no reseñan por  
estar exceptuado de ello en virtud del cargo que  
ostenta, que me consta ejerce por notoriedad. --

Y de otra parte, en representación de la  
cedente: \_\_\_\_\_), mayor de  
edad, casado, vecino de Mazarrón, con domicilio  
en Bolnuevo,

. Con D.N. de I., número

Q. -----



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 79 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO  
Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

**INTERVIENEN:** -----

A).- El Sr. Guillén Marco, como Concejala de Urbanismo y en nombre y representación del **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**, provisto de C.I.F. número P-3001600-J; cargo que me consta por notoriedad, ejerce en la actualidad. -----

Se encuentra especialmente facultado para éste otorgamiento, en virtud de las facultades conferidas por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de Diciembre de 1993, según resulta de la certificación de fecha 14 de Febrero de 2005, expedida por Doña Inés Castillo Monreal, Secretaria General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con el Visto Bueno del Concejala Delegado de Urbanismo, que es propio compareciente, que me entregan y dejo unida a esta matriz, para insertar en sus copias y traslados, considerando legítimas las firmas que la autorizan. -----

Asegura la vigencia de su cargo y facultades representativas. -----

B).- Y el Sr. García Asensio, interviene como Administrador Solidario y en nombre y



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 80 de 345



6A0682099



11/2004

representación de la Mercantil "BAHÍA DE MAZARRON, S.A.", c

Madrid, Don Manuel Amorós Gosálbez, el 31 de Enero de 1.964; inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al libro 148, sección 3ª, folio 160 vuelto, hoja número 3.216, con C.I.F., número A-28127272. -----

Adaptada a la Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura otorgada el 9 de Julio de 1991, ante el Notario de Murcia, Don Martín García-Ripoll Espin, número 2.093 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 125, folio 136, hoja número MU-2613. -----

Está domiciliada en Murcia, Plaza de Cetina, número 6. -----

Fue nombrado para su expresado cargo mediante acuerdo de la Junta General Universal de la Sociedad, en su sesión celebrada el 9 de Enero de 2004, elevado a escritura pública el mismo día, ante el Notario de Murcia, Don



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 81 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
IImo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

Antonio Izquierdo Rozalen, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 125, folio 141, hoja MU-2613. -----

Copia autorizada de esta última escritura he tenido a la vista y de ella transcribo los particulares siguientes, sin que en lo omitido haya nada que anule, restrinja, condicione o modifique lo inserto: -----

"...OTORGAN: Don Francisco García Asensio, eleva a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General de la Sociedad y que figuran en la certificación unida a la presente, la cual se da aquí por reproducida,... DOCUMENTACION UNIDA.- ... Se adoptaron por UNANIMIDAD, entre otros, los siguientes acuerdos: ...QUINTO.- Se nombran Administradores Solidarios de la Sociedad, por plazo de cinco años, a ... DON FRANCISCO GARCIA ASENSIO,... Los nombrados aceptan los cargos,...". -----

Asegura el compareciente la vigencia de su cargo y facultades representativas, así como la persistencia jurídica de la sociedad que representa. -----

Tienen, a mi juicio, según intervienen, la



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 82 de 345

6A068210



11/2004



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura al principio calificada, y a dicho fin, .-----

**EXPONEN :** -----

I.- Que la mercantil "BAHIA DE MAZARRON, S.A., es dueña del pleno dominio de siguiente finca: .-----

**DESCRIPCION.-** URBANA.- Trozo de tierra, en parte montuoso, procedente de la Hacienda "El Campillo, término municipal de Cartagena, para el conocido por San Ginés. Comprende una superficie de ciento cincuenta y siete mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos con la propia Urbanización. --

*Mal*

Registro Propiedad	
Acta	2037
Lote	1167
Sección	3 <sup>a</sup>
Finca	132
Finca	84523
Inscripción	1 <sup>a</sup>
Adscripción	

14414

Esta finca comprende, según manifiestan, las parcelas 9.a) y 9.b) del polígono 1, y todas las parcelas de los polígonos 2, 4 y 6, del Plan Parcial San Ginés, que constan descritas en la certificación del Acuerdo del Ayuntamiento de Cartagena, antes referida, que se da aquí por



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2022



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO  
Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

reproducida, que constituyen los terrenos para servicios técnicos infraestructuras (depuradoras), el viario, aparcamientos y zonas verdes de la actuación. -----

La parcela nº 36, según resulta del decreto de parcelación que después se dirá, tiene una superficie de mil ciento ochenta metros cuadrados, y no ciento ochenta metros cuadrados como por error figura en el Acuerdo referido anteriormente. -----

**VALOR:** UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (1.282.526,78 EUROS). -----

**PROCEDENCIA:** Dicha finca, con todas las parcelas que la forman, es parte y se segrega de la siguiente: -----

Trozo de tierra, en parte montuoso, procedente de la Hacienda "El Campillo, término municipal de Cartagena, paraje conocido por San Ginés". Comprende una superficie, después de segregaciones efectuadas con anterioridad, que ya constan en el Registro, de ciento setenta y seis mil quinientos dos metros, con treinta y un decímetros cuadrados. Linda, al Norte, antes



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 84 de 345

6A0682101



11/2004

Sur, de la finca matriz, con herederos de Antonio Madrid Albaladejo, en línea irregular de dos mil quinientos cincuenta y seis metros; al Este, antes Sur, de la finca matriz, con Fulgencio Madrid Albaladejo, en línea recta irregular de cuatrocientos diez metros; al Sur, con Mar Mediterráneo, en línea de mil trescientos cincuenta y cinco metros, y al Oeste, con pasillo de cincuenta metros de ancho y zona de carga de mineral de la finca matriz en línea quebrada de seiscientos treinta y cuatro metros. La longitud de los linderos es aproximada. Tiene una noria destruida y tomadores de agua turbia. -----

**INSCRIPCION.** Tomo 1.593, libro 513, sección 3ª folio 95, finca número 43.512, del Registro de la Propiedad nº 1 de Cartagena. -----

**TITULO.** Pertenece a la mercantil "Bahia de Mazarrón, S.A.", por compra otorgada en Madrid, ante Don Manuel Amorós Gonzalvez, el 31 de Enero



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada B4523 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 85 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

de 1964. -----

**CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:** Dejo unido a esta matriz a todos los efectos, fotocopia deducida por mí que concuerda con su original, del medio de publicidad formal proporcionado por el Registro de la Propiedad. -----

Advierto a las partes que prevalece sobre la información o manifestación contenidas en los párrafos anterior y posterior, la situación registral existente a la presentación en el Registro de la Propiedad de la copia autorizada de esta escritura. -----

Salvo la servidumbre de paso que consta en la nota de información registral, la declara la parte cedente, libre de toda carga o gravamen. Asimismo la declaran sin arrendar y al corriente en el pago de toda clase de impuestos, contribuciones y arbitrios. -----

**REFERENCIA CATASTRAL:** No se me aporta documentación alguna que la acredite. -----

Hago las oportunas advertencias. -----

II.- La parcelación dicha fué aprobada por acuerdo Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de Diciembre de 1993, según resulta del Decreto de



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 86 de 345



6A0682102



11/2004

fecha 15 de Febrero de 2005, que me entregan y dejo incorporado a esta matriz. -----

III.- **DETERMINACION DE RESTO.**- Después de la segregación efectuada, la finca matriz queda un resto con la siguiente descripción: -----

URBANA.- Trozo de tierra, en parte montuoso, procedente de la Hacienda "El Campillo, término municipal de Cartagena, paraje conocido por San Ginés. Comprende una superficie de dieciocho mil setecientos sesenta y siete metros, treinta y un decímetros cuadrados. Linda, por todos sus vientos con la propia Urbanización San Ginés. -----

Mel  
32304

IV.- Que llevan a efecto la cesión, con arreglo a las siguientes, . -----

**ESTIPULACIONES:** -----

**PRIMERA.-** La mercantil "BAHÍA DE MAZARRON, S.A.", según está representada, CEDE GRATUITAMENTE al "EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA", la finca segregada y descrita en el



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 87 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

antecedente expositivo I de ésta escritura y libre de cargas, gravámenes y al corriente en el pago de toda clase de impuestos, contribuciones y arbitrios. -----

**SEGUNDA.-** La cesionaria, según está representada, acepta la cesión. -----

**TERCERA.-** Todos los gastos e impuestos, de cualquier clase o concepto, que origine el otorgamiento de la presente escritura pública, serán satisfechos por la parte cedente. -----

**LEY 15/1999:** De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, las partes quedan informadas y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley, Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior, y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad del responsable es la de la propia Notaría para cuyo protocolo se autoriza esta escritura, y su dirección es:



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>

Pág. 34 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>

Pág. 88 de 345



6A0682103



11/2004



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Puertas de Murcia, 8, 3º, 30201 Cartagena. -----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales incluidas las de carácter fiscal. ----

En especial y con relación al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, les advierto del plazo de treinta días hábiles que tienen para presentar copia de esta escritura en la Oficina Liquidadora competente, previa su autoliquidación; la afección al pago del Impuesto o al de las liquidaciones complementarias en su caso; y responsabilidades en que podrían incurrir como consecuencia del incumplimiento de sus deberes fiscales respectivos. -----

==== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: ====

Por su elección les leo el contenido de esta escritura, la encuentran conforme y firman conmigo, el Notario, que doy fé de conocer a la primera compareciente y de haber identificado al otro compareciente por su reseñado documento de



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 89 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLÓ  
Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

identidad, que los otorgantes tienen a mi juicio capacidad y legitimación suficientes, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada de los intervinientes u otorgantes y, en general, del contenido íntegro de éste instrumento publico extendido en seis folios, el presente y los cinco anteriores correlativos en orden de la misma serie.-

Están las firmas de los comparecientes. **Signado. PEDRO DIAZ TRENADO.**

**Rubricado y sellado.** -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 2, 4, 7, N° 8º.  
Concepto CESIÓN.  
Base: 1.282.528,78 €. TOTAL: 937,38 € (Impuestos excluidos)

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



6A0682104



11/2004

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARTAGENA 1.  
NOTA SIMPLE INFORMATIVA ART 175 R.N.  
PETICION 186 DEL AÑO 2005 DEL NOTARIO D/DÑA. Pedro Eugenio Díaz Trenado.  
FINCA DE CARTAGENA-3ª SECCION Nº: 43512

**DATOS DE LA FINCA**

Urbana. Trozo de tierra en parte montuoso, procedente de la hacienda El Campllo, de este término municipal, paraje conocido por San Ginés. Comprende una superficie aproximada de seiscientos cincuenta y un mil doscientos veintitrés metros cuadrados, y linda al Norte, con herederos de Antonio Madrid Albadalejo, en línea irregular de dos mil quinientos cincuenta y seis metros; al Este, con Fulgencio Madrid Albadalejo, en línea recta irregular de cuatrocientos diez metros; al Sur, con Mar Mediterráneo en línea de mil trescientos cincuenta y cinco metros; y el Oeste con pasillo de cincuenta metros de ancho y zona de cargadero de mineral de la finca matriz en línea quebrada de seiscientos treinta y cuatro metros. La longitud de los linderos es aproximada y tiene una noria destruida y tomadores de agua turbia. Segregados 474.720,69 m2.

**TITULARIDAD**

BAHIA DE MAZARRON S.A, con C.I.F. A28127272 es titular del pleno dominio de esta finca, según la inscripción 1ª, de fecha 25 de Enero de 1.965, al folio 95, del Libro 513 del término municipal de Cartagena-3ª Sección, Tomo 1593 del Archivo. Así resulta de la escritura de Compra otorgada en Madrid, ante Don MANUEL AMOROS GONZALVEZ, el 31 de Enero de 1.964.

**CARGAS**

- Servidumbre de paso, constituida por "Bahía de Mazarrón, S.A.", en favor del resto de la finca matriz, registral número 35.402, obrante l folio 88 del libro 437 de la sección 3ª de este Registro de la Propiedad, como PREDIO DOMINANTE, consistente en lo siguiente: SERVIDUMBRE DE PASO Y ACCESO a las carreteras principales de la futura urbanización, con una anchura mínima igual a la carretera o calle con la que enlacen, y separadas unas de otras quinientos metros como máximo, dejando dicho terreno en todo momento, para el libre acceso a favor tanto de los actuales o futuros propietarios del resto de la finca matriz, como de los que puedan serlo de las parcelas segregadas.

NO hay documentos pendientes de despacho

Cartagena a 8 de Febrero de 2.005, ANTES DE LA APERTURA DEL DIARIO.

**ADVERTENCIA**

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravámen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información ( Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ VQV3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Ginés v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 91 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
AREA DE URBANISMO

RF Expte.-GEPA2005/14

**DOÑA M<sup>a</sup> INÉS CASTILLO MONREAL, LICENCIADA EN DERECHO,  
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
CARTAGENA.**

**CERTIFICO:** Que, en el día de la fecha se ha dictado decreto de parcelación, que a continuación se transcribe:

**“DECRETO:** En la Casa Consistorial de Cartagena a quince de febrero de dos mil cinco.

Visto el expediente que se está tramitando en este AYUNTAMIENTO, sobre cesión y previa parcelación de terrenos sitios en P.P. San Ginés.

Visto, asimismo, el informe de fecha 11 de febrero de 2005 del Sr. Arquitecto Jefe de Gestión urbanística.

**“En relación con las cesiones obligatorias del Plan Parcial San Ginés, debo informar:**

Que por acuerdo Pleno del Ayuntamiento del día 27 de diciembre de 1993 se aceptaron las cesiones de los terrenos previstos en el Plan Parcial San Ginés ofrecidos por Bahía de Mazarrón, S.A., cuya descripción y planos se adjuntan a este informe.

Que las porciones de terreno a segregar proceden de la finca registral 43.512, de la sección 3ª, tomo 1.593, libro 513, folio 95 del Registro de la Propiedad de Cartagena.

Que las fincas descritas constituyen el viario, aparcamientos, zonas verdes y depuradoras de la actuación, que está en suelo urbanos del Plan Parcial San Ginés, correspondiendo con la ordenación aprobada, por lo que se informa favorablemente la segregación de las mismas.

Que la finca 36 debe tener una superficie de 1.180 m<sup>2</sup> incluyendo el terreno de equipamiento de la Comunidad de Propietarios ya que no puede quedar de dominio privado.

Que están destinadas en su totalidad a dominio y uso público del Ayuntamiento de Cartagena, careciendo por ello de valor patrimonial”.

Por el presente y en virtud de las facultades que tengo delegadas el decreto de la Alcaldía de 16-06-03 (BORM 24-07-03), **DISPONGO:**

**CONCEDER** la licencia de parcelación, debiendo ejecutarse la parcelación de conformidad con la documentación diligenciada que acompaña el presente decreto, formando parte inseparable del mismo.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 92 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

11/2004

La licencia se otorga sin perjuicio de derechos y a salvo el derecho de propiedad

Y para que así conste, expido la presente de orden y visado por el Concejal Delegado de Urbanismo, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa, en Cartagena a quince de mayo de 2022, a las once y cinco minutos.

Yo Bº

EL CONCEJAL DELEGADO



6A0682105

*[Large handwritten signature]*



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 93 de 345



FIRMADO POR

MARTA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



Ayuntamiento de Cartagena  
Area de Urbanismo

Gestión Urbanística  
Salida nº  
Expte.: GEPA2005/14

**DOÑA INES CASTILLO MONREAL, LICENCIADA EN DERECHO,  
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CARTAGENA,**

**CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“ **VEINTICUATRO.-** DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN EXPEDIENTE DE CESIÓN DE TERRENOS EN PLAN PARCIAL SAN GINÉS.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 23 de diciembre de 1993, bajo la presidencia de D. José Antonio Piñero Gómez (PSOE), y con la asistencia de los siguientes vocales: D<sup>a</sup>. Caridad Rubio Martínez (PSOE), D. Pedro López Lorente (PSOE), D. Ricardo A. Hernández Díaz (PSOE), D<sup>a</sup>. Teresa Rosique Rodríguez (IU), D. Pablo Román Martínez (IU), D. Luis A. Cervantes Martínez (INDEPENDIENTE), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Soler Celdrán (PP), D. Emilio Lozano Tonkín (PP), D. Ricardo Mulas Delgado (PP) y D. Salvador García Ramos (PCAN); actuando de Secretario Coordinador, D. Angel Robles Ortiz, y con la asistencia del Sr. Interventor, ha conocido del siguiente asunto:

“PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE INTERIOR Y REGIMEN GENERAL, DON JOSE LUIS FERNÁNDEZ LOZANO, EN RELACIÓN CON CESIÓN DE TERRENOS EN PLAN PARCIAL SAN GINÉS.

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1992, se aceptó la cesión de los terrenos previstos en el Plan Parcial San Ginés, destinados a espacios libres, viales, aparcamientos e infraestructura, ofrecidos por BAHÍA DE MAZARRÓN, S.A., facultando al Sr. Concejale de Urbanismo para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para la formalización de dicha cesión.

Por informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 14 de los corrientes, se han descrito los terrenos objeto de cesión y superficie de los mismos.

Por todo ello, el Concejale que suscribe, en virtud de las facultades conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 1991, propone a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno que acuerde:



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

Concejale Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ VVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 94 de 345

6A0682106 .



11/2004 1.- Aceptar la cesión de los terrenos en el Plan Parcial San Ginés, ofrecidos por BAHIA DE MAZARRÓN, S.A., cuyas descripciones son las siguientes:

"Polígono 1.

Espacios libres.

1.- Parcela de forma alargada, acabada en punta por el Norte, que tiene una superficie de 19.444 m<sup>2</sup>, con unas proporciones de 520 metros de longitud por un ancho medio de 40 metros, que linda: al Norte, con herederos de D. Antonio Madrid; al Sur, con zona marítimo-terrestre y la parcela descrita en el nº 9; al Este, con parcela S-40, viales y aparcamientos; y al Oeste, con la rambla de El Cañar.

Valor: 29.166.000 ptas.

2.- Parcela de forma rectangular, que tiene una superficie de 1.080 m<sup>2</sup>, con unas proporciones de 50 x 20 metros, que linda: al Norte, con parcela X-59 del Polígono 3; al Sur, con manzana nº 1 de este polígono; al Este, con calle X; y al Oeste, con vial de este polígono.

Valor: 1.620.000 ptas.

3.- Franja de terreno de forma rectangular, que tiene una superficie de 880 m<sup>2</sup> con una anchura de 12 m. Linda: al Norte, con C/ X (actualmente, Avenida de Poniente); al Sur, con paseo marítimo; al Este, con parcelas X-45a y X-45b y al Oeste, con aparcamientos de este polígono, descrito con el nº 7.

Valor: 1.320.000 ptas.

4.- Franja de terreno de 5 metros de ancho x 120 metros longitud, lo que da una superficie de 600 m<sup>2</sup> paralela a la calle X (actualmente, Avda. de Poniente) y lindera con la manzana 1 de este polígono por el Sur y Oeste.

Valor: 900.000 ptas.

5.- Parcela de forma alargada, que tiene una superficie de 2.230 m<sup>2</sup> con unas proporciones de 110 x 20 metros, que linda: al Norte y al Sur, con la manzana nº 1 de este polígono, a la que divide en dos; al Este, con la calle X y al Oeste, con viales y aparcamientos de este polígono.

Valor: 3.345.000 ptas.

Viales y aparcamientos.

6.- Terreno con destino a aparcamientos, con una superficie total de 7.464 m<sup>2</sup> que consta de tres zonas: una situada al sur, de 130 x 35 metros; otra a continuación de esta en dirección Norte, de 130 x 17 y la tercera al Norte de 80 x 5 metros. La zona Sur se une con la central y esta a su vez con la Norte por sendos viales de 19 x 8 metros cada uno. Linda: al Norte, con polígono 3; al Sur, con paseo marítimo, zona marítimo-



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Area de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
19/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 95 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

terrestre y parcela de equipamiento genérico; al Este, con manzana nº 1, 4 y, al Oeste, con espacio libre nº 1.

Valor: 11.196.000 ptas.

7.- Terreno de forma rectangular, que tiene una superficie de 1.110, con unas proporciones de 70 x 15 centímetros, que linda: al Norte con calle X (actualmente Avda. Poniente), al Sur, con paseo marítimo; al Este, con espacio libre 3 y al Oeste, con manzana nº 1 de este polígono.

Valor: 1.665.000 ptas.

8.- Franja de terreno destinada a aparcamiento, con una superficie de 590 m<sup>2</sup>, de 80 x 6 metros, que linda: Norte, espacio libre descrito en el nº 2; Este, calle X (actualmente Avda. de Poniente), Sur y Oeste, manzana nº 1.

Valor: 885.000 ptas.

Paseo marítimo. Franja de terreno que tiene una superficie de 2.883 m<sup>2</sup>, con una longitud de 260 metros y una anchura mínima de 6 metros, que linda: al Sur, con la zona marítimo-terrestre y al Norte, con la manzana nº 1, espacio libre nº 3 y aparcamiento.

Valor: 4.324.500 ptas.

La superficie total de todos los terrenos descritos anteriormente, que corresponden a los espacios de cesión para viales y aparcamientos en el polígono 1, es de 12.047 m<sup>2</sup>.

Terrenos para servicios técnicos infraestructuras (depuradoras).

9.a.- Parcela de forma rectangular, que tiene una superficie de 355, con unas proporciones de 15 x 23 metros, que linda al Norte y al Oeste con espacio libre nº 1; al Sur, con zona marítimo-terrestre y, al Oeste, con la Rambla de El Cañar.

Valor: 532.500 ptas.

9.b.- Parcela de forma trapexoidal, que tiene una superficie de 330 m<sup>2</sup>, con unas proporciones de 15 x 22, que linda: al Norte y al Oeste, con manzana nº 1, al Este, con paseo marítimo y, al Sur, con zona marítimo-terrestre.

Valor: 495.000 ptas.

La superficie total de los terrenos de cesión por Bahía de Mazarrón S.A., para servicios técnicos de infraestructuras, son de 685 m<sup>2</sup>.

POLÍGONO 2.

CESIÓN DE TERRENO PARA ESPACIO LIBRE



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 96 de 345

6A0682107



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



11/2004

Los espacios libres del polígono 2 están divididos por franjas de terreno a ambos lados de los viales y zonas de forma irregular comprendidas entre parcelas, las cuales son las siguientes:

17.- Franjas de terreno a ambos lados de la C/ X (actual Avenida de Poniente) con una longitud de 620 metros por 6 metros de ancho cada franja, aproximadamente Superficie **10.153 m<sup>2</sup>**.

Valor: 15.229.500 ptas.

18.- Franjas de terrenos a ambos lados de la C/ Y, con una longitud total aproximada de 280 metros, por 6 metros de anchura media, franja de 6 metros comprendida entre las parcela Z11, Y26 y la Y24, Z9 y franja de 7 metros entre las parcelas Z1, Y16 y la W16, Y14. Superficie **7.230 m<sup>2</sup>**.

Valor: 10.845.000 ptas.

19.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de **1.530 m<sup>2</sup>** y unas proporciones de 90 x 17 metros. Linda: Norte, parcelas X58 y Y41; Sur X56 y Y39; Este, C/ Y; Oeste, C/ X.

Valor: 2.295.000 ptas.

20.- Franja de terreno de 5 metros por 80 metros, es decir, **400 m<sup>2</sup>**, entre las mismas calles y entre las parcelas X-42, Y-31, X-40, Y-29. Superficie **540 m<sup>2</sup>**.

Valor: 810.000 pesetas.

21.- Franja de terreno de 5 metros por 75 metros, **375 m<sup>2</sup>**, entre las mismas calles y las parcelas X-28, Y-19, X-26, Y-17.

Valor: 562.500 ptas.

22. Franja de terreno de forma irregular entre las calles X e Y, que linda con las parcelas Y-9; X-16; Sur, parcelas A-54. A-52. W-1, W-3, W-5, W-7, W-9; W-11, Y-5, Y-7, y, al Norte, A-56, X-2, X-4, X-6. X-8, X-10, X-12, X-14. Superficie **3.190 m<sup>2</sup>**.

Valor: 4.785.000 ptas.

23. Franjas de terreno en ambos lados de la C/ A en una longitud aproximada de 180 metros por 4 metros anchura media. Superficie **2.320 m<sup>2</sup>**.

Valor: 3.480.000 ptas.

24. -Franjas de terreno en ambos lados de la C/ S, en longitud aproximada de 500 metros por 5 metros de anchura media. Superficie **7.290 m<sup>2</sup>**.

Valor: 10.935.000 ptas.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>

Pág. 43 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>

Pág. 97 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Itimo, Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

25.- Franja de terreno, con una longitud de 400 metros y una anchura de 10 metros. Linda: Norte, Antonio Madrid; Sur, parcelas S-8 a, la S-40; Este, espacio libre polígono 6 y, Oeste, espacio libre polígono 1, descrito con el nº 1. Superficie 5.265 m<sup>2</sup>.

Valor: 7.897.500 ptas.

26.- Franja de terrenos a ambos lados del la C/ K, en varios trozos, con un total de 300 metros de largo por 9 metros de anchura media. Superficie 10.840 m<sup>2</sup>.

Valor: 16.260.000 ptas.

27.- Terreno en el interior de la manzana nº 11 de forma irregular, lindando con las parcelas V-2, V-4, V-6, V-8, T-6, T-8, T-10 y las parcelas A-37, A-39, T-83, T-85, T-87, T-89, T-91, T-14 y T-16. Enlaza con la C/ T Norte, por tres puntos y por la C/T Sur, en un punto. Superficie 18.070 m<sup>2</sup>.

Valor: 27.105.000 ptas.

28.- Terreno irregular en el interior de la manzana nº 12 entre parcelas T-78, T-80, T-82, T-84, T-86, T-88, T-90, T-92, K-1, K-3, K-5, K-7. Superficie 1.560 m<sup>2</sup>.

Valor: 2.340.000 ptas.

29.- Franja de terreno en la manzana nº 11, con una superficie de 1.460 m<sup>2</sup> entre parcelas, T-18, T-20, T-101, y entre las C/T Norte, y C/ T Sur, con una longitud de 96 metros y una anchura media de 15 m.

Valor: 2.190.000 ptas.

30.- Franja de terreno comprendida entre la C/ T y las parcelas T-103, T-105, T-107, T-109, T-111, con los que linda por el Este, con una longitud aproximada de 25 metros y una anchura media de 5 metros. Superficie 490 m<sup>2</sup>.

Valor: 735.000 ptas.

31.- Franja de terreno comprendida entre las parcelas T-96 y T-98, con las que linda por el Oeste y la C/ T, con una longitud aproximada de 60 metros y una anchura media de 5 metros. Superficie 330 m<sup>2</sup>.

Valor: 495.000 ptas.

32.- Terreno de forma irregular en el interior de la manzana 14 lindando con parcelas T-113, T-115, T-117, T-119, T-121, T-50, T-52, T-58, T-46, T-44, T-117, T-119, que se prolonga a través de la C/ T Sur hasta la manzana nº 13 con una franja entre las parcelas T-43 y T-45. Superficie 3.000 m<sup>2</sup>

Valor: 4.500.000 ptas.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 98 de 345

6A0682108



11/2004 33.- Franja de terreno comprendida en el lindero con " la Chapineta" parcelas de la C T, números T-31, T-35, T-37, T-39, T-41, T-43, T-45, T-47, T-51, T-53, A-71. Superficie 6.560 m<sup>2</sup>.

Valor: 9.840.000 ptas.

34.- Franja de terreno de 5 metros de anchura por una longitud de 300 metros coincidiendo el lindero norte con el de la finca matriz y por el Sur con las parcelas T-1 a la T-27. Superficie 3.470 m<sup>2</sup>.

Valor: 5.205.000 ptas.

35.- Terreno de forma irregular situado en el interior de la manzana 8 lindando, por el Norte, con la parcela A-42 y 43; por el Sur, con la parcela A-44 y C/ A; por el Oeste con las parcelas Y-1 e Y-3 y la CY. Superficie 1780 m<sup>2</sup>.

Valor: 2.670.000 ptas.

36. Isleta de forma triangular, situada en la confluencia de la C/ U y la C/ V con la C/ A, que tiene una superficie de 1000 m<sup>2</sup>, una vez descontado el terreno que se encuentra en el centro de la misma, de 180 m<sup>2</sup>, destinado a equipamientos de la Comunidad de Propietarios.

Valor : 1.500.000 ptas.

La superficie total de los terrenos descritos anteriormente, que corresponde con los espacios libres del polígono 2, a ceder por Bahía de Mazarrón, S.A., es de 86.453 m<sup>2</sup>.

Viales y aparcamientos.

1.- Calle "X" ( ahora Avenida de Poniente), que parte de la C/ "S", hasta la calle "A", con una longitud aproximada de 940 metros y una anchura media de 8 metros.

46112  
7520

Valor: 11.280.000 ptas.

2.- Calle "Y" (ahora C/ Osa Mayor), que parte de la C/ "S", hasta la C/ "W", con una longitud de 110 metros y una anchura media de 7 metros.

770

Valor: 1.155.000 ptas.

3.- Calle "Z" (ahora C/ Paralelos), que parte de la C/ "S", y vuelve a la misma calle, con una longitud aproximada de 260 metros por 8 de anchura media.

2080

Valor: 3.120.000 ptas.

4.- Calle "S" (ahora Avenida de Poniente), que parte de una rotonda al Oeste del P.P., hasta la calle "A", con una longitud aproximada de 560 metros y una anchura media de 8 metros.

4480



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ VQV3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 99 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



SELO  
Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Valor: 6.720.000 ptas.

5.- Calle "T" (ahora Avenida de Levante), que parte de la C/ "A", hasta la C/ "K" a la que cruza en tres ocasiones, por ser un trazado en forma de espiral, terminando al final en dicha C/ "K". La longitud aproximada es de 1.900 metros por una media de 8 metros de ancho.

1.200

Valor: 22.800.000 ptas.

6.- Calle "K" (ahora calle Meridiano), que parte de la C/ "A", en dirección Este-Oeste, hasta la C/ "T", frente al polígono 5, con una longitud aproximada de 400 metros, por una anchura media de 8 metros.

3.200

Valor: 4.800.000 ptas.

7.- Calle "W" (ahora Avenida Oeste) que parte de la C/ "Z" hasta la C/ "A", con una longitud aproximada de 300 metros, por una anchura media de 8 metros.

900

Valor: 3.600.000 ptas.

8.- Calle "A" (ahora Avenida Central) que parte desde la entrada del P.P. por el Norte, hasta la salida hacia la Azohía por el Sur, con una longitud aproximada de 900 metros, por una anchura de 10 metros. Coincide en parte con la antigua carretera E-16, a la Azohía.

9000

Valor: 13.500.000 ptas.

9.- Calle "V", que parte de la C/ "A", hasta la C/ "K", con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados.

60

Valor: 90.000 ptas.

10.- Banda de aparcamientos en C/ "A", junto a la manzana nº 6; con una longitud de 80 metros, por una anchura de 5 metros.

400

Valor: 600.000 ptas.

11.- Paseo marítimo, con una longitud aproximada de 700 metros, por una anchura media de 6 metros, entre la zona marítimo-terrestre y las manzanas edificables nº 19, incluso tres pasos peatonales hasta la C/ "X", de 5 metros de ancho, situados entre las parcelas X25-X27, X15-X17, X1-X3.

4200

Valor: 6.300.000 ptas.

La superficie total de los terrenos descritos anteriormente, que corresponden con la mayor parte, viales y aparcamientos del polígono 2, a ceder por Bahía de Mazarrón S.A. es de 63.734 m<sup>2</sup>.

11700

Polígono 4.

49310

14424



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 100 de 345

6A0682109



11/2004

Espacios libres.

11.1.- Franja de terreno de 10 metros de ancho por 236 metros de longitud situada entre el límite del P.P. y la parcela A-31.

2360

Valor: 3.540.000 ptas.

11.2.- Parcela de 10 metros de ancho por 60 de longitud, que linda por el Este con la parcela A-31 y por el Oeste con el límite del P.P.

600

Valor: 900.000 ptas.

11.3.- Terreno de forma rectangular, de 17 metros de ancho por 30 metros de largo, situada entre la parcela A-31 y T-1, donde existe un enclave de propiedad privada, de 5x5 metros, para centro de transformación.

510

Valor: 727.500 ptas.

La superficie total de los terrenos descritos anteriormente, que corresponden con los espacios libres del polígono 4, a ceder por Bahía de Mazarrón S.A., es de 3.474 m2.

→ 3470

Aparcamientos.

Franja de terreno comprendida entre la calle "A" y la parcela A-31 con una anchura de 5 metros. La superficie de este terreno que es de 395 m<sup>2</sup>, corresponden con las cesiones a realizar por Bahía de Mazarrón para aparcamientos en el polígono 4.

Valor: 592.500 ptas.

Polígono 5.

Espacios libres.

13.- Banda perimetral de forma irregular, orientación Norte-Este, junto al límite del P.P., lindando con D. Antonio Madrid y el P.P. "La Chapineta", con una longitud aproximada de 900 metros y una anchura media de 10 metros. La superficie de este terreno, que es de 9.460 m<sup>2</sup>, corresponde con los espacios libres previstos en el polígono 5, a ceder por Bahía de Mazarrón S.A.

Valor: 14.190.000 ptas.

Aparcamientos y viales.

14.1.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 900 m<sup>2</sup>, de 60x15 metros que linda, al Norte, con parcela T-29 y, al Sur, con parcela T-31, con acceso desde la C/ "T".

Valor: 1.350.000 ptas.



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 101 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

La Superficie total de estos terrenos que es de 2.265 m<sup>2</sup> corresponde con las cesiones a realizar por Bahía de Mazarrón S.A. en el polígono 5 para viales y aparcamientos.

14.2.- Franja paralela a la C/ T, que linda, por el Este, con la parcela T-29 de 273 m. de longitud por 5 metros de ancho, con una superficie de 1.365 m<sup>2</sup>.

Valor: 2.047.500 ptas.

Polígono 6.

Espacios libres.

15.- Franja de terreno, de 75 metros x 17 metros de media, que linda, al Norte, con la C/ "A"; al Sur, con la parcela S-8.

Valor: 1.912.500 ptas.

16.- Franja de terreno junto a la calle "A", con una longitud de 140 metros y una anchura de 5 metros.

Valor: 1.050.000 ptas.

La superficie total de estos terrenos, de 1.994 m<sup>2</sup>, corresponden con las cesiones a efectuar por Bahía de Mazarrón en el Polígono 6".

2. Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean precisos para la formalización de la cesión en escritura pública.

3. Los terrenos objeto de cesión deberán inscribirse en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales con la calificación jurídica de DOMINIO Y USO PUBLICO (los destinados a viales, aparcamientos y espacios libres) y DOMINIO Y SERVICIO PUBLICO (los destinados a infraestructura), así como en el Registro de la Propiedad.

4. Todos los gastos que se originen con motivo de la formalización de esta cesión serán de cuenta y cargo de la Sociedad cedente.

No obstante V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo procedente."

La COMISION, después de deliberar sobre el tema, dictamina por UNANIMIDAD de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena, 23 de diciembre de 1993.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, José Antonio Piñero Gómez, rubricado.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 102 de 345

6A0682110



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo, Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



**11/2004** Sometido a votación el dictamen, Ayuntamiento Pleno acuerda su aprobación por **UNANIMIDAD** de los **VEINTISEIS** Concejales asistentes a la sesión”

Y para que conste, libro la presente en Cartagena, a catorce de febrero de dos mil cinco.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE URBANISMO



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



AVUNTAMIENTO DE CARTAGENA

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 101

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

AVUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 103 de 345





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo, Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



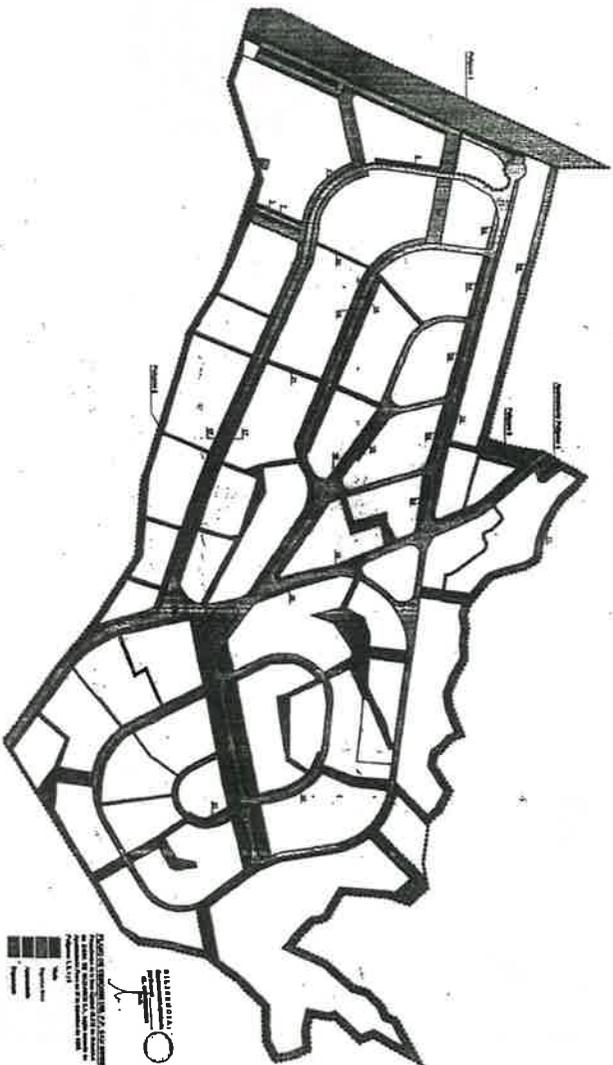
FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

**2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FQZM 3DV9

Pág. 50 de 101

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 104 de 345



6A0682111



11/2004

ES PRIMERA COPIA DE SU MATRIZ, número citado. Y a instancias de LOS COMPARECIENTES, la libro en catorce folios, números, el presente y los trece anteriores correlativos en orden de la misma serie, dejando nota en su original, en CARTAGENA el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.



Handwritten signature of Pedro Enrique Díaz Tremado



FIRMADO POR

MARTA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ VQV3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 105 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

Región de Murcia.- Consejería de Hacienda.  
Dirección General de Tributos.

Unidad Gestora (UGI): 130240 S.Tribut.Territorial Cartagena  
Número de Expediente: I01 130240 2005 009122

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN** por la que se hace constar que **D/Dª BAHIA DE MAZARRON SA**, con NIF: **A28127272**, en calidad de: **Sujeto pasivo, Declarante**, ha formulado Declaración Liquidación del **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados** en el modelo **605D (N20)nº 731305 074 605D 030159 5**, en la que se ha/n practicado la/s autoliquidación/es modelo/s **600 I** siguiente/s:

**600I nº 130284 074 600000 30160 2005 310 2**, Hecho Imponible: **NSU Documento No Sujeto**, invocando la no sujeción al referido impuesto

correspondiente/s a los actos, negocios o contratos contenidos en el documento;

**Público**, otorgado ante el notario/fedatario público **D/Dª. PEDRO EUGENIO DIAZ TRENADO** en la localidad de **CARTAGENA** en fecha **17.02.2005** con nº de protocolo **2005, 00000623**.

**CARTAGENA, a 07.03.2005.**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 106 de 345



Paseo Alfonso XIII, 29-Entlo.  
Tel. 968 50 21 76  
Fax 968 52 99 41  
30203 CARTAGENA

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARTAGENA Nº1

Calificado el precedente documento que ha causado el asiento de presentación 1.002 del Diario 221, tras examinar los antecedentes del Registro, el Registrador que suscribe ha practicado los asientos que se dicen en el cajetín puesto al margen de la descripción de la finca, en cuya virtud ha quedado inscrito el correspondiente derecho en los términos con transcendencia real que resultan del propio título.

Se han extendido las notas marginales de afección fiscal y de cancelación de las caducadas, en su caso, que se dicen en la correspondiente minuta de honorarios.

El asiento practicado, queda bajo la salvaguardia de los Tribunales y surtirá todos los efectos que previene la legislación hipotecaria.

EL ESTADO DE CARGAS RESULTA DE LA NOTA QUE SE INCORPORA.

Cartagena, 4 de abril de 2.005.

EL REGISTRADOR



Fdo.: Alvaro J. Martín Martín.

HONS.: ~~773,03~~ NQ Arancel: 1, 2.1, 2.2, 3.3 y 4.1).-  
Base declarada.-



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 107 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA E 4013418

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
CARTAGENA Nº1

## NOTA SIMPLE INFORMATIVA

PETICIONARIO: BAHIA DE HAZARRON SA,

FINCA DE CARTAGENA-3ª SECCION Nº: 8451

### DATOS DE LA FINCA

MUNICIPIO: CARTAGENA-3ª SECCION  
URBANA: OTROS URBANAS  
DIRECCION: SAN GINES-HACIENDA EL CAMPILLO  
Superficie terreno: ciento cincuenta y siete mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados,  
LINDEROS:  
Norte, URBANIZACION SAN GINES  
Sur, URBANIZACION SAN GINES  
Este, URBANIZACION SAN GINES  
Oeste, URBANIZACION SAN GINES  
Terreno que comprende las parcelas 9a) y 9b) del poligono 1 y todas las parcelas de los poligonos 2, 4 y 6 del Plan Parcial San Gines, que constituyen los terrenos para servicios técnicos, infraestructuras (depuradoras), el viario, aparcamientos y zonas verdes de la actuación.

### TITULARIDAD

SOCIEDAD/ENTIDAD: EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
C.I.F.: F3001600J  
Titular de: 1004  
TIPO DERECHO: PLENO DOMINIO  
TITULO: CESIÓN  
AUTORIZANTE: DON PEDRO EUGENIO DIAZ TRENADO, CARTAGENA  
Nº PROTOCOLO: 623 DE FECHA: 17/02/05  
INSCRIPCIÓN: 1ª TOMO: 3.037 LIBRO: 1.167 FOLIO: 132 FECHA: 04/04/05

### CARGAS

- En razón de su procedencia, Servidumbre de paso, constituida por "Bahía de Hazarrón, S.L.", en favor del resto de la finca matriz, registral número 35.402, obrante al folio 88 del libro 437 de la sección 3ª de este Registro de la Propiedad, como FREDIO DOMINANTE, consistente en lo siguiente: SERVIDUMBRE DE PASO Y ACCESO a las carreteras principales de la futura urbanización, con una anchura mínima igual a la carretera o calle con la que enlacen, y separadas unas de otras quinientos metros como máximo, dejando dicho terreno en todo momento, para el libre acceso a favor tanto de los actuales o futuros propietarios del resto de la finca matriz, como de los que puedan serlo de las parcelas segregadas. Así resulta de la inscripción 1ª de a registral 43.512, obrante al folio 95, del libro 513, de la Sección 3ª, practicada a virtud de escritura otorgada en Madrid a 31 de Enero de 1.964, ante el Notario don Manuel Amorós Gozávez.

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.  
NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 3.037 LIBRO: 1.167 FOLIO: 132  
FECHA: 04/04/2005

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 108 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

Gerp 2016/14 08-07-2019

En relación con cesiones de espacio de usos y dominios públicos correspondientes a Plan Parcial San Ginés (Azohía), debo informar:

Que por acuerdo del Pleno de 30 de Marzo de 1992 complementado por otro de 27 de diciembre de 1993, también del Pleno en el que se describen pormenorizadamente en cuanto a situación y superficie todas y cada una de las parcelas objeto de cesión, así como los polígonos a que pertenece cada una, se resolvió aceptar cesiones obligatorias y gratuitas del PP San Ginés.

La formalización de las cesiones se llevó a efecto mediante Escritura Pública de 17 de Febrero de 2005 otorgada ante el Sr. Notario de Cartagena D. Pedro Eugenio Díaz Trenado.

En la Escritura, si bien se incorporaron las certificaciones de los acuerdos plenarios reseñados, se hace constar expresamente que la cesión comprende las parcelas 9a) y 9b) del polígono I y todas las parcelas de los polígonos 2, 4 y 6 del Plan Parcial de San Ginés, que constan descritas en la certificación del Acuerdo del Ayuntamiento de Cartagena, antes referida.

Es decir, cuando se formalizó la cesión, solo se incluyeron las parcelas 9a) y 9b) del polígono I, destinadas a depuradoras, con una superficie de 355 m<sup>2</sup> y 330 m<sup>2</sup>, respectivamente, total 685 m<sup>2</sup>; el resto de parcelas del Polígono I, por un total de 36.281 m<sup>2</sup> según el acuerdo municipal, quedarían para ser formalizadas e inscritas cuando se produjera la gestión del citado polígono.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 109 de 345

ANEXO V. NOTA SIMPLE REGISTRAL DE LA FINCA 43.512.



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



SELO  
Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (segun el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

Información Registral expedida por:

**MARIA ROSA MARTINEZ MARTINEZ**

Registrador de la Propiedad de REGISTRO PROPIEDAD CARTAGENA UNO

Mayor 36  
- CARTAGENA (MURCIA)  
Teléfono: (968)502176

Fax:  
Correo electrónico: @registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**JURITEMUR SL**

con DNI/CIF: B73328999

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**  
Otros: Urbanísticos.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: N71QQ10

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta nota simple)  
Su referencia:*



C.S.V.: 2300132809BC5482

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 1 de 5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

**2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 111 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
CARTAGENA N°1

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO:30013000691711.  
FINCA DE CARTAGENA-3ª SECCIÓN N°: 43512

**DATOS DE LA FINCA**

URBANA: Resto indeterminado de un trozo de tierra en parte montuoso, procedente de la Hacienda El Campillo, del término municipal de Cartagena, paraje conocido por San Ginés, con una noria destruida y tomadores de agua turbia. La finca tuvo una superficie de seiscientos cincuenta y un mil doscientos veintitrés metros cuadrados. Aparecen segregados del mismo un total de seiscientos treinta y tres mil quinientos trece metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Tras lo anterior, queda un resto de superficie diecisiete mil setecientos nueve metros y cincuenta y un decímetros cuadrados.

*Se hace constar, de conformidad con el artículo 29.11 de la Ley 37/2015, que, en caso de que la finca sea colindante con el dominio público viario estatal, dicha colindancia impone limitaciones a las facultades inherentes al derecho de propiedad.*

**TITULARIDAD**

BAHIA DE MAZARRON SA, con C.I.F. número A28127272 es titular del pleno dominio de esta finca, según la inscripción 1ª, de fecha 25 de Enero de 1965, al folio 95, del Libro 513 del término municipal de Cartagena-3ª Sección, Tomo 1593 del Archivo. Así resulta de la escritura de **Compra** otorgada en Madrid, ante Don **MANUEL AMOROS GONZALVEZ**, el 31 de Enero de 1964.

**CARGAS**

- SERVIDUMBRE:

**Servidumbre de paso**, constituida por "Bahía de Mazarrón, S.A.", en favor del resto de la finca matriz, registral número 35.402, obrante l folio 88 del libro 437 de la sección 3ª de este Registro de la Propiedad, como PREDIO DOMINANTE, consistente en lo siguiente: SERVIDUMBRE DE PASO Y ACCESO a las carreteras principales de la futura urbanización, con una anchura mínima igual a la carretera o calle con la que enlacen, y separadas unas de otras quinientos metros como máximo, dejando dicho terreno en todo momento, para el libre acceso a favor tanto de los actuales o futuros propietarios del resto de la finca matriz, como de los que puedan serlo de las parcelas segregadas. Así resulta de la inscripción 1ª practicada a virtud de escritura otorgada en Madrid a 31 de Enero de 1.964, ante el Notario don Manuel Amorós Gozávez.

-CERTIFICACION REPARCELACION

EXPEDIDA CON FECHA 30 DE ENERO DE 2.008, **LA CERTIFICACION DE DOMINIO Y CARGAS** DE ESTA FINCA Y DOS MAS, PARA EL EXPEDIENTE DE REPARCELACION DE LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL POLIGONO A-1 DEL PP SAN GINES, INICIADO POR EL EXCELENTISIMO



C.S.V.: 2300132809BC5482

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 112 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Urbano. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
19/07/2022 (según el firmante)



SELO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



Registradores

INFORMACIÓN REGISTRAL

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, AREA DE URBANISMO, CON FECHA 22 DE MARZO DE 2.006.  
ESTA NOTA SE EXTIENDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 5 DEL REAL DECRETO 1093/97  
DE FECHA 4 DE JULIO.

- ANOTACIÓN: EMBARGO ADMINISTRATIVO.  
**ANOTACIÓN A FAVOR DE:** AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA-DELEGACION DE MURCIA

**CLASE PROCEDIMIENTO:** 301323311331A  
**PRINCIPAL:** 2.917.390,46 EUROS  
**INTERESES Y COSTAS:** 191.254,4 EUROS  
**TOTAL:** 3.108.644,86 EUROS

**OBSERVACIONES:**  
PRORROGADA POR LA LETRA F CON FECHA 6 DE ABRIL DE 2.017

**EXP. CERTIFICACIÓN:**  
Expedida certificación de cargas para el mismo procedimiento en virtud del mandamiento que la motiva. Cartagena, 23 de mayo de 2.013.-  
**AUTORIDAD:** AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
**PROCEDIMIENTO:** 301323311331A **DE FECHA:** 06/05/13  
**ANOTACION LETRA:** E **TOMO:** 3.318 **LIBRO:** 1.369 **FOLIO:** 101 **FECHA:** 23/05/13

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Cartagena a 5 de Abril de 2022.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89

----- ADVERTENCIA -----

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravámen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

I. De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los



C. S. V. : 23001328098C5482

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 3 de 5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 113 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
16/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

II. Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

En el caso de que hayan sido objeto de inscripción la lista de coordenadas georreferenciadas que le corresponden a la finca, la representación gráfica de la misma puede ser consultada mediante su navegador de internet copiando la siguiente dirección: <https://geoportal.registadores.org/rfc/>



C.S.V.: 23001328095C5482

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 114 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



Registradores  
DE ESPAÑA

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CARTAGENA 1 a día cinco de abril del dos mil veintidós.



(\*) C.S.V. : 2300132809BC5482

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\* Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2300132809BC5482

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 5 de 5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 115 de 345

ANEXO VI. ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y  
PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE 9 DE MAYO DE 2008.



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

38



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 116 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALEBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



### Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

JOSÉ CABEZOS NAVARRO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el nueve de mayo de dos mil ocho, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:



“A.3. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL POLÍGONO I DEL PLAN PARCIAL SAN GINÉS, PRESENTADO POR AZOHÍA PLAYA.

El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del expediente de gestión del Polígono 1 del Plan Parcial San Ginés en la Azohía, por parte de la sociedad Azohía Playa, S.L. propietaria única de los terrenos, con aprovechamiento lucrativo, incluidos en el citado polígono, se ha presentado proyecto de reparcelación y programa de actuación para su gestión por el sistema de concertación directa.

Además de los de Azohia Playa, S.L., dentro de la unidad de actuación existe terrenos destinados a dominio público que fueron cedidos por la sociedad mercantil Bahía de Mazarrón, S.A. a este Ayuntamiento en el año 1993, aunque en el Registro de la Propiedad consta aún como de titularidad de la cedente, correspondiendo a esta sociedad intervenir en el expediente a los solos efectos de formalizar la cesión de las zonas de dominio público, por tanto es posible la gestión por el sistema de concertación directa.

El programa de actuación y el proyecto de reparcelación son correctos, si bien y en cuanto afecta a este último, habría de tenerse en cuenta lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 63 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 117 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



### Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

En las fincas iniciales, la descripción de la finca aportada con nº 2 es la correspondiente a la escritura pública de 19/10/07 y no lo que aparece en la ficha, que coincide exactamente con la descripción de la finca nº 1

La descripción de la finca nº 3 es la que figura como determinación de resto en la escritura de 17/02/05 de formalización de cesiones, pero con una superficie registral de 32304 m² y no de 18767,31 m².

Sobre este particular, aclarar que en la mencionada escritura existe un error consistente en atribuir como superficie total a ceder la de 157735 m², según aparece en la descripción de la finca 84.516, cuando la realidad es que sumadas las superficies cedidas según acuerdo de 27 de diciembre de 1993, la cesión asciende a 144.198 m². El error proviene de una incorrecta suma de superficies del referido acuerdo.

Consecuentemente, el resto de la finca matriz no es de 18767 m², sino de 32.304 m².

En este sentido, siendo Bahía de Mazarrón, S.A. y el Ayuntamiento de Cartagena otorgantes de la Escritura de 17/02/05 y además, ambas partes interesadas en el expediente reparcelatorio, procede que en tramite de inscripción del proyecto que se aprueba, se solicite conjuntamente al Sr. Registrador la rectificación del Registro de la Propiedad en este sentido.

Así mismo, en el proyecto se hará constar la incompatibilidad de la servidumbre de paso que grava las fincas iniciales con el planeamiento y, consiguientemente, la extinción de las mismas en cuanto afecta a las fincas resultantes.

En cuanto a las fincas resultantes, la A1, que se asigna al Ayuntamiento de Cartagena por el 10% de aprovechamiento municipal, se adjudicará libre de gastos de urbanización, según dispone el art. 16 de la Ley 8/2007 de Suelo.

Las fincas de cesión al Ayuntamiento correspondientes a zonas verdes, espacios libres y aprovechamiento, son las que aparecen descritas en el acuerdo plenario de 27 de diciembre de 1993, si bien, la parcela ZV-1 de



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 118 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



### Excmo. Ayuntamiento de Cartago

19.444 m<sup>2</sup>, ha quedado reducida a 16.997,52 m<sup>2</sup> y la V-1 de 7.464 m<sup>2</sup> a la 113,93 m<sup>2</sup> como consecuencia del deslinde de dominio público marítimo terrestre. Así mismo, el paseo marítimo con 2.893 m<sup>2</sup> de superficie ha pasado a ser dominio público marítimo terrestre por lo que no se incluye a las cesiones, si bien se debe considerar que la cabida del resto de la finca 43.512 quedará agotada con las cesiones del proyecto.



Las magnitudes de la unidad, según informe técnico de 10/01/2008 son las siguientes:

Superficie total	56.970 m <sup>2</sup>
Viales	7.804 m <sup>2</sup>
Espacios libres	21.787 m <sup>2</sup>
Parcelas residenciales	19.229 m <sup>2</sup>
Superficie edificable	16.427 m <sup>2</sup>
Nº viviendas aprox.	170 viviendas

En cuanto al programa, se eliminará la alusión a la reducción gradual de la garantía.

Por ello el Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que corresponden a esta, conforme al art. 127-1º D, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la adopción del siguiente acuerdo:

- 1º) Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación en el Polígono P.A-1 del Plan Parcial San Gines en la Azohía, presentado por Azohía Playa, S.L., que habrá de rectificarse incluyendo las correcciones apuntadas.
- 2º) Aprobar inicialmente el programa de actuación Polígono P.A-1 del Plan Parcial San Gines en la Azohía, presentado por Azohía Playa, S.L., que habrá de rectificarse incluyendo las correcciones apuntadas.
- 3º) Someter el expediente a información pública en la forma legalmente establecida con notificación personal a los interesados.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 119 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLADO  
Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



### Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

4º) Aprobar inicialmente el Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento y los propietarios de suelo en los términos del art. 178 de la Ley Regional del Suelo.



### "CONVENIO URBANÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO P.A. 1 DEL PLAN PARCIAL SAN GINES EN LA AZOHIA.

En Cartagena a.....

#### REUNIDOS:

De una parte, Don Agustín Guillén Marco, Concejal Delegado de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, en virtud de las competencias atribuidas conforme delegación de competencias atribuidas por Decreto de fecha 18 de junio de 2007 (BORM 4 de septiembre de 2007).

De otra D. Francisco David Bellot Moratalla, con D.N.I. 21.489.357-C en representación de la sociedad Azohía Playa, S.L., C.I.F. B-53.551.867, domicilio en C/ Cuenca nº 2 Torrevieja (Alicante).

#### EXPONEN:

1.- Que la mercantil AZOHIA PLAYA, S.L., es propietaria de la totalidad de los terrenos que componen la Unidad de Actuación del Polígono P.A. -1 del Plan Parcial San Gines en la Azohía., Cartagena.

2.- Que como propietario de la totalidad de los terrenos de la unidad, antes mencionada, ha solicitado la aplicación del sistema de **Concertación Directa** para la gestión urbanística de la unidad de actuación y ejecución de las obras de urbanización.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 66 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 120 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



### Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

3.- Que con fecha....., la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptó acuerdo aprobando el Programa de Actuación y el Proyecto de Reparcelación presentado por los interesados, autorizándose, así mismo, la suscripción del presente Convenio de Colaboración, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3º del artículo 178 del Decreto Legislativo 1/2005 de 11 de junio de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.



Es por ello que ACUERDAN:

I. El Ayuntamiento de Cartagena autoriza a AZOHIA PLAYA, S.L., a ejecutar las obras de urbanización en cuanto urbanizador designado.

II. AZOHIA PLAYA, S.L. se compromete a ejecutar las obras de urbanización del Polígono P.A-1 del Plan Parcial San Gines en la Azohía, asumiendo con ello el papel de urbanizador de la unidad, con los derechos y obligaciones que a tal condición le otorga la Ley 1/2005 de Suelo de la Región de Murcia.

III. Las obras de urbanización se ejecutarán con sujeción al proyecto que en su caso se apruebe por la Junta de Gobierno Local de Urbanismo de Cartagena, siendo asumida la totalidad de su coste por los urbanizadores.

IV. La obra de urbanización en ningún caso tendrá carácter municipal, por lo que el Ayuntamiento estará exento de cualquier responsabilidad de cualquier orden derivada de la ejecución material de las obras, siendo el urbanizador quien con carácter solidario tendrán única y exclusivamente el carácter de promotor, a todos los efectos.

V. El presente Convenio carecerá de validez si las obras no se han iniciado en el plazo máximo de un año desde la fecha de aprobación definitiva del proyecto de urbanización, debiendo ser finalizadas en el plazo máximo previsto en el programa de actuación.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 121 de 345



FIRMADO POR

MARJA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



### Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

VI. En cualquier caso la construcción de viviendas, en el ámbito del Programa de Actuación, será posterior a las obras de urbanización y a falta de la capa de rodadura en los viales y pavimentado de aceras.

VII. La presente autorización no supone aceptación previa de las obras, que una vez finalizadas deberán ser objeto de aceptación municipal expresa.

VIII. El Ayuntamiento conserva la facultad de inspección y supervisión de las obras de urbanización, pudiendo suspender su ejecución e incluso revocar la autorización si, a juicio de los servicios municipales, se considera su ejecución contraria al interés general.

IX. En este acto el urbanizador presta aval bancario equivalente al 10% del total del coste estimado de las obras de urbanización, según evaluación económica de costes del programa de actuación, sin perjuicio de la fijación, en su caso, de garantías adicionales que procedan para el supuesto de ejecución simultánea de obras de urbanización y edificación.

Y en prueba de conformidad.....”

Cartagena, 22 de abril de 2008.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.= Firmado, Joaquín Segado Martínez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena a doce de mayo de dos mil ocho



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 68 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 122 de 345

ANEXO VII. ESCRITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

39



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 123 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el: 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL SEGURA, O.A  
COMISARÍA DE AGUAS

O F I C I O

Destinatario:

S/REF:  
N/REF: **URB-2/2021**  
ASUNTO: **Deslinde Rambla del Cañar en tramo  
anexo sector UA I PP San Ginés. La  
Azohía. Cartagena.**

JURITEMUR, S.L.  
CIF - B73328999  
Calle Enrique Villar, 9 3E  
30008 Murcia

Con fecha 26 de abril de 2021 se recibió de la mercantil JURITEMUR SL, en representación de Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria SA, un escrito en el cual se solicitaba el deslinde de la Rambla del Cañar en el tramo anexo al Sector urbanístico UA I Plan Parcial San Ginés, La Azohía (Cartagena), adjuntando estudio hidrológico-hidráulico.

Con fecha 14 de junio de 2021 Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) emite informe a JURITEMUR, indicando que la propuesta de delimitación del Dominio Público Hidráulico (DPH) de la Rambla del Cañar remitida atiende a criterios topográficos e hidráulicos, pero que en la determinación del cauce natural no se ha considerado los demás aspectos a los que hace alusión el artículo 4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (RDPH) como son las características geomorfológicas, ecológicas, fotográficas, cartográficas y referencias históricas disponibles; y por ello se debía realizar nueva propuesta de delimitación de DPH. Exponiendo, además, que se debe indicar si la tramitación se realiza para una delimitación provisional del cauce, o bien para un deslinde definitivo.

Con fecha 8 de octubre de 2021 CHS recibe de JURITEMUR nuevo estudio hidrológico-hidráulico, redactado por IMACAPI SL en septiembre de 2021, realizando una delimitación provisional del DPH de la Rambla del Cañar.

En relación con lo que antecede y examinada la documentación remitida, se procede a realizar el siguiente informe:

Conforme al nuevo Estudio Hidrológico-Hidráulico aportado, el solicitante opta por la realización de una delimitación provisional del Dominio Público Hidráulico de un tramo de la Rambla del Cañar, pues tiene intención de desarrollar urbanísticamente una finca, dentro del sector urbanístico "UA-01 PLAN PARCIAL de San Ginés" en La Azohía (Cartagena), que linda al oeste con dicho cauce.

Al analizar la propuesta provisional de deslinde del DPH recogida en dicho estudio hidrológico - hidráulico, se puede observar que ésta se asemeja a la delimitación cartográfica del DPH disponible en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por lo que la misma se puede considerar aceptable.

CORREO ELECTRONICO

comisarfa@chsegura.es

C/ ACISCLO DIAZ, Nº 5 A  
30 006 MURCIA  
TEL.: 968 358890  
FAX: 968 963342

Información de Firmantes del Documento			
GARCÍA	GARAY	FRANCISCO JAVIER	23/03/2022 18:52(UTC)
DELGADO	AMARO	SEBASTIAN	23/03/2022 15:13(UTC)
TORAL	PEREZ	GINES	23/03/2022 08:26(UTC)



URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestor/csv?csv=MA008T00CTX8ES0730DAPDZEGMUGT5FL61>

CSV : MA008T00CTX8ES0730DAPDZEGMUGT5FL61



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 70 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 124 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

Con respecto a la inundabilidad de la zona objeto de urbanización, se informa que, según la información disponible en el SNCZI, dicha zona se encuentra afectada por una llanura de inundación para el periodo de retomo de 500 años, obteniéndose un calado máximo de unos 0,50 m. Por ello, se deberá tener en cuenta las limitaciones de uso establecidas en el TRLA, en el artículo 14 bis del RDPH, así como la normativa adicional emitida por las Comunidades Autónomas. Además, se informa que se deberá dejar expedita la zona de servidumbre de la Rambla del Cañar.

EL JEFE DE SERVICIO DE  
ACTUACIONES EN CAUCES  
Ginés Toral Pérez.

*Firmado electrónicamente*

Examinado y Conforme:  
EL JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN  
MEDIOAMBIENTAL E HIDROLOGÍA  
Sebastián Delgado Amaro  
*Firmado electrónicamente*

VºPº  
EL COMISARIO DE AGUAS  
Francisco Javier García Garay  
*Firmado electrónicamente*

Información de Firmantes del Documento			
GARCÍA	GARAY	FRANCISCO JAVIER	23/03/2022 18:52(UTC)
DELGADO	AMARO	SEBASTIAN	23/03/2022 15:13(UTC)
TORAL	PEREZ	GINES	23/03/2022 08:26(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T00CTX8E50730DAPDZEGMUGT5FL61>  
CSV : MA008T00CTX8E50730DAPDZEGMUGT5FL61



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 71 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 125 de 345

ANEXO VIII. DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE FINCAS CATASTRALES



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejál Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30 008, Murcia. Tel 968 967 820.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada: 84523 / 2022

Dirección de Planificación y Proyectos

HIDROGEA

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de localización de los **puntos de entronque a las redes de suministro de agua potable y saneamiento** en dichos espacios.

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE - 30008 Murcia · España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 73 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 127 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

HIDROGEA

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de información sobre **puntos de entronque a la red urbana de riego** en dichos espacios.

La superficie total de zonas verdes es de aproximadamente 2.500 m<sup>2</sup> repartidas en dos parcelas más las alineaciones de arbolado en viario (340 m.l.)

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE – 30008 Murcia - España  
juritemur@juritemur.es Tel (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 74 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 128 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

HIDROGEA

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de información sobre **redes existentes de suministro de agua potable, saneamiento y de riego en dichos espacios**, o posibles actuaciones de renovación que se tengan proyectadas.

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE – 30008 Murcia · España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 75 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 129 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO  
Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

### Ficha de unidad de actuación

#### U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés

Matrícula: R0-PP-SG-01

Identificador del elemento (ID)	33
Signatura	SSG/1
Planeamiento superior	Plan Parcial San Ginés
Ámbito en que se incluye	S.SGN :: Sector San Ginés
Superficie aproximada	55 504 m <sup>2</sup>

Situación sobre Ortofoto



Escala 125 m

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



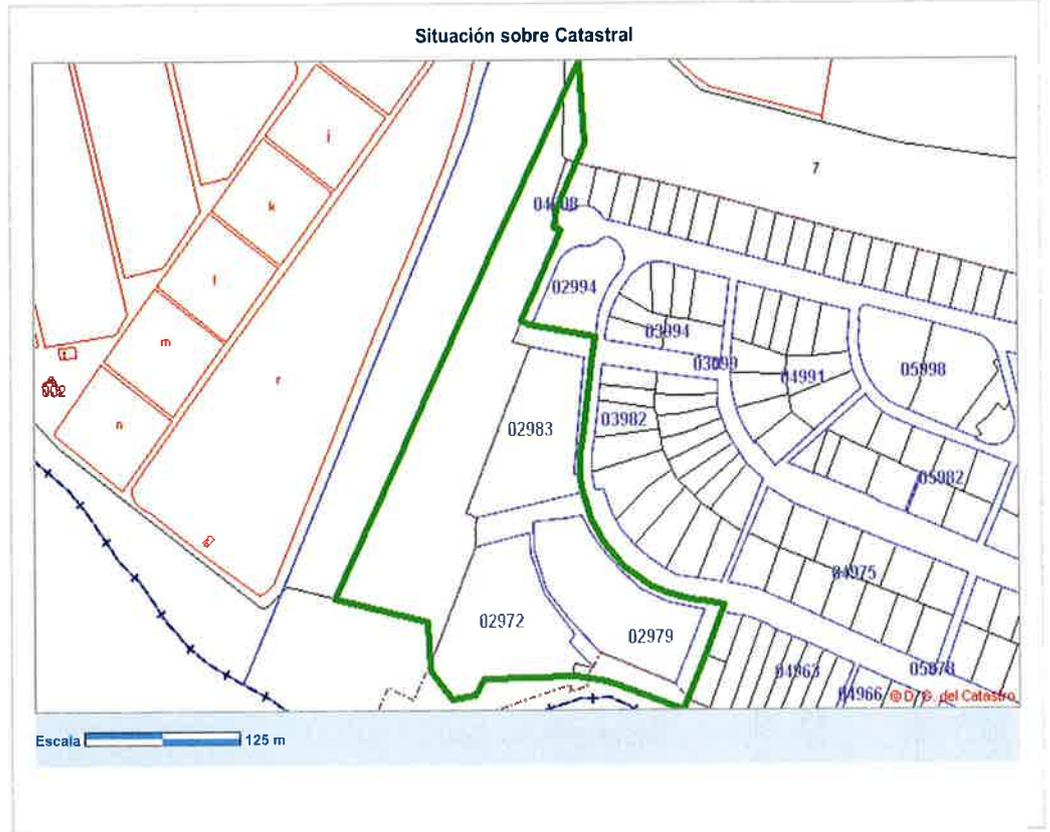
FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

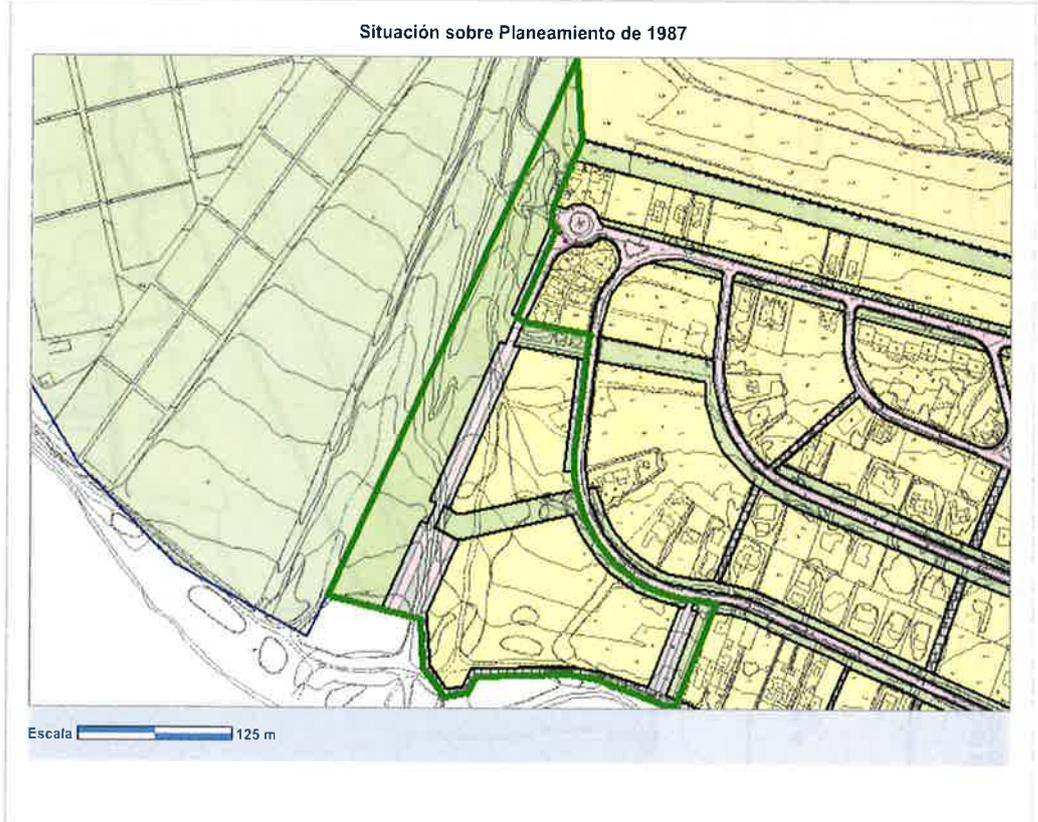


FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO  
Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



Identificador del elemento (ID)	423
Promotor / Urbanizador	AZOHIA PLAYA SA
Sistema de actuación	Sistema de Concertación Directa
Programa de actuación	Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008
Reparcelación / Expropiación	Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008

**Actos administrativos destacados y publicaciones en el BORM**

**ACTOS PROPIOS DE ESTE INSTRUMENTO**

Acto / publicación
BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario <a href="#">🔗</a> 9-may-2008 Programa de actuación, Aprobación inicial.
BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario <a href="#">🔗</a> 9-may-2008 Reparcelación, Aprobación inicial.

**Trámites de información pública**

Fecha	Plazo	Documento expuesto	Ficha
25-jun-2008		Sector San Ginés, Polígono I, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación Expediente: GERP 2006/14	

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>

3/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

**2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 78 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 132 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de  
Gestión Urbanística  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

Planta Exterior Murcia

TELEFONICA

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas.

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de localización del **punto de entronque de Telecomunicaciones** en dichos espacios.

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE - 30008 Murcia - España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 79 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 133 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

Ingeniería Creación de Red

TELEFONICA

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas.

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de información sobre **redes existentes de Telefónica** en dichos espacios, o posibles actuaciones de renovación que se tengan proyectadas.

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE - 30008 Murcia · España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 80 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 134 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



## Ficha de unidad de actuación



### U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés

Matrícula: R0-PP-SG-01

Identificador del elemento (ID)	33
Signatura	SSG/1
Planeamiento superior	Plan Parcial San Ginés
Ámbito en que se incluye	S.SGN :: Sector San Ginés
Superficie aproximada	55 504 m <sup>2</sup>

Situación sobre Ortofoto



Escala 125 m

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>

1/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 135 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

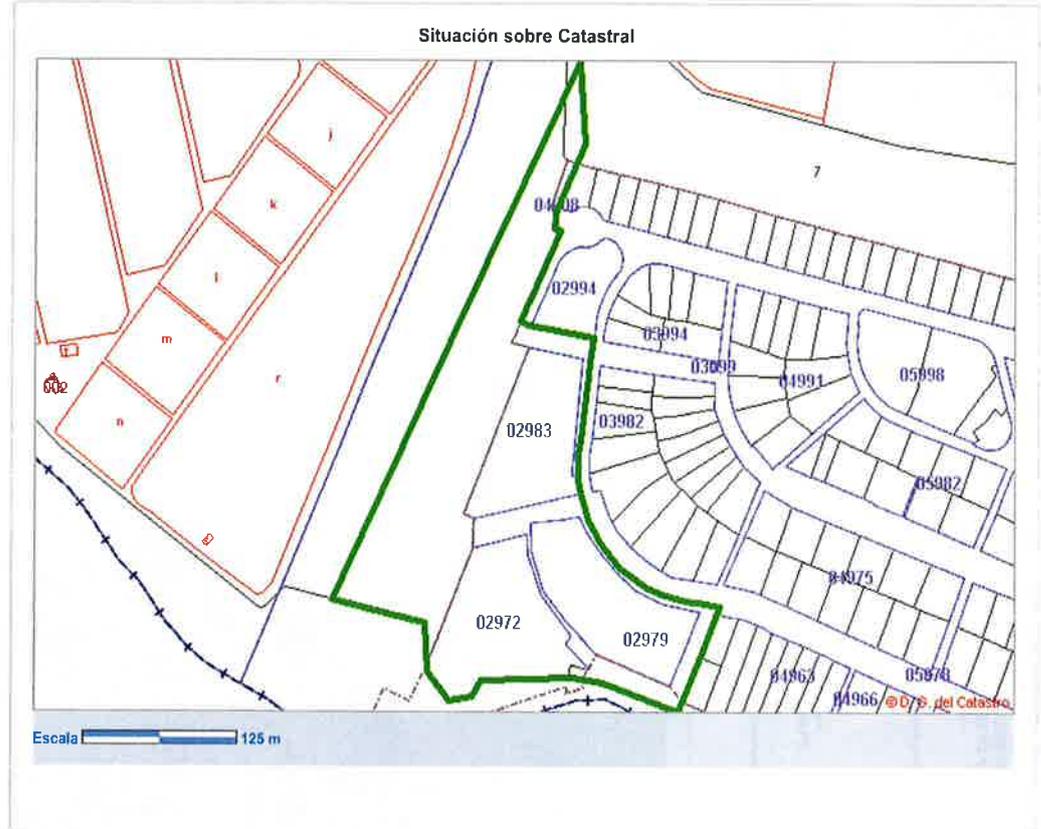


FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO  
Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

**2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

## Situación sobre Planeamiento de 1987



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

Identificador del elemento (ID)

423

Promotor / Urbanizador

AZOHIA PLAYA SA

Sistema de actuación

Sistema de Concertación Directa

Programa de actuación

Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008

Reparcelación / Expropiación

Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008

## Actos administrativos destacados y publicaciones en el BORM

## ACTOS PROPIOS DE ESTE INSTRUMENTO

## Acto / publicación

BORM nº 165 de 17-Jul-2008: Sumario 

9-may-2008 Programa de actuación. Aprobación Inicial.

BORM nº 165 de 17-Jul-2008: Sumario 

9-may-2008 Reparcelación. Aprobación Inicial.

## Trámites de información pública

Fecha

Plazo

Documento expuesto

Ficha

25-Jun-2008

Sector San Ginés, Polígono I, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación

Expediente: GERP 2006/14

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/oficina/UA28&Valor=33>

3/4

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Ginés v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipubla.es/>

Pág. 83 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G -  
SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipubla.es/>

Pág. 137 de 345



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo, Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

GAS NATURAL

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas.

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de localización del **punto de entronque de Gas Natural** en dichos espacios.

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE – 30008 Murcia · España  
juritemur@juritemur.es Tel (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 84 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 138 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

GAS NATURAL

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas.

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de información sobre **redes existentes de Gas Natural** en dichos espacios, o posibles actuaciones de renovación que se tengan proyectadas.

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE – 30008 Murcia · España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 85 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 139 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (segun el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

### Ficha de unidad de actuación

#### U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés

Matricula: R0-PP-SG-01

Identificador del elemento (ID)	33
Signatura	SSG/1
Planeamiento superior	Plan Parcial San Ginés
Ámbito en que se incluye	S.SGN :: Sector San Ginés
Superficie aproximada	55 504 m <sup>2</sup>

Situación sobre Ortofoto



Escala 125 m

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>

1/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 86 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 140 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

Situación sobre Catastral



<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

## Situación sobre Planeamiento de 1987



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Identificador del elemento (ID)

423

Promotor / Urbanizador

AZOHIA PLAYA SA

Sistema de actuación

Sistema de Concentración Directa

Programa de actuación

Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008

Reparcelación / Expropiación

Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008

## Actos administrativos destacados y publicaciones en el BORM

## ACTOS PROPIOS DE ESTE INSTRUMENTO

- Actos / publicación**
- BORM nº 165 de 17-Jul-2008: Sumario
  - 9-may-2008 Programa de actuación. Aprobación inicial
  - BORM nº 165 de 17-Jul-2008: Sumario
  - 9-may-2008 Reparcelación. Aprobación inicial.

## Trámites de información pública

- | Fecha                    | Plazo | Documento expediente  | Ficha |
|--------------------------|-------|---|-------|
| 25-jun-2008              |       | Sector San Ginés, Polígono I, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación |       |
| Expediente: GERP 2006/14 |       |   |       |

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/ficha/UA?&Valor=33>

3/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXOZ QVQ3 FQZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UAI PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipubla.es/>

Pág. 88 de 101

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZDT QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipubla.es/>

Pág. 142 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

IBERDROLA

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas.

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer **de localización del punto de entronque de media tensión** en dichos espacios.

El consumo estimado es de **621 kV en C.T.**

(135 viv \* Electrificación elevada 9,2 kV \* Coeficiente simultaneidad en CT de 0,50)

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE - 30008 Murcia · España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 89 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 143 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

Mantenimiento Murcia

IBERDROLA

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas.

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de **información sobre redes de suministro eléctrico y centros de transformación existentes** en dichos espacios.

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente,

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE – 30008 Murcia - España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 90 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 144 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
19/07/2022 (según el firmante)



SELO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



### Ficha de unidad de actuación



## U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés

Matrícula: R0-PP-SG-01

Identificador del elemento (ID)	33
Signatura	SSG/1
Planeamiento superior	Plan Parcial San Ginés
Ámbito en que se incluye	S.SGN :: Sector San Ginés
Superficie aproximada	55 504 m <sup>2</sup>

Situación sobre Ortofoto



Escala 125 m

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>

1/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 91 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 145 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

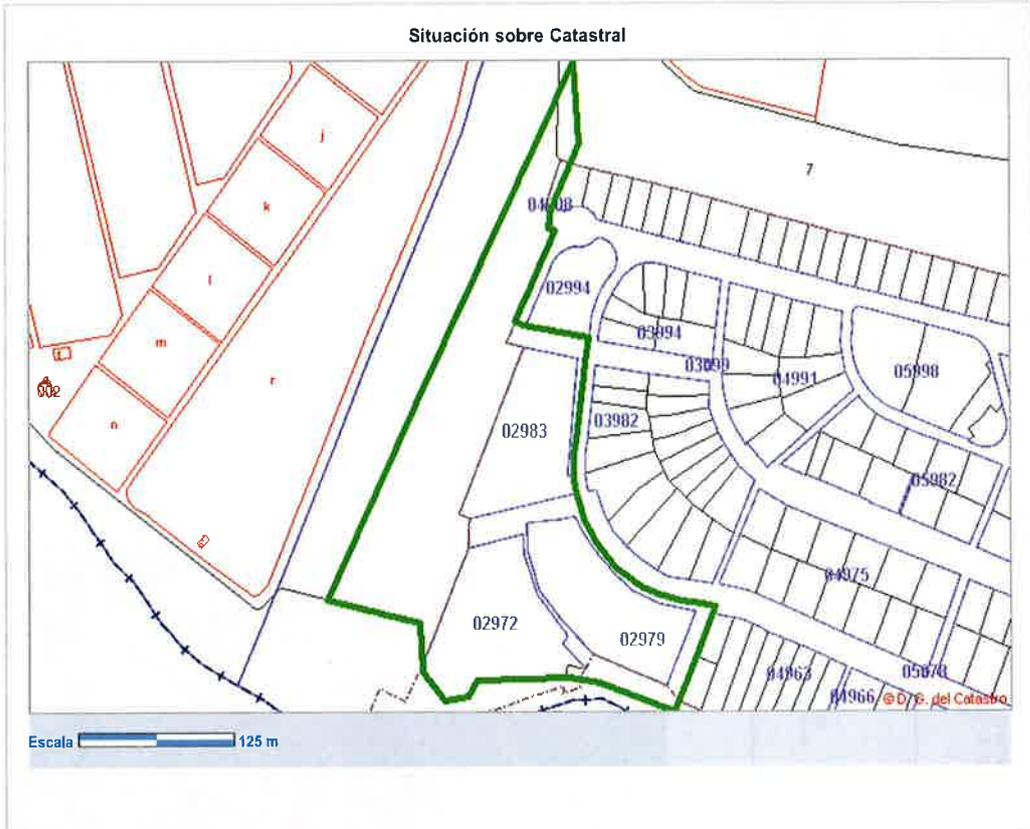


FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO  
Registrado al 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



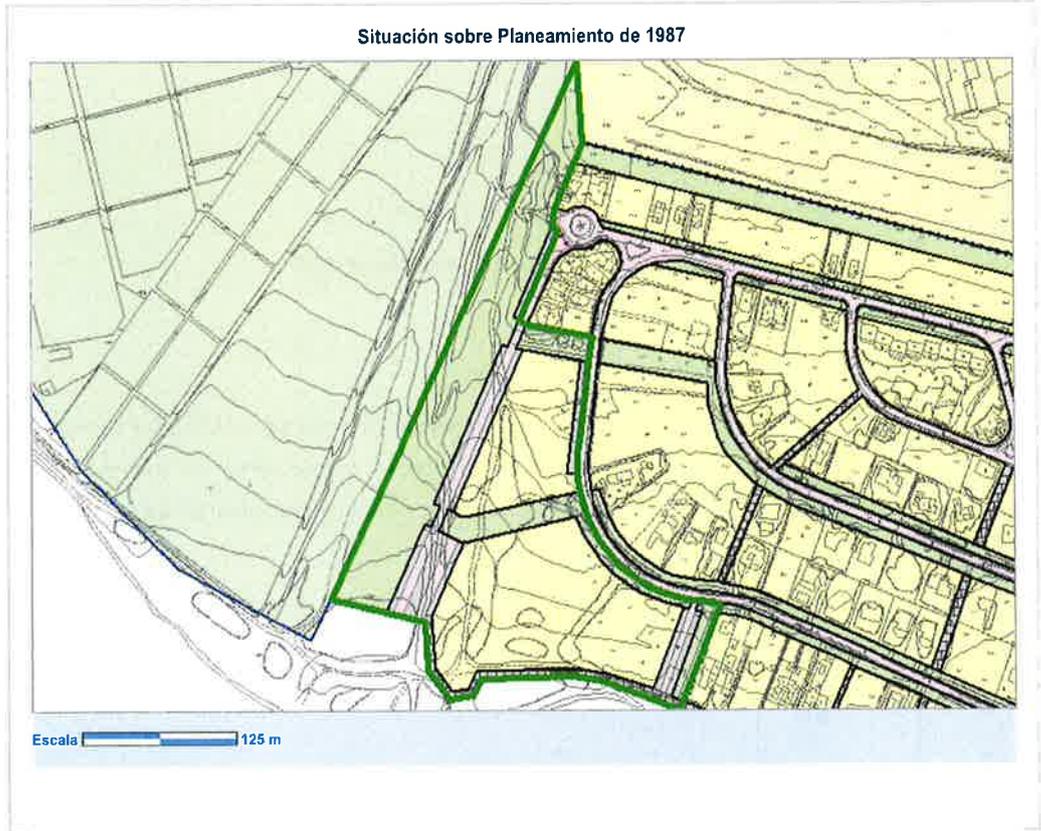
FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



Identificador del elemento (ID)	423
Promotor / Urbanizador	AZOHIA PLAYA SA
Sistema de actuación	Sistema de Concertación Directa
Programa de actuación	Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008
Reparcelación / Expropiación	Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008

**Actos administrativos destacados y publicaciones en el BORM**

**ACTOS PROPIOS DE ESTE INSTRUMENTO**

Acto / publicación
BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario
9-may-2008 Programa de actuación. Aprobación inicial.
BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario
9-may-2008 Reparcelación. Aprobación inicial.

**Trámites de información pública**

Fecha	Plazo	Documento expuesto	Ficha
25-jun-2008		Sector San Ginés, Polígono I, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación	

Expediente: GERP 2006/14

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

Jefe Planta Externa Murcia

VODAFONE

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas.

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de información sobre **redes existentes y localización de punto de entronque de VODAFONE** en dichos espacios, así como posibles actuaciones de renovación que se tengan proyectadas.

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE – 30008 Murcia · España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 94 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 148 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

### Ficha de unidad de actuación

## U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés

Matricula: R0-PP-SG-01

Identificador del elemento (ID)	33
Signatura	SSG/1
Planeamiento superior	Plan Parcial San Ginés
Ámbito en que se incluye	S.SGN :: Sector San Ginés
Superficie aproximada	55 504 m <sup>2</sup>

Situación sobre Ortofoto



Escala 125 m

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



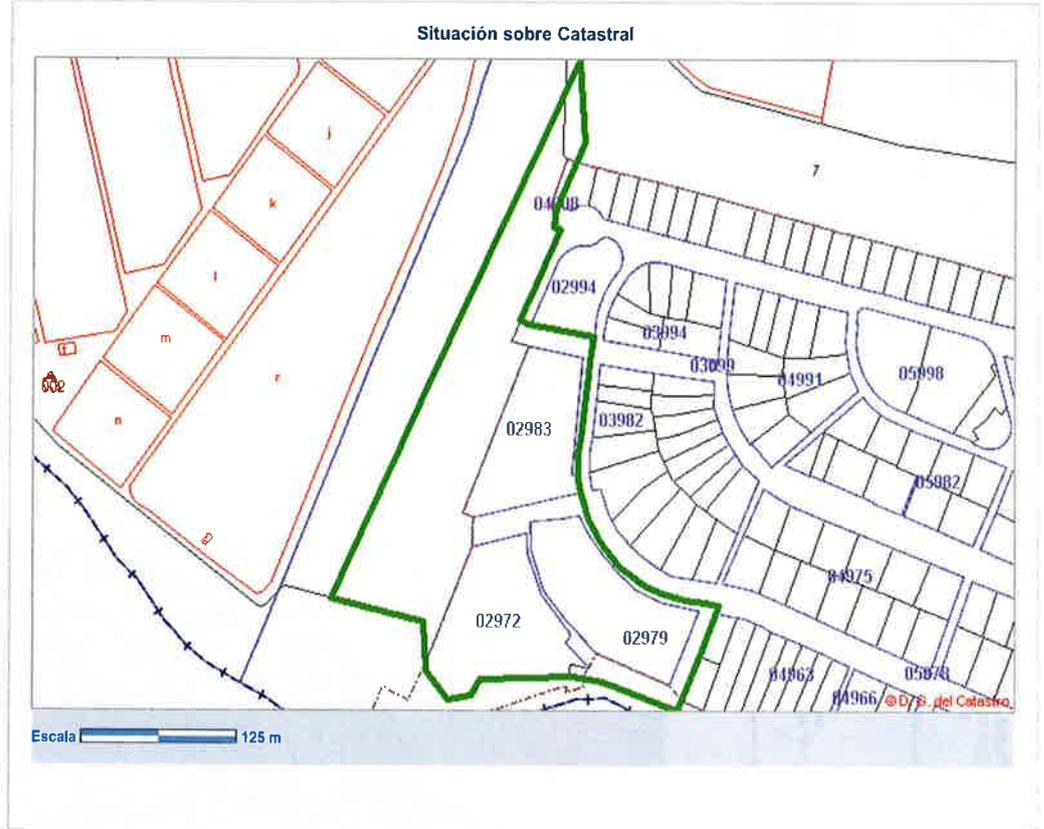
FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (segun el firmante)



SELO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

**2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

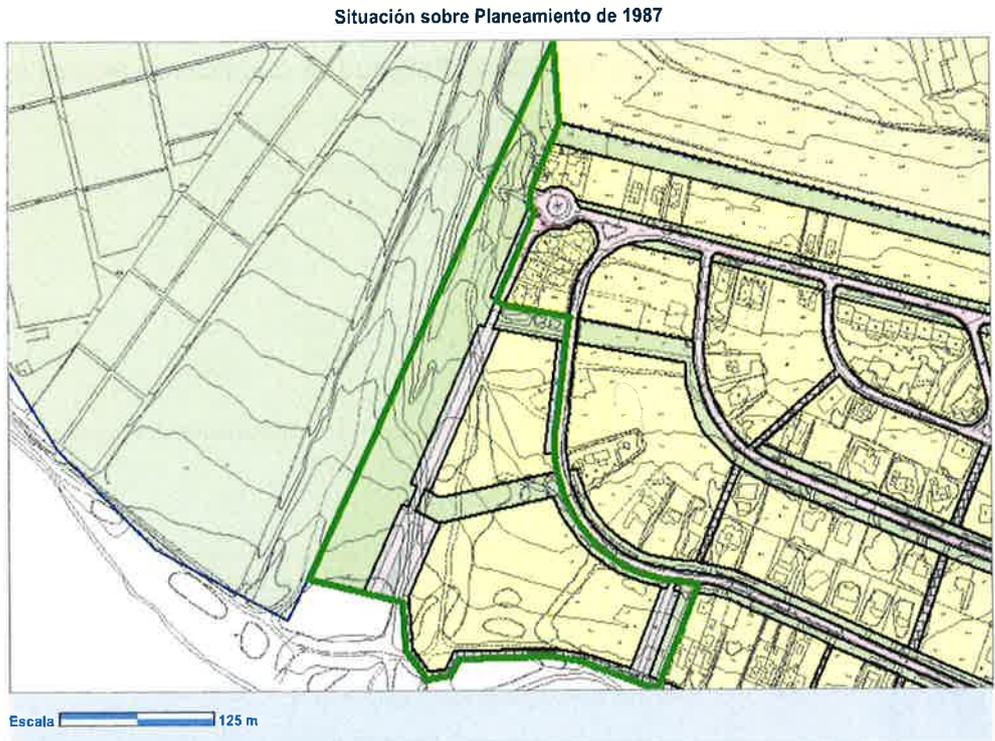


FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO  
Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



Identificador del elemento (ID)	423
Promotor / Urbanizador	AZOHIA PLAYA SA
Sistema de actuación	Sistema de Concertación Directa
Programa de actuación	Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008
Reparcelación / Expropiación	Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008

**Actos administrativos destacados y publicaciones en el BORM**

**ACTOS PROPIOS DE ESTE INSTRUMENTO**

Acto / publicación
BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario <a href="#">🔗</a>
9-may-2008 Programa de actuación. Aprobación inicial.
BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario <a href="#">🔗</a>
9-may-2008 Reparcelación. Aprobación inicial.

**Trámites de información pública**

Fecha	Plazo	Documento expuesto	Ficha
25-jun-2008	15 días	Sector San Ginés, Polígono I, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación	Expediente: GERP 2006/14

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

**2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024

FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024

FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
19/07/2022 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022**i-DE: RV: EXTERNAL:Solicitud de Condiciones técnico económicas para suministro**

1 mensaje

**CONTACTO I-DE** <contacto@i-de.es>  
Para: "tecnico@juritemur.es" <tecnico@juritemur.es>

10 de noviembre de 2021, 4:36

Estimado Federico ,

En respuesta a su correo electrónico, debemos indicarle que para atender su solicitud es necesario tramitar el expediente de acometidas correspondiente.

A través de nuestra página Web **www.i-de.es**, ponemos a disposición de los clientes interesados en solicitar **varios suministros**, el alta en la aplicación de Gestión de Expedientes de Acceso, para consumo o producción, deberán realizar los pasos siguientes: Acceder al formulario de Alta de Cliente Titular de Gestión de Expedientes de Acceso a través de la dirección:

- <http://www.i-de.es/geafr/#/registro-cliente-titular>

También pueden registrarse en la siguiente ruta:

- <https://www.i-de.es> > GESTIONES ONLINE > GEA, accesos y acometidas > Formulario de alta para cliente titular

Si ya está usted dado de alta en el servicio GEA, le recordamos que la ruta de acceso es:

- <https://www.i-de.es> > GESTIONES ONLINE > GEA, accesos y acometidas > Acceder.

Para cualquier consulta relacionada, contacte con nuestro Servicio de Atención Telefónica de **i-DE Grupo Iberdrola**, en el teléfono **900 171 171**, las 24h del día y los 365 días del añoGracias por confiar en **i-DE**

Atentamente, reciba un cordial saludo.

**TD13190 (En caso de respuesta, rogamos lo realice por la opción "reenviar", para mantener la documentación adjunta)**

Centro de Atención Multicanal

i-de.es

contacto@i-de.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

**2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 98 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 152 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

Ponemos a su disposición nuestra web, [i-de.es](http://i-de.es), para que desde Acceso cliente o bien Gestiones Online y Soporte/Cliente se pueda dar de alta en el Área de Clientes y tener, cuando quiera, sus datos de contrato de acceso, consumo eléctrico, potencia máxima demandada y acceso en tiempo real a su contador, entre otras gestiones. También se puede suscribir a un servicio gratuito para recibir avisos por mail y/o SMS de incidencias imprevistas en la red y cortes programados.

Además puede tener las mismas funcionalidades en su dispositivo móvil si se descarga la App gratuita i-DE para Android e IOS.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario.

**El medio ambiente está en nuestra mano.**



Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario.

**El medio ambiente está en nuestra mano.**



IBERDROLA  
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

Ahora es.....



Grupo IBERDROLA

De: Federico Martínez Jenkins <[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)>

Enviado el: martes, 9 de noviembre de 2021 19:01

Para: CONTACTO I-DE <[contacto@i-de.es](mailto:contacto@i-de.es)>

CC: Maricarmen Abellan <[administracion@juritemur.es](mailto:administracion@juritemur.es)>

Asunto: EXTERNAL:Solicitud de Condiciones técnico económicas para suministro

Hola,

Les adjunto carta de solicitud de condiciones tecnico económicas para suministro, (Punto de entronque y redes existentes) para un ámbito de desarrollo urbanístico, en su fase inicial, de redacción de programa de actuación.

Un saludo,

Federico

**Federico A. Martinez Jenkins**

Arquitecto Técnico

Director Técnico Juritemur

c/ Enrique Villar nº9 3ºE 30.008 Murcia

968967820 645472538

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 99 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 153 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELO  
Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

**Confidencialidad.** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de JURITEMUR S.L. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con lo establecido por el RGPD 2016/679 y Ley 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y garantías y derechos digitales (LOPDGDD), le informamos que tratamos sus datos personales con la finalidad de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal, así como enviarle comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Para ello podrá enviar un email a [juridico@juritemur.es](mailto:juridico@juritemur.es). Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener la información adicional y presentar una reclamación, Si usted no desea recibir nuestra información, póngase en contacto con nosotros en el email facilitado.

Por favor, piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

Si usted recibe por error este mensaje, por favor comuníquelo a su remitente y borre inmediatamente tanto el mensaje como cualquier anexo o copia del mismo, ya que contiene información confidencial, dirigida exclusivamente a su destinatario y cuya utilización o divulgación a terceros están prohibidas por la ley, pudiendo dar lugar a responsabilidades civiles y/o penales.

Las ideas contenidas en este mensaje son exclusivas de su(s) autor(es) y no representan necesariamente el criterio de Iberdrola,S.A. ni de otras sociedades de su grupo. Ni Iberdrola,S.A. ni ninguna sociedad de su grupo garantiza la integridad, seguridad y correcta recepción de este mensaje, ni se responsabiliza de los posibles perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la captura de datos, virus informáticos o manipulaciones efectuadas por terceros.

Please consider the environment before printing this email.

If you have received this message in error, please notify the sender and immediately delete this message and any attachment hereto and/or copy hereof, as such message contains confidential information intended solely for the individual or entity to whom it is addressed. The use or disclosure of such information to third parties is prohibited by law and may give rise to civil or criminal liability.

The views presented in this message are solely those of the author(s) and do not necessarily represent the opinion of Iberdrola,S.A. or any company of its group. Neither Iberdrola,S.A. nor any company of its group guarantees the integrity, security or proper receipt of this message. Likewise, neither Iberdrola,S.A. nor any company of its group accepts any liability whatsoever for any possible damages arising from, or in connection with, data interception, software viruses or manipulation by third parties.

Mesedez, mezu hau inprimatu baino lehen hartu kontuan ingurua.

Oker bategatik mezu hau jasotzen baduzu, mesedez esaiozu bidaltzaileari eta ezaba itzazu berehala bai mezua, bai atxikitako guztia edo haren kopia ere, isilpeko informazioa daukalako, jasotzaileari soilik zuzendutakoa; Legeak debekatzen du hura erabiltzea edo beste edonori bidaltzea eta erantzunkizun zibil eta/edo penalak eragin ditzake.

Mezu honetan dauden ideiak egileenak baino ez dira eta ez dute nahitaez ordezkatzeko Iberdrola,S.A.ren ez eta haren taldeko beste sozietateen irizpidea; ez Iberdrola,S.A.k ezta haren taldeko ezein sozietatek ez dute mezu honen segurtasuna, osotasuna eta iristera zuzena bermatzen, eta ez dute inolako erantzunkizunik onartzen hirugarren batek egindako datu-harrapaketatik, birus informatikoetatik edo manipulazioetatik erator litekeen edozein eratako ustezko kalteen aurrean.

2021 11 09 Cartas a compañías-IBERDROLA.pdf  
805K



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 100 de 101



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Parcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 154 de 345

ANEXO IX. SOLICITUD DE INFORME A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de  
Gestión Urbanística  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
13/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
18/07/2022 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ QVQ3 FCZM 3DV9

2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2\_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Itimo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022

**AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**  
**CONCEJALÍA DE URBANISMO**  
**SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN URBANÍSTICA**  
**Expediente: GERP 2022/000001 - 577768F**

**D. DAVID BARROSO SAINZ**, mayor de edad, dotada de DNI/NIF nº 50.875.755-P, actuando en nombre y representación de la mercantil **INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U.**, en mi condición de apoderado de la misma, con CIF A-85527604, con domicilio social en Paseo de la Castellana, nº 280, Planta 2ª, CP 28.046, Madrid, ante VE comparezco y

**DIGO:**

INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U. presentó en fecha 28 de diciembre de 2021 el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial de San Ginés. Posteriormente el Servicio Jurídico Administrativo de Gestión Urbanística emitió informe con los reparos a subsanar en fecha 6 de abril de 2022 y se tuvo conocimiento de todos los documentos relativos a las cesiones de fincas previas al Ayuntamiento de Cartagena.

Hoy día, obtenida y conocida la documentación referente a dichas cesiones de fincas, se procede a volver a presentar Documento Revisado del Programa de Actuación

Por todo lo anterior, a VE

**SOLICITO:** Que teniendo por admitido el siguiente escrito y el Documento Revisado del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial de San Ginés, se proceda a tramitar su aprobación.

En Murcia, a 15 de julio de 2022

Fdo. D. DAVID BARROSO SAINZ

Por **INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U.**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQZ CUYW 4DKT TFFH

2022 07 18 Escrito presentacion PA.Fdo

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 156 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 18/07/2022  
Nº de entrada 84523 / 2022



FIRMADO POR

FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
NIF 22984798R  
En representación de la persona interesada  
INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SAU  
NIF A85527604  
18/07/2022



## INSTANCIA GENERAL

### Interesado nº 1

Doc. identidad: NIF A85527604  
Nombre: INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SAU  
Notificación: Electrónica  
Correo-e: juridico@juritemur.es  
Teléfono: 637225625

Acepta la interoperabilidad entre Administraciones (\*)

### Representante

Doc. identidad: NIF 22984798R  
Nombre: MARTINEZ JENKINS FEDERICO ANTONIO  
Notificación: Electrónica  
Correo-e: juridico@juritemur.es  
Teléfono: 637225625

Acepta la interoperabilidad entre Administraciones (\*)

### Contenido de la Instancia

Instancia General  
Ver contenido en ficheros adjuntos

Opción:

### Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
2022 07 18 Escrito presentacion PA.Fdo	EhahBkmwISCMPMS3K+sFtEpg/2KEo0j48F99fQagcYo=	48,9 KB
2022 07 Anexos PA UA1 PP San Gines v2_signed	fxruZ7I7RfK1Cf1+xUVwUqM8vpPX8mr7HabmTMwSiCo=	5,2 MB
2022 07 Planos PA UA1 PP San Gines v2_signed	cQNAbrKlFjk5mRS31wbdoX0aZcKxg/ZB9VxC4DhTMY=	10,6 MB
2022 07 Memoria PA UA1 PP San Gines v2_signed	jdgPwQPWVvksd7JXbj3iIlV4soVfGllxxP04CQFAxl=	1,4 MB
SOLICITUD		92,1 KB

### Aceptación de condiciones:

- El solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado. Dichos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD, Diario oficial UE 4/5/2016.
- Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SYMLOGIC, S.L.  
Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>  
Delegado Protección de Datos: [lopd@ayto-cartagena.es](mailto:lopd@ayto-cartagena.es)  
Dirección postal: C/ San Miguel, 8 - 30201 Cartagena (Murcia)

(\*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015. Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.)



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FXQY 9RJV HTUY E72E

### Instancia

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

### Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 157 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

# PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN I DEL PLAN PARCIAL DE SAN GINÉS. CARTAGENA

## MEMORIA JUSTIFICATIVA



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30 008, Murcia. Tel 968 967 820.

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 158 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
13/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

1.	PROMOTOR, TECNICO REDACTOR Y OBJETO DEL PROYECTO .....	3
2.	PLANEAMIENTO EN VIGOR. CONDICIONES DE EDIFICACIÓN .....	4
1.1.	PLAN GENERAL .....	4
1.2.	PLAN PARCIAL DE SAN GINÉS. CONDICIONES DE EDIFICACIÓN .....	4
3.	DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD. AJUSTE DE LÍMITE. SISTEMA DE ACTUACIÓN .....	9
4.	ANTECEDENTES .....	11
4.1.	CESIONES DE FINCAS AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA .....	11
4.2.	PROYECTO DE REPARCELACION Y PROGRAMA DE 2008 .....	11
4.3.	SUELO DE DOMINIO PÚBLICO .....	12
4.4.	PRESENTACIÓN DE NUEVO DOCUMENTO DEL PROGRAMA .....	12
5.	FINCAS INICIALES .....	14
5.1.	FINCA PRIVADA .....	14
5.2.	FINCAS DE DOMINIO PÚBLICO .....	15
5.3.	OBSERVACIONES .....	18
5.4.	EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO .....	18
6.	DATOS SUPERFICIALES CONFORME A LA ORDENACIÓN .....	20
7.	EDIFICABILIDAD DE LAS FINCAS DE USO RESIDENCIAL .....	21
8.	VALORACION DE LAS FINCAS DE RESULTADO .....	22
	CRITERIOS GENERALES .....	22
	DETALLE DE VALORACION .....	23
	VALORACIÓN POR PARCELA .....	26
9.	FINCAS DE RESULTADO .....	27
9.1.	ADJUDICACIÓN DE PARCELAS PRIVATIVAS .....	27
9.2.	DESCRIPCIÓN DE FINCAS DE RESULTADO .....	28
10.	ESTIMACIÓN DE GASTOS DE URBANIZACIÓN .....	43
11.	CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL .....	46
12.	PERSONAS AFECTADAS .....	48



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## MEMORIA JUSTIFICATIVA.

### 1. PROMOTOR, TECNICO REDACTOR Y OBJETO DEL PROYECTO.

#### PROMOTOR:

INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U. con domicilio social en Paseo de la Castellana, nº 280, Planta 2ª, CP 28.046, Madrid, y provista de N.I.F. A-85527604.

#### TECNICO REDACTOR:

JURITEMUR S.L.:

D. Federico Antonio Martínez Jenkins, Arquitecto Técnico, con DNI 22.984.798R, colegiado nº 2817 del COATIEMU.

D. Carlos Vicente Romero, Abogado, con DNI 29.066.159R, colegiado nº 3496 del ICAMUR.

#### OBJETO DEL PROYECTO:

INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U. es titular de la finca registral 83.114 del Registro de la Propiedad nº 1 de Cartagena, que es la única finca privativa que forma parte del Ámbito de la U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, teniendo la legitimidad y cumpliendo con todas las condiciones urbanísticas necesarias, pretende retomar y culminar el proceso de urbanización del citado ámbito.

A tal fin, ha presentado el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación, que incorpora una propuesta de ajuste de sus límites.

Se redacta el presente Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación para su aprobación por el Ayuntamiento de Cartagena.

Se acompaña copia de la nota simple registral de la citada finca registral 83.114 como

#### Anexo I.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 160 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## 2. PLANEAMIENTO EN VIGOR. CONDICIONES DE EDIFICACIÓN.

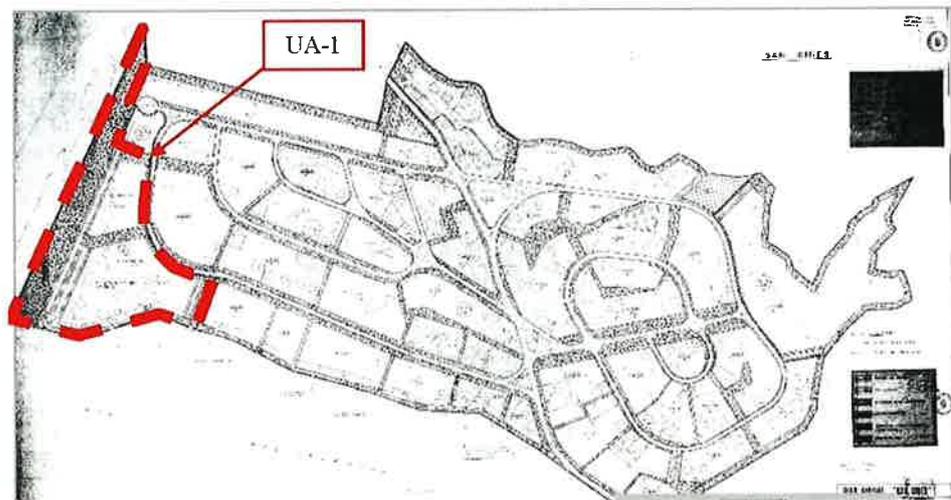
### 1.1. PLAN GENERAL.

El Plan General de Cartagena vigente es el aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de Murcia de 9 de abril de 1987, publicado en el Boletín Oficial de la Región del siguiente día, 14 de abril.

Conforme al Plan General de 1987, la unidad de actuación está comprendida en suelo urbanizable sectorizado, denominado "S.SG. Sector San Ginés". En la web municipal de urbanismo aparece una ficha del ámbito del sector con superficie total de 621.862 m<sup>2</sup>.

### 1.2. PLAN PARCIAL DE SAN GINÉS. CONDICIONES DE EDIFICACIÓN.

Con fecha 25 de abril de 1991 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del día 10 de abril de 1992), el Ayuntamiento de Cartagena aprobó definitivamente, la adaptación al Plan General del Plan Parcial de San Ginés, situándose la unidad de actuación I, en el extremo oeste del sector.



Se inserta seguidamente imagen gráfica de la ordenación del Plan Parcial con la delimitación de la Unidad de Actuación I.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



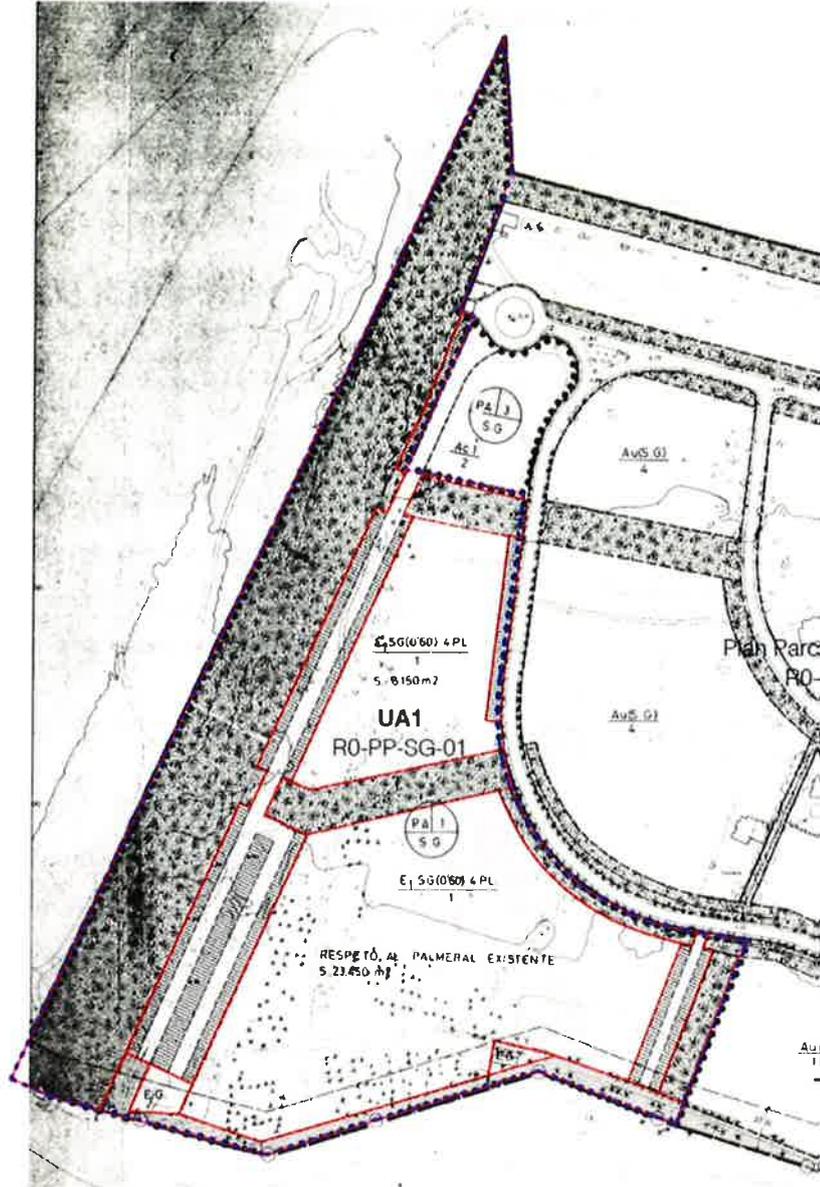
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



Linea de Delimitación de UA 1 s/PP  
Supone una sup. delimitada de 67.448 m2  
superficie ligeramente inferior descrita  
en la documentación de 67.566 m2

Límite de parcela de la UA 1 s/PP

Las superficies, en casi todas las parcelas,  
son similares a las superficies descritas en la  
documentación del Plan Parcial, aunque con  
ligeras discrepancias

Fondo gráfico de ordenación P.P. San Gines  
Segun plano nº4 'Ordenación' del texto refundido  
del Plan Parcial tras Aprobación Definitiva



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.



Se ha hecho medición grafica de todas las parcelas representadas, comparándolas con las descripciones descritas de algunas de dichas parcelas en la documentación obrante, apreciándose ligeras discrepancias que probablemente pueden deberse a la escasa precisión de medición sobre un plano antiguo escaneado.

Superficies AU1 San Gines s/ PP	Sup. Documental	Sup. Grafica
UA 1 Delimitacion original s/ PP	68.566,00 m <sup>2</sup>	67.448,00 m <sup>2</sup>

Parcelas Demaniales	Sup. Documental	Sup. Grafica
Suman:	36.966,00 m <sup>2</sup>	37.363,82 m <sup>2</sup>

Espacios Libres	Sup. Documental	Sup. Grafica
EL 1	19.444,00 m <sup>2</sup>	20.308,79 m <sup>2</sup>
EL 2	1.080,00 m <sup>2</sup>	1.025,85 m <sup>2</sup>
EL 3	880,00 m <sup>2</sup>	1.034,15 m <sup>2</sup>
EL 4	600,00 m <sup>2</sup>	765,81 m <sup>2</sup>
EL 5	2.230,00 m <sup>2</sup>	2.181,51 m <sup>2</sup>
Suma EL:	<b>24.234,00 m<sup>2</sup></b>	<b>25.316,11 m<sup>2</sup></b>

Viales y Aparcamiento	Sup. Documental	Sup. Grafica
VI 6 - A+B+C	7.464,00 m <sup>2</sup>	7.543,02 m <sup>2</sup>
VI 7	1.110,00 m <sup>2</sup>	1.097,77 m <sup>2</sup>
VI 8	590,00 m <sup>2</sup>	545,25 m <sup>2</sup>
VI 9 "Paseo Maritimo"	2.883,00 m <sup>2</sup>	2.188,58 m <sup>2</sup>
Suma VIALES:	<b>12.047,00 m<sup>2</sup></b>	<b>11.374,62 m<sup>2</sup></b>

Infraestructuras	Sup. Documental	Sup. Grafica
I 9a	355,00 m <sup>2</sup>	425,54 m <sup>2</sup>
I 9b	330,00 m <sup>2</sup>	247,55 m <sup>2</sup>
Suma INFRAESTRUCTURAS:	<b>685,00 m<sup>2</sup></b>	<b>673,09 m<sup>2</sup></b>

Parcelas Privativas	Sup. Documental	Sup. Grafica
Suman:	31.600,00 m <sup>2</sup>	30.231,25 m <sup>2</sup>

Manzanas Edificables	Sup. Documental	Sup. Grafica
E 1 - 1	8.150,00 m <sup>2</sup>	7.849,33 m <sup>2</sup>
E 1 - 2	23.450,00 m <sup>2</sup>	22.381,92 m <sup>2</sup>
Suma E1:	<b>31.600,00 m<sup>2</sup></b>	<b>30.231,25 m<sup>2</sup></b>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Como se aprecia en la ordenación, la misma solo contempla dos manzanas edificables privadas. Las condiciones de edificación se contienen en las ordenanzas del Plan Parcial que seguidamente se reproducen:

*“Volumetría específica en edificación aislada.*

*Deberá redactarse un Estudio de Detalle que ordene volumétricamente toda la manzana, determinando los accesos a las edificaciones y la situación de los aparcamientos obligatorios. Son condiciones de la ordenación:*

- *El índice de edificabilidad asignado, exceptuándose el resto de los parámetros de la norma de referencia.*
- *Las características particulares de la manzana; morfología, clinometría, vegetación, etc.*
- *El número de plantas no podrá exceder de 10.*
- *Tender a una aproximación tipológica de la ordenación que señala norma de referencia.*

*En los planos de zonificación, se señalan con las siglas E.1.S. y entre paréntesis el índice de edificabilidad asignado en  $m^2/m^2$ . La norma de referencia es la Ac4 del Plan General.*

*Cuando la manzana pueda edificarse según los parámetros de la norma de referencia y se trate de un proyecto unitario que abarque a la totalidad de la misma, la edificación se ajustará a aquella, sin precisar Estudio de Detalle.*

La norma de referencia indicada (Ac4) viene recogida en el art. 4.2.5. de las Normas Urbanísticas del texto refundido del Plan General y en el cual se indican los siguientes parámetros:

*“Ac4.- (Grado 4)*

- *Parcela mínima: 1.000  $m^2$ .*
- *Forma de la parcela: deberá poder inscribirse en ella un círculo de 22 mts., de diámetro mínimo.*
- *Separación a linderos: 5 mts., salvo en las parcelas que por su acusado perfil se pueda permitir la coincidencia de fachada con la alineación exterior de la calle.*
- *Ocupación máxima: 40%.*

*Altura máxima: 10 plantas, salvo donde se grafía en los planos de ordenación una altura menor.*

*Índice de edificabilidad: La que viene fijada para cada área en los planos de ordenación tras las siglas de la norma en  $m^2/m^2$ .”*



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

En relación con la edificabilidad indicada, cabe reseñar que en el Plano nº 4 del Plan Parcial, se indica **un índice de 0.60 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s** para las dos manzanas calificadas como E1-SG existentes dentro de la unidad.

Aunque la norma indica que el número de plantas no podrá exceder de 10, en el plano de ordenación se grafía **4 PL**, que entendemos que indica 4 plantas para las dos manzanas edificables de la unidad.

Debe indicarse igualmente la nota referida en la manzana edificable sur de la unidad, donde se indica el necesario "respeto al palmeral existente" que cabe entender por tanto como el necesario mantenimiento de las palmeras existentes en la misma, particularmente en la zona sur de la manzana.

Todo esto se puede observar en el detalle del Plano nº 4 del Plan Parcial, incorporado al presente Proyecto de Reparcelación como **plano 04** Ordenación U.A. 1 detalle del Plan Parcial.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

### 3. DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD. AJUSTE DE LÍMITE. SISTEMA DE ACTUACIÓN.

La Unidad de Actuación I quedó delimitada con la aprobación del Plan Parcial de San Ginés, situándose al oeste del sector.

Se adjunta como **Anexo II**, la ficha de la unidad de actuación.

En dicha ficha aparece como sistema de actuación el de concertación directa, que se propone mantener.

En la ficha aparece como urbanizador Azohía Playa, S. A., por cuanto en el momento de la elaboración de la ficha, era la única sociedad titular del suelo privado de la unidad.

Hoy día, la propiedad de las dos únicas manzanas edificables existentes en la unidad conforme a la ordenación aprobada, catalogadas, E1-1 e E1-2, corresponde a Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U., en adelante, Canvives. Por lo que debe corresponder la condición de urbanizador a dicha sociedad.

Respecto de los límites de la unidad, hay que señalar, en primer lugar, que ha pasado a espacio de dominio público marítimo, una franja al sur de la unidad y ha pasado a espacio de dominio público hidráulico, suelo situado al oeste de la unidad, correspondiente a la Rambla del Cañar, tal y como aparece grafiado en el **plano 08**, de afección DPMT y DPH.

Por otra parte, en el extremo noreste de la unidad, hay, dentro de la misma, una franja de suelo perteneciente a la finca catastral 0400801XG6600S0001PM. Dicha franja de suelo se encuentra dentro de los límites vallados de dicha finca catastral y ocupada parcialmente por construcciones, justificando todo ello la propuesta de exclusión de la unidad. Lo mismo ocurre con las fincas que aparecen identificadas en el **plano 05**, Catastral, en el extremo este de la unidad, fincas catastrales 0496301XG6509N0001DW y 0496302XG6509N0001XW. Se trata de dos franjas de suelo valladas de estas parcelas catastrales, ya edificadas, pertenecientes en su mayor parte a la U.A.2 del Plan Parcial San Ginés, por lo que se considera justificada su exclusión de los límites de la unidad.

En el documento del Programa de Actuación, ya presentado, se incorpora una propuesta de ajuste de los límites de la unidad de actuación al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.1.6. de las Normas del Plan General de Cartagena.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFES DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

El **plano -09**, recoge los límites de la unidad con los ajustes que se proponen. En el mismo plano aparece la delimitación y superficie de la unidad de actuación según el Plan Parcial, que es de 67.448,00 m<sup>2</sup>.

Tras los ajustes que se proponen, la unidad se reduce a **66.549,30 m<sup>2</sup>**, reducción de 898,70 m<sup>2</sup>, inferior al citado 5%.

En el ajuste de los límites de la unidad de actuación se respetan la ordenación y secciones previstas por el Plan Parcial, con los ajustes justificados y necesarios.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

#### 4. ANTECEDENTES.

##### 4.1. CESIONES DE FINCAS AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Se adjunta como **Anexo III**, certificación del Acuerdo del Pleno de 27 de diciembre de 1993, en virtud del cual se aceptan determinadas cesiones ofrecidas por Bahía de Mazarrón, S.A.

En virtud de dicho acuerdo, y dentro del polígono 1, el Ayuntamiento de Cartagena aceptaba la cesión y se convertía en titular de todas las fincas previstas en la ordenación del Plan Parcial, destinadas a espacios públicos. Así aceptaba la cesión de cinco fincas destinadas a espacios libres, numeradas del 1 al 5. Igualmente aceptaba la cesión de las fincas 6, 7 y 8 destinadas a viales y aparcamiento.

Finalmente, aceptaba la cesión de las fincas "I-9a" e "I-9b", destinadas a infraestructuras.

Dichas cesiones no fueron escrituradas y hoy día no se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento de Cartagena.

Posteriormente, se otorgó, el día 17 de febrero de 2005, escritura de cesión por parte de Bahía de Mazarrón, S.A. en favor del Ayuntamiento de Cartagena.

Las cesiones de la escritura son las propias de los polígonos 2, 4 y 6, y del polígono 1 solo las citadas fincas "I-9a" e "I-9b". Por ello, estas son las dos únicas fincas inscritas en favor del Ayuntamiento de Cartagena, dando lugar a la finca registral número 8.451.

Se adjunta como **Anexo IV**, copia de la escritura de cesión.

En la escritura de cesión, quedó un resto con superficie de 18.767,31 m<sup>2</sup>. Dicho resto, considera el Ayuntamiento de Cartagena que se corresponde con las fincas cedidas en el año 1993.

Se acompaña como **Anexo V**, nota simple registral de la finca 43.512, del Registro de la Propiedad nº1 de Cartagena, correspondiente a dicho resto.

##### 4.2. PROYECTO DE REPARCELACION Y PROGRAMA DE 2008.

La Junta de Gobierno municipal, el día 9 de mayo de 2008, acordó aprobar inicialmente el Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación del Polígono 1 que nos ocupa.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Se adjunta copia de la certificación de dicho acuerdo, como **Anexo VI**.

Entre otros aspectos, el contenido del acuerdo hace referencia a que, por un error numérico, el resto de la finca matriz no es de 18.767 m<sup>2</sup> sino de 32.304 m<sup>2</sup>.

Dicho Proyecto de Reparcelación y Programa de Actuación no alcanzaron aprobación definitiva.

Hoy día, habiendo cambiado la titularidad de los suelos privados en el interior de la unidad, habiéndose declarado la delimitación de espacios de dominio público y estando caducada la tramitación de los anteriores expedientes, se considera procedente la presentación por parte de Canvives, de nuevo Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación.

#### 4.3. SUELO DE DOMINIO PÚBLICO.

Tras la aprobación definitiva del Plan Parcial, una franja situada al sur de la unidad de actuación, ha quedado afectada por deslinde de dominio público marítimo terrestre, en virtud de Orden Ministerial de 17 de abril de 1998.

El **plano 08**, recoge la delimitación de dicha franja de suelo que ha pasado a la condición de dominio público marítimo terrestre.

Por otra parte, Canvives ha presentado ante Confederación Hidrográfica del Segura, documentación con propuesta de delimitación de dominio público hidráulico de la Rambla del Cañar. Se adjunta como **Anexo VII**, informe de Confederación Hidrográfica del Segura, de fecha 23 de marzo de 2022, en virtud del cual, tras analizar la propuesta provisional de deslinde, se manifiesta que se asemeja a la delimitación cartográfica de dominio público hidráulico disponible en el Sistema nacional de cartografía de zonas inundables publicado por el Ministerio de Transición Ecológica, por lo que Confederación acepta dicha delimitación.

En el citado **plano -08**, se recoge también el espacio afectado por dicha delimitación de dominio público hidráulico.

#### 4.4. PRESENTACIÓN DE NUEVO DOCUMENTO DEL PROGRAMA.

EL Programa de Actuación de la unidad se presentó por Canvives en fecha 28 de diciembre de 2021, antes de conocer todos los documentos relativos a las cesiones de fincas previas al Ayuntamiento de Cartagena.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

El Servicio Jurídico de Gestión Urbanística emitió informe de reparos, en fecha 6 de abril de 2022.

Hoy día, obtenida y conocida la documentación referente a dichas cesiones de fincas, se ha presentado documento revisado del Programa de Actuación.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
13/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## 5. FINCAS INICIALES.

Seguidamente se procede a identificar y describir las fincas actuales existentes en la unidad, tanto las fincas privadas como las públicas.

### 5.1. FINCA PRIVADA.

Las dos únicas manzanas edificables existentes en la unidad, pertenecen a Canvives,

Ambas manzanas integran una única finca registral que fue adjudicada a INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U. mediante cesión de remate en ejecución hipotecaria 0000043/2014, promovida por Banco Popular Español, S.A. y tramitada en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Cartagena, conforme consta en Decreto de Adjudicación del Juzgado, fecha 01/03/2017. Figura como ejecutado la mercantil AZOHÍA PLAYA, S.L.

La finca se describe en el Decreto de Adjudicación del siguiente modo:

“URBANA.- Parcela de terreno que comprende la parcela señalada como X-51, X-53, X-55 y X57, en el plano de parcelación procedente de la finca El Campillo, así como las parcelas B y C del Palmeral, procedentes de la Hacienda El Campillo; en el paraje de San Ginés, de Cartagena. Tiene una superficie de 27.336 metros. Linda, norte, zona verde; sur, dominio público Marítimo Terrestre aprobado por Orden Ministerial de 17 de abril de 1998; este, calle X, zona de aparcamientos públicos y zona verde, y oeste, zona de aparcamientos públicos y parcela A del Palmeral.”

Se ha incorporado nota simple de la finca registral 83.114 en el Anexo I. La finca registral se corresponde con la superficie de las dos únicas manzanas edificables previstas en la ordenación, las manzanas E 1-1 y E 1-2.

Desde el punto de vista del Catastro, aparecen 3 fincas catastrales, a saber:

-La finca catastral 0298301XG6509N, se corresponde con la manzana E 1-1, teniendo una superficie catastral de 7.575,00 m<sup>2</sup>.

-Las fincas catastrales 02972021XG6559N, 0297901XG6509N y 0297203XG6509N se corresponden con el espacio de la manzana E 1-2.

En la delimitación de las parcelas catastrales ya se ha tenido en cuenta y se excluye, el espacio afectado por delimitación de dominio público marítimo terrestre.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Se incorporan como **Anexo VIII** documentación descriptiva y grafica de las citadas 3 fincas catastrales.

Tras las delimitaciones de dominio público, se procede a llevar a cabo una descripción actualizada de dicha finca registral de la siguiente forma:

“Finca comprendida en la Unidad de Actuación I del Plan Parcial de San Ginés, que tiene una superficie de 26.164,13 m<sup>2</sup>, y comprende dos espacios separados por franja de espacio libre de dominio público municipal, EL 5. El espacio al norte de la EL 5 tiene una superficie de 7.945.53 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, con finca EL 2; este, finca VI 8 y vial externo; sur, finca EL 5 y oeste, finca VI 6-B. El espacio al sur de la finca EL 5, tiene una superficie de 18.218,60 m<sup>2</sup> y linda, al norte, con fincas EL 4 y EL 5; este, finca VI 7; sur, dominio público marítimo terrestre y oeste, finca VI 6-A y dominio público marítimo terrestre”.

## 5.2. FINCAS DE DOMINIO PÚBLICO.

### A. DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE.

**Descripción:** “DPMT. Espacio de dominio público marítimo terrestre comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés, de Cartagena que tiene una superficie de 12.617,91 m<sup>2</sup>. Comprende una franja de suelo situada al sur de la unidad de actuación, que linda, al norte, con finca DPH, dominio público hidráulico, finca VI 6-A, finca E 1-2, finca VI 7 y finca EL 3; este, sur y oeste, más espacio público marítimo terrestre”.

Le corresponde la titularidad a la Administración General del Estado, en virtud de resolución de aprobación de deslinde de dominio público marítimo terrestre aprobada por Orden Ministerial de 17 de abril de 1998.

### B. DOMINIO PÚBLICO HIDRAULICO.

**Descripción** “DH. Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés en Cartagena que tiene una superficie de 9.324,74 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, con finca EL 1; este, fincas VI 6-B; EL 5 y VI 6-A; sur, finca de dominio público marítimo terrestre y oeste, límite oeste de la unidad”.

Le corresponde la titularidad a la Administración General del Estado, Confederación Hidrográfica del Segura, en virtud de documento de la Confederación Hidrográfica del Segura



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTIÓN URBANÍSTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTÍNEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

por el que se acepta la delimitación de dominio público hidráulico propuesta por Canvives, en virtud de estudio hidrológico-hidráulico de la Rambla del Cañar.

### C. DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.

Todas las fincas que seguidamente se relacionan pertenece su titularidad al Ayuntamiento de Cartagena, en virtud de acuerdo del Pleno de la Corporación 27 de diciembre de 1993 de aceptación de cesiones de fincas ofrecidas por Bahía de Mazarrón, S. A.

Se procede, por tanto, a relacionar y describir de forma actualizada las siguientes fincas:

**EL 1** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 8.632,01 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, con límite norte de la unidad; este, fincas VI 6-B y VI 6-C; sur y oeste, finca DPH, dominio público de la Rambla del Cañar. En su límite oeste, comprende una banda de 5 metros de ancho, de zona de servidumbre hidráulica. El resto de la finca se encuentra comprendida dentro de la zona de policía regulada en el artículo 6 de la Ley de Aguas".

**EL 2.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 1.097,97 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, con límite norte de la unidad; la este, límite este de la unidad; al oeste, finca VI 6-B, viario, y sur, finca E 1-1, residencial, y finca VI 6-B, viario. Está en su integridad comprendida en la zona de policía regulada en el artículo 6 de la Ley de Aguas".

**EL 3.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 980,85 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, límite norte de la unidad; este, límite este de la unidad; oeste, finca VI 7, viario, y sur, finca DPMT, dominio público marítimo terrestre. Una franja de suelo de 6 metros de ancho en el extremo sur se encuentra en zona de tránsito marítimo y a continuación una franja de suelo de 20 metros de profundidad desde la línea de dominio público se encuentra en zona de protección marítima".

**EL 4.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 564,75 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, límite norte de la unidad; este, finca VI 7, viario; oeste y sur, finca E 1-2".

**EL 5** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 2.243,40 m<sup>2</sup>. Linda, norte, finca E 1-1, residencial; este,



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

límite este de la unidad; oeste, espacio DH, dominio público hidráulico y sur, espacio DH, dominio público hidráulico; finca VI 6-A y finca E 1-2, residencial”.

**VI 6-A.** “Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 723,05 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, finca EL 5; este, finca E1-2; oeste, espacio DPH, dominio público hidráulico y sur, espacio DPMT, dominio público marítimo terrestre.”

**VI 6-B** “Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 2.148,70 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, límite norte de la unidad; este, fincas EL 2 y E1-1; oeste, finca EL 1 y sur, espacio DPH, dominio público hidráulico. Está incurso en su totalidad en la zona de policía de la Ley de Aguas”

**VI 6-C** “Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 387,03 m<sup>2</sup>. Linda, al norte y este, vial público externo a la unidad de actuación; oeste y sur, finca EL 1. Está afectada en su totalidad por la zona de policía de la Ley de Agua”

**VI 7.** “Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 1.137,58 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, límite norte de la unidad; este, finca EL 3; oeste, finca E 1-2 y sur, dominio público marítimo terrestre. Queda afectada en su extremo sur y a partir de la línea de delimitación del dominio público marítimo por una franja de zona de tránsito de 6 metros de profundidad y por una zona de protección de 20 metros de profundidad”.

**VI 8.** “Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 525,51 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, finca EL 2; este, vial público externo a la unidad; oeste y sur, finca E 1-1”.

Las fincas I-9.a e I-9.b destinadas a servicios técnicos de infraestructuras y aceptada su cesión por el mencionado acuerdo de 27 de diciembre de 1993 han quedado comprendidas íntegramente en el espacio de dominio público marítimo terrestre cuya delimitación fue aprobada por Orden Ministerial de 17 de abril de 1998. Igual ha ocurrido con el espacio cuya cesión se aceptó en el mismo acuerdo con destino a viario “paseo marítimo”.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

### 5.3. OBSERVACIONES.

A.- Residencial La Azohía, S.L. planteó en escrito presentado el día 7 de febrero de 2007 y posteriormente en el Proyecto de Reparcelación inicialmente aprobado, ser titular de una franja de suelo en el límite con la unidad de actuación III. Dicha franja de suelo, tenía una superficie de 533,26 m<sup>2</sup>, según superficie de la finca registral 70013, si bien en el Proyecto de Reparcelación, ficha de la finca nº 2, se indicaba que en la unidad solo había 42,75 m<sup>2</sup>.

La finca registral es titularidad de Azohía Playa, S, L.

En cualquier caso, se aportó por la propiedad plano de localización de este suelo. Dicha localización indica una franja de suelo situada en el límite este de la unidad de actuación I, y lindando con la III. Esta localización de suelo, véase plano 11, es coincidente con la finca VI6-C, finca cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Cartagena, en virtud de acuerdo de aceptación de cesiones de 27 de diciembre de 1993.

En definitiva, Azohía Playa, S. L. no puede pretender ser titular de una finca cuya localización coincide con finca de titularidad municipal desde el año 1993.

B.- El catastro asigna, de manera errónea, como pertenecientes al ámbito de la U.A. 1 de San Ginés, 954 m<sup>2</sup> de la parcela catastral 51016A072000070000AM, al no tener grafiada en su cartografía ni la parcela correspondiente a la zona verde EV 1 de la U.A 1, de titularidad municipal, ni la parcela que se corresponde con la franja de Zona Verde de la U.A. 2 que separa las parcelas edificadas de la U.A. 2 con dicha parcela catastral. Se deberá corregir estos datos erróneos en la documentación del Catastro.

### 5.4. EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO.

La citada finca registral 83.114, que como se ha dicho, se corresponde con las dos únicas manzanas edificables previstas E1-1 y E1-2, está grabada con servidumbre de paso de personas y vehículos por las calles de la urbanización en favor del resto de la finca matriz, finca registral 43.512.

A su vez dicha finca registral 43.512, que quedó como resto después de las cesiones en favor del Ayuntamiento de Cartagena realizadas en escritura del día 17 de febrero de 2005, está gravada con la misma servidumbre de paso, que es el resto de dicha finca matriz,



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

registral 43.512 y que integra las cesiones de suelo destinadas a viario y espacios libres. Hoy día, ejecutada toda la urbanización del Plan Parcial de San Ginés y siendo de uso público todos los espacios viarios y los espacios libres, carece de justificación mantener dicha servidumbre de paso, por ser innecesaria.

En consecuencia, el presente Proyecto de Reparcelación, instrumento jurídico válido al efecto, declara la extinción de la servidumbre de paso recayente sobre la finca registral 83.114 y 43.512, sin que procede indemnización alguna por cuanto la extinción no provoca perjuicio alguno a sus titulares.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## 6. DATOS SUPERFICIALES CONFORME A LA ORDENACIÓN.

Superficies AU1 P.P. San Gines	Superficie	ID Geovisor
UA 1 Delimitacion ajustada	66.549,30 m <sup>2</sup>	RO-PP-SG-01

Parcelas Demaniales	Superficie	
Suman:	40.385,17 m <sup>2</sup>	60,74% de la UA 1

Espacios Libres	13.518,98 m <sup>2</sup>	ID Geovisor
EL 1	8.632,01 m <sup>2</sup>	RO-PP-SG-0016
EL 2	1.097,97 m <sup>2</sup>	RO-PP-SG-0067
EL 3	980,85 m <sup>2</sup>	RO-PP-SG-0015
EL 4	564,75 m <sup>2</sup>	RO-PP-SG-0036-1
EL 5	2.243,40 m <sup>2</sup>	RO-PP-SG-0036-2

Viales y Aparcamiento	4.923,54 m <sup>2</sup>	ID Geovisor
VI 6 - A	723,05 m <sup>2</sup>	Sin ID
VI 6 - B	2.148,70 m <sup>2</sup>	Sin ID
VI 6 - C	387,03 m <sup>2</sup>	Sin ID
VI 7	1.137,58 m <sup>2</sup>	Sin ID
VI 8	527,18 m <sup>2</sup>	Sin ID

Superficies en Dominio Publico	21.942,65 m <sup>2</sup>	ID Geovisor
En zona de DP Hidraulico	9.324,74 m <sup>2</sup>	Sin ID
En zona de DP Maritimo Terrestre	12.617,91 m <sup>2</sup>	Sin ID

Parcelas Privativas	Superficie	
Suman:	26.164,13 m <sup>2</sup>	39,32% de la UA 1

Manzanas Edificables	26.164,13 m <sup>2</sup>	ID Geovisor
E 1 - 1	7.945,53 m <sup>2</sup>	RO-PP-SG-0039
E 1 - 2	18.218,60 m <sup>2</sup>	RO-PP-SG-0073



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## 7. EDIFICABILIDAD DE LAS FINCAS DE USO RESIDENCIAL.

En la unidad de actuación solo resultan, conforme a la ordenación, dos manzanas edificables privadas:

- Manzana E1-1: Sup: 7.945,53 m<sup>2</sup>
- Manzana E1-2: Sup: 18.218,60 m<sup>2</sup>

Como se ha explicado en el apartado 1.2, la edificabilidad se obtiene aplicando el índice de 0,6 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s, sobre la superficie de las dos manzanas antes indicadas.

En consecuencia, la edificabilidad de las manzanas será:

- Manzana E1-1: Sup: 7.945,53 m<sup>2</sup> x 0,6 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> = 4.767,32 m<sup>2</sup>t
- Manzana E1-2: Sup: 18.218,60 m<sup>2</sup> x 0,6 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> = 10.931,16 m<sup>2</sup>t

La edificabilidad total de la U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés queda en 15.698,48 m<sup>2</sup>t



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## 8. VALORACION DE LAS FINCAS DE RESULTADO.

### CRITERIOS GENERALES.

Como se ha indicado la valoración de las fincas resultantes se lleva a cabo de conformidad con la regulación contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2008, de aprobación del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y con arreglo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de desarrollo de Valoraciones de la Ley del Suelo aprobado por Real Decreto 1492/2011.

El artículo 27 de dicho Texto Refundido de la Ley del Suelo regula la valoración del suelo en régimen de equidistribución de beneficios y cargas. En este supuesto, se establece que el suelo debe tasarse por el valor que le correspondería si estuviere terminada la actuación, esto es, si estuvieren terminadas las obras de urbanización.

A su vez, el artículo 22 del citado Reglamento, que regula la valoración del suelo urbanizable no edificado, establece lo siguiente:

*“En caso de parcelas que no se encuentren completamente urbanizadas o que tengan pendiente el levantamiento de cargas o el cumplimiento de deberes para poder realizar la edificabilidad prevista, se descontarán del valor del suelo determinado según el apartado 1 anterior la totalidad de los costes y gastos pendientes, así como el beneficio empresarial derivado de la promoción, de acuerdo con la siguiente expresión:*

$$VSo = VS - G * (1 + TLR + PR)''$$

Siendo:

VSo = Valor del suelo descontados los deberes y cargas pendientes, en euros.

VS = Valor del suelo urbanizado no edificado, en euros.

G = Costes de urbanización pendientes de materialización y otros deberes y cargas pendientes, en euros.

TLR = Tasa libre de riesgo en tanto por uno.

PR = Prima de riesgo en tanto por uno.

*“La tasa libre de riesgo, a los efectos de determinar el beneficio de la promoción en este Reglamento, será la última referencia publicada por el Banco de España del rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública de plazo entre dos y seis años.*

*En cuanto a la prima de riesgo, a los efectos de determinar el beneficio de la promoción en este Reglamento, se fijará en función de los usos y tipologías correspondientes atribuidos por la ordenación urbanística, tomando como referencia los porcentajes establecidos en el cuadro del*



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

*Anexo IV de este Reglamento en función del tipo de inmueble sin que pueda ser superior al porcentaje que se determine para el coeficiente corrector K establecido en el apartado 2 anterior, incluida la propia prima de riesgo como sumando de la totalidad de los gastos generales”.*

Conforme a estas disposiciones se lleva a cabo la valoración de las fincas resultantes de la forma que se justifica en el siguiente apartado.

#### **DETALLE DE VALORACION.**

Conforme lo establecido en el apartado anterior respecto a los criterios generales, se calculan los módulos de valoración específicos para este proyecto.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

**VALORACION DEL SUELO SEGUN REGLAMENTO RD 1492/2011**

**VALORACION DE SUELO RESIDENCIAL (VS<sub>R</sub>)**

<b>VS</b>	Valor del Suelo Urbanizado No Edificado (según art.22 del reglamento)	<b>VS<sub>R</sub>=</b>	<b>168,59 €/m<sup>2</sup></b>
-----------	---	------------------------	-------------------------------

$$VS = \sum E \cdot VRS$$

Siendo:

<b>E</b>	Edificabilidad correspondiente a cada uno de los usos considerados	Uso residencial	0,60 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
	Superficie Suelo Residencial (R):	26.164,13 m <sup>2</sup>	
	Edificabilidad Suelo Residencial (R):	15.698,48 m <sup>2</sup> T	

<b>VRS</b>	Valor de Repercusión del Suelo en cada uno de los usos considerados	Según calculo en apartado siguiente:	<b>280,99 €/m<sup>2</sup></b>
------------	---	--------------------------------------	-------------------------------

<b>VRS</b>	Valor de Repercusión del Suelo por m <sup>2</sup> del uso considerado (Metodo residual statico)	<b>VRS=</b>	<b>280,99 €/m<sup>2</sup></b>
------------	---	-------------	-------------------------------

$$VRS = \frac{Vv}{K} - Vc$$

Siendo:

<b>Vv</b>	Valor en Venta (m <sup>2</sup> ) de edificación considerando producto acabado	Calculado sobre la base de estudios de mercado estadísticos:	<b>1.306,13 €/m<sup>2</sup></b>
	Valor procedente de las series estadísticas del ministerio de fomento precio de vivienda libre (valores 1T 2022 en Murcia)	Base precio m <sup>2</sup> de techo vivienda libre:	<b>1.044,90 €/m<sup>2</sup></b>
	Coefficiente corrector por la valoración del espacio libre privado incluido y potencial por situación:		<b>1,25</b>

<b>K</b>	Coefficiente de ponderación de gastos generales	Coefficiente General s/ Reglamento:	<b>1,40</b>
----------	---	-------------------------------------	-------------

<b>Vc</b>	100% Vivienda plurifamiliar en bloque				
USO	Residencial	<b>Mr</b>	<b>Ag</b>	<b>K</b>	<b>PRECIO (€/m<sup>2</sup>)</b>
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Plurifamiliar	(modulo de referencia)	(situación)	(calidad)	
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )	SC: 1,00 m <sup>2</sup>	(Ar4b) COAMU 07	Cartagena	(5) K1	
IMPORTE DE EJECUCIÓN MATERIAL	ponderado	452,29 €/m <sup>2</sup>	1,00	1,00	452,29
GASTOS GENERALES	13%				58,80
BENEFICIO CONSTRUCTOR	6%				27,14
				<b>PEM Suma</b>	<b>538,23</b>

HONORARIOS PROFESIONALES	8% del P.E.M.	43,06	
IMPUESTOS Y TASAS	5% del P.E.M.	26,91	
NOTARIA Y REGISTRO	Media 1500 €/ Viv.*	14,29	
CONTROL DE CALIDAD MATERIALES	Media 1094 €/ Vv.*	10,42	
GEOTECNIA, OCT y SEGUROS	Media 2000 €/ Vv.*	19,05	
		<b>Gastos necesarios=</b>	<b>113,73</b>

\*:Superficie media vivienda tipo 90m<sup>2</sup> útil = 105 m<sup>2</sup> construido

Valor de Construcción (Vc)= **651,96 €/m<sup>2</sup>**



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia- Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## VALORACIÓN DEL SUELO SEGUN REGLAMENTO RD 1492/2011

<b>PROYECTO</b>	PROYECTO DE REPARCELACIÓN EN EL AMBITO DE LA U. A. 1 DEL PLAN PARCIAL SAN GINES
<b>SITUACIÓN</b>	Cartagena, Murcia.
<b>FECHA</b>	JULIO DE 2022
<b>FINALIDAD</b>	VALORACIÓN DEL SUELO EN REGIMEN EQUIDISTRIBUTIVO DE BENEFICIOS Y CARGAS

<b>VS<sub>0</sub></b>	Valor de Repercusión del Suelo por m2 descontados deberes y cargas pendientes.
-----------------------	--

$$VS_0 = VS - G * (1 + TLR + PR)$$

**VS<sub>0</sub> = 79,77 €/m<sup>2</sup>**

Siendo:

<b>VS</b>	Valor del Suelo Urbanizado No Edificado (según art. 22 del reglamento)
	Según Calculos en pagina previa para suelo residencial (uso dominante) (VS <sub>0</sub> ): 168,59 €/m <sup>2</sup>
	Superficie Residencial (R): 26.164,13 m <sup>2</sup>

<b>G</b>	Costes de urbanización pendientes de materialización, otros deberes y cargas pendientes
	78,83 €/m <sup>2</sup>

Costes Pendientes y Cargas

*Gastos Internos de Urbanización	1.528.054,19 €	BASE SIN IVA
*Gastos Externos de Urbanización	221.350,84 €	BASE SIN IVA
*Gastos de Gestión y Proyectos	106.950,00 €	BASE SIN IVA
<b>Gastos Totales</b>	<b>1.856.355,03 €</b>	

Suelo Total: 63.130 m<sup>2</sup>

Suelo de cesion libre de cargas: 39.582 m<sup>2</sup>

Suelo adjudicado afecto a cargas de urbanización (desc. Suelo Municipal) 23.548 m<sup>2</sup> 14.128,63 m<sup>2</sup>T **131,39 €/m<sup>2</sup>T**

<b>TLR</b>	Tasa libre de riesgo
	Referencia de BdE deuda publica en mercado secundario entre 2 y 6 años (Julio 2022) 0,676%

<b>PR</b>	Prima de riesgo
	Edificios de uso residencial como primera residencia (anexo IV del reglamento) 12,000%

La finca de resultado lucrativa a adjudicar al Ayuntamiento de Cartagena se valorara sin detracer los costes de urbanización pendientes, ya que está libre de cargas.

Suelo Lucrativo Municipal (Parcela de resultado E1-1A): 168,59 €/m<sup>2</sup>

Las fincas de resultado demaniales a adjudicar al Ayuntamiento de Cartagena se valoraran a efectos de su inscripción registral, y de acuerdo con valores adoptados en otros expedientes similares, se determinan en:

- Suelo de Zonas Verdes (Parcelas de resultado EL): 20,00 €/m<sup>2</sup>
- Suelo de Viario y Aparcamientos (Parcelas de resultado VI): 15,00 €/m<sup>2</sup>



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024

## VALORACIÓN POR PARCELA

### Adjudicaciones de la UA1

#### Plan Parcial San Gines

Parcelas Privativas	Superficie	Edificabilidad	Valoracion €/m <sup>2</sup>	Valor Parcela
E 1 - 1 A (Municipal)	2.616,41 m <sup>2</sup>	1.569,85 m <sup>2</sup> t	168,59 €/m <sup>2</sup> s	441.105,98 €
E 1 - 1 B	5.329,12 m <sup>2</sup>	3.197,47 m <sup>2</sup> t	79,77 €/m <sup>2</sup> s	425.077,83 €
E 1 - 2	18.218,60 m <sup>2</sup>	10.931,16 m <sup>2</sup> t	79,77 €/m <sup>2</sup> s	1.453.209,42 €
Suma:	<b>26.164,13 m<sup>2</sup></b>	<b>26.164,13 m<sup>2</sup>t</b>		<b>2.319.393,24 €</b>

### Adjudicaciones de la UA1

#### Plan Parcial San Gines

Parcelas Demaniales	Superficie	Edificabilidad	Valoracion €/m <sup>2</sup>	Valor Parcela
EL 1	8.632,01 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup> t	20,00 €/m <sup>2</sup> s	172.640,20 €
EL 2	1.097,97 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup> t	20,00 €/m <sup>2</sup> s	21.959,40 €
EL 3	980,85 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup> t	20,00 €/m <sup>2</sup> s	19.617,00 €
EL 4	564,75 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup> t	20,00 €/m <sup>2</sup> s	11.295,00 €
EL 5	2.243,40 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup> t	20,00 €/m <sup>2</sup> s	44.868,00 €
VI 6 - A	723,05 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup> t	15,00 €/m <sup>2</sup> s	10.845,75 €
VI 6 - B	2.148,70 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup> t	15,00 €/m <sup>2</sup> s	32.230,50 €
VI 6 - C	387,03 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup> t	15,00 €/m <sup>2</sup> s	5.805,45 €
VI 7	1.137,58 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup> t	15,00 €/m <sup>2</sup> s	17.063,70 €
VI 8	527,18 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup> t	15,00 €/m <sup>2</sup> s	7.907,70 €
Suma:	<b>37.612,98 m<sup>2</sup></b>	<b>0,00 m<sup>2</sup>t</b>		<b>344.232,70 €</b>

Esta valoración, conforme al criterio normativo seguido, descuenta del valor de las parcelas lucrativas con cargas de urbanización, el coste y riesgo derivado de dichos gastos.



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## 9. FINCAS DE RESULTADO.

### 9.1. ADJUDICACIÓN DE PARCELAS PRIVATIVAS

Se propone la adjudicación de las parcelas resultantes privativas, en consonancia con el criterio expuesto en el proyecto de reparcelación aprobado inicialmente, conforme se describe en el plano 12 de Propuesta de adjudicación de parcelas privativas.

Se asigna el 10% de aprovechamiento lucrativo municipal a la parcela de resultado E1-1 A

Se reparte proporcionalmente el resto del aprovechamiento lucrativo proporcionalmente entre las parcelas de resultado E1-1 B y E1-2.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## 9.2 DESCRIPCIÓN DE FINCAS DE RESULTADO.

### A. PRIVADAS.

#### Finca E1-1A.

- **Descripción.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés en Cartagena que tiene una superficie de 2.616,41 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, con finca EL2, espacio libre; este, finca VI8, viario; oeste, finca VI6-B, viario, y sur, finca E1-1B, residencial".
- **Titularidad.** Se le adjudica al Ayuntamiento de Cartagena con carácter patrimonial por disposición legal.
- **Edificabilidad.** 1.569,85 m<sup>2</sup>t
- **Condiciones de Edificación.** Conforme a la norma Ac4, del Plan General de Cartagena y previsiones del Plan Parcial de San Ginés, las condiciones de edificación son las siguientes:  
*Parcela mínima: 1.000 m<sup>2</sup>.*  
*Forma de la parcela: deberá poder inscribirse en ella un círculo de 22 mts., de diámetro mínimo.*  
*Separación a linderos: 5 mts., salvo en las parcelas que por su acusado perfil se pueda permitir la coincidencia de fachada con la alineación exterior de la calle.*  
*Ocupación máxima: 40%.*  
*Altura máxima: 4 plantas.*  
*Índice de edificabilidad: 0,6 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> sobre la superficie de la finca.*
- **Condiciones de Uso.** Uso residencial en vivienda colectiva.  
Compatibilidades de usos descritas en las normas del P.G.M.O. de Cartagena para este suelo según artículo 3.6.1.
- **Servidumbre.** Parte la finca queda comprendida en la zona de policía regulada en el artículo 6 de la Ley de Aguas, por lo que el Organismo de Cuenca debe autorizar las construcciones y usos permitidos por el Plan Parcial
- **Valoración.** 441.105,48 €
- **Cuota de participación.** 0
- **Saldo en cuenta de liquidación.** 0 €



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

### Finca E1-1B

- **Descripción.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés en Cartagena que tiene una superficie de 5.329,12 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, con finca E1-1A; este, finca VI8 y calle X; oeste, finca VI6-B, y sur, finca EL5, espacio libre".
- **Titularidad.** Se le adjudica a Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U. Se corresponde con el 22,63114 % de la finca registral 83.114.
- **Edificabilidad.** 3.197,47 m<sup>2</sup>t
- **Condiciones de Edificación.** Conforme a la norma Ac4, del Plan General de Cartagena y previsiones del Plan Parcial de San Ginés, las condiciones de edificación son las siguientes:  
*Parcela mínima: 1.000 m<sup>2</sup>.*  
*Forma de la parcela: deberá poder inscribirse en ella un círculo de 22 mts., de diámetro mínimo.*  
*Separación a linderos: 5 mts., salvo en las parcelas que por su acusado perfil se pueda permitir la coincidencia de fachada con la alineación exterior de la calle.*  
*Ocupación máxima: 40%.*  
*Altura máxima: 4 plantas.*  
*Índice de edificabilidad: 0,6 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> sobre la superficie de la finca.*
- **Condiciones por protección de palmeral.** Conforme a las previsiones del Plan Parcial no podrán levantarse construcciones en los espacios ocupados por pies de palmera que aparecen en el plano 07, Topográfico, y en el plano de la Cédula. No obstante, se podrá reubicar dentro de la misma finca, aquellos pies de palmera que tengan una localización aislada, siempre con autorización municipal.  
**Condiciones de Uso.** Uso residencial en vivienda colectiva.  
Compatibilidades de usos descritas en las normas del P.G.M.O. de Cartagena para este suelo según artículo 3.6.1.
- **Servidumbres.** Parte de la finca queda comprendida en la zona de policía regulada en el artículo 6 de la Ley de Aguas, por lo que el Organismo de Cuenca debe autorizar las construcciones y usos permitidos por el Plan Parcial. En su extremo suroeste queda afectada por zona de servidumbre de 5 metros de anchura de uso público prevista en el artículo 6 de la Ley de Aguas.
- **Valoración.** 425.077,83 €
- **Cuota de participación.** 22,63114 %
- **Afección real.** La finca queda afecta al pago de los gastos de urbanización con carácter provisional por un importe de 503.936,17 €, IVA incluido.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

#### Finca E1-2.

- **Descripción.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés en Cartagena que tiene una superficie de 18.218,60 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, con fincas EL5 y EL4; este, finca VI7; sur espacio de dominio público marítimo terrestre y oeste, finca VI6-A, viario
- **Titularidad.** Se le adjudica a Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U. Se corresponde con el 77,36886 % de la finca registral 83.114.
- **Edificabilidad.** 10.931,16 m<sup>2</sup>t
- **Condiciones de Edificación.** Conforme a la norma Ac4, del Plan General de Cartagena y previsiones del Plan Parcial de San Ginés, las condiciones de edificación son las siguientes:  
*Parcela mínima: 1.000 m<sup>2</sup>.*  
*Forma de la parcela: deberá poder inscribirse en ella un círculo de 22 mts., de diámetro mínimo.*  
*Separación a linderos: 5 mts., salvo en las parcelas que por su acusado perfil se pueda permitir la coincidencia de fachada con la alineación exterior de la calle.*  
*Ocupación máxima: 40%.*  
*Altura máxima: 4 plantas.*  
*Índice de edificabilidad: 0,6 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> sobre la superficie de la finca.*
- **Condiciones por protección de palmeral.** Conforme a las previsiones del Plan Parcial no podrán levantarse construcciones en los espacios ocupados por pies de palmera que aparecen en el plano I07, Topográfico, y en el plano de la Cédula. No obstante, se podrá reubicar dentro de la misma finca, aquellos pies de palmera que tengan una localización aislada, siempre con autorización municipal.
- **Condiciones de Uso.** Uso residencial en vivienda colectiva.  
Compatibilidades de usos descritas en las normas del P.G.M.O. de Cartagena para este suelo según artículo 3.6.1.
- **Servidumbres.** El espacio de la finca situado en su parte oeste y grafiado en el plano de adjudicaciones y en la cédula, queda afecta a la zona de policía de la Ley de Aguas, precisando autorización del Organismo de Cuenca para desarrollar las construcciones y usos permitidos por el Plan Parcial. Así mismo, está afectada en su parte sur de la forma que aparece grafiado en el plano de adjudicaciones y cédula, por servidumbre de tránsito y servidumbre de protección de la Ley de Costas.
- **Valoración.** 1.453.209,42 €
- **Cuota de participación.** 77,36886 %
- **Afección real.** La finca queda afecta al pago de los gastos de urbanización con carácter provisional por un importe de 1.722.801,65 €, IVA incluido.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

30



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 187 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejál Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## B. DOMINIO PÚBLICO.

### Finca DM. DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

- **Descripción.** "Espacio de dominio público marítimo terrestre comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés, de Cartagena que tiene una superficie de 12.617,91.m<sup>2</sup>. Comprende una franja de suelo situada al sur de la unidad de actuación, que linda, al norte, con espacio de dominio público hidráulico y fincas VI6-A, viario, finca E1-2, residencial, finca VI7, viario y finca EL3, espacio libre; este, límite este de la unidad; sur, espacio público marítimo y oeste, límite oeste de la unidad, dominio público de la Rambla del Cañar.
- **Titularidad.** Administración General del Estado.
- **Destino.** Dominio Público Marítimo Terrestre.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

#### Finca DH. DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.

- **Descripción.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés en Cartagena que tiene una superficie de 9.324,74.m<sup>2</sup>. Linda, al norte, con finca EL1 espacio libre; este, fincas VI6-B, viario, EL5, espacio libre y VI6-A, viario; sur, dominio público marítimo terrestre y oeste, límite oeste de la unidad, Rambla del Cañar."
- **Titularidad.** Administración General del Estado. Confederación Hidrográfica del Segura.
- **Destino.** Dominio Público Hidráulico.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

32



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 189 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

### Finca EL 1. ESPACIO LIBRE.

- **Descripción.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 8.632,01 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, con límite norte de la unidad; este, fincas VI 6-B y VI 6-C; sur y oeste, finca DPH, dominio público de la Rambla del Cañar. En su límite oeste, comprende una banda de 5 metros de ancho, de zona de servidumbre hidráulica. El resto de la finca se encuentra comprendida dentro de la zona de policía regulada en el artículo 6 de la Ley de Aguas".
- **Titularidad.** Ayuntamiento de Cartagena, en virtud de acuerdo de 27 de diciembre de 1993, de aceptación de cesiones de fincas de dominio público ofrecidas por Bahía de Mazarrón, S. A.
- **Destino.** Espacio libre con el régimen del artículo 2.12.3 de las Normas del Plan General de Cartagena.
- **Afecciones por Ley de Aguas.** La finca está afecta a la zona de servidumbre de 5 metros de ancho y a la zona de policía de 100 metros previstas en el artículo 6 de la Ley de Aguas.
- **Valoración.** 172.640,20 €



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

### Finca EL 2. ESPACIO LIBRE.

- **Descripción.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 1.097,97 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, con límite norte de la unidad; la este, límite este de la unidad; al oeste, finca VI 6-B, viario, y sur, finca E 1-1, residencial, y finca VI 6-B, viario. Está en su integridad comprendida en la zona de policía regulada en el artículo 6 de la Ley de Aguas".
- **Titularidad.** Ayuntamiento de Cartagena, en virtud de acuerdo de 27 de diciembre de 1993, de aceptación de cesiones de fincas de dominio público ofrecidas por Bahía de Mazarrón, S. A.
- **Destino.** Espacio libre con el régimen del artículo 2.12.3 de las Normas del Plan General de Cartagena.
- **Afecciones por Ley de Aguas.** La finca está afectada a la zona de policía de 100 metros previstas en el artículo 6 de la Ley de Aguas..
- **Valoración.** 21.959,40 €



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ílmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

### Finca EL 3. ESPACIO LIBRE.

- **Descripción.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 980,85 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, límite norte de la unidad; este, límite este de la unidad; oeste, finca VI 7, viario, y sur, finca DPMT, dominio público marítimo terrestre. Una franja de suelo de 6 metros de ancho en el extremo sur se encuentra en zona de tránsito marítimo y a continuación una franja de suelo de 20 metros de profundidad desde la línea de dominio público se encuentra en zona de protección marítima
- **Titularidad.** Ayuntamiento de Cartagena, en virtud de acuerdo de 27 de diciembre de 1993, de aceptación de cesiones de fincas de dominio público ofrecidas por Bahía de Mazarrón, S. A.
- **Destino.** Espacio libre con el régimen del artículo 2.12.3 de las Normas del Plan General de Cartagena.
- **Afecciones por Ley de Costas.** Por Ley de Costas, en su parte sur, afecta a servidumbre de tránsito del artículo 27 de la Ley de Costas y servidumbre de protección de 20 metros.
- **Valoración.** 19.617,00 €



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

#### Finca EL 4 ESPACIO LIBRE.

- **Descripción.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 564,75 .m<sup>2</sup>. Linda, al norte, límite norte de la unidad; este, finca VI 7, viario; oeste y sur, finca E 1-2".
- **Titularidad.** Ayuntamiento de Cartagena, en virtud de acuerdo de 27 de diciembre de 1993, de aceptación de cesiones de fincas de dominio público ofrecidas por Bahía de Mazarrón, S. A.
- **Destino.** Espacio libre con el régimen del artículo 2.12.3 de las Normas del Plan General de Cartagena.
- **Valoración.** 11.295,00 €



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

36



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 193 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

#### Finca EL5 ESPACIO LIBRE.

- **Descripción.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 2.243,40 m<sup>2</sup>. Linda, norte, finca E 1-1, residencial; este, límite este de la unidad; oeste, espacio DH, dominio público hidráulico y sur, espacio DH, dominio público hidráulico; finca VI 6-A y finca E 1-2, residencial".
- **Titularidad.** Ayuntamiento de Cartagena, en virtud de acuerdo de 27 de diciembre de 1993, de aceptación de cesiones de fincas de dominio público ofrecidas por Bahía de Mazarrón, S. A.
- **Destino.** Espacio libre con el régimen del artículo 2.12.3 de las Normas del Plan General de Cartagena.
- **Afecciones por Ley de Aguas.** La finca está afectada a la zona de policía de 100 metros previstas en el artículo 6 de la Ley de Aguas y en su extremo oeste, a zona de servidumbre de 5 metros de ancho.
- **Valoración.** 44.868,00 €



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFES DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

#### Finca VI 6-A VIARIO.

- **Descripción.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 723,05 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, finca EL 5; este, finca E1-2; oeste, espacio DPH, dominio público hidráulico y sur, espacio DPMT, dominio público marítimo terrestre."
- **Titularidad.** Ayuntamiento de Cartagena, en virtud de acuerdo de 27 de diciembre de 1993, de aceptación de cesiones de fincas de dominio público ofrecidas por Bahía de Mazarrón, S. A.
- **Destino.** Uso público viario, destinado a circulación rodada y peatonal y, en su caso, a aparcamiento.
- **Afecciones por Ley de Aguas.** La finca está afectada a la zona de policía de 100 metros prevista en el artículo 6 de la Ley de Aguas y a una franja de la zona de servidumbre de 5 metros, en su extremo oeste.
- **Valoración.** 10.845,75 €



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

38



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 195 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

#### Finca VI 6-B VIARIO.

- **Descripción.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 2.148,70 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, límite norte de la unidad; este, fincas EL 2 y E1-1; oeste, finca EL 1 y sur, espacio DPH, dominio público hidráulico. Está incurso en su totalidad en la zona de policía de la Ley de Aguas"
- **Titularidad.** Ayuntamiento de Cartagena, en virtud de acuerdo de 27 de diciembre de 1993, de aceptación de cesiones de fincas de dominio público ofrecidas por Bahía de Mazarrón, S. A.
- **Destino.** Uso público viario, destinado a circulación rodada y peatonal y, en su caso, a aparcamiento.
- **Afecciones por Ley de Aguas.** La finca está afecta en su totalidad a la zona de policía de 100 metros prevista en el artículo 6 de la Ley de Agua y en su extremo suroeste a la zona de servidumbre de 5 metros de ancho, prevista en dicha Ley de Agua.
- **Valoración.** 32.250,50 €



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

#### Finca VI 6-C. VIARIO.

- **Descripción.** "Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 387,03 m<sup>2</sup>. Linda, al norte y este, vial público externo a la unidad de actuación; oeste y sur, finca EL 1. Está afectada en su totalidad por la zona de policía de la Ley de Agua"
- **Titularidad.** Ayuntamiento de Cartagena, en virtud de acuerdo de 27 de diciembre de 1993, de aceptación de cesiones de fincas de dominio público ofrecidas por Bahía de Mazarrón, S. A.
- **Destino.** Uso público viario, destinado a circulación rodada y peatonal y, en su caso, a aparcamiento.
- **Afecciones por Ley de Aguas.** La finca está afecta en su totalidad a la zona de policía de 100 metros prevista en el artículo 6 de la Ley de Agua.
- **Valoración.** 5.805,45 €



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

40



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 197 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

#### Finca VI 7. VIARIO.

- **Descripción.** Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 1.137,58 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, límite norte de la unidad; este, finca EL 3; oeste, finca E 1-2 y sur, dominio público marítimo terrestre. Queda afectada en su extremo sur y a partir de la línea de delimitación del dominio público marítimo por una franja de zona de tránsito de 6 metros de profundidad y por una zona de protección de 20 metros de profundidad”.
- **Titularidad.** Ayuntamiento de Cartagena, en virtud de acuerdo de 27 de diciembre de 1993, de aceptación de cesiones de fincas de dominio público ofrecidas por Bahía de Mazarrón, S. A.
- **Destino.** Uso público viario, destinado a circulación rodada y peatonal y, en su caso, a aparcamiento.
- **Afecciones por Ley de Costas.** En su parte sur, queda afecta a la zona de servidumbre de tránsito de 6 metros de ancho desde el límite interior de la ribera del mar y a la zona de servidumbre de protección de 20 metros de ancho, previstos en la Ley de Costas.
- **Valoración.** 17.063,70 €



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

#### Finca VI 8. VIARIO.

- **Descripción.** Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 525,51 m<sup>2</sup>. Linda, al norte, finca EL 2; este, vial público externo a la unidad; oeste y sur, finca E 1-1”.
- **Titularidad.** Ayuntamiento de Cartagena, en virtud de acuerdo de 27 de diciembre de 1993, de aceptación de cesiones de fincas de dominio público ofrecidas por Bahía de Mazarrón, S. A.
- **Destino.** Uso público viario, destinado a circulación rodada y peatonal y, en su caso, a aparcamiento.
- **Afecciones por Ley de Aguas.** En su extremo suroeste, el espacio grafiado en el plano de adjudicaciones y cédula, queda sujeta a la zona de policía prevista en el artículo 6 de la Ley de Aguas.
- **Valoración.** 7.907,70 €



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## 10. ESTIMACIÓN DE GASTOS DE URBANIZACIÓN.

Se formula seguidamente estimación de los gastos de urbanización tanto internos de la unidad como de conexión externa.

En la estimación de costes de las zonas verdes se diferencia el coste estimado de las zonas verdes locales respecto de la superficie de zonas verdes de protección, en parte afectadas por dominio público hidráulico.

También se ha distinguido entre el tratamiento de las zonas verdes de la UA y los espacios destinados a viario y aparcamiento, con inclusión de superficies adicionales del viario en los tramos con el que se delimita con la U.A. 2 por cubrir adecuadamente las reposiciones a las que debiera hacer frente la U.A. 1 en las obras de mejoras, acometidas y conexiones que atravesasen viarios de la U. A. 2 colindante.

En cuanto a las conexiones externas, se ha solicitado informe a las distintas compañías prestatarias de servicios, en concreto a Hidrogea para la conexión de agua potable y saneamiento; a Iberdrola para la conexión de suministro eléctrico; a Gas Natural y a Telefónica y Vodafone para la conexión de telecomunicaciones.

Se incorpora como **Anexo VIII** las solicitudes formuladas a las citadas compañías. No se ha recibido todavía respuesta de dichas empresas. Se formula, no obstante, estimación de costes de conexión externa a la espera de las respuestas de las compañías. Esta es una estimación básica de los costes de conexión externo valorados, a falta de mejor detalle de las condiciones específicas de conexión, por las empresas suministradoras.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia, Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## Datos de calculo

Predimensionado de Costes de Urbanizacion

Ua1 - PP San Gines

Superficie neta UA 1 66.549,30 m2 6,63 €/m2

### Superficies:

Zonas Verdes Locales	4.886,97	m2	
Zonas verdes de proteccion	8.632,01	m2	
Viarios incluso parcial ext. UA	6.975,00	m2	(4.935,56 m2 en la actuacion interior, resto hasta semi ejes)

### Desglosado de Zonas Verdes

EL 1	8.632,01	m2	R0-PP-SG-0016
EL 2	1.097,97	m2	R0-PP-SG-0067
EL 3	980,85	m2	R0-PP-SG-0015
EL 4	564,75	m2	R0-PP-SG-0036-1
EL 5	2.243,40	m2	R0-PP-SG-0036-2

Zonas Verdes Locales	4.886,97	m2	55,00	€/m2	268.783,35 €
Zonas verdes de proteccion	8.632,01	m2	20,00	€/m2	172.640,20 €
<b>Suma ZV</b>					<b>441.423,55 €</b>

### Desglosado del Viario

	Seccion (m)	€/ml	S	ml	Ud	
semiViario 1	10	1.095,99 €	900,00	90,00	1	98.638,65 €
semiViario 2	7,5	884,10 €	1.200,00	160,00	1	141.455,20 €
Viario 3	15	1.768,19 €	4.875,00	325,00	2	574.661,75 €
			6.975,00	575,00		814.755,60 €

Se incluyen las actuaciones de mejora en la conexión con la UA.2 hasta semiejes de viario.

Estimacion de desmontes y formacion de cajeados	Orografia minima	€/m2	4,00	27.900,00 €
<b>Suma Viarios</b>				<b>842.655,60 €</b>

Conexiones externas		Suma:	
<b>Abastecimiento Agua Potable</b>			25.000,00 €
Mejoras en Conducciones externas hasta red interior		25.000,00 €	
<b>Saneamiento</b>			52.500,00 €
Impulsion de saneamiento		50.000,00 €	
Mejoras en Conducciones externas hasta depuradora		2.500,00 €	
<b>Suministro Electrico</b>			80.000,00 €
Ampliacion y refuerzo de lineas		80.000,00 €	
<b>Telecomunicaciones</b>			15.000,00 €
Mejoras en conexión		15.000,00 €	

### Resumen de PEM Obras de Urbanización

PEM Obras interiores (ZV+Viario)	1.284.079,15 €
PEM Conexiones Externas	172.500,00 €
<b>Total PEM Obras de Urbanización</b>	<b>1.456.579,15 €</b>



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Indemnizaciones		- €
Arbolado y plantaciones	NINGUNA	- €
Edificaciones	NINGUNA	- €
Desahucios	NINGUNA	- €

Gastos de Gestión		106.950,00 €
Levantamiento Topografico		1.950,00 €
Programa de Actuacion		5.000,00 €
Proyecto de Reparcelacion		20.000,00 €
Proyecto de Urbanizacion de Obras Interiores		40.000,00 €
Direccion de Obras de Urbanizacion		40.000,00 €

Otros Gastos necesarios		
Indemnizaciones		- €
Gastos de Gestión		106.950,00 €
<b>Total Otros gastos</b>		<b>106.950,00 €</b>

### Reparto de Costes

según calculo estimado.

### Ua1 - PP San Gines

		(%)
Cap. 1- Movimiento de tierras.....	89.885,54 €	7%
Cap. 2- Saneamiento y alcantarillado.....	34.563,00 €	16%
Cap. 3- Abastecimiento de agua / red contraincendios.....	4.338,00 €	9%
Cap. 4- Electrificación y red telefonía /telecomunicaciones.....	165.919,00 €	11%
Cap. 5- Alumbrado público.....	179.771,08 €	14%
Cap. 6- Pavimentaciones, firmes y aceras.....	410.905,33 €	32%
Cap. 7- Mobiliario urbano y jardinería.....	89.885,54 €	7%
Cap. 8- Seguridad y Salud, control de obra y gestión de residuos.....	51.363,17 €	4%
Obras de Urbanización interior SUMA PEM	1.284.079,15 €	100%
Beneficio Industrial	77.044,75 €	6%
Gastos Generales	166.930,29 €	13%
Obras de Urbanización Interior SUMA PEC (SIN IVA)	1.528.054,19 €	
IVA	320.891,38 €	21%
<b>Total Presupuesto Obras de Urbanizacion interior</b>	<b>1.848.945,57 €</b>	

Obras de Conexiones Externas SUMA PEM	172.500,00 €	
Beneficio Industrial	10.350,00 €	6%
Gastos Generales	22.425,00 €	13%
Obras de Conexiones SUMA PEC (SIN IVA)	205.275,00 €	
IVA	43.107,75 €	21%
<b>Total Presupuesto Obras de Conexiones</b>	<b>248.382,75 €</b>	

Indemnizaciones	- €	
-----------------	-----	--

Gastos de Gestion	106.950,00 €	
IVA	22.459,50 €	21%
<b>Total Presupuesto Gastos de Gestión</b>	<b>129.409,50 €</b>	

<b>TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (IVA Incl.)</b>	<b>2.204.278,32 €</b>	
---	-----------------------	--

33,12 €/m2 s/ Sector Neto



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## 11. CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL.

La cuenta de Liquidación Provisional es el resultado del cálculo para cada una de las parcelas de resultado al pago de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación, de la cantidad a la que deberán hacer frente en función del modo que participan en los gastos.

La Cuenta es Provisional **pues** en tanto no se ejecuten en su totalidad las obras de urbanización, y no se finalice completamente la gestión, no podrá procederse a la aprobación de la Cuenta de Liquidación Definitiva de los Costes de Urbanización de la Unidad de Actuación. Será entonces cuando se podrá establecer los saldos de Liquidación Definitiva que así resulten en la Cuenta Final.

La Cuenta de Liquidación Provisional contiene los siguientes conceptos.

- a) Titular de la Finca de Resultado Adjudicada.
- b) Identificación de la Parcela resultante adjudicada, con su porcentaje de adjudicación, su superficie y aprovechamiento.
- c) Total de aprovechamiento adjudicado por titular.
- d) Porcentaje de participación de la Finca de Resultado sobre la Unidad de Actuación.
- e) Porcentaje de participación de la Finca de Resultado sobre Gastos de Urbanización.
- f) Porcentaje total de participación del Titular sobre la Unidad de Actuación.
- g) Porcentaje total de participación del Titular sobre Gastos de Urbanización, considerando que el Ayuntamiento está libre de cargas.
- h) La afección real de cada parcela de adjudicación, en base imponible e IVA (21%) que corresponda, por parcela y con subtotales por propietario. Esta cantidad es la que constituye la carga real a la parcela como afección por gastos de urbanización a los efectos previstos en la Normativa Urbanística.

La cuenta de liquidación queda recogida en el cuadro que seguidamente se inserta.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION I DEL PLAN PARCIAL DE SAN GINÉS CARTAGENA  
E.I. 01022

Cuenta de Liquidación Provisional

CLP	PROPIETARIO	FINCA DE RESULTADO ADJUDICADA				APROVECH. TOTAL ADJUDICADO (m <sup>2</sup> )	PARTICIPACION FINCA RESULTADO SOBRE U.A. (%)	PARTICIPACION FINCA RESULTADO SOBRE G.U. (%)	TOTAL TITULAR PARTICIPACION SOBRE U.A. (%)	TOTAL TITULAR PARTICIPACION SOBRE G.U. (%)	CUENTA DE LIQUIDACION PROVISIONAL POR PARCELA ADJUDICADA			
		Nº	%	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	APROVECH. (m <sup>2</sup> )						(BASE I) POR PARCELA	(IVA 21%) (€)	(SUMA O) BASE+IVA	TOTAL (BASE I) POR TITULAR
Cuenta de Liquidación Provisional	INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U.	E 1-1 B	100%	5.329,12	3.197,47	14.128,63	20,368%	22,63114%	90,00%	100,00%	416.476,19 €	87.460,00 €	503.936,17 €	1.640.279,19 €
		E 1-2	100%	18.216,60	10.931,16		69,632%	77,36886%			1.423.803,01 €	299.898,63 €	1.723.701,65 €	
	Ayuntamiento de Cartagena	E 1-1 A	100%	5.329,12	1.569,85	1.569,85	10,000%	0,000%	10,00%	0,00%	SIN GASTOS			
<b>Totales</b>				<b>15.698,48</b>	<b>15.698,48</b>		<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>386.458,63 €</b>		<b>1.840.279,19 €</b>	



IDENTIFICACION DE DOCUMENTOS Y FIRMAS



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## 12. PERSONAS AFECTADAS.

Junto a Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U., presentadora del Proyecto de Reparcelación y Programa de Actuación, por las razones expresadas, se deben considerar personas afectadas y ser citadas en el curso del proceso de aprobación del Proyecto de Reparcelación, las siguientes personas:

- Residencial La Azohía, S.L. titular de la finca registral 70.013.
- Bahía de Mazarrón, S.A, titular de la finca registral de resto 43.512.

Los titulares de las siguientes fincas catastrales:

51016A072000070000AM

0400801XG6600S0001PM

0496301XG6509N0001DW

0496302XG6509N0001XW



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Por JURITEMUR, S.L. julio 2022, el equipo redactor:

Firmado por MARTINEZ  
JENKINS, FEDERICO ANTONIO  
(FIRMA) el día 08/08/2022  
con un certificado emitido  
por AC DNIE 004

Fdo. Federico Antonio Martínez Jenkins. Arquitecto Técnico.

VICENTE  
ROMERO  
CARLOS -  
29066159R

Firmado  
digitalmente por  
VICENTE ROMERO  
CARLOS - 29066159R  
Fecha: 2022.07.29  
13:32:56 +02'00'

Fdo. Carlos Vicente Romero. Abogado.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



NIF: P3001600J

## Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

### 2022 07 Memoria PRep V1\_signed

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA F4MY QRAY KPEL HHJA

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

### Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	CARLOS VICENTE ROMERO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 29/07/2022 13:32 (según el firmante) CARLOS VICENTE ROMERO
	FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS	Firma electrónica avanzada - DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA - 08/08/2022 12:14 (según el firmante) FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS
	Registrado el 08/08/2022 Nº de entrada 92533 / 2022	Sello electrónico - 08/08/2022 12:39 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## PLANOS.

- 01.- Situación Plan Parcial San Ginés.
- 02.- Delimitación U.A.1 ajustada sobre fondo Geovisor.
- 03.- Delimitación U.A.1 ajustada sobre ordenación del Plan Parcial.
- 04.- Ordenación U.A.1 detalle del Plan Parcial.
- 05.- Catastral.
- 06.- Ortofoto.
- 07.- Topográfico.
- 08.- Afección DPH y DPMT
- 09.- Delimitación U.A. 1. Ajuste según Programa de Actuación.
- 10.- Ordenación U.A. 1. Ajuste según Programa de Actuación.
- 11.- Parcelas Iniciales.
- 12.- Adjudicaciones. Parcelas Privativas.
- 13.- Adjudicaciones. Parcelas Demaniales
- 14.- Adjudicaciones. Replanteo.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



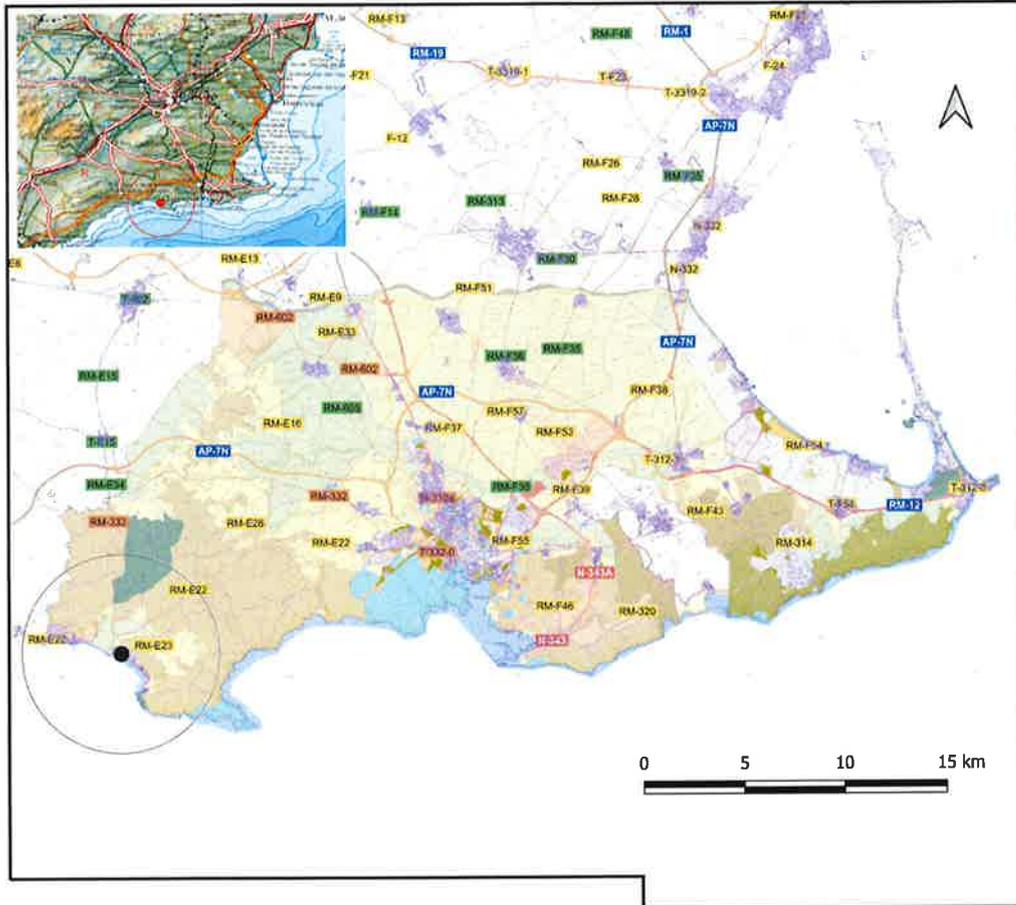
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



LEYENDA
PROYECTO
PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN I DEL PLAN PARCIAL DE SAN GINÉS, CARTAGENA
PROMOTOR
INMOBILIARIA CANVIVES, S.A.U.
TÍTULO
Información Situación P.P. San Gines
NÚMERO
01
ESCALA: gráfica
VERSIÓN: 01 Fecha: Julio 2022
EQUIPO REDACTOR:
C. Enrique Vilar 79 316 30028 MURCIA Tel Fax: 968 957 970



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



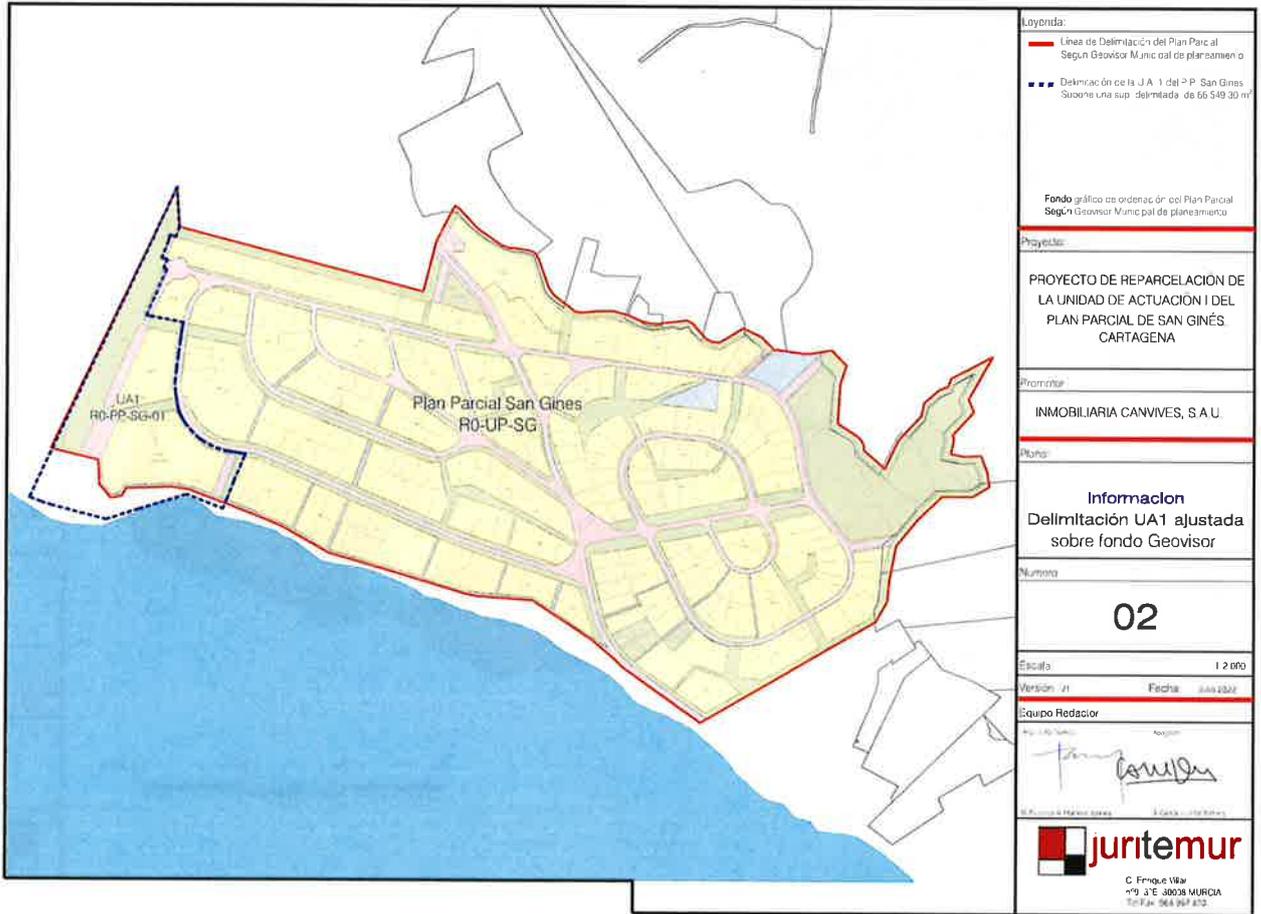
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



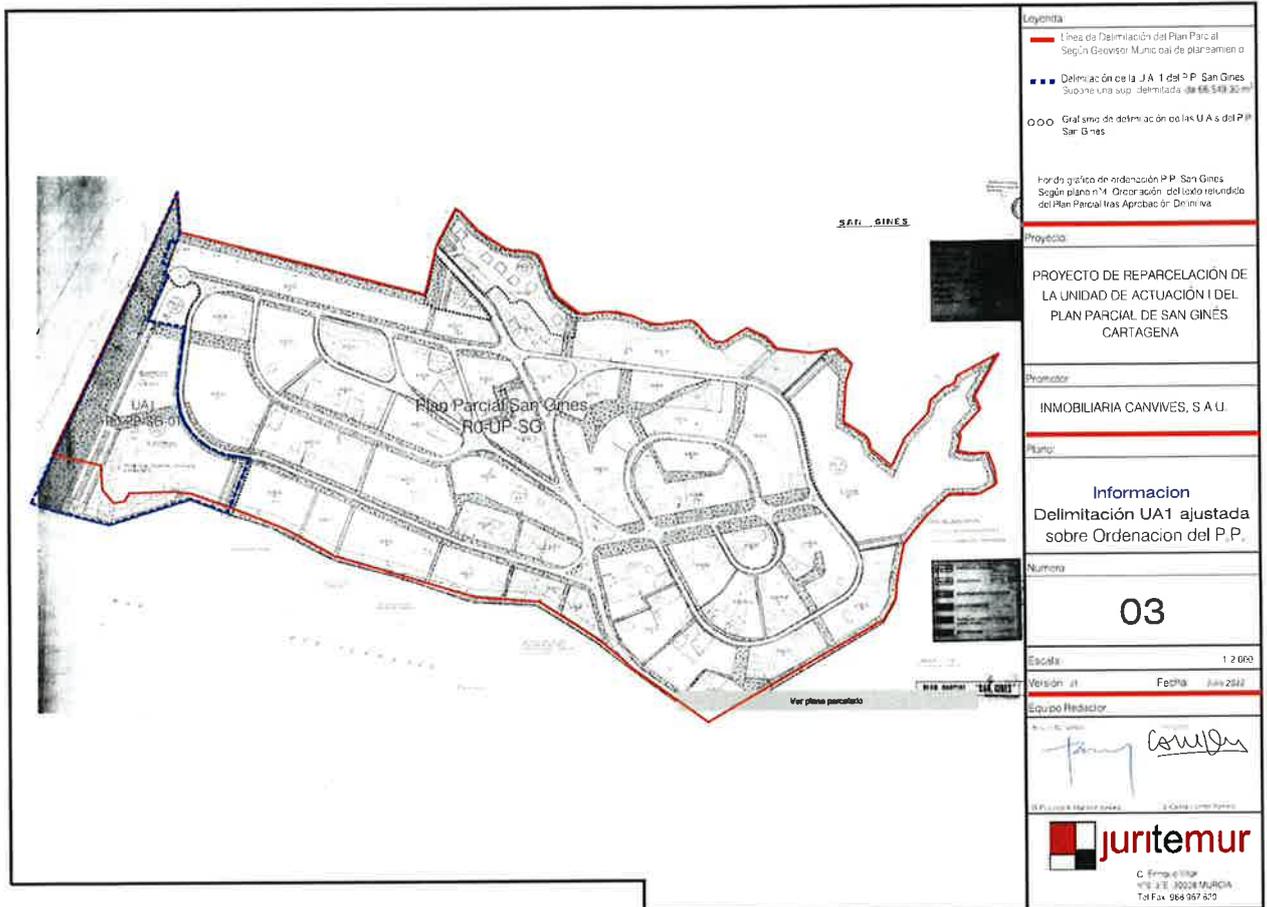
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



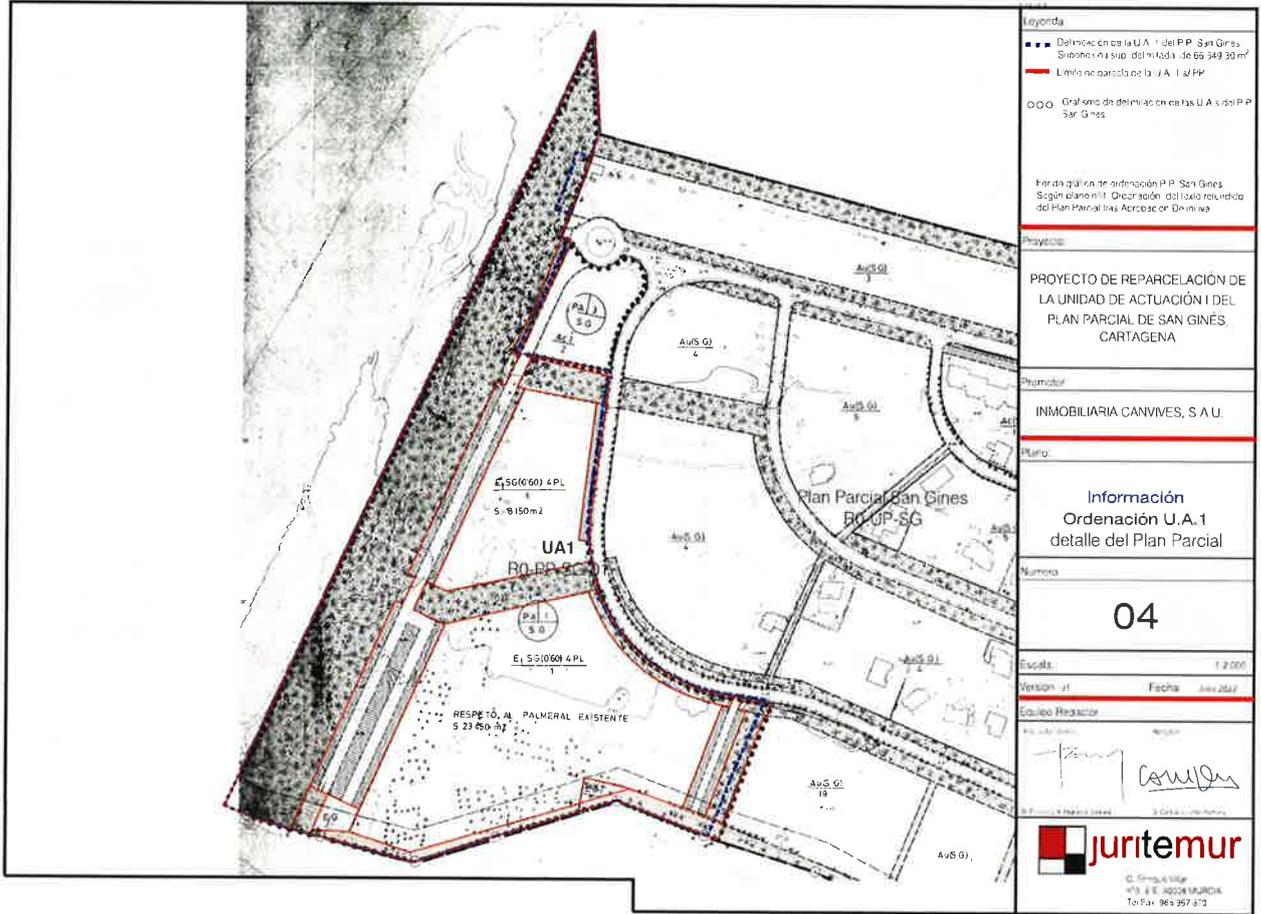
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



<b>LEYENDA</b>	
■ ■ ■	Delimitación de la U.A. I del P.P. San Gines Superficie superior delimitada de 69 349,30 m <sup>2</sup>
—	Limite de parcela de la U.A. I al P.P.
○○○	Orbita de delimitación en estas U.A. I del P.P. San Gines
Fuente: Oficina de ordenación P.P. San Gines Según plano nº 11. Declaración del Estado Resuelto del Plan Parcial tras Aprobación Definitiva	
<b>Proyecto:</b>	
PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN I DEL PLAN PARCIAL DE SAN GINÉS, CARTAGENA	
<b>Promotor:</b>	
INMOBILIARIA CANVIVES, S.A.U.	
<b>Título:</b>	
Información Ordenación U.A.1 detalle del Plan Parcial	
<b>Numero:</b>	
04	
<b>Escala:</b>	1:2.000
<b>Version: 01</b>	<b>Fecha:</b> 14/04/2024
<b>Equipo Realizador:</b>	
 D. Diego Ortega Madrid - Concejal Delegado	
 C. Jimena Villar nº 9 E 30208 (MURCIA) Tel Fax: 969 267 870	



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



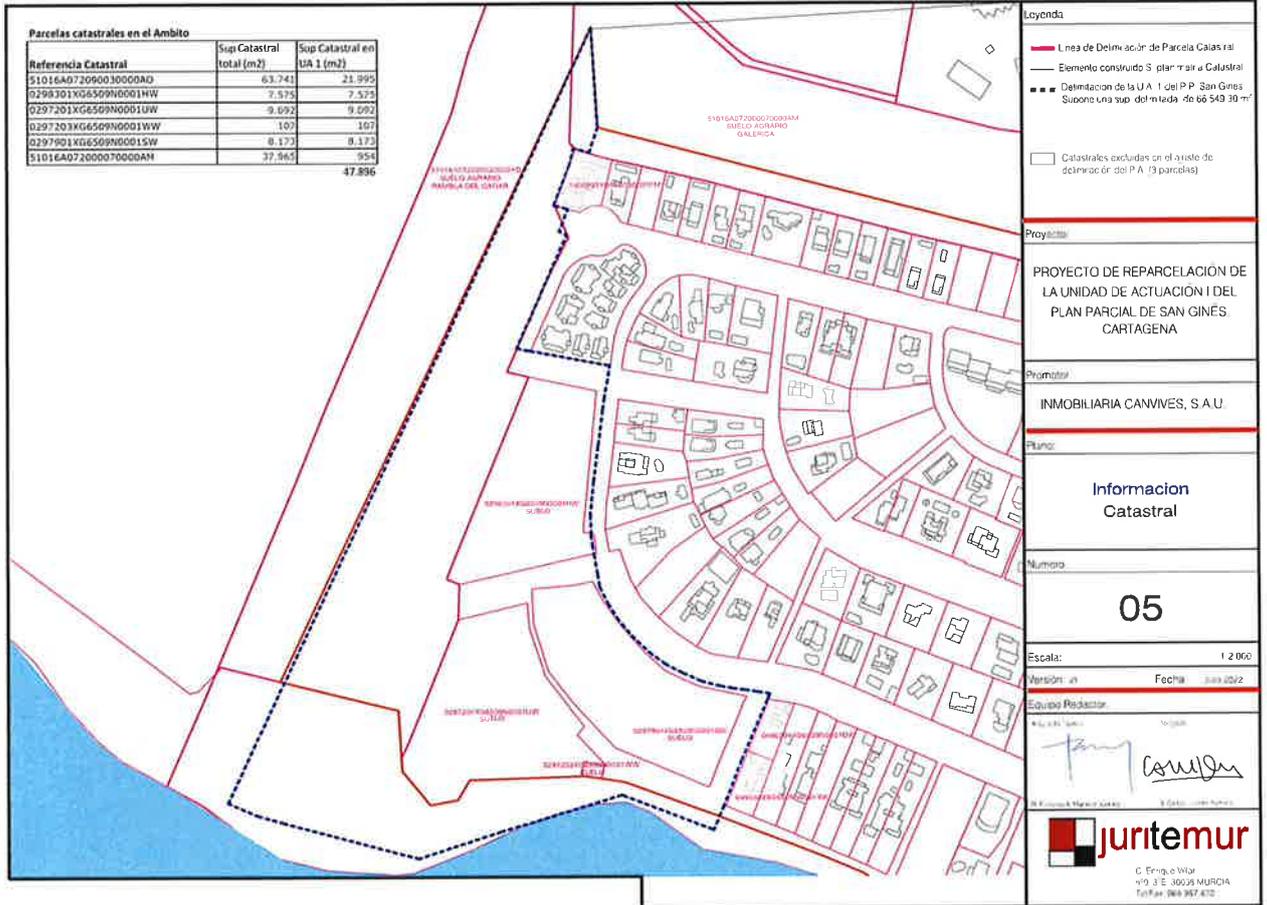
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



<b>Leyenda</b>	
	Delimitación de la UA 1 del P.P. San Ginés. Situada una superficie delimitada de 66.549,30 m <sup>2</sup> .
Fondo gráfico de ortofoto PNOA georeferenciada	
<b>Proyecto:</b>	
PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION I DEL PLAN PARCIAL DE SAN GINÉS CARTAGENA	
<b>Promotor:</b>	
INMOBILIARIA CANVIVES, S A U	
<b>Plano:</b>	
Información Ortofoto	
<b>Numero:</b>	
06	
<b>Escala:</b>	1:2.000
<b>Version:</b>	1
<b>Fecha:</b>	11/04/2022
<b>Equipo Redactor</b>	
<b>Juntemur</b>	
C. Enrique Vila 47010 JETE 30928 MURCIA Tel.Fax: 968 257 870	



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



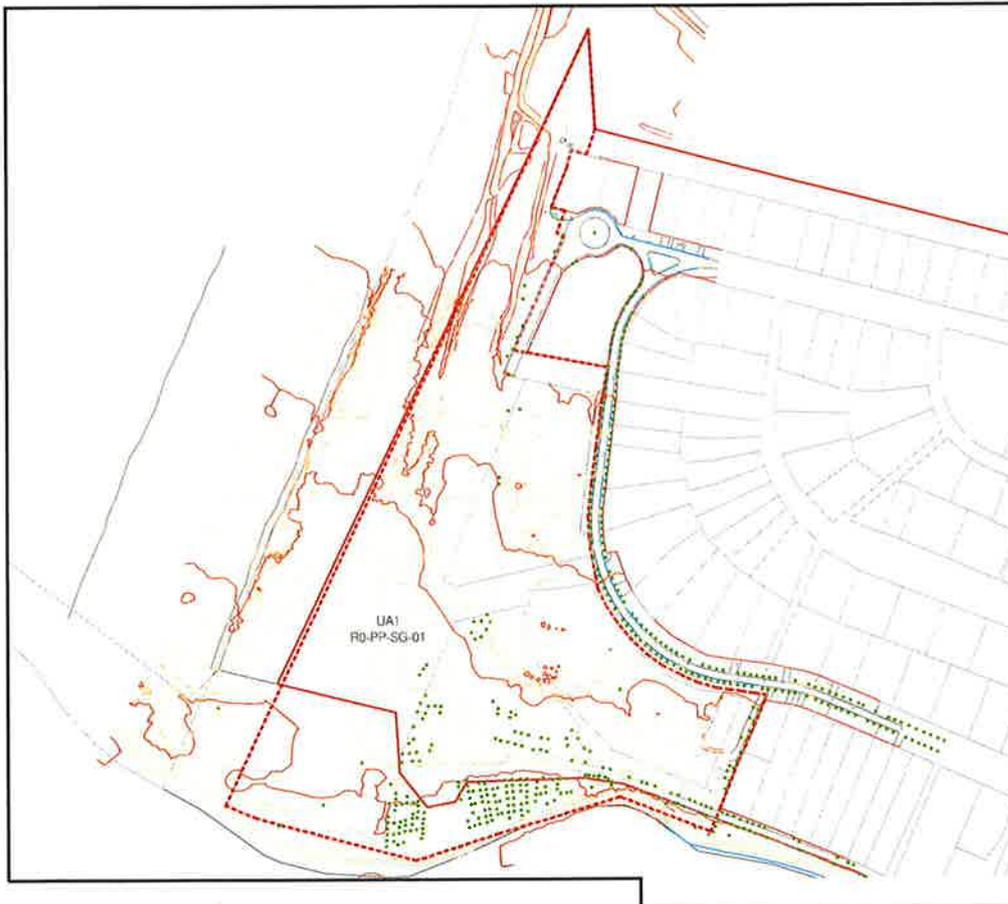
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



<b>Leyenda</b>	
	Delimitación de la UA 1 del P.P. San Ginés. Superficie sup. delimitada de 86.549,30 m <sup>2</sup>
Tras levantamiento topográfico y ajustando vértices a elementos construidos	
	Líneas y verticales de curvas de nivel
	Línea de curva de nivel
	Elemento construido - Muro
	Elemento construido - Bordillo
	Línea de Cartografía base Catastral
	Arbolado (Palmeras)
<b>Proyecto:</b>	
PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION I DEL PLAN PARCIAL DE SAN GINÉS. CARTAGENA	
<b>Promotor:</b>	
INMOBILIARIA CANVIVES, S.A.U.	
<b>Plano:</b>	
<b>Información Topografico</b>	
<b>Numero:</b>	
<b>07</b>	
<b>Escala:</b> 1:2.000	
<b>Versión:</b> n1	<b>Fecha:</b> 04/04/2022
<b>Equipo Redactor:</b>	
Francisco Sánchez	Carlos López Ramos
C. Enrique Villar C/03 E 30028 MURCIA Telfax: 968 387 878	



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



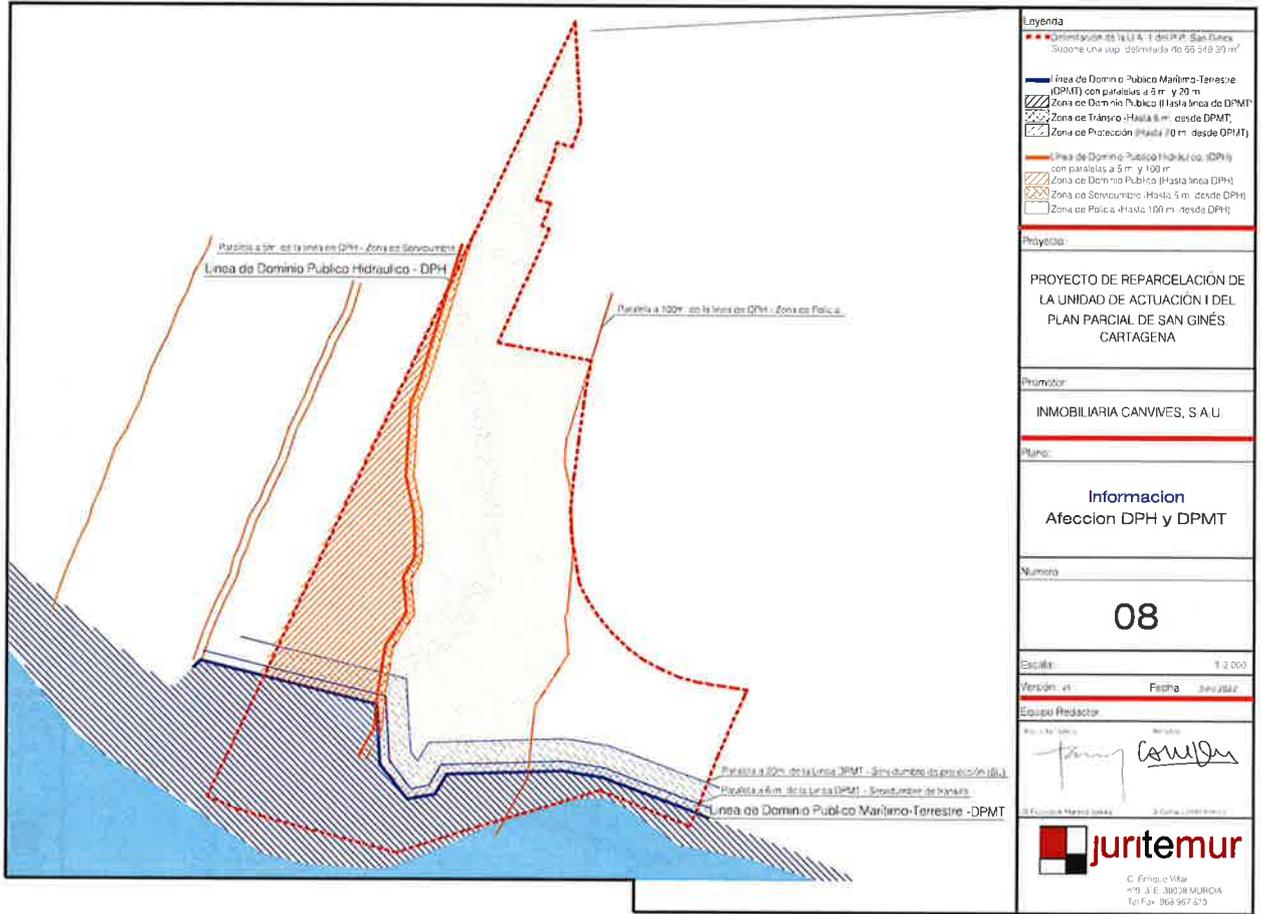
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

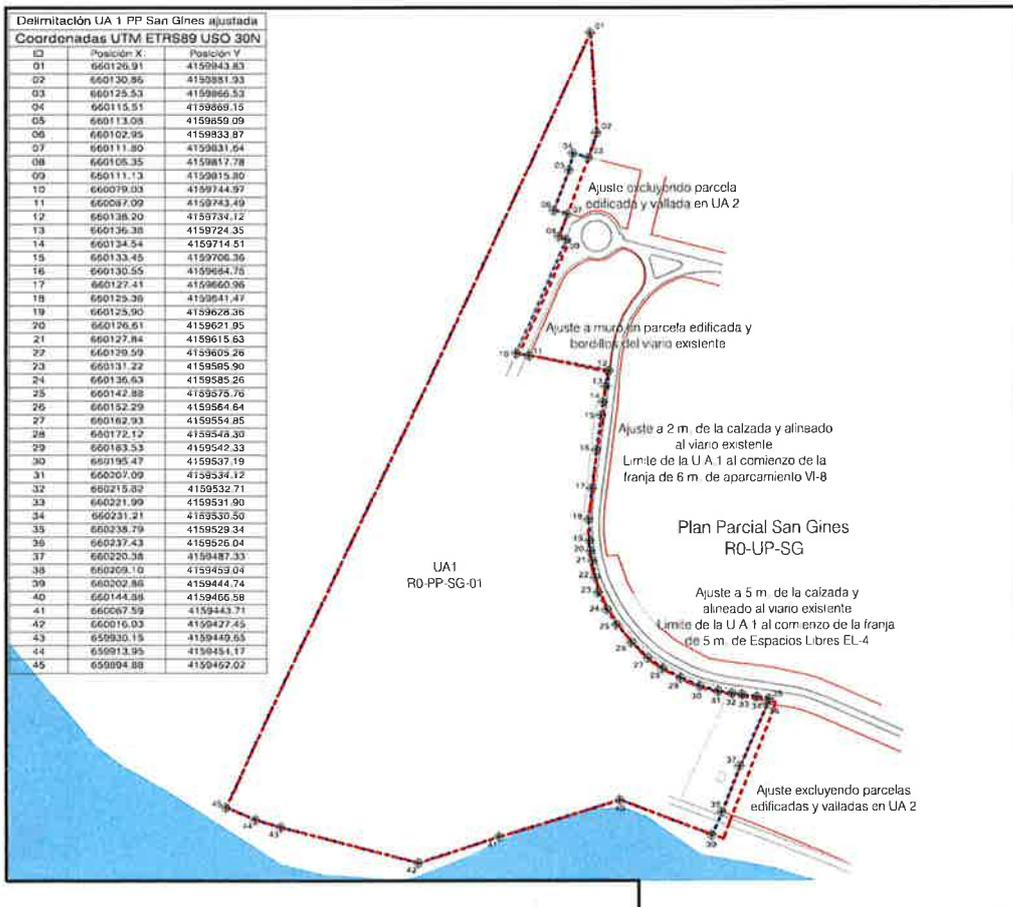
JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Delimitación UA 1 PP San Gines ajustada		
Coordenadas UTM ETRS89 USO 30N		
ID	Posición X	Posición Y
01	660126.91	4159843.83
02	660130.96	4159851.93
03	660125.53	4159865.33
04	660115.51	4159869.15
05	660113.08	4159859.09
06	660102.95	4159833.87
07	660111.80	4159831.54
08	660105.35	4159817.78
09	660111.13	4159815.80
10	660079.03	4159744.97
11	660087.09	4159743.49
12	660138.20	4159734.12
13	660136.38	4159724.35
14	660134.54	4159714.51
15	660133.45	4159706.36
16	660130.55	4159684.75
17	660127.41	4159660.96
18	660125.36	4159641.47
19	660125.90	4159626.36
20	660126.61	4159621.95
21	660127.84	4159615.63
22	660129.59	4159605.26
23	660131.22	4159585.90
24	660136.83	4159583.26
25	660142.88	4159575.76
26	660152.29	4159564.64
27	660162.93	4159554.85
28	660172.17	4159548.30
29	660183.53	4159542.33
30	660195.47	4159537.19
31	660207.09	4159534.12
32	660215.82	4159532.71
33	660221.99	4159531.90
34	660231.21	4159530.50
35	660238.79	4159529.34
36	660237.43	4159526.04
37	660225.38	4159487.33
38	660209.10	4159454.04
39	660202.88	4159444.74
40	660144.88	4159466.58
41	660067.59	4159443.71
42	660016.03	4159427.45
43	659930.15	4159409.65
44	659813.95	4159434.17
45	659894.88	4159452.02



<b>Legenda</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>--- Línea de Delimitación original de la UA 1 según el plano nº14 de Ordenación del Plan Parcial San Gines (Escenari0) Planearrunta con aprobación definitiva. Superficie a sup. delimitada de 67.446 m<sup>2</sup></li> <li>--- Delimitación ajustada de la UA 1 en el P.A. Las líneas amarillas o topográficas ajustan los límites a elementos con ru. dos vallados, bordillos, etc. y excluyendo las 2 franjas edificadas de la UA 2 que se superponen a la delimitación original. Superficie a sup. delimitada de 65.349,30 m<sup>2</sup></li> </ul>
<b>Proycción:</b>
PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN I DEL PLAN PARCIAL DE SAN GINÉS. CARTAGENA
<b>Promotor:</b>
INMOBILIARIA CANVIVES, S.A.U.
<b>Plano:</b>
<b>Información</b>
Delimitación UA1
Ajuste cartográfico según P.A.
<b>Numero:</b>
<b>09</b>
<b>Escala:</b> 1:2.000
<b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> Junio 2022
<b>Equipo Redactor:</b>
<b>juritemur</b>
C. Encole Vilar 19 3 E. 30026 MURCIA Tel/Fax: 966 957 420



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



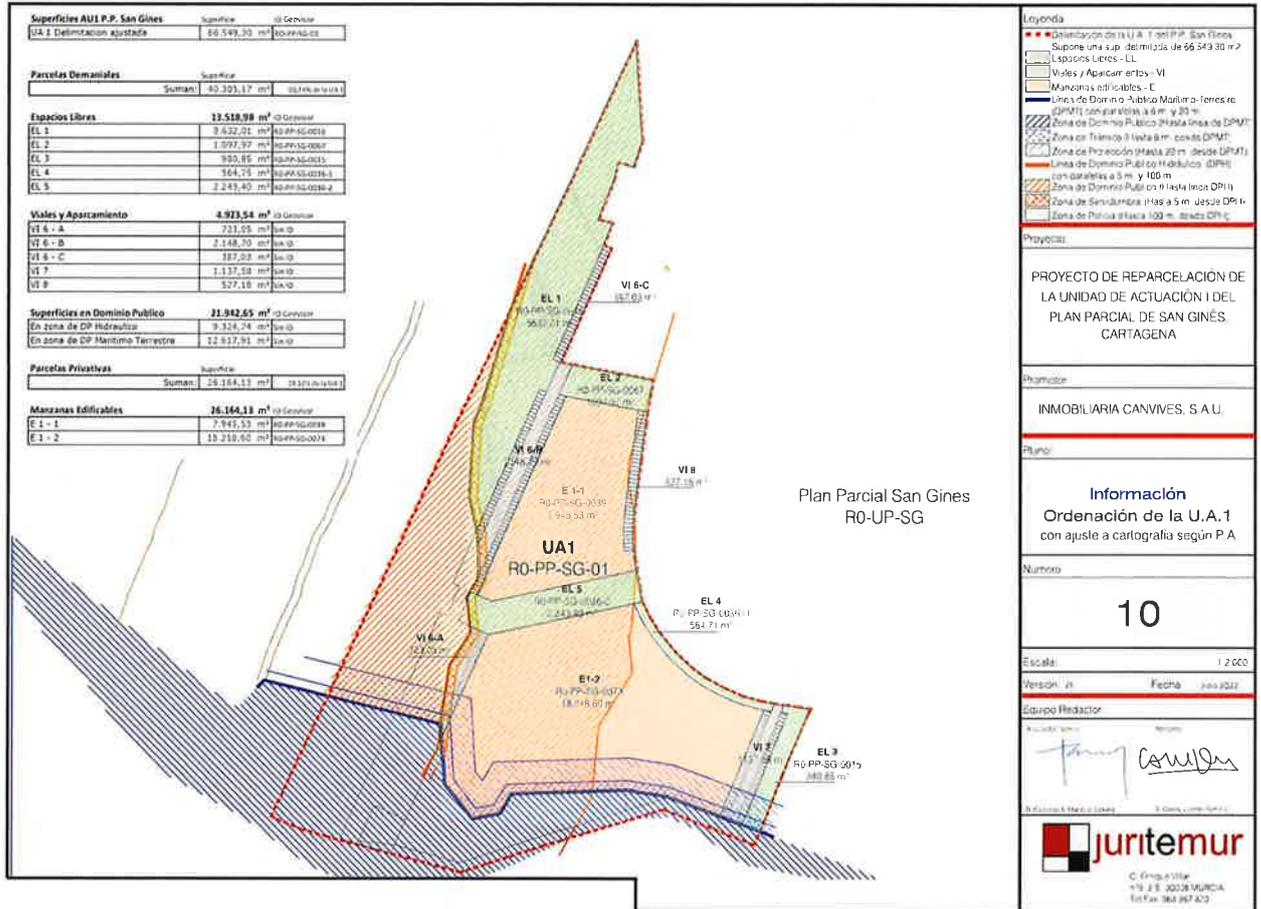
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



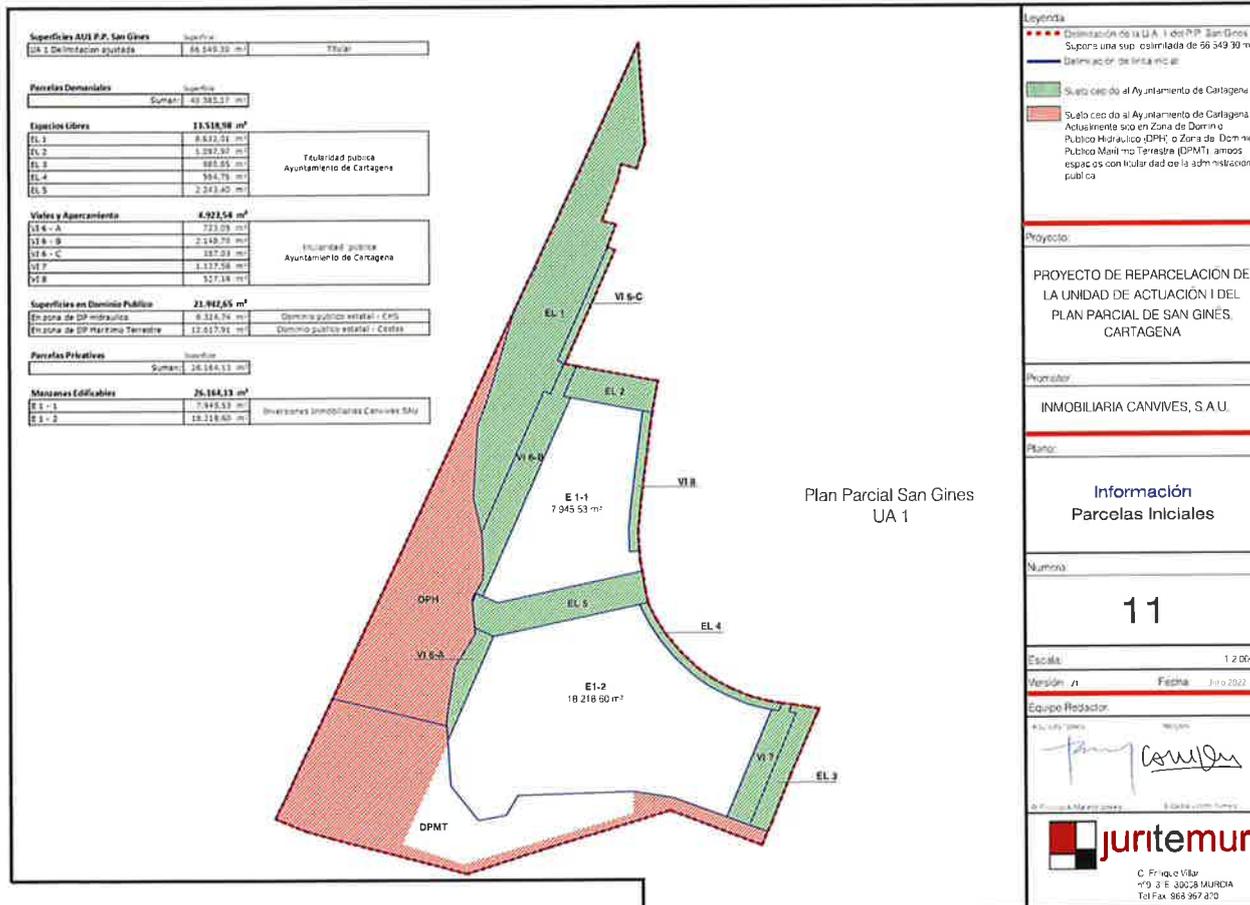
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



Leyenda	
<span style="color: red;">●</span>	Delimitación de la UA 1 del P.P. San Gines. Supera una superficie total de 66.549,33 m <sup>2</sup> .
<span style="color: blue;">—</span>	Delimitación de infraestructuras.
<span style="color: green;">■</span>	Suelo cedido al Ayuntamiento de Cartagena.
<span style="color: red;">■</span>	Suelo cedido al Ayuntamiento de Cartagena. Adscrito a la Zona de Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) o Zona de Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT), ambos espacios con titularidad de la administración pública.

Proyecto:	PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN I DEL PLAN PARCIAL DE SAN GINÉS, CARTAGENA
Promotor:	INMOBILIARIA CANVIVES, S.A.U.
Plano:	Información Parcelas Iniciales
Numero:	11
Escala:	1:2.000
Version:	1
Fecha:	Junio 2022
Equipo Redactor:	
<small>C. Frigola Villar 79 3 E 30028 MURDIA Tel Fax 968 967 870</small>	



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Adjudicaciones de la UA1 Plan Parcial San Gines			
Parcelas Privativas	Superficie	Edificabilidad	Adjudicatario
E 1 - 1 A (Municipal)	2.616,41 m <sup>2</sup>	1.569,85 m <sup>2</sup>	Ayuntamiento de Cartagena
E 1 - 1 B	5.329,12 m <sup>2</sup>	3.197,47 m <sup>2</sup>	Inversiones Inmobiliarias Canvives SAU
E 1 - 2	18.218,60 m <sup>2</sup>	10.931,16 m <sup>2</sup>	Inversiones Inmobiliarias Canvives SAU
Suma:	26.164,13 m <sup>2</sup>	15.698,48 m <sup>2</sup>	

**Legenda**

- Delimitación de la UA 1 del P.P. San Gines. Supone una sup. delimitada de 66.549,36 m<sup>2</sup>.
- Parcelas Edificables (Urbanizables) E1. Precio de Edificación: 10,00 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>. Condiciones de edificación: Norma E1 del Plan Parcial San Gines.

**Proyecto:**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN I DEL PLAN PARCIAL DE SAN GINÉS, CARTAGENA

**Promotor:**

INMOBILIARIA CANVIVES, S.A.U.

**Plano:**

Adjudicaciones Parcelas Privativas

**Numero:**

12

**Escala:** 1:2.000

**Versión:** 01 **Fecha:** Junio 2017

**Equipo Redactor:**

Arq. Urb. G. M. / Arq. Urb. J. C.

*[Firmas]*

**Juritemur**

C. Frig. o Vlar  
79.3.E. 30228 MURCIA  
Tel Fax: 968.997.470



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

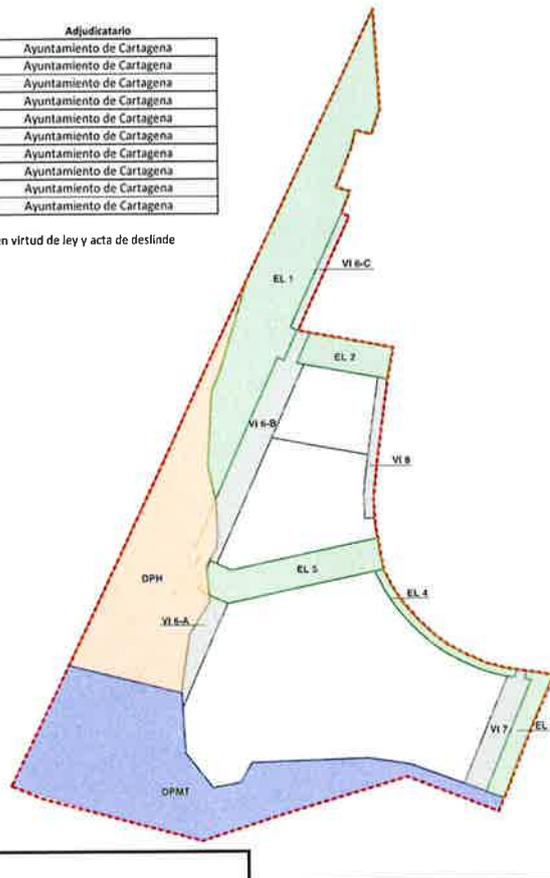
Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Adjudicaciones de la UA1

Plan Parcial San Gines

Parcelas Demaniales	Superficie	Edificabilidad	Adjudicatario
EL 1	8.632,01 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	Ayuntamiento de Cartagena
EL 2	1.097,97 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	Ayuntamiento de Cartagena
EL 3	980,85 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	Ayuntamiento de Cartagena
EL 4	564,75 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	Ayuntamiento de Cartagena
EL 5	2.243,40 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	Ayuntamiento de Cartagena
VI 6 - A	7.464,00 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	Ayuntamiento de Cartagena
VI 6 - B	1.110,00 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	Ayuntamiento de Cartagena
VI 6 - C	590,00 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	Ayuntamiento de Cartagena
VI 7	2.883,00 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	Ayuntamiento de Cartagena
VI 8	12.047,00 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	Ayuntamiento de Cartagena
Suma:	37.612,88 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	

Los espacios DPH y DPMT son de titularidad demanial del Estado en virtud de ley y acta de deslinde



Leyenda

- Demarcación de la UA1 del P.P. San Gines. Superficie total adjudicada: 36.564,30 m<sup>2</sup>
- Espacios Libres - EL
- Vales y Aparcamientos - VI
- Adjudicatario: Ayuntamiento de Cartagena
- Zona de Dominio Público Marino Terrestre
- Zona de Dominio Público Hidráulico
- Titularidad demanial del Estado

Proyecto:

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION I DEL PLAN PARCIAL DE SAN GINES, CARTAGENA

Proponente:

INMOBILIARIA CANVIVES, S.A.U.

Plano:

Adjudicaciones Parcelas Demaniales

Número:

13

Escala:

1:2.000

Version: 01 Fecha: Julio 2022

Equipo Redactor:

Redactor: [Signature] Supervisor: [Signature]

Elaborado por: [Signature]



C. Enrique Villar nº9 3 E. 30028 MURCIA Telf: 968 397 812



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



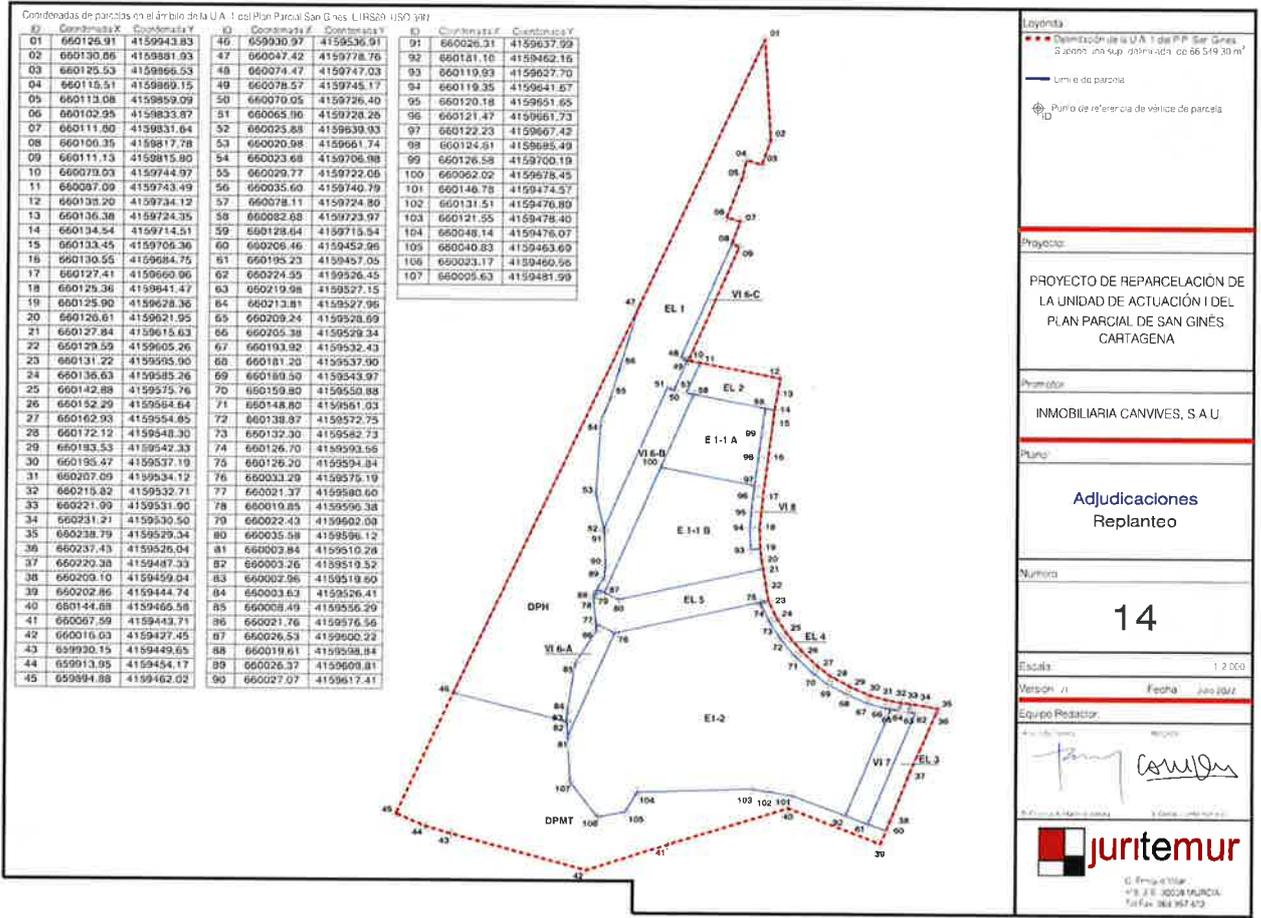
FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Immo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



**LEYENDA**

- Demarcación de la U.A. 1 del P.P. San Ginés - Superficie total: 20.665.519,30 m<sup>2</sup>
- Límite de parcela
- Punto de referencia de vértice de parcela

Proyecto: PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN I DEL PLAN PARCIAL DE SAN GINÉS CARTAGENA

Propietario: INMOBILIARIA CANVIVES, S A U

Plano: Adjudicaciones Replanteo

Número: 14

Escala: 1:2.000

Version: /1 Fecha: Julio 2024

Equipo Redactor: *[Signature]*

**juritemur**

C/ Empresa 1106 - 49.716.0008 MADRID - Tlf Fax: 902.967.470



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE  
Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

## ANEXOS:



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 223 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022.  
Nº de entrada: 92533 / 2022.



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

**ANEXO I: NOTA SIMPLE REGISTRAL FINCA 83.114.**



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

Información Registral expedida por

**MARIA ROSA MARTINEZ MARTINEZ**

Registrador de la Propiedad de CARTAGENA 1

Mayor, 36 1º - CARTAGENA

tlfno: 0034 968 502176

correspondiente a la solicitud formulada por

**INFOREGISTRO**

con DNI/CIF: B82373804



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones

Identificador de la solicitud: F18UQ54H5

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia: 7651541#13012021174859

<http://www.registradores.org>

Pág. 1

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>  
CSV: 9212100118865425  
Huella: 23e9e536-59df2c68-e5f71ffc-46f73b44-8f378337-bb32dc98-258fa258-20587e0c



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 225 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
CARTAGENA Nº1**

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**

**CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO:30013000773455.  
FINCA DE CARTAGENA-3ª SECCION Nº: 83114**

**DATOS DE LA FINCA**

URBANA.- Parcela de terreno que comprende la parcela señalada como X-51, X-53, X-55 y X-57, en el plano de parcelación procedente de la finca El Campillo, así como las parcelas "B" y "C" del Palmeral, procedentes de la Hacienda El Campillo; en el paraje de San Ginés, término municipal de Cartagena. Tiene una superficie de veintisiete mil trescientos treinta y seis metros cuadrados. Linda: Norte, zona verde; Sur, Dominio Público Marítimo Terrestre, aprobado por Orden Ministerial de 17 de Abril de mil novecientos noventa y ocho; Este, calle X, zona de aparcamientos públicos, y zona verde; y Oeste, zona de aparcamientos públicos y parcela "A" del Palmeral. Se hace constar, de conformidad con el artículo 29.11 de la Ley 37/2015, que, en caso de que la finca sea colindante con el dominio público viario estatal, dicha colindancia impone limitaciones a las facultades inherentes al derecho de propiedad.

**TITULARIDAD**

INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SAU, con C.I.F. número A-85527604 es titular del pleno dominio de esta finca, según la inscripción 10ª, de fecha 3 de Agosto de 2018, al folio 17, del Libro 1383 del término municipal de Cartagena-3ª Sección, Tomo 3332 del Archivo, y en virtud del documento judicial de Adj.ejec.hip. expedido en Cartagena, por el JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº2, con número de Juicio 43, el 1 de Marzo de 2017 por Adj.ejec.hip. de fecha 1 de Marzo de 2017.

**CARGAS**

**- SERVIDUMBRE:**

Servidumbre de Paso de personas y vehículos por las calles de la urbanización en favor del resto de la finca matriz, finca 43512 obrante al folio 95 del libro 513-3ª sección.  
CARGA/AFECCIÓN POR RAZÓN DE PROCEDENCIA DE LA ANOT/INSC O AL MARGEN DE LA ANOT/INSC: 1, TOMO: 2986, LIBRO: 1134, FOLIO: 13, DE FECHA: 21/05/2004

**- SERVIDUMBRE:**

Servidumbres Legales del capítulo II del título II de la vigente Ley de Costas en razón de procedencia.  
CARGA/AFECCIÓN POR RAZÓN DE PROCEDENCIA DE LA ANOT/INSC O AL MARGEN DE LA ANOT/INSC: 1, TOMO: 2986, LIBRO: 1134, FOLIO: 13, DE FECHA: 21/05/2004

**- AFECCIONES FISCALES.**

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Cartagena a 14 de Enero de 2021.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3º Ley 8/89

**----- ADVERTENCIA -----**

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravámen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225

<http://www.registadores.org>

Pág. 2

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registadores.org/csv>  
CSV: 9212100118865425  
Huella: 23e9e536-59df2c68-e5f71ffc-46f73b44-8f378337-bb32dc98-258fa258-20587e0c



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 226 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/09/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información ( Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, &#8220;RGPD&#8221;), queda informado:

I.De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. II.Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

En el caso de que hayan sido objeto de inscripción la lista de coordenadas georreferenciadas que le corresponden a la finca, la representación gráfica de la misma puede ser consultada mediante su navegador de internet copiando la siguiente dirección:  
<http://geoportal.registadores.org/geoportal/index.html?idVisor=2&refCat=>

## ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad

<http://www.registadores.org>

Pág. 3

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registadores.org/csv>  
CSV: 9212100118865425  
Huella: 23e9e536-59df2c68-e5f71ffc-46f73b44-8f378337-bb32dc98-258fa258-20587e0c



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 227 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes  
Muebles de España publicadas a través de la url:  
<https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



<http://www.registadores.org>

Pág. 4

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registadores.org/csv>  
CSV: 9212100118865425  
Huella: 23e9e536-59df2c68-e5f71ffc-46f73b44-8f378337-bb32dc98-258fa258-20587e0c



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 228 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 9.2533 / 2022

## ANEXO II. FICHA DE LA UNIDAD.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 229 de 345

### Ficha de unidad de actuación

#### U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés

Matricula: R0-PP-SG-01

Identificador del elemento (ID)	33
Signatura	SSG/1
Planeamiento superior	Plan Parcial San Ginés
Ámbito en que se incluye	S.SGN :: Sector San Ginés
Superficie aproximada	55 504 m <sup>2</sup>

Situación sobre Ortofoto



Escala 125 m

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejali Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

Situación sobre Catastral



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024

FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELO

Registrado el 06/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



Identificador del elemento (ID)	423
Promotor / Urbanizador	AZOHIA PLAYA SA
Sistema de actuación	Sistema de Concentración Directa
Programa de actuación	Aprobación inicial: 9 de mayo de 2008
Reparcelación / Expropiación	Aprobación inicial: 9 de mayo de 2008

Actos administrativos destacados y publicaciones en el BORM

**ACTOS PROPIOS DE ESTE INSTRUMENTO**

**Acto / Publicación**

- BORM nº 165 de 17-Jul-2008: Sumario
- 9-may-2008 Programa de actuación. Aprobación inicial.
- BORM nº 165 de 17-Jul-2008: Sumario
- 9-may-2008 Reparcelación. Aprobación inicial.

**Trámites de Información pública**

Fecha	Proceso	Documento generado	Fecha
25-jun-2008		Sector San Ginés, Polígono I, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación	
		Expediente: GERP 2006/14	

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/fichas/UA7&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
**2022 07 Anexos**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipublia.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipublia.es/>



**ANEXO III. CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE CESIONES.**



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/09/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



4

C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

**2022 07 Anexos**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 233 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada: 92533 / 2022



Ayuntamiento de Cartagena  
Área de Urbanismo

Gestión Urbanística  
Salida nº  
Expte.: GEPA2005/14

**DOÑA INES CASTILLO MONREAL, LICENCIADA EN DERECHO,  
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CARTAGENA,**

**CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día **veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“ VEINTICUATRO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN EXPEDIENTE DE CESIÓN DE TERRENOS EN PLAN PARCIAL SAN GINÉS.**

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 23 de diciembre de 1993, bajo la presidencia de D. José Antonio Piñero Gómez (PSOE), y con la asistencia de los siguientes vocales: D<sup>a</sup>. Caridad Rubio Martínez (PSOE), D. Pedro López Lorente (PSOE), D. Ricardo A. Hernández Díaz (PSOE), D<sup>a</sup>. Teresa Rosique Rodríguez (IU), D. Pablo Román Martínez (IU), D. Luis A. Cervantes Martínez (INDEPENDIENTE), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Soler Celdrán (PP), D. Emilio Lozano Tonkín (PP), D. Ricardo Mulas Delgado (PP) y D. Salvador García Ramos (PCAN); actuando de Secretario Coordinador, D. Angel Robles Ortiz, y con la asistencia del Sr. Interventor, ha conocido del siguiente asunto:

**“PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE INTERIOR Y REGIMEN GENERAL, DON JOSE LUIS FERNÁNDEZ LOZANO, EN RELACIÓN CON CESIÓN DE TERRENOS EN PLAN PARCIAL SAN GINÉS.**

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1992, se aceptó la cesión de los terrenos previstos en el Plan Parcial San Ginés, destinados a espacios libres, viales, aparcamientos e infraestructura, ofrecidos por BAHÍA DE MAZARRÓN, S.A., facultando al Sr. Concejal de Urbanismo para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para la formalización de dicha cesión.

Por informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 14 de los corrientes, se han descrito los terrenos objeto de cesión y superficie de los mismos.

Por todo ello, el Concejal que suscribe, en virtud de las facultades conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 1991, propone a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno que acuerde:



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 234 de 345

6A0682106 .



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/09/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



11/2004 1.- Aceptar la cesión de los terrenos que se describen en el Plan Parcial San Ginés, ofrecidos por BAHIA DE MAZARRÓN, S.A., cuyas descripciones son las siguientes:

**"Polígono 1.****Espacios libres.**

1.- Parcela de forma alargada, acabada en punta por el Norte, que tiene una superficie de 19.444 m<sup>2</sup>, con unas proporciones de 520 metros de longitud por un ancho medio de 40 metros, que linda: al Norte, con herederos de D. Antonio Madrid; al Sur, con zona marítimo-terrestre y la parcela descrita en el nº 9; al Este, con parcela S-40, viales y aparcamientos; y al Oeste, con la rambla de El Cañar.

Valor: 29.166.000 ptas.

2.- Parcela de forma rectangular, que tiene una superficie de 1.080 m<sup>2</sup>, con unas proporciones de 50 x 20 metros, que linda: al Norte, con parcela X-59 del Polígono 3; al Sur, con manzana nº 1 de este polígono; al Este, con calle X; y al Oeste, con vial de este polígono.

Valor: 1.620.000 ptas.

3.- Franja de terreno de forma rectangular, que tiene una superficie de 880 m<sup>2</sup> con una anchura de 12 m. Linda: al Norte, con C/ X (actualmente, Avenida de Poniente); al Sur, con paseo marítimo; al Este, con parcelas X-45a y X-45b y al Oeste, con aparcamientos de este polígono, descrito con el nº 7.

Valor: 1.320.000 ptas.

4.- Franja de terreno de 5 metros de ancho x 120 metros longitud, lo que da una superficie de 600 m<sup>2</sup> paralela a la calle X (actualmente, Avda. de Poniente) y lindera con la manzana 1 de este polígono por el Sur y Oeste.

Valor: 900.000 ptas.

5.- Parcela de forma alargada, que tiene una superficie de 2.230 m<sup>2</sup> con unas proporciones de 110 x 20 metros, que linda: al Norte y al Sur, con la manzana nº 1 de este polígono, a la que divide en dos; al Este, con la calle X y al Oeste, con viales y aparcamientos de este polígono.

Valor: 3.345.000 ptas.

**Viales y aparcamientos.**

6.- Terreno con destino a aparcamientos, con una superficie total de 7.464 m<sup>2</sup> que consta de tres zonas: una situada al sur, de 130 x 35 metros; otra a continuación de esta en dirección Norte, de 130 x 17 y la tercera al Norte de 80 x 5 metros. La zona Sur se une con la central y esta a su vez con la Norte por sendos viales de 19 x 8 metros cada uno. Linda: al Norte, con polígono 3; al Sur, con paseo marítimo, zona marítimo-



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 235 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

terrestre y parcela de equipamiento genérico; al Este, con manzana nº 1, 4 y, al Oeste, con espacio libre nº 1.

Valor: 11.196.000 ptas.

7.- Terreno de forma rectangular, que tiene una superficie de 1.110, con unas proporciones de 70 x 15 centímetros, que linda: al Norte con calle X (actualmente Avda. Poniente), al Sur, con paseo marítimo; al Este, con espacio libre 3 y al Oeste, con manzana nº 1 de este polígono.

Valor: 1.665.000 ptas.

8.- Franja de terreno destinada a aparcamiento, con una superficie de 590 m<sup>2</sup>, de 80 x 6 metros, que linda: Norte, espacio libre descrito en el nº 2; Este, calle X (actualmente Avda. de Poniente), Sur y Oeste, manzana nº 1.

Valor: 885.000 ptas.

Paseo marítimo. Franja de terreno que tiene una superficie de 2.883 m<sup>2</sup>, con una longitud de 260 metros y una anchura mínima de 6 metros, que linda: al Sur, con la zona marítimo-terrestre y al Norte, con la manzana nº 1, espacio libre nº 3 y aparcamiento.

Valor: 4.324.500 ptas.

La superficie total de todos los terrenos descritos anteriormente, que corresponden a los espacios de cesión para viales y aparcamientos en el polígono 1, es de 12.047 m<sup>2</sup>.

Terrenos para servicios técnicos infraestructuras (depuradoras).

9.a.- Parcela de forma rectangular, que tiene una superficie de 355, con unas proporciones de 15 x 23 metros, que linda al Norte y al Oeste con espacio libre nº 1; al Sur, con zona marítimo-terrestre y, al Oeste, con la Rambla de El Cañar.

Valor: 532.500 ptas.

9.b.- Parcela de forma trapexoidal, que tiene una superficie de 330 m<sup>2</sup>, con unas proporciones de 15 x 22, que linda: al Norte y al Oeste, con manzana nº 1, al Este, con paseo marítimo y, al Sur, con zona marítimo-terrestre.

Valor: 495.000 ptas.

La superficie total de los terrenos de cesión por Bahía de Mazarrón S.A., para servicios técnicos de infraestructuras, son de 685 m<sup>2</sup>.

POLÍGONO 2.

CESIÓN DE TERRENO PARA ESPACIO LIBRE



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 236 de 345

6A0682107



11/2004

Los espacios libres del polígono 2 están divididos por franjas de terreno a ambos lados de los viales y zonas de forma irregular comprendidas entre parcelas, las cuales son las siguientes:

17.- Franjas de terreno a ambos lados de la C/ X (actual Avenida de Poniente) con una longitud de 620 metros por 6 metros de ancho cada franja, aproximadamente Superficie **10.153 m<sup>2</sup>**.

Valor: 15.229.500 ptas.

18.- Franjas de terrenos a ambos lados de la C/ Y, con una longitud total aproximada de 280 metros, por 6 metros de anchura media, franja de 6 metros comprendida entre las parcelas Z11, Y26 y la Y24, Z9 y franja de 7 metros entre las parcelas Z1, Y16 y la W16, Y14. Superficie **7.230 m<sup>2</sup>**.

Valor: 10.845.000 ptas.

19.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de **1.530 m<sup>2</sup>** y unas proporciones de 90 x 17 metros. Linda: Norte, parcelas X58 y Y41; Sur X56 y Y39; Este, C/ Y; Oeste, C/ X.

Valor: 2.295.000 ptas.

20.- Franja de terreno de 5 metros por 80 metros, es decir, **400 m<sup>2</sup>**, entre las mismas calles y entre las parcelas X-42, Y-31, X-40, Y-29. Superficie **540 m<sup>2</sup>**.

Valor: 810.000 pesetas.

21.- Franja de terreno de 5 metros por 75 metros, **375 m<sup>2</sup>**, entre las mismas calles y las parcelas X-28, Y-19, X-26, Y-17.

Valor: 562.500 ptas.

22. Franja de terreno de forma irregular entre las calles X e Y, que linda con las parcelas Y-9, X-16; Sur, parcelas A-54, A-52, W-1, W-3, W-5, W-7, W-9; W-11, Y-5, Y-7, y, al Norte, A-56, X-2, X-4, X-6, X-8, X-10, X-12, X-14. Superficie **3.190 m<sup>2</sup>**.

Valor: 4.785.000 ptas.

23. Franjas de terreno en ambos lados de la C/ A en una longitud aproximada de 180 metros por 4 metros anchura media. Superficie **2.320 m<sup>2</sup>**.

Valor: 3.480.000 ptas.

24. -Franjas de terreno en ambos lados de la C/ S, en longitud aproximada de 500 metros por 5 metros de anchura media. Superficie **7.290 m<sup>2</sup>**.

Valor: 10.935.000 ptas.



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 237 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

25.- Franja de terreno, con una longitud de 400 metros y una anchura de 10 metros. Linda: Norte, Antonio Madrid; Sur, parcelas S-8 a, la S-40; Este, espacio libre polígono 6 y, Oeste, espacio libre polígono 1, descrito con el nº 1. Superficie 5.265 m².

Valor: 7.897.500 ptas.

26.- Franja de terrenos a ambos lados del la C/ K, en varios trozos, con un total de 300 metros de largo por 9 metros de anchura media. Superficie 10.840 m².

Valor: 16.260.000 ptas.

27.- Terreno en el interior de la manzana nº 11 de forma irregular, lindando con las parcelas V-2, V-4, V-6, V-8, T-6, T-8, T-10 y las parcelas A-37, A-39, T-83, T-85, T-87, T-89, T-91, T-14 y T-16. Enlaza con la C/ T Norte, por tres puntos y por la C/T Sur, en un punto. Superficie 18.070 m².

Valor: 27.105.000 ptas.

28.- Terreno irregular en el interior de la manzana nº 12 entre parcelas T-78, T-80, T-82, T-84, T-86, T-88, T-90, T-92, K-1, K-3, K-5, K-7. Superficie 1.560 m².

Valor: 2.340.000 ptas.

29.- Franja de terreno en la manzana nº 11, con una superficie de 1.460 m² entre parcelas, T-18, T-20, T-101, y entre las C/T Norte, y C/ T Sur, con una longitud de 96 metros y una anchura media de 15 m.

Valor: 2.190.000 ptas.

30.- Franja de terreno comprendida entre la C/ T y las parcelas T-103, T-105, T-107, T-109, T-111, con los que linda por el Este, con una longitud aproximada de 25 metros y una anchura media de 5 metros. Superficie 490 m².

Valor: 735.000 ptas.

31.- Franja de terreno comprendida entre las parcelas T-96 y T-98, con las que linda por el Oeste y la C/ T, con una longitud aproximada de 60 metros y una anchura media de 5 metros. Superficie 330 m².

Valor: 495.000 ptas.

32.- Terreno de forma irregular en el interior de la manzana 14 lindando con parcelas T-113, T-115, T-117, T-119, T-121, T-50, T-52, T-58, T-46, T-44, T-117, T-119, que se prolonga a través de la C/ T Sur hasta la manzana nº 13 con una franja entre las parcelas T-43 y T-45. Superficie 3.000 m².

Valor: 4.500.000 ptas.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 238 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



6A0682108



11/2004 33.- Franja de terreno comprendida por el lindero con "la Chapineta"  
parcelas de la C T, números T-31, T-35, T-37, T-39, T-41, T-43, T-45, T-47, T-  
51, T-53, A-71. Superficie 6.560 m<sup>2</sup>.

Valor: 9.840.000 ptas.

34.- Franja de terreno de 5 metros de anchura por una longitud de 300 metros  
coincidiendo el lindero norte con el de la finca matriz y por el Sur con las parcelas T-1 a  
la T-27. Superficie 3.470 m<sup>2</sup>.

Valor: 5.205.000 ptas.

35.- Terreno de forma irregular situado en el interior de la manzana 8 lindando,  
por el Norte, con la parcela A-42 y 43; por el Sur, con la parcela A-44 y C/ A; por el  
Oeste con las parcelas Y-1 e Y-3 y la CY. Superficie 1780 m<sup>2</sup>.

Valor: 2.670.000 ptas.

36. Isleta de forma triangular, situada en la confluencia de la C/ U y la C/ V con  
la C/ A, que tiene una superficie de 1000 m<sup>2</sup>, una vez descontado el terreno que se  
encuentra en el centro de la misma, de 180 m<sup>2</sup>, destinado a equipamientos de la  
Comunidad de Propietarios.

Valor: 1.500.000 ptas.

La superficie total de los terrenos descritos anteriormente, que corresponde con  
los espacios libres del polígono 2, a ceder por Bahía de Mazarrón, S.A., es de 86.453  
m<sup>2</sup>.

#### Vales y aparcamientos.

1.- Calle "X" (ahora Avenida de Poniente), que parte de la C/ "S", hasta la calle  
"A", con una longitud aproximada de 940 metros y una anchura media de 8 metros. 7570

Valor: 11.280.000 ptas.

2.- Calle "Y" (ahora C/ Osa Mayor), que parte de la C/ "S", hasta la C/ "W", con  
una longitud de 110 metros y una anchura media de 7 metros. 770

Valor: 1.155.000 ptas.

3.- Calle "Z" (ahora C/ Paralelos), que parte de la C/ "S", y vuelve a la misma  
calle, con una longitud aproximada de 260 metros por 8 de anchura media. 98

Valor: 3.120.000 ptas.

4.- Calle "S" (ahora Avenida de Poniente), que parte de una rotonda al Oeste del  
P.P., hasta la calle "A", con una longitud aproximada de 560 metros y una anchura  
media de 8 metros. 11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 239 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

Valor: 6.720.000 ptas.

5.- Calle "T" (ahora Avenida de Levante), que parte de la C/ "A", hasta la C/ "K" a la que cruza en tres ocasiones, por ser un trazado en forma de espiral, terminando al final en dicha C/ "K". La longitud aproximada es de 1.900 metros por una media de 8 metros de ancho.

Valor: 22.800.000 ptas.

6.- Calle "K" (ahora calle Meridiano), que parte de la C/ "A", en dirección Este-Oeste, hasta la C/ "T", frente al polígono 5, con una longitud aproximada de 400 metros, por una anchura media de 8 metros.

Valor: 4.800.000 ptas.

7.- Calle "W" (ahora Avenida Oeste) que parte de la C/ "Z" hasta la C/ "A", con una longitud aproximada de 300 metros, por una anchura media de 8 metros.

Valor: 3.600.000 ptas.

8.- Calle "A" (ahora Avenida Central) que parte desde la entrada del P.P. por el Norte, hasta la salida hacia la Azohía por el Sur, con una longitud aproximada de 900 metros, por una anchura de 10 metros. Coincide en parte con la antigua carretera E-16, a la Azohía.

Valor: 13.500.000 ptas.

9.- Calle "V", que parte de la C/ "A", hasta la C/ "K", con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados.

Valor: 90.000 ptas.

10.- Banda de aparcamientos en C/ "A", junto a la manzana nº 6; con una longitud de 80 metros, por una anchura de 5 metros.

Valor: 600.000 ptas.

11.- Paseo marítimo, con una longitud aproximada de 700 metros, por una anchura media de 6 metros, entre la zona marítimo-terrestre y las manzanas edificables nº 19, incluso tres pasos peatonales hasta la C/ "X", de 5 metros de ancho, situados entre las parcelas X25-X27, X15-X17, X1-X3.

Valor: 6.300.000 ptas.

La superficie total de los terrenos descritos anteriormente, que corresponden con la mayor parte, viales y aparcamientos del polígono 2, a ceder por Bahía de Mazarrón S.A. es de 63.734 m<sup>2</sup>.

Polígono 4.

45310

14424



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 240 de 345

6A0682109



11/2004

Espacios libres.

11.1.- Franja de terreno de 10 metros de ancho por 236 metros de longitud situada entre el límite del P.P. y la parcela A-31.

Valor: 3.540.000 ptas.

11.2.- Parcela de 10 metros de ancho por 60 de longitud, que linda por el Este con la parcela A-31 y por el Oeste con el límite del P.P.

Valor: 900.000 ptas.

11.3.- Terreno de forma rectangular, de 17 metros de ancho por 30 metros de largo, situada entre la parcela A-31 y T-1, donde existe un enclave de propiedad privada, de 5x5 metros, para centro de transformación.

Valor: 727.500 ptas.

La superficie total de los terrenos descritos anteriormente, que corresponden con los espacios libres del polígono 4, a ceder por Bahía de Mazarrón S.A., es de 3.474 m<sup>2</sup>.

Aparcamientos.

Franja de terreno comprendida entre la calle "A" y la parcela A-31 con una anchura de 5 metros. La superficie de este terreno que es de 395 m<sup>2</sup>, corresponden con las cesiones a realizar por Bahía de Mazarrón para aparcamientos en el polígono 4.

Valor: 592.500 ptas.

Polígono 5.

Espacios libres.

13.- Banda perimetral de forma irregular, orientación Norte-Este, junto al límite del P.P., lindando con D. Antonio Madrid y el P.P. "La Chapineta", con una longitud aproximada de 900 metros y una anchura media de 10 metros. La superficie de este terreno, que es de 9.460 m<sup>2</sup>, corresponde con los espacios libres previstos en el polígono 5, a ceder por Bahía de Mazarrón S.A.

Valor: 14.190.000 ptas.

Aparcamientos y viales.

14.1.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 900 m<sup>2</sup>, de 60x15 metros, que linda, al Norte, con parcela T-29 y, al Sur, con parcela T-31, con acceso desde la C/ "T".

Valor: 1.350.000 ptas.



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 241 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

La Superficie total de estos terrenos que es de 2.265 m<sup>2</sup> corresponde con las cesiones a realizar por Bahía de Mazarrón S.A. en el polígono 5 para viales y aparcamientos.

14.2.- Franja paralela a la C/ T, que linda, por el Este, con la parcela T-29 de 273 m. de longitud por 5 metros de ancho, con una superficie de 1.365 m<sup>2</sup>.

Valor: 2.047.500 ptas.

Polígono 6.

Espacios libres.

15.- Franja de terreno, de 75 metros x 17 metros de media, que linda, al Norte, con la C/ "A"; al Sur, con la parcela S-8.

Valor: 1.912.500 ptas.

16.- Franja de terreno junto a la calle "A", con una longitud de 140 metros y una anchura de 5 metros.

Valor: 1.050.000 ptas.

La superficie total de estos terrenos, de 1.994 m<sup>2</sup>, corresponden con las cesiones a efectuar por Bahía de Mazarrón en el Polígono 6".

2. Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean precisos para la formalización de la cesión en escritura pública.

3. Los terrenos objeto de cesión deberán inscribirse en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales con la calificación jurídica de DOMINIO Y USO PUBLICO (los destinados a viales, aparcamientos y espacios libres) y DOMINIO Y SERVICIO PUBLICO (los destinados a infraestructura), así como en el Registro de la Propiedad.

4. Todos los gastos que se originen con motivo de la formalización de esta cesión serán de cuenta y cargo de la Sociedad cedente.

No obstante V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo procedente."

La COMISION, después de deliberar sobre el tema, dictamina por UNANIMIDAD de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena, 23 de diciembre de 1993.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, José Antonio Piñero Gómez, rubricado.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 242 de 345

6A0682110



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



**11/2004** Sometido a votación el dictamen, Ayuntamiento Pleno acuerda su aprobación por **UNANIMIDAD** de los **VEINTISÉIS** Concejales asistentes a la sesión."

Y para que conste, libro la presente en Cartagena, a catorce de febrero de dos mil cinco.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE URBANISMO



AVUNTAMIENTO DE CARTAGENA

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipujba.es/>

Pág. 21 de 105

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKVR C33K MZCV



AVUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa Y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipujba.es/>

Pág. 243 de 345





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



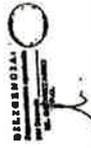
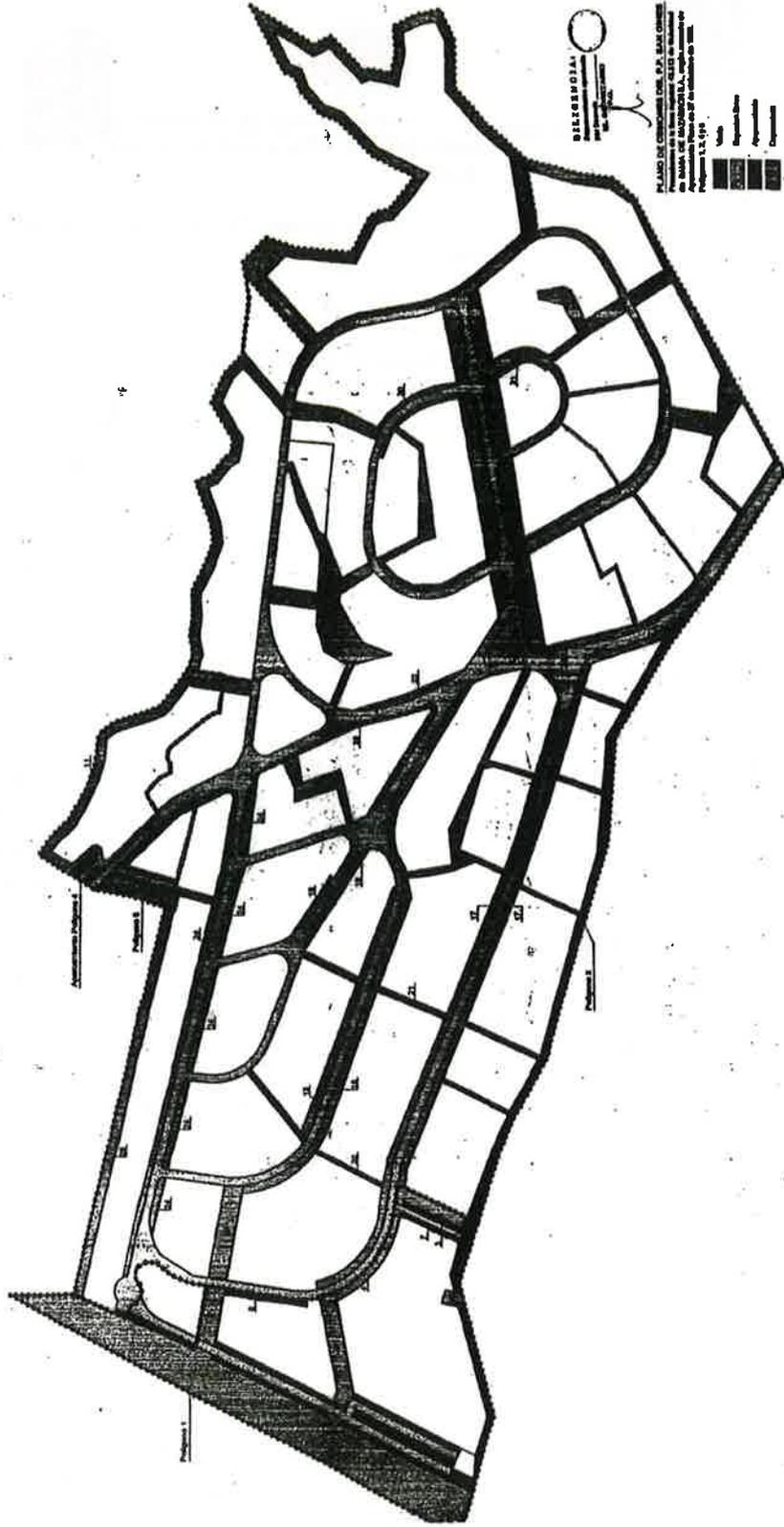
FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



PLANO DE CANTONAMIENTO P.P. SAN GON  
DE BARCELONA (B.A. 2022) - P.P. 3050161  
Ayuntamiento de Cartagena (B.A. 2022) - P.P. 3050161  
Programa J.G.L. nº 14/1

- Urbano
- Regeneración Urbana
- Apuesta Urbana
- Urbanismo
- Urbanística

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
10/10



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 244 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

## ANEXO IV. ESCRITURA DE CESIÓN DE FINCAS.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 245 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELO  
Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



*Anexo 1*  
*Ayuntamiento*

*Original a Patrimonio el 18-4-05*



*14*

ESCR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARTAGENA Nº1  
Entrada Nº: 2411 DE: 2.005  
Presentante: GARCIA ASENSIO, FRANCISCO  
Presentado el día 14/03/2005 a las 13:00  
Caducidad: 28/05/2005  
Asiento Nº : 1002 Diario: 221

Fecha: 17/02/200

Protocolo: 623

CESIÓN

OTORGADA POR  
"BAHIA DE MAZARRON, S.A."

A FAVOR DE  
"AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA"

PEDRO EUGENIO DÍAZ TRENADO  
NOTARIO  
CARTAGENA

*17/02/2004*

Puertas de Murcia, 8 - 3.º



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 246 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 925337 2022

Fecha: 17/02/200

Protocolo: 623

**CESIÓN**

**OTORGADA POR**

**"BAHIA DE MAZARRON, S.A."**

**A FAVOR DE**

**"AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA"**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 247 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

11/2004



6A0682098



PEDRO DIAZ TRENADO  
NOTARIO  
CARTAGENA DE MURCIA 88  
988501876-988501970  
Fax 988528568  
CARTAGENA (MURCIA)

**CESION GRATUITA**

+NUMERO SEISCIENTOS VEINTITRES

**EN CARTAGENA**, mi residencia, a diecisiete de  
Febrero de dos mil cinco. -----

Ante mí, **PEDRO EUGENIO DIAZ TRENADO**, Notario  
del Ilustre Colegio de Albacete, .-----

**COMPARECEN:** -----

De una parte, en representación de la  
cesionaria: DON AGUSTIN GUILLEN MARCO, mayor de  
edad, Concejal de Urbanismo del Excelentísimo  
Ayuntamiento de Cartagena, vecino de esta  
ciudad, cuyos restantes datos no reseñan por  
estar exceptuado de ello en virtud del cargo que  
ostenta, que me consta ejerce por notoriedad. --

Y de otra parte, en representación de la  
cedente: DON FRANCISCO GARCIA ASENSIO, mayor de  
edad, casado, vecino de Mazarrón, con domicilio  
en Bolnuevo, Urbanización Playasol, número 2,  
parcela 115. Con D.N. de I., número 22.962.388-  
Q. -----



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

**INTERVIENEN:**

A).- El Sr. Guillén Marco, como Concejal de Urbanismo y en nombre y representación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, provisto de C.I.F. número P-3001600-J; cargo que me consta por notoriedad, ejerce en la actualidad. -----

Se encuentra especialmente facultado para este otorgamiento, en virtud de las facultades conferidas por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de Diciembre de 1993, según resulta de la certificación de fecha 14 de Febrero de 2005, expedida por Doña Inés Castillo Monreal, Secretaria General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con el Visto Bueno del Conceja Delegado de Urbanismo, que es propio compareciente, que me entregan y dejo unida a esta matriz, para insertar en sus copias y traslados, considerando legítimas las firmas que la autorizan. -----

Asegura la vigencia de su cargo y facultades representativas. -----

B).- Y el Sr. García Asensio, interviene como Administrador Solidario y en nombre y



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 249 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Area de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

11/2004



6A0682099



representación de la Mercantil "BAHÍA DE MAZARRON, S.A.", constituida ante el Notario de Madrid, Don Manuel Amorós Gosálbez, el 31 de Enero de 1.964; inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al libro 148, sección 3ª, folio 160 vuelto, hoja número 3.216, con C.I.F., número A-28127272. -----

Adaptada a la Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura otorgada el 9 de Julio de 1991, ante el Notario de Murcia, Don Martín García-Ripoll Espin, número 2.093 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 125, folio 136, hoja número MU-2613. -----

Está domiciliada en Murcia, Plaza de Cetina, número 6. -----

Fue nombrado para su expresado cargo mediante acuerdo de la Junta General Universal de la Sociedad, en su sesión celebrada el 9 de Enero de 2004, elevado a escritura pública el mismo día, ante el Notario de Murcia, Don



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

Pág. 28 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Pág. 250 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

Antonio Izquierdo Rozalen, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 125, folio 141, hoja MU-2613. -----

Copia autorizada de esta última escritura he tenido a la vista y de ella transcribo los particulares siguientes, sin que en lo omitido haya nada que anule, restrinja, condicione o modifique lo inserto: -----

"...OTORGAN: Don Francisco García Asensio, eleva a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General de la Sociedad y que figuran en la certificación unida a la presente, la cual se da aquí por reproducida,... DOCUMENTACION UNIDA.- ... Se adoptaron por UNANIMIDAD, entre otros, los siguientes acuerdos: ...QUINTO.- Se nombran Administradores Solidarios de la Sociedad, por plazo de cinco años, a ... DON FRANCISCO GARCIA ASENSIO,... Los nombrados aceptan los cargos,...". -----

Asegura el compareciente la vigencia de su cargo y facultades representativas, así como la persistencia jurídica de la sociedad que representa. -----

Tienen, a mi juicio, según intervienen, la



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 251 de 345



6A068210



11/2004



SELO  
Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Imo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura al principio calificada, y a dicho fin, .-----

**EXPONEN:** -----

I.- Que la mercantil "BAHIA DE MAZARRON, S.A., es dueña del pleno dominio de siguiente finca: .-----

**DESCRIPCION.-** URBANA.- Trozo de tierra, en parte montuoso, procedente de la Hacienda "El Campillo, término municipal de Cartagena, para je conocido por San Ginés. Comprende una superficie de ciento cincuenta y siete mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos con la propia Urbanización. --

Registro Propiedad	Cartagena
Tomo	3037
Folio	1167
Sección	2ª
Fincas	132
Finca	84876
Inscripción	1ª
Urbanización	

14414

Esta finca comprende, según manifiestan, las parcelas 9.a) y 9.b) del polígono 1, y todas las parcelas de los polígonos 2, 4 y 6, del Plan Parcial San Ginés, que constan descritas en la certificación del Acuerdo del Ayuntamiento de Cartagena, antes referida, que se da aquí por



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

reproducida, que constituyen los terrenos para servicios técnicos infraestructuras (depuradoras), el viario, aparcamientos y zonas verdes de la actuación. -----

La parcela nº 36, según resulta del decreto de parcelación que después se dirá, tiene una superficie de mil ciento ochenta metros cuadrados, y no ciento ochenta metros cuadrados como por error figura en el Acuerdo referido anteriormente. -----

**VALOR:** UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (1.282.526,78 EUROS). -----

**PROCEDENCIA:** Dicha finca, con todas las parcelas que la forman, es parte y se segrega de la siguiente: -----

Trozo de tierra, en parte montuoso, procedente de la Hacienda "El Campillo, término municipal de Cartagena, paraje conocido por San Ginés". Comprende una superficie, después de segregaciones efectuadas con anterioridad, que ya constan en el Registro, de ciento setenta y seis mil quinientos dos metros, con treinta y un decímetros cuadrados. Linda, al Norte, antes



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 253 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

11/2004



6A0682101



Sur, de la finca matriz, con herederos de Antonio Madrid Albaladejo, en línea irregular de dos mil quinientos cincuenta y seis metros; al Este, antes Sur, de la finca matriz, con Fulgencio Madrid Albaladejo, en línea recta irregular de cuatrocientos diez metros; al Sur, con Mar Mediterráneo, en línea de mil trescientos cincuenta y cinco metros, y al Oeste, con pasillo de cincuenta metros de ancho y zona de carga de mineral de la finca matriz en línea quebrada de seiscientos treinta y cuatro metros. La longitud de los linderos es aproximada. Tiene una noria destruida y tomadores de agua turbia. -----

INSCRIPCION. Tomo 1.593, libro 513, sección <sup>3ª</sup> folio 95, finca número 43.512, del Registro de la Propiedad nº 1 de Cartagena. -----

TITULO. Pertenece a la mercantil "Bahía de Mazarrón, S.A.", por compra otorgada en Madrid, ante Don Manuel Amorós Gonzálvez, el 31 de Enero



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 254 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

de 1964. -----

**CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:** Dejo unido a esta matriz a todos los efectos, fotocopia deducida por mí que concuerda con su original, del medio de publicidad formal proporcionado por el Registro de la Propiedad. -----

Advierto a las partes que prevalece sobre la información o manifestación contenidas en los párrafos anterior y posterior, la situación registral existente a la presentación en el Registro de la Propiedad de la copia autorizada de esta escritura. -----

Salvo la servidumbre de paso que consta en la nota de información registral, la declara la parte cedente, libre de toda carga o gravamen. Asimismo la declaran sin arrendar y al corriente en el pago de toda clase de impuestos, contribuciones y arbitrios. -----

**REFERENCIA CATASTRAL:** No se me aporta documentación alguna que la acredite. -----

Hago las oportunas advertencias. -----

II.- La parcelación dicha fué aprobada por acuerdo Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de Diciembre de 1993, según resulta del Decreto de



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 255 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

11/2004



6A0682102



fecha 15 de Febrero de 2005, que me entregan y  
dejo incorporado a esta matriz. -----

III.- **DETERMINACION DE RESTO.**- Después de la  
segregación efectuada, la finca matriz queda un  
resto con la siguiente descripción: -----

URBANA.- Trozo de tierra, en parte  
montuoso, procedente de la Hacienda "El  
Campillo, término municipal de Cartagena, paraje  
conocido por San Ginés. Comprende una superficie  
de ~~dieciocho~~ <sup>Me</sup> mil setecientos sesenta y siete  
metros, ~~treinta~~ <sup>3230x</sup> y un decímetros cuadrados.  
Linda, por todos sus vientos con la propia  
Urbanización San Ginés. -----

IV.- Que llevan a efecto la cesión, con  
arreglo a las siguientes, . -----

**ESTIPULACIONES:** -----

**PRIMERA.-** La mercantil "BAHÍA DE MAZARRON,  
S.A.", según está representada, CEDE  
GRATUITAMENTE al "EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
CARTAGENA", la finca segregada y descrita en el



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G -  
SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 256 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

antecedente expositivo I de ésta escritura y libre de cargas, gravámenes y al corriente en el pago de toda clase de impuestos, contribuciones y arbitrios. -----

**SEGUNDA.-** La cesionaria, según está representada, acepta la cesión. -----

**TERCERA.-** Todos los gastos e impuestos, de cualquier clase o concepto, que origine el otorgamiento de la presente escritura pública, serán satisfechos por la parte cedente. -----

**LEY 15/1999:** De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, las partes quedan informadas y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley, Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior, y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad del responsable es la de la propia Notaría para cuyo protocolo se autoriza esta escritura, y su dirección es:



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 257 de 345



6A0682103



11/2004

Puertas de Murcia, 8, 3º, 30201 Cartagena. -----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales incluidas las de carácter fiscal. ----

En especial y con relación al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, les advierto del plazo de treinta días hábiles que tienen para presentar copia de esta escritura en la Oficina Liquidadora competente, previa su autoliquidación; la afección al pago del Impuesto o al de las liquidaciones complementarias en su caso; y responsabilidades en que podrían incurrir como consecuencia del incumplimiento de sus deberes fiscales respectivos. -----

==== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: ====

Por su elección les leo el contenido de esta escritura, la encuentran conforme y firman conmigo, el Notario, que doy fé de conocer a la primera compareciente y de haber identificado al otro compareciente por su reseñado documento de



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022.  
Nº de entrada 92533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 258 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

identidad, que los otorgantes tienen a mi juicio capacidad y legitimación suficientes, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada de los intervinientes u otorgantes y, en general, del contenido íntegro de éste instrumento publico extendido en seis folios, el presente y los cinco anteriores correlativos en orden de la misma serie.-

Están las firmas de los comparecientes. **Signado. PEDRO DIAZ TRENADO.**

**Rubricado y sellado.** -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 2, 4, 7, Nº 8º.  
Concepto CESIÓN.  
Base: 1.282.528,78 €. TOTAL: 937,38 € (Impuestos excluidos)

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 259 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Itimo, Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



6A0682104



11/2004

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARTAGENA 1.**  
**NOTA SIMPLE INFORMATIVA ART 175 R.N.**  
**PETICION 186 DEL AÑO 2005 DEL NOTARIO D/DÑA. Pedro Eugenio Díaz Trenado**  
**FINCA DE CARTAGENA-3ª SECCION Nº. 43512**

**DATOS DE LA FINCA**

Urbana. Trozo de tierra en parte montuoso, procedente de la hacienda El Campillo, de este término municipal, paraje conocido por San Ginés. Comprende una superficie aproximada de seiscientos cincuenta y un mil doscientos veintitrés metros cuadrados, y linda al Norte, con herederos de Antonio Madrid Albadalejo, en línea irregular de dos mil quinientos cincuenta y seis metros; el Este, con Fulgencio Madrid Albadalejo, en línea recta irregular de cuatrocientos diez metros; al Sur, con Mar Mediterráneo en línea de mil trescientos cincuenta y cinco metros; y el Oeste con pasillo de cincuenta metros de ancho y zona de cargadero de mineral de la finca matriz en línea quebrada de seiscientos treinta y cuatro metros. La longitud de los linderos es aproximada y tiene una noria destruida y tomadores de agua turbia. Segregados 474.720,69 m2.

**TITULARIDAD**

**BAHIA DE MAZARRON S.A.**, con C.I.F. A28127272 es titular del pleno dominio de esta finca, según la inscripción 1ª, de fecha 25 de Enero de 1.985, al folio 95, del Libro 513 del término municipal de Cartagena-3ª Sección, Tomo 1593 del Archivo. Así resulta de la escritura de Compra otorgada en Madrid, ante Don MANUEL AMOROS GONZALEZ, el 31 de Enero de 1.984.

**CARGAS**

- **Servidumbre de paso**, constituida por "Bahía de Mazarrón, S.A.", en favor del resto de la finca matriz, registral número 35.402, obrante al folio 88 del libro 437 de la sección 3ª de este Registro de la Propiedad, como PREDIO DOMINANTE, consistente en lo siguiente: SERVIDUMBRE DE PASO Y ACCESO a las carreteras principales de la futura urbanización, con una anchura mínima igual a la carretera o calle con la que enlacen, y separadas unas de otras quinientos metros como máximo, dejando dicho terreno en todo momento, para el libre acceso a favor tanto de los actuales o futuros propietarios del resto de la finca matriz, como de los que puedan serlo de las parcelas segregadas.

NO hay documentos pendientes de despacho

Cartagena a 8 de Febrero de 2.006, ANTES DE LA APERTURA DEL DIARIO.

**ADVERTENCIA**

*La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravámen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).*

*Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información ( Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998)*



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 260 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 09/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
AREA DE URBANISMO

RF Expte.-GEPA2005/14

**DOÑA M<sup>a</sup> INÉS CASTILLO MONREAL, LICENCIADA EN DERECHO,  
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
CARTAGENA.**

**CERTIFICO:** Que, en el día de la fecha se ha dictado decreto de parcelación, que a continuación se transcribe:

**“DECRETO:** En la Casa Consistorial de Cartagena a quince de febrero de dos mil cinco:

Visto el expediente que se está tramitando en este AYUNTAMIENTO, sobre cesión y previa parcelación de terrenos sitos en P.P. San Ginés.

Visto, asimismo, el informe de fecha 11 de febrero de 2005 del Sr. Arquitecto Jefe de Gestión urbanística.

**“En relación con las cesiones obligatorias del Plan Parcial San Ginés, debo informár:**

Que por acuerdo Pleno del Ayuntamiento del día 27 de diciembre de 1993 se aceptaron las cesiones de los terrenos previstos en el Plan Parcial San Ginés ofrecidos por Bahía de Mazarrón, S.A., cuya descripción y planos se adjuntan a este informe.

Que las porciones de terreno a segregarse proceden de la finca registral 43.512, de la sección 3ª, tomo 1.593, libro 513, folio 95 del Registro de la Propiedad de Cartagena.

Que las fincas descritas constituyen el viario, aparcamientos, zonas verdes y depuradoras de la actuación, que está en suelo urbano del Plan Parcial San Ginés, correspondiendo con la ordenación aprobada, por lo que se informa favorablemente la segregación de las mismas.

Que la finca 36 debe tener una superficie de 1.180 m<sup>2</sup> incluyendo el terreno de equipamiento de la Comunidad de Propietarios ya que no puede quedar de dominio privado.

Que están destinadas en su totalidad a dominio y uso público del Ayuntamiento de Cartagena, careciendo por ello de valor patrimonial”.

Por el presente y en virtud de las facultades que tengo delegadas el decreto de la Alcaldía de 16-06-03 (BORM 24-07-03), **DISPONGO:**

**CONCEDER** la licencia de parcelación, debiendo ejecutarse la parcelación de conformidad con la documentación diligenciada que acompaña el presente decreto, formando parte inseparable del mismo.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 261 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



6A0682105

11/2004

La licencia se otorga sin perjuicio de terceros y a salvo el derecho de propiedad

Y para que así conste, expido la presente de orden y visado por el Concejal Delegado de Urbanismo, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa, en Cartagena a quince de febrero de 2024 mil cinco.

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 262 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



Ayuntamiento de Cartagena  
Area de Urbanismo

Gestión Urbanística  
Salida nº  
Expte.: GEPA2005/14

**DOÑA INES CASTILLO MONREAL, LICENCIADA EN DERECHO,  
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CARTAGENA,**

**CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“ VEINTICUATRO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN EXPEDIENTE DE CESIÓN DE TERRENOS EN PLAN PARCIAL SAN GINÉS.**

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 23 de diciembre de 1993, bajo la presidencia de D. José Antonio Piñero Gómez (PSOE), y con la asistencia de los siguientes vocales: D<sup>a</sup>. Caridad Rubio Martínez (PSOE), D. Pedro López Lorente (PSOE), D. Ricardo A. Hernández Díaz (PSOE), D<sup>a</sup>. Teresa Rosique Rodríguez (IU), D. Pablo Román Martínez (IU), D. Luis A. Cervantes Martínez (INDEPENDIENTE), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Soler Celdrán (PP), D. Emilio Lozano Tonkín (PP), D. Ricardo Mulas Delgado (PP) y D. Salvador García Ramos (PCAN); actuando de Secretario Coordinador, D. Angel Robles Ortiz, y con la asistencia del Sr. Interventor, ha conocido del siguiente asunto:

**“PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE INTERIOR Y REGIMEN GENERAL, DON JOSE LUIS FERNÁNDEZ LOZANO, EN RELACIÓN CON CESIÓN DE TERRENOS EN PLAN PARCIAL SAN GINÉS.**

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1992, se aceptó la cesión de los terrenos previstos en el Plan Parcial San Ginés, destinados a espacios libres, viales, aparcamientos e infraestructura, ofrecidos por BAHÍA DE MAZARRÓN, S.A., facultando al Sr. Concejal de Urbanismo para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para la formalización de dicha cesión.

Por informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 14 de los corrientes, se han descrito los terrenos objeto de cesión y superficie de los mismos.

Por todo ello, el Concejal que suscribe, en virtud de las facultades conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 1991, propone a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno que acuerde:



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 263 de 345

6A0682106 .



11/2004 1.- Aceptar la cesión de los terrenos ofrecidos por BAHIA DE MAZARRÓN, S.A., en el Plan Parcial San Ginés, cuyas descripciones son las siguientes:

"Polígono 1.

Espacios libres.

1.- Parcela de forma alargada, acabada en punta por el Norte, que tiene una superficie de 19.444 m<sup>2</sup>, con unas proporciones de 520 metros de longitud por un ancho medio de 40 metros, que linda: al Norte, con herederos de D. Antonio Madrid; al Sur, con zona marítimo-terrestre y la parcela descrita en el nº 9; al Este, con parcela S-40, viales y aparcamientos; y al Oeste, con la rambla de El Cafiar.

Valor: 29.166.000 ptas.

2.- Parcela de forma rectangular, que tiene una superficie de 1.080 m<sup>2</sup>, con unas proporciones de 50 x 20 metros, que linda: al Norte, con parcela X-59 del Polígono 3; al Sur, con manzana nº 1 de este polígono; al Este, con calle X; y al Oeste, con vial de este polígono.

Valor: 1.620.000 ptas.

3.- Franja de terreno de forma rectangular, que tiene una superficie de 880 m<sup>2</sup> con una anchura de 12 m. Linda: al Norte, con C/ X (actualmente, Avenida de Poniente); al Sur, con paseo marítimo; al Este, con parcelas X-45a y X-45b y al Oeste, con aparcamientos de este polígono, descrito con el nº 7.

Valor: 1.320.000 ptas.

4.- Franja de terreno de 5 metros de ancho x 120 metros longitud, lo que da una superficie de 600 m<sup>2</sup> paralela a la calle X (actualmente, Avda. de Poniente) y lindera con la manzana 1 de este polígono por el Sur y Oeste.

Valor: 900.000 ptas.

5.- Parcela de forma alargada, que tiene una superficie de 2.230 m<sup>2</sup> con unas proporciones de 110 x 20 metros, que linda: al Norte y al Sur, con la manzana nº 1 de este polígono, a la que divide en dos; al Este, con la calle X y al Oeste, con viales y aparcamientos de este polígono.

Valor: 3.345.000 ptas.

Viales y aparcamientos.

6.- Terreno con destino a aparcamientos, con una superficie total de 7.464 m<sup>2</sup> que consta de tres zonas: una situada al sur, de 130 x 35 metros; otra a continuación de esta en dirección Norte, de 130 x 17 y la tercera al Norte de 80 x 5 metros. La zona Sur se une con la central y esta a su vez con la Norte por sendos viales de 19 x 8 metros cada uno. Linda: al Norte, con polígono 3; al Sur, con paseo marítimo, zona marítimo-



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G -  
SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 264 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 06/08/2022  
Nº de entrada 925337 2022

terrestre y parcela de equipamiento genérico; al Este, con manzana nº 1, 4 y, al Oeste, con espacio libre nº 1.

Valor: 11.196.000 ptas.

7.- Terreno de forma rectangular, que tiene una superficie de 1.110, con unas proporciones de 70 x 15 centímetros, que linda: al Norte con calle X ( actualmente Avda. Poniente), al Sur, con paseo marítimo; al Este, con espacio libre 3 y al Oeste, con manzana nº 1 de este polígono.

Valor: 1.665.000 ptas.

8.- Franja de terreno destinada a aparcamiento, con una superficie de 590 m<sup>2</sup>, de 80 x 6 metros, que linda: Norte, espacio libre descrito en el nº 2; Este, calle X (actualmente Avda. de Poniente), Sur y Oeste, manzana nº 1.

Valor: 885.000 ptas.

Paseo marítimo. Franja de terreno que tiene una superficie de 2.883 m<sup>2</sup>, con una longitud de 260 metros y una anchura mínima de 6 metros, que linda: al Sur, con la zona marítimo-terrestre y al Norte, con la manzana nº 1, espacio libre nº 3 y aparcamiento.

Valor: 4.324.500 ptas.

La superficie total de todos los terrenos descritos anteriormente, que corresponden a los espacios de cesión para viales y aparcamientos en el polígono 1, es de 12.047 m<sup>2</sup>.

#### Terrenos para servicios técnicos infraestructuras (depuradoras).

9.a.- Parcela de forma rectangular, que tiene una superficie de 355, con unas proporciones de 15 x 23 metros, que linda al Norte y al Oeste con espacio libre nº 1; al Sur, con zona marítimo-terrestre y, al Oeste, con la Rambla de El Cañar.

Valor: 532.500 ptas.

9.b.- Parcela de forma trapexoidal, que tiene una superficie de 330 m<sup>2</sup>, con unas proporciones de 15 x 22, que linda: al Norte y al Oeste, con manzana nº 1, al Este, con paseo marítimo y, al Sur, con zona marítimo-terrestre.

Valor: 495.000 ptas.

La superficie total de los terrenos de cesión por Bahía de Mazarrón S.A., para servicios técnicos de infraestructuras, son de 685 m<sup>2</sup>.

#### POLÍGONO 2.

#### CESIÓN DE TERRENO PARA ESPACIO LIBRE



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 265 de 345

6A0682107



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



11/2004

Los espacios libres del polígono 2 están limitados por franjas de terreno a ambos lados de los viales y zonas de forma irregular comprendidas entre parcelas, las cuales son las siguientes:

17.- Franjas de terreno a ambos lados de la C/ X (actual Avenida de Poniente) con una longitud de 620 metros por 6 metros de ancho cada franja, aproximadamente. Superficie **10.153 m<sup>2</sup>**.

Valor: 15.229.500 ptas.

18.- Franjas de terrenos a ambos lados de la C/ Y, con una longitud total aproximada de 280 metros, por 6 metros de anchura media, franja de 6 metros comprendida entre las parcela Z11, Y26 y la Y24, Z9 y franja de 7 metros entre las parcelas Z1, Y16 y la W16, Y14. Superficie **7.230 m<sup>2</sup>**.

Valor: 10.845.000 ptas.

19.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de **1.530 m<sup>2</sup>** y unas proporciones de 90 x 17 metros. Linda: Norte, parcelas X58 y Y41; Sur X56 y Y39; Este, C/ Y; Oeste, C/ X.

Valor: 2.295.000 ptas.

20.- Franja de terreno de 5 metros por 80 metros, es decir, **400 m<sup>2</sup>**, entre las mismas calles y entre las parcelas X-42, Y-31, X-40, Y-29. Superficie **540 m<sup>2</sup>**.

Valor: 810.000 pesetas.

21.- Franja de terreno de 5 metros por 75 metros, **375 m<sup>2</sup>**, entre las mismas calles y las parcelas X-28, Y-19, X-26, Y-17.

Valor: 562.500 ptas.

22. Franja de terreno de forma irregular entre las calles X e Y, que linda con las parcelas Y-9, X-16; Sur, parcelas A-54, A-52, W-1, W-3, W-5, W-7, W-9; W-11, Y-5, Y-7, y, al Norte, A-56, X-2, X-4, X-6, X-8, X-10, X-12, X-14. Superficie **3.190 m<sup>2</sup>**.

Valor: 4.785.000 ptas.

23. Franjas de terreno en ambos lados de la C/ A en una longitud aproximada de 180 metros por 4 metros anchura media. Superficie **2.320 m<sup>2</sup>**.

Valor: 3.480.000 ptas.

24.- Franjas de terreno en ambos lados de la C/ S, en longitud aproximada de 500 metros por 5 metros de anchura media. Superficie **7.290 m<sup>2</sup>**.

Valor: 10.935.000 ptas.



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE ARCA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Itmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G -  
SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 266 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Imo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

25.- Franja de terreno, con una longitud de 400 metros y una anchura de 10 metros. Linda: Norte, Antonio Madrid; Sur, parcelas S-8 a, la S-40; Este, espacio libre polígono 6 y, Oeste, espacio libre polígono 1, descrito con el nº 1. Superficie 5.265 m<sup>2</sup>.

Valor: 7.897.500 ptas.

26.- Franja de terrenos a ambos lados del la C/ K, en varios trozos, con un total de 300 metros de largo por 9 metros de anchura media. Superficie 10.840 m<sup>2</sup>.

Valor: 16.260.000 ptas.

27.- Terreno en el interior de la manzana nº 11 de forma irregular, lindando con las parcelas V-2, V-4, V-6, V-8, T-6, T-8, T-10 y las parcelas A-37, A-39, T-83, T-85, T-87, T-89, T-91, T-14 y T-16. Enlaza con la C/ T Norte, por tres puntos y por la C/T Sur, en un punto. Superficie 18.070 m<sup>2</sup>.

Valor: 27.105.000 ptas.

28.- Terreno irregular en el interior de la manzana nº 12 entre parcelas T-78, T-80, T-82, T-84, T-86, T-88, T-90, T-92, K-1, K-3, K-5, K-7. Superficie 1.560 m<sup>2</sup>.

Valor: 2.340.000 ptas.

29.- Franja de terreno en la manzana nº 11, con una superficie de 1.460 m<sup>2</sup> entre parcelas, T-18, T-20, T-101, y entre las C/T Norte, y C/ T Sur, con una longitud de 96 metros y una anchura media de 15 m.

Valor: 2.190.000 ptas.

30.- Franja de terreno comprendida entre la C/ T y las parcelas T-103, T-105, T-107, T-109, T-111, con los que linda por el Este, con una longitud aproximada de 25 metros y una anchura media de 5 metros. Superficie 490 m<sup>2</sup>.

Valor: 735.000 ptas.

31.- Franja de terreno comprendida entre las parcelas T-96 y T-98, con las que linda por el Oeste y la C/ T, con una longitud aproximada de 60 metros y una anchura media de 5 metros. Superficie 330 m<sup>2</sup>.

Valor: 495.000 ptas.

32.- Terreno de forma irregular en el interior de la manzana 14 lindando con parcelas T-113, T-115, T-117, T-119, T-121, T-50, T-52, T-58, T-46, T-44, T-117, T-119, que se prolonga a través de la C/ T Sur hasta la manzana nº 13 con una franja entre las parcelas T-43 y T-45. Superficie 3.000 m<sup>2</sup>.

Valor: 4.500.000 ptas.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 267 de 345

6A0682108



11/2004 33.- Franja de terreno comprendida entre el lindero con "la Chapineta" parcelas de la C T, números T-31, T-35, T-37, T-39, T-41, T-43, T-45, T-47, T-51, T-53, A-71. Superficie 6.560 m<sup>2</sup>.

Valor: 9.840.000 ptas.

34.- Franja de terreno de 5 metros de anchura por una longitud de 300 metros coincidiendo el lindero norte con el de la finca matriz y por el Sur con las parcelas T-1 a la T-27. Superficie 3.470 m<sup>2</sup>.

Valor: 5.205.000 ptas.

35.- Terreno de forma irregular situado en el interior de la manzana 8 lindando, por el Norte, con la parcela A-42 y 43; por el Sur, con la parcela A-44 y C/ A; por el Oeste con las parcelas Y-1 e Y-3 y la CY. Superficie 1780 m<sup>2</sup>.

Valor: 2.670.000 ptas.

36. Isleta de forma triangular, situada en la confluencia de la C/ U y la C/ V con la C/ A, que tiene una superficie de 1000 m<sup>2</sup>, una vez descontado el terreno que se encuentra en el centro de la misma, de 180 m<sup>2</sup>, destinado a equipamientos de la Comunidad de Propietarios.

Valor : 1.500.000 ptas.

La superficie total de los terrenos descritos anteriormente, que corresponde con los espacios libres del polígono 2, a ceder por Bahía de Mazarrón, S.A., es de 86.453 m<sup>2</sup>.

Viales y aparcamientos.

1.- Calle "X" (ahora Avenida de Poniente), que parte de la C/ "S", hasta la calle "A", con una longitud aproximada de 940 metros y una anchura media de 8 metros.

Valor: 11.280.000 ptas.

2.- Calle "Y" (ahora C/ Osa Mayor), que parte de la C/ "S", hasta la C/ "W", con una longitud de 110 metros y una anchura media de 7 metros.

Valor: 1.155.000 ptas.

3.- Calle "Z" (ahora C/ Paralelos), que parte de la C/ "S", y vuelve a la misma calle, con una longitud aproximada de 260 metros por 8 de anchura media.

Valor: 3.120.000 ptas.

4.- Calle "S" (ahora Avenida de Poniente), que parte de una rotonda al Oeste del P.P., hasta la calle "A", con una longitud aproximada de 560 metros y una anchura media de 8 metros.

46'

7520

770

2080

4480



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Area de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 268 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

Valor: 6.720.000 ptas.

5.- Calle "T" (ahora Avenida de Levante), que parte de la C/ "A", hasta la C/ "K" a la que cruza en tres ocasiones, por ser un trazado en forma de espiral, terminando al final en dicha C/ "K". La longitud aproximada es de 1.900 metros por una media de 8 metros de ancho. 1.200

Valor: 22.800.000 ptas.

6.- Calle "K" (ahora calle Meridiano), que parte de la C/ "A", en dirección Este-Oeste, hasta la C/ "T", frente al polígono 5, con una longitud aproximada de 400 metros, por una anchura media de 8 metros. 320

Valor: 4.800.000 ptas.

7.- Calle "W" (ahora Avenida Oeste) que parte de la C/ "Z" hasta la C/ "A", con una longitud aproximada de 300 metros, por una anchura media de 8 metros. 900

Valor: 3.600.000 ptas.

8.- Calle "A" (ahora Avenida Central) que parte desde la entrada del P.P. por el Norte, hasta la salida hacia la Azohía por el Sur, con una longitud aproximada de 900 metros, por una anchura de 10 metros. Coincide en parte con la antigua carretera E-16, a la Azohía. 900

Valor: 13.500.000 ptas.

9.- Calle "V", que parte de la C/ "A", hasta la C/ "K", con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados. 60

Valor: 90.000 ptas.

10.- Banda de aparcamientos en C/ "A", junto a la manzana nº 6, con una longitud de 80 metros, por una anchura de 5 metros. 400

Valor: 600.000 ptas.

11.- Paseo marítimo, con una longitud aproximada de 700 metros, por una anchura media de 6 metros, entre la zona marítimo-terrestre y las manzanas edificables nº 19, incluso tres pasos peatonales hasta la C/ "X", de 5 metros de ancho, situados entre las parcelas X25-X27, X15-X17, X1-X3. 1.200

Valor: 6.300.000 ptas.

La superficie total de los terrenos descritos anteriormente, que corresponden con la mayor parte, viales y aparcamientos del polígono 2, a ceder por Bahía de Mazarrón S.A. es de 63.734 m<sup>2</sup>.

Polígono 4.

45310

14424



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 269 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/06/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



6A0682109

11/2004

Espacios libres.

11.1.- Franja de terreno de 10 metros de ancho por 236 metros de longitud situada entre el límite del P.P. y la parcela A-31.

2360

Valor: 3.540.000 ptas.

11.2.- Parcela de 10 metros de ancho por 60 de longitud, que linda por el Este con la parcela A-31 y por el Oeste con el límite del P.P.

600

Valor: 900.000 ptas.

11.3.- Terreno de forma rectangular, de 17 metros de ancho por 30 metros de largo, situada entre la parcela A-31 y T-1, donde existe un enclave de propiedad privada, de 5x5 metros, para centro de transformación.

110

Valor: 727.500 ptas.

La superficie total de los terrenos descritos anteriormente, que corresponden con los espacios libres del polígono 4, a ceder por Bahía de Mazarrón S.A., es de 3.474 m<sup>2</sup>.

3470

Aparcamientos.

Franja de terreno comprendida entre la calle "A" y la parcela A-31 con una anchura de 5 metros. La superficie de este terreno que es de 395 m<sup>2</sup>, corresponden con las cesiones a realizar por Bahía de Mazarrón para aparcamientos en el polígono 4.

Valor: 592.500 ptas.

Polígono 5.

Espacios libres.

13.- Banda perimetral de forma irregular, orientación Norte-Este, junto al límite del P.P., lindando con D. Antonio Madrid y el P.P. "La Chapineta", con una longitud aproximada de 900 metros y una anchura media de 10 metros. La superficie de este terreno, que es de 9.460 m<sup>2</sup>, corresponde con los espacios libres previstos en el polígono 5, a ceder por Bahía de Mazarrón S.A.

Valor: 14.190.000 ptas.

Aparcamientos y viales.

14.1.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 900 m<sup>2</sup>, de 60x15 metros que linda, al Norte, con parcela T-29 y, al Sur, con parcela T-31, con acceso desde la C/ "T".

Valor: 1.350.000 ptas.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 270 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

La Superficie total de estos terrenos que es de 2.265 m<sup>2</sup> corresponde con las cesiones a realizar por Bahía de Mazarrón S.A. en el polígono 5 para viales y aparcamientos.

14.2.- Franja paralela a la C/ T, que linda, por el Este, con la parcela T-29 de 273 m. de longitud por 5 metros de ancho, con una superficie de 1.365 m<sup>2</sup>.

Valor: 2.047.500 ptas.

Polígono 6.

Espacios libres.

15.- Franja de terreno, de 75 metros x 17 metros de media, que linda, al Norte, con la C/ "A"; al Sur, con la parcela S-8.

Valor: 1.912.500 ptas.

16.- Franja de terreno junto a la calle "A", con una longitud de 140 metros y una anchura de 5 metros.

Valor: 1.050.000 ptas.

La superficie total de estos terrenos, de 1.994 m<sup>2</sup>, corresponden con las cesiones a efectuar por Bahía de Mazarrón en el Polígono 6".

2. Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean precisos para la formalización de la cesión en escritura pública.

3. Los terrenos objeto de cesión deberán inscribirse en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales con la calificación jurídica de DOMINIO Y USO PUBLICO (los destinados a viales, aparcamientos y espacios libres) y DOMINIO Y SERVICIO PUBLICO (los destinados a infraestructura), así como en el Registro de la Propiedad.

4. Todos los gastos que se originen con motivo de la formalización de esta cesión serán de cuenta y cargo de la Sociedad cedente.

No obstante V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo procedente."

La COMISION, después de deliberar sobre el tema, dictamina por UNANIMIDAD de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá. = Cartagena, 23 de diciembre de 1993. = EL PRESIDENTE DE LA COMISION. = Firmado, José Antonio Piñero Gómez, rubricado.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 271 de 345



6A0682110

11/2004 Sometido a votación el dictamen, Ayuntamiento Pleno acuerda su aprobación por UNANIMIDAD de los VEINTISEIS Concejales asistentes a la sección."

Y para que conste, libro la presente en Cartagena, a catorce de febrero de dos mil cinco.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE URBANISMO



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



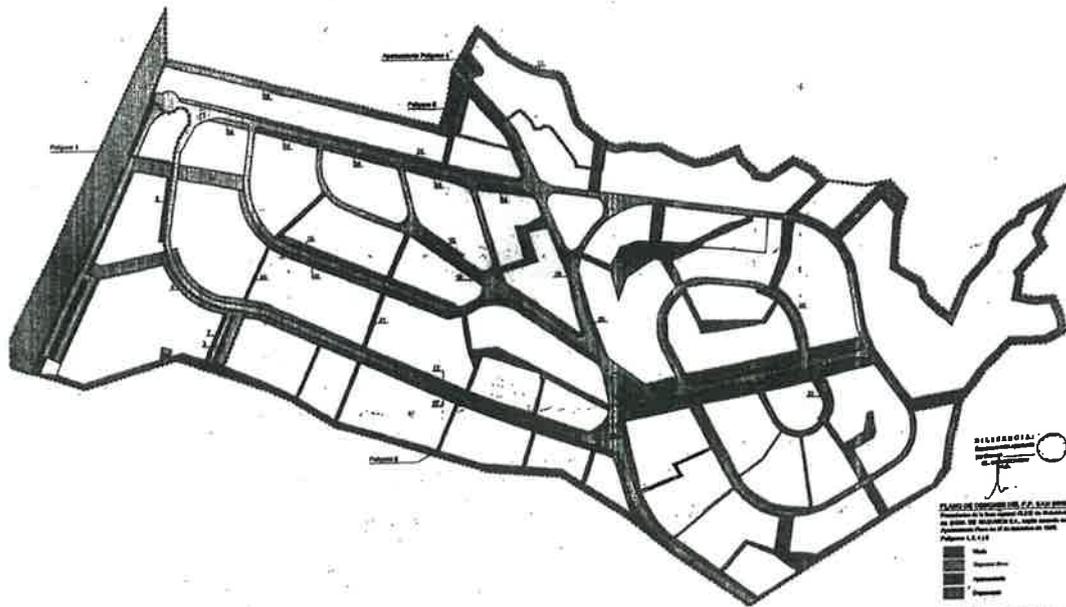
FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo., Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/09/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



**ELABORACIÓN**  
*[Signature]*  
**PLANO DE ORDENACIÓN DEL P.P. SAN G**  
Propuesta de cambio de uso de suelo de  
agrícola a urbano en el Polígono I P.P. San G -  
SEFYCU 3050161  
Polígono I P.P. San G

[Symbol]	Carretera
[Symbol]	Calle
[Symbol]	Parcela

**OTRO ASESORAMIENTO DE CARTAGENA**  
*[Signature]*



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 273 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



6A0682111

11/2004

ES PRIMERA COPIA DE SU MATRIZ, número citado. Y a instancias de LOS COMPARECIENTES, la libro en catorce folios, números, el presente y los trece anteriores correlativos en orden de la misma serie, dejando nota en su original, en CARTAGENA el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 274 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

Región de Murcia.- Consejería de Hacienda.  
Dirección General de Tributos.

Unidad Gestora (UGI): 130240 S.Tribut.Territorial Cartagena  
Número de Expediente: I01 130240 2005 009122

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN** por la que se hace constar que D/Dª BAHIA DE MAZARRON SA , con NIF: A28127272 , en calidad de: **Sujeto pasivo, Declarante** , ha formulado Declaración Liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en el modelo 605D (N20)nº 731305 074 605D 030159 5 , en la que se ha/n practicado la/s autoliquidación/es modelo/s 600 I siguiente/s:

6001 nº 130284 074 600000 30160 2005 310 2 , Hecho Imponible: NSU Documento No Sujeto , invocando la no sujeción al referido impuesto

correspondiente/s a los actos, negocios o contratos contenidos en el documento;

**Público** , otorgado ante el notario/fedatario público D/Dª. PEDRO EUGENIO DIAZ TRENADO en la localidad de CARTAGENA en fecha 17.02.2005 con nº de protocolo 2005 , 00000623 .

CARTAGENA , a 07.03.2005 .



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 275 de 345



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARTAGENA Nº1

Calificado el precedente documento que ha causado el asiento de presentación 1.002 del Diario 221, tras examinar los antecedentes del Registro, el Registrador que suscribe ha practicado los asientos que se dicen en el cajetín puesto al margen de la descripción de la finca, en cuya virtud ha quedado inscrito el correspondiente derecho en los términos con transcendencia real que resultan del propio título.

Se han extendido las notas marginales de afección fiscal y de cancelación de las caducadas, en su caso, que se dicen en la correspondiente minuta de honorarios.

El asiento practicado, queda bajo la salvaguardia de los Tribunales y surtirá todos los efectos que previene la legislación hipotecaria.

EL ESTADO DE CARGAS RESULTA DE LA NOTA QUE SE INCORPORA.

Cartagena, 4 de abril de 2.005.



EL REGISTRADOR

FOO.: Alvaro J. Martín Martín.

HONS.: 773,08    Nº Arancel: 1, 2.1, 2.2, 3.3 y 4.1).-  
Base declarada.-



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejál Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Itmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 276 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA E 4013418

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
CARTAGENA Nº1

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

PETICIONARIO: BAHIA DE MAZARRON SA,

FINCA DE CARTAGENA-3ª SECCION Nº: 8451

### DATOS DE LA FINCA

MUNICIPIO: CARTAGENA-3ª SECCION  
URBANA; OTROS URBANAS  
DIRECCION: SAN GINES-RACIENDA EL CAMPILLO  
Superficie terreno: ciento cincuenta y siete mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados,  
LINDEROS:  
Norte, URBANIZACION SAN GINES  
Sur, URBANIZACION SAN GINES  
Este, URBANIZACION SAN GINES  
Oeste, URBANIZACION SAN GINES  
Terreno que comprende las parcelas 9a) y 9b) del polígono 1 y todas las parcelas de los polígonos 2, 4 y 6 del Plan Parcial San Gines, que constituyen los terrenos para servicios técnicos, infraestructuras (depuradoras), el viario, aparcamientos y zonas verdes de la actuación.

### TITULARIDAD

SOCIEDAD/ENTIDAD: EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
C.I.F.: P3001600J  
Titular de: 100%  
TIPO DERECHO: PLENO DOMINIO  
TITULO: CESION  
AUTORIZANTE: DON PEDRO EUGENIO DIAZ TRENADO, CARTAGENA  
Nº PROTOCOLO: 623 DE FECHA: 17/02/05  
INSCRIPCION: 1ª TOMO: 3.037 LIBRO: 1.167 FOLIO: 132 FECHA: 04/04/05

### CARGAS

- En razón de su procedencia, Servidumbre de paso, constituida por "Bahía de Mazarrón, S.A.", en favor del resto de la finca matriz, registral número 35.402, obrante al folio 88 del libro 437 de la sección 3ª de este Registro de la Propiedad, como PREDIO DOMINANTE, consistente en lo siguiente: SERVIDUMBRE DE PASO Y ACCESO a las carreteras principales de la futura urbanización, con una anchura mínima igual a la carretera o calle con la que anclan, y separadas unas de otras quinientos metros como máximo, dejando dicho terreno en todo momento, para el libre acceso a favor tanto de los actuales o futuros propietarios del resto de la finca matriz, como de los que puedan serlo de las parcelas segregadas. Así resulta de la inscripción 1ª de a registral 43.512, obrante al folio 95, del libro 513, de la Sección 3ª, practicada a virtud de escritura otorgada en Madrid a 31 de Enero de 1.964, ante el Notario don Manuel Amorós Gozávez.

- AFECCION: EXENTA DE TRANSMISIONES.  
NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 3.037 LIBRO: 1.167 FOLIO: 132  
FECHA: 04/04/2005

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 277 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejál Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

Gerp 2016/14 08-07-2019

En relación con cesiones de espacio de usos y dominios públicos correspondientes a Plan Parcial San Ginés (Azohía), debo informar:

Que por acuerdo del Pleno de 30 de Marzo de 1992 complementado por otro de 27 de diciembre de 1993, también del Pleno en el que se describen pormenorizadamente en cuanto a situación y superficie todas y cada una de las parcelas objeto de cesión, así como los polígonos a que pertenece cada una, se resolvió aceptar cesiones obligatorias y gratuitas del PP San Ginés.

La formalización de las cesiones se llevó a efecto mediante Escritura Pública de 17 de Febrero de 2005 otorgada ante el Sr. Notario de Cartagena D. Pedro Eugenio Díaz Trenado.

En la Escritura si bien se incorporaron las certificaciones de los acuerdos plenarios reseñados, se hace constar expresamente que la cesión comprende "... las parcelas 9a) y 9b) del polígono I y todas las parcelas de los polígonos 2, 4 y 6 del Plan Parcial de San Ginés, que constan descritas en la certificación del Acuerdo del Ayuntamiento de Cartagena, antes referida ..."

Es decir, cuando se formalizó la cesión, solo se incluyeron las parcelas 9a) y 9b) del polígono I, destinadas a depuradoras, con una superficie de 355 m<sup>2</sup> y 330 m<sup>2</sup>, respectivamente, total 685 m<sup>2</sup>; el resto de parcelas del Polígono I, por un total de 36.281 m<sup>2</sup> según el acuerdo municipal, quedarían para ser formalizadas e inscritas cuando se produjera la gestión del citado polígono.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 278 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada: 92533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## ANEXO V. NOTA SIMPLE FINCA REGISTRAL DEL RESTO 43.512.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

6



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 279 de 345



FIRMADO POR

MARÍA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



## INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

**MARIA ROSA MARTINEZ MARTINEZ**

Registrador de la Propiedad de REGISTRO PROPIEDAD CARTAGENA UNO

Mayor 36  
- CARTAGENA (MURCIA)  
Teléfono: (968)502176

Fax:  
Correo electrónico: @registrodela propiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**JURITEMUR SL**

con DNI/CIF: B73328999

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Otros: Urbanísticos.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N71QQ10**

(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta nota simple)  
Su referencia:



C. S. V. : 2300132809BC5482

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 58 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

**2022 07 Anexos**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 280 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
13/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Urb. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



Registradores  
de España

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
CARTAGENA N°1

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO:30013000691711.  
FINCA DE CARTAGENA-3ª SECCIÓN N°: 43512

**DATOS DE LA FINCA**

**URBANA:** Resto indeterminado de un trozo de tierra en parte montuoso, procedente de la Hacienda El Campillo, del término municipal de Cartagena, paraje conocido por San Ginés, con una noria destruida y tomadores de agua turbia. La finca tuvo una superficie de seiscientos cincuenta y un mil doscientos veintitrés metros cuadrados. Aparecen segregados del mismo un total de seiscientos treinta y tres mil quinientos trece metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Tras lo anterior, queda un resto de superficie diecisiete mil setecientos nueve metros y cincuenta y un decímetros cuadrados.

*Se hace constar, de conformidad con el artículo 29.11 de la Ley 37/2015, que, en caso de que la finca sea colindante con el dominio público viario estatal, dicha colindancia impone limitaciones a las facultades inherentes al derecho de propiedad.*

**TITULARIDAD**

BAHIA DE MAZARRON SA, con C.I.F. número A28127272 es titular del pleno dominio de esta finca, según la inscripción 1ª, de fecha 25 de Enero de 1965, al folio 95, del Libro 513 del término municipal de Cartagena-3ª Sección, Tomo 1593 del Archivo. Así resulta de la escritura de **Compra** otorgada en Madrid, ante Don **MANUEL AMOROS GONZALVEZ**, el 31 de Enero de 1964.

**CARGAS**

- SERVIDUMBRE:

**Servidumbre de paso**, constituida por "Bahía de Mazarrón, S.A.", en favor del resto de la finca matriz, registral número 35.402, obrante l folio 88 del libro 437 de la sección 3ª de este Registro de la Propiedad, como PREDIO DOMINANTE, consistente en lo siguiente: **SERVIDUMBRE DE PASO Y ACCESO** a las carreteras principales de la futura urbanización, con una anchura mínima igual a la carretera o calle con la que **enlacen**, y separadas unas de otras quinientos metros como máximo, dejando dicho terreno en todo momento, para el libre acceso a favor tanto de los actuales o futuros propietarios del resto de la finca matriz, como de los que puedan serlo de las parcelas segregadas. Así resulta de la inscripción 1ª practicada a virtud de escritura otorgada en Madrid a 31 de Enero de 1.964, ante el Notario don Manuel Amorós Gozálviz.

-CERTIFICACION REPARCELACION

EXPEDIDA CON FECHA 30 DE ENERO DE 2.008, **LA CERTIFICACION DE DOMINIO Y CARGAS** DE ESTA FINCA Y DOS MAS, PARA EL EXPEDIENTE DE REPARCELACION DE LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL POLIGONO A-1 DEL PP SAN GINES, INICIADO POR EL EXCELENTISIMO



c.s.v.: 23001328098C5482

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 281 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Urbano. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



Registradores  
DE ESPAÑA

## INFORMACIÓN REGISTRAL

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, AREA DE URBANISMO, CON FECHA 22 DE MARZO DE 2.006.  
ESTA NOTA SE EXTIENDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 5 DEL REAL DECRETO 1093/97  
DE FECHA 4 DE JULIO.

- ANOTACIÓN: EMBARGO ADMINISTRATIVO.

**ANOTACIÓN A FAVOR DE:** AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA-DELEGACION DE MURCIA

**CLASE PROCEDIMIENTO:** 301323311331A

**PRINCIPAL:** 2.917.390,46 EUROS

**INTERESES Y COSTAS:** 191.254,4 EUROS

**TOTAL:** 3.108.644,86 EUROS

**OBSERVACIONES:**

PRORROGADA POR LA LETRA F CON FECHA 6 DE ABRIL DE 2.017

**EXP. CERTIFICACIÓN:**

Expedida certificación de cargas para el mismo procedimiento en virtud del mandamiento que la motiva. Cartagena, 23 de mayo de 2.013.-

**AUTORIDAD:** AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**PROCEDIMIENTO:** 301323311331A **DE FECHA:** 06/05/13

**ANOTACION LETRA:** E **TOMO:** 3.318 **LIBRO:** 1.369 **FOLIO:** 101 **FECHA:** 23/05/13

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Cartagena a 5 de Abril de 2022.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89

### ADVERTENCIA

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravámen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- I. De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los



C.S.V.: 2300132809BC5482

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 3 de 5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 282 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
17/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
17/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

II. Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

En el caso de que hayan sido objeto de inscripción la lista de coordenadas georreferenciadas que le corresponden a la finca, la representación gráfica de la misma puede ser consultada mediante su navegador de internet copiando la siguiente dirección: <https://geoportal.registadores.org/rfc/>



C. S. V. : 2300132809BC5482

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 283 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Iimo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



Registradores  
DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CARTAGENA 1 a día cinco de abril del dos mil veintidós.



(\*) C.S.V. : 2300132809BC5482

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2300132809BC5482

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 5 de 5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 284 de 345

**ANEXO VI. ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y  
PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE 9 DE MAYO DE 2008.**



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 63 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 285 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



### Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

JOSÉ CABEZOS NAVARRO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el nueve de mayo de dos mil ocho, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:



“A.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL POLÍGONO I DEL PLAN PARCIAL SAN GINÉS, PRESENTADO POR AZOHÍA PLAYA.

El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del expediente de gestión del Polígono I del Plan Parcial San Ginés en la Azohía, por parte de la sociedad Azohía Playa, S.L. propietaria única de los terrenos, con aprovechamiento lucrativo, incluidos en el citado polígono, se ha presentado proyecto de reparcelación y programa de actuación para su gestión por el sistema de concertación directa.

Además de los de Azohía Playa, S.L., dentro de la unidad de actuación existe terrenos destinados a dominio público que fueron cedidos por la sociedad mercantil Bahía de Mazarrón, S.A. a este Ayuntamiento en el año 1993, aunque en el Registro de la Propiedad consta aún como de titularidad de la cedente, correspondiendo a esta sociedad intervenir en el expediente a los solos efectos de formalizar la cesión de las zonas de dominio público, por tanto es posible la gestión por el sistema de concertación directa.

El programa de actuación y el proyecto de reparcelación son correctos, si bien y en cuanto afecta a este último, habría de tenerse en cuenta lo siguiente:



FIRMADO POR

JACINTO MARTÍNEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 286 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



### Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

En las fincas iniciales, la descripción de la finca aportada con nº 2 es la correspondiente a la escritura pública de 19/10/07 y no lo que aparece en la ficha, que coincide exactamente con la descripción de la finca nº 1

La descripción de la finca nº 3 es la que figura como determinación de resto en la escritura de 17/02/05 de formalización de cesiones, pero con una superficie registral de 32304 m² y no de 18767,31 m².



Sobre este particular, aclarar que en la mencionada escritura existe un error consistente en atribuir como superficie total a ceder la de 157735 m², según aparece en la descripción de la finca 84.516, cuando la realidad es que sumadas las superficies cedidas según acuerdo de 27 de diciembre de 1993, la cesión asciende a 144.198 m². El error proviene de una incorrecta suma de superficies del referido acuerdo.

Consecuentemente, el resto de la finca matriz no es de 18767 m², sino de 32.304 m².

En este sentido, siendo Bahía de Mazarrón, S.A. y el Ayuntamiento de Cartagena otorgantes de la Escritura de 17/02/05 y además, ambas partes interesadas en el expediente reparcelatorio, procede que en trámite de inscripción del proyecto que se aprueba, se solicite conjuntamente al Sr. Registrador la rectificación del Registro de la Propiedad en este sentido.

Así mismo, en el proyecto se hará constar la incompatibilidad de la servidumbre de paso que grava las fincas iniciales con el planeamiento y, consiguientemente, la extinción de las mismas en cuanto afecta a las fincas resultantes.

En cuanto a las fincas resultantes, la A1, que se asigna al Ayuntamiento de Cartagena por el 10% de aprovechamiento municipal, se adjudicará libre de gastos de urbanización, según dispone el art. 16 de la Ley 8/2007 de Suelo.

Las fincas de cesión al Ayuntamiento correspondientes a zonas verdes, espacios libres y aprovechamiento, son las que aparecen descritas en el acuerdo plenario de 27 de diciembre de 1993, si bien, la parcela ZV-1 de



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 287 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Itmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



### Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

19.444 m<sup>2</sup>, ha quedado reducida a 16.997,52 m<sup>2</sup> y la V-1 de 7.464 m<sup>2</sup> a la 113,93 m<sup>2</sup> como consecuencia del deslinde de dominio público marítimo terrestre. Así mismo, el paseo marítimo con 2.893 m<sup>2</sup> de superficie ha pasado a ser dominio público marítimo terrestre por lo que no se incluye a las cesiones, si bien se debe considerar que la cabida del resto de la finca 43.512 quedará agotada con las cesiones del proyecto.



Las magnitudes de la unidad, según informe técnico de 10/01/2008 son las siguientes:

Superficie total	56.970 m <sup>2</sup>
Viales	7.804 m <sup>2</sup>
Espacios libres	21.787 m <sup>2</sup>
Parcelas residenciales	19.229 m <sup>2</sup>
Superficie edificable	16.427 m <sup>2</sup>
Nº viviendas aprox.	170 viviendas

En cuanto al programa, se eliminará la alusión a la reducción gradual de la garantía.

Por ello el Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que corresponden a esta, conforme al art. 127-1º D, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la adopción del siguiente acuerdo:

- 1º) Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación en el Polígono P.A-1 del Plan Parcial San Gines en la Azohía, presentado por Azohía Playa, S.L., que habrá de rectificarse incluyendo las correcciones apuntadas.
- 2º) Aprobar inicialmente el programa de actuación Polígono P.A-1 del Plan Parcial San Gines en la Azohía, presentado por Azohía Playa, S.L., que habrá de rectificarse incluyendo las correcciones apuntadas.
- 3º) Someter el expediente a información pública en la forma legalmente establecida con notificación personal a los interesados.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 66 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 288 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 06/06/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



### Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

4º) Aprobar inicialmente el Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento y los propietarios de suelo en los términos del art. 178 de la Ley Regional del Suelo.



### "CONVENIO URBANÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO P.A. - I DEL PLAN PARCIAL SAN GINES EN LA AZOHIA.

En Cartagena a.....

#### REUNIDOS:

De una parte, Don Agustín Guillén Marco, Concejal Delegado de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, en virtud de las competencias atribuidas conforme delegación de competencias atribuidas por Decreto de fecha 18 de junio de 2007 (BORM 4 de septiembre de 2007).

De otra D. Francisco David Bellot Moratalla, con D.N.I. 21.489.357-C en representación de la sociedad Azohía Playa, S.L., C.I.F. B-53.551.867, domicilio en C/ Cuenca nº 2 Torrevieja (Alicante).

#### EXPONEN:

- 1.- Que la mercantil AZOHIA PLAYA, S.L., es propietaria de la totalidad de los terrenos que componen la Unidad de Actuación del Polígono P.A. - I del Plan Parcial San Gines en la Azohía., Cartagena.
- 2.- Que como propietario de la totalidad de los terrenos de la unidad, antes mencionada, ha solicitado la aplicación del sistema de **Concertación Directa** para la gestión urbanística de la unidad de actuación y ejecución de las obras de urbanización.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 289 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



### Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

3.- Que con fecha....., la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptó acuerdo aprobando el Programa de Actuación y el Proyecto de Reparcelación presentado por los interesados, autorizándose, así mismo, la suscripción del presente Convenio de Colaboración, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3º del artículo 178 del Decreto Legislativo 1/2005 de 11 de junio de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.



Es por ello que ACUERDAN:

- I. El Ayuntamiento de Cartagena autoriza a AZOHIA PLAYA, S.L., a ejecutar las obras de urbanización en cuanto urbanizador designado.
- II. AZOHIA PLAYA, S.L. se compromete a ejecutar las obras de urbanización del Polígono P.A-1 del Plan Parcial San Gines en la Azohía, asumiendo con ello el papel de urbanizador de la unidad, con los derechos y obligaciones que a tal condición le otorga la Ley 1/2005 de Suelo de la Región de Murcia.
- III. Las obras de urbanización se ejecutarán con sujeción al proyecto que en su caso se apruebe por la Junta de Gobierno Local de Urbanismo de Cartagena, siendo asumida la totalidad de su coste por los urbanizadores.
- IV. La obra de urbanización en ningún caso tendrá carácter municipal, por lo que el Ayuntamiento estará exento de cualquier responsabilidad de cualquier orden derivada de la ejecución material de las obras, siendo el urbanizador quien con carácter solidario tendrán única y exclusivamente el carácter de promotor, a todos los efectos.
- V. El presente Convenio carecerá de validez si las obras no se han iniciado en el plazo máximo de un año desde la fecha de aprobación definitiva del proyecto de urbanización, debiendo ser finalizadas en el plazo máximo previsto en el programa de actuación.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 68 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 290 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
13/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



### Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

VI. En cualquier caso la construcción de viviendas, en el ámbito del Programa de Actuación, será posterior a las obras de urbanización y a falta de la capa de rodadura en los viales y pavimentado de aceras.

VII. La presente autorización no supone aceptación previa de las obras, que una vez finalizadas deberán ser objeto de aceptación municipal expresa.

VIII. El Ayuntamiento conserva la facultad de inspección y supervisión de las obras de urbanización, pudiendo suspender su ejecución e incluso revocar la autorización si, a juicio de los servicios municipales, se considera su ejecución contraria al interés general.

IX. En este acto el urbanizador prestan aval bancario equivalente al 10% del total del coste estimado de las obras de urbanización, según evaluación económica de costes del programa de actuación, sin perjuicio de la fijación, en su caso, de garantías adicionales que procedan para el supuesto de ejecución simultánea de obras de urbanización y edificación.

Y en prueba de conformidad.....”

Cartagena, 22 de abril de 2008.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.= Firmado, Joaquín Segado Martínez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena a doce de mayo de dos mil ocho



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 291 de 345



FIRMADO POR

MARJA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## ANEXO VII. INFORME DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA SOBRE DELIMITACIÓN DE LA RAMBLA DEL CAÑAR.



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30 008, Murcia. Tel 968 967 820.

8



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 70 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 292 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL SEGURA, O.A  
COMISARÍA DE AGUAS

O F I C I O

Destinatario:

JURITEMUR, S.L.  
CIF - B73328999  
Calle Enrique Villar, 9 3E  
30008 Murcia

S/REF:  
N/REF: **URB-2/2021**  
ASUNTO: **Deslinde Rambla del Cañar en tramo  
anexo sector UA I PP San Ginés. La  
Azohía. Cartagena.**

Con fecha 26 de abril de 2021 se recibió de la mercantil JURITEMUR SL, en representación de Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria SA, un escrito en el cual se solicitaba el deslinde de la Rambla del Cañar en el tramo anexo al Sector urbanístico UA I Plan Parcial San Ginés, La Azohía (Cartagena), adjuntando estudio hidrológico-hidráulico.

Con fecha 14 de junio de 2021 Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) emite informe a JURITEMUR, indicando que la propuesta de delimitación del Dominio Público Hidráulico (DPH) de la Rambla del Cañar remitida atiende a criterios topográficos e hidráulicos, pero que en la determinación del cauce natural no se ha considerado los demás aspectos a los que hace alusión el artículo 4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (RDPH) como son las características geomorfológicas, ecológicas, fotográficas, cartográficas y referencias históricas disponibles; y por ello se debía realizar nueva propuesta de delimitación de DPH. Exponiendo, además, que se debe indicar si la tramitación se realiza para una delimitación provisional del cauce, o bien para un deslinde definitivo.

Con fecha 8 de octubre de 2021 CHS recibe de JURITEMUR nuevo estudio hidrológico-hidráulico, redactado por IMACAPI SL en septiembre de 2021, realizando una delimitación provisional del DPH de la Rambla del Cañar.

En relación con lo que antecede y examinada la documentación remitida, se procede a realizar el siguiente informe:

Conforme al nuevo Estudio Hidrológico-Hidráulico aportado, el solicitante opta por la realización de una delimitación provisional del Dominio Público Hidráulico de un tramo de la Rambla del Cañar, pues tiene intención de desarrollar urbanísticamente una finca, dentro del sector urbanístico "UA-01 PLAN PARCIAL de San Ginés" en La Azohía (Cartagena), que linda al oeste con dicho cauce.

Al analizar la propuesta provisional de deslinde del DPH recogida en dicho estudio hidrológico - hidráulico, se puede observar que ésta se asemeja a la delimitación cartográfica del DPH disponible en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por lo que la misma se puede considerar aceptable.

CORREO ELECTRONICO  
comisar@chsegura.es

C/ ACISCLO DÍAZ, Nº 5 A  
30 005 MURCIA  
TEL: 968 358890  
FAX: 968 965342

Información de Firmantes del Documento		
GARCÍA DELGADO TORAL	GARAY AMARO PEREZ	FRANCISCO JAVIER SEBASTIAN GINES
		23/03/2022 18:52(UTC)
		23/03/2022 15:13(UTC)
		23/03/2022 08:26(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestionesiv/?sv=MA008T00CTX8ES073ODAPDZEGMUGT5FL61>  
CSV : MA008T00CTX8ES073ODAPDZEGMUGT5FL61



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 71 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 293 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

Con respecto a la inundabilidad de la zona objeto de urbanización, se informa que, según la información disponible en el SNCZI, dicha zona se encuentra afectada por una llanura de inundación para el periodo de retorno de 500 años, obteniéndose un calado máximo de unos 0,50 m. Por ello, se deberá tener en cuenta las limitaciones de uso establecidas en el TRLA, en el artículo 14 bis del RDPH, así como la normativa adicional emitida por las Comunidades Autónomas. Además, se informa que se deberá dejar expedita la zona de servidumbre de la Rambla del Cañar.

EL JEFE DE SERVICIO DE  
ACTUACIONES EN CAUCES  
Ginés Toral Pérez  
*Firmado electrónicamente*

Examinado y Conforme:  
EL JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN  
MEDIOAMBIENTAL E HIDROLOGÍA  
Sebastián Delgado Amaro  
*Firmado electrónicamente*

VºBº  
EL COMISARIO DE AGUAS  
Francisco Javier García Garay  
*Firmado electrónicamente*

Información de Firmantes del Documento

GARCÍA	GARAY	FRANCISCO JAVIER	23/03/2022 18:52(UTC)
DELGADO	AMARO	SEBASTIAN	23/03/2022 15:13(UTC)
TORAL	PEREZ	GINES	23/03/2022 08:26(UTC)



URL de validación <https://www.chsegura.es/cha/servicios/gstaxcsv?csv=MA008T00CTX8ES0730DAPDZEGMUGT5FL61>  
CSV : MA008T00CTX8ES0730DAPDZEGMUGT5FL61



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

**ANEXO VIII. DOCUMENTACIÓN DE LAS TRES FINCAS CATASTRALES**



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/09/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedjuvalba.es/>

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedjuvalba.es/>

2022 07 Anexos

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

**SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO**

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**0297201XG6509N0001UW**

**DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE**

LOCALIZACIÓN: <b>AV PONIENTE-UR S.GINES AZOHI 47[X] SUELO</b> <b>30868 CARTAGENA [CARTAGENA] [MURCIA]</b>	
USO PRINCIPAL: <b>Suelo sin edif.</b>	AÑO CONSTRUCCIÓN: <b>--</b>
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: <b>100,000000</b>	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): <b>--</b>

**PARCELA CATASTRAL**

SITUACIÓN: <b>AV PONIENTE-UR S.GINES AZOHI 47[X]</b> <b>CARTAGENA [CARTAGENA] [MURCIA]</b>		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): <b>0</b>	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²): <b>9.092</b>	TIPO DE ZEINCA: <b>Suelo sin edificar</b>

### CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

E: 1/1500

**Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.**

**Miércoles , 2 de Agosto de 2017**

- 650,150 Contorno de U. I.M. Huso 30 E (RS&D)
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

FIRMADO POR



JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024

FIRMADO POR



MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024

FIRMADO POR



Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

SELLO



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G -  
SEFYCU 3050161  
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipueba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
2022 07 Anexos  
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipueba.es/>  
Código Seguro de Verificación: H2AA F44MY NKWR C33K MZCW  
Pág. 75 de 105



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

### REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

**0298301XG6509N0001HW**

#### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	AV PONIENTE-UR S.GINES AZOHI 79[A] SUELO		
	30868 CARTAGENA [CARTAGENA] [MURCIA]		
USO PRINCIPAL	Suelo sin edif.	AÑO CONSTRUCCIÓN	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA m <sup>2</sup>	**

#### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	AV PONIENTE-UR S.GINES AZOHI 79[A]		
	CARTAGENA [CARTAGENA] [MURCIA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m <sup>2</sup> )	TIPO DE FINCA	Suelo sin edificar
0	7.575		

### CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Miércoles, 2 de Agosto de 2017

LEGENDA:  
- Límite de Manzana  
- Límite de Parcela  
- Límite de Construcciones  
- Mobiliario y aceras  
- Límite zona verde  
- Hidrografía



 GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**0297901XG6509N0001SW**

**DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE**

LOCALIZACIÓN	
AV PONIENTE-JR S.GINES AZOHI 71[A] Suelo SOLAR	
30868 CARTAGENA [CARTAGENA] [MURCIA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Suelo sin edif.	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )
100,00000	-

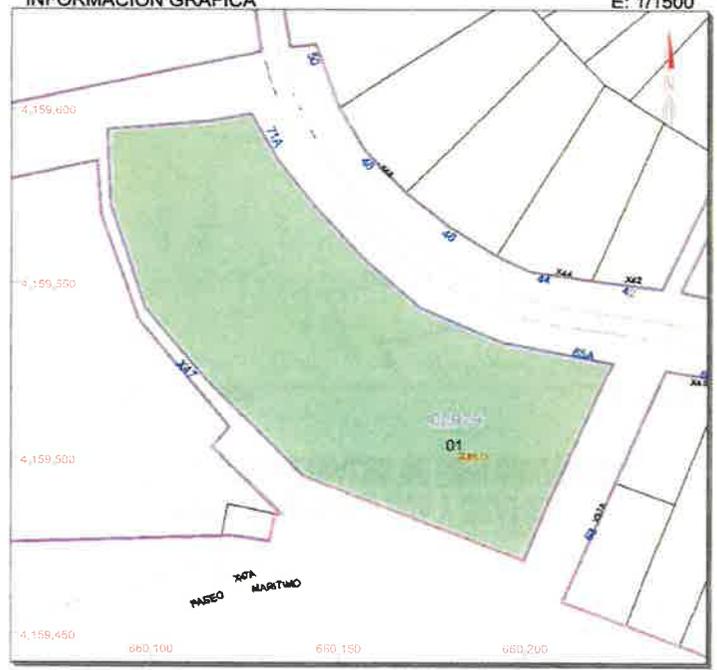
**PARCELA CATASTRAL**

SITUACIÓN		
AV PONIENTE-JR S.GINES AZOHI 71[A]		
CARTAGENA [CARTAGENA] [MURCIA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE GRÁFICA (PARCELA) (m <sup>2</sup> )	TIPO DE FINCA
0	8.173	Suelo sin edificar

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

E: 1/1500

**INFORMACIÓN GRÁFICA**



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Miércoles , 2 de Agosto de 2017

- 660,200 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

**ANEXO IX. SOLICITUDES A EMPRESAS DE SERVICIOS**



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



C/ Enrique Villar, nº 9, 3º E, CP 30.008, Murcia. Tel 968 967 820.

10



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 77 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 299 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

Dirección de Planificación y Proyectos

HIDROGEA

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de localización de los **puntos de entronque a las redes de suministro de agua potable y saneamiento** en dichos espacios.

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE – 30008 Murcia · España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 78 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 300 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada: 92533 / 2022

HIDROGEA

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de información sobre **puntos de entronque a la red urbana de riego** en dichos espacios.

La superficie total de zonas verdes es de aproximadamente 2.500 m<sup>2</sup> repartidas en dos parcelas más las alineaciones de arbolado en viario (340 m.l.)

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martinez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE - 30008 Murcia - España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 79 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 301 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejál Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/09/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

HIDROGEA

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de información sobre **redes existentes de suministro de agua potable, saneamiento y de riego en dichos espacios**, o posibles actuaciones de renovación que se tengan proyectadas.

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE – 30008 Murcia · España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 80 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 302 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

### Ficha de unidad de actuación

#### U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés

Matricula: R0-PP-SG-01

Identificador del elemento (ID)	33
Signatura	SSG/1
Planeamiento superior	Plan Parcial San Ginés
Ámbito en que se incluye	S.SGN :: Sector San Ginés
Superficie aproximada	55 504 m <sup>2</sup>

Situación sobre Ortofoto



Escala 125 m

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>

1/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 81 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 303 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



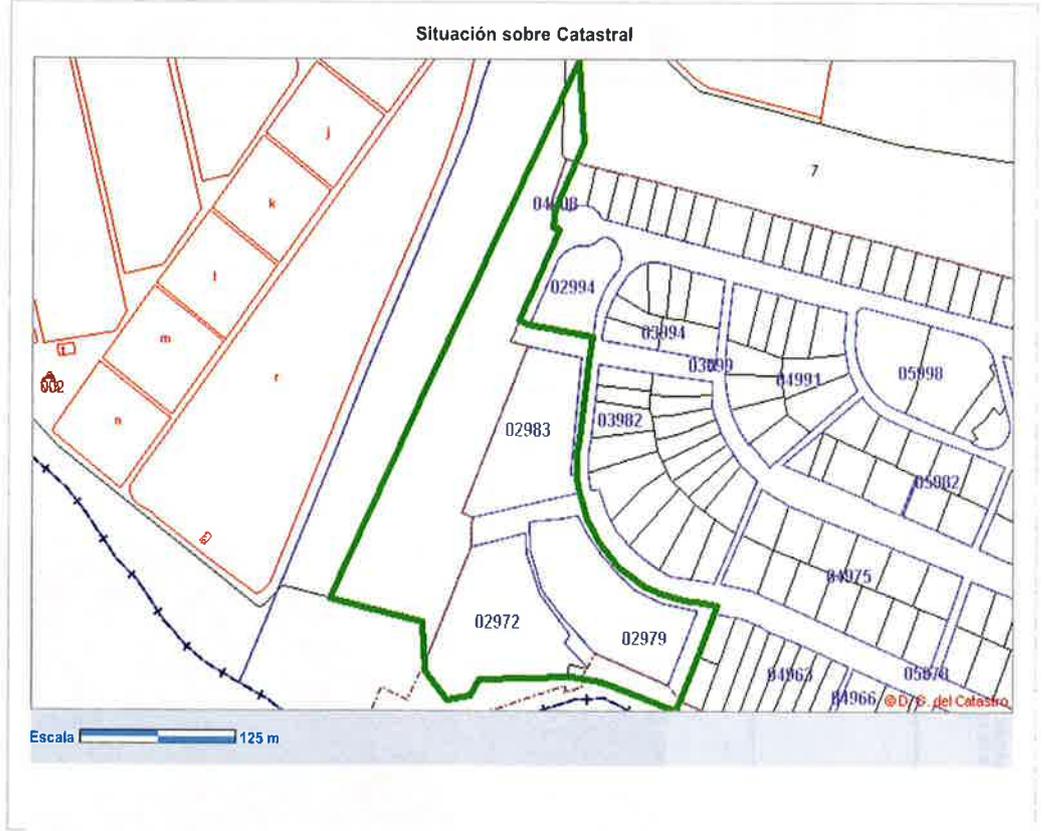
FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



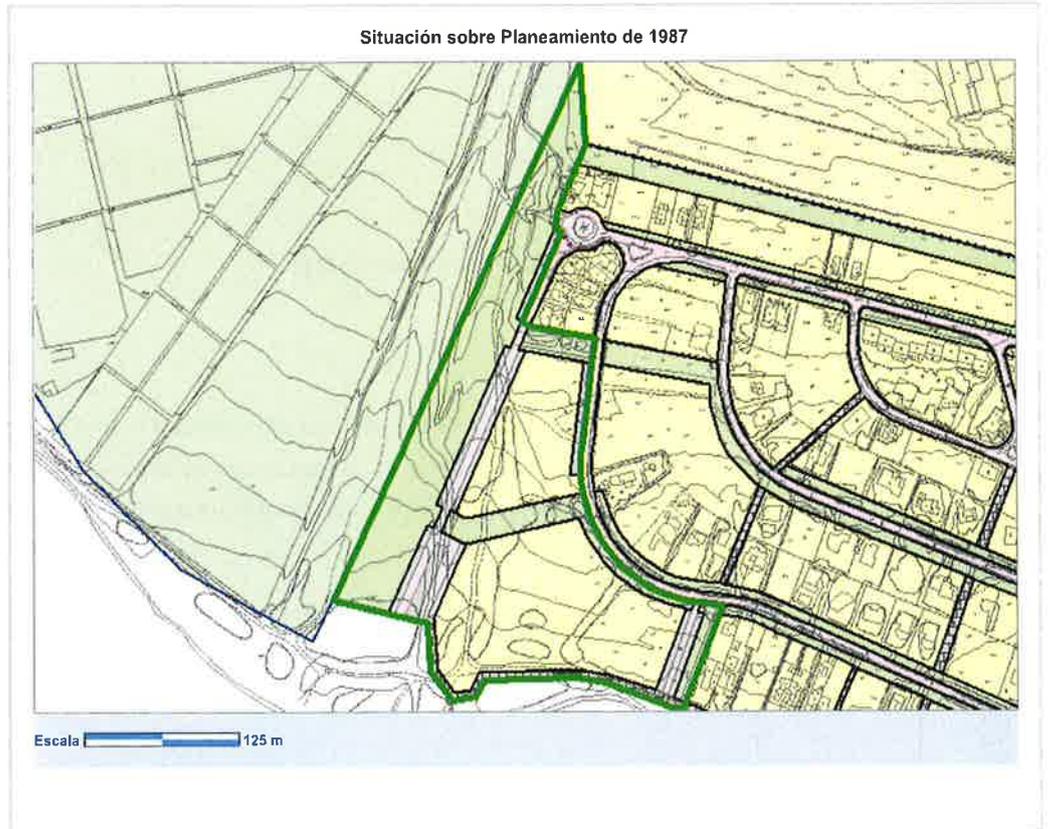
FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



Identificador del elemento (ID)	423
Promotor / Urbanizador	AZOHIA PLAYA SA
Sistema de actuación	Sistema de Concertación Directa
Programa de actuación	Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008
Reparcelación / Expropiación	Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008

#### Actos administrativos destacados y publicaciones en el BORM

##### ACTOS PROPIOS DE ESTE INSTRUMENTO

Acto / publicación
BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario
9-may-2008 Programa de actuación. Aprobación inicial.
BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario
9-may-2008 Reparcelación. Aprobación inicial.

#### Trámites de información pública

Fecha	Plazo	Documento expuesto	Ficha
25-jun-2008		Sector San Ginés, Polígono I, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación	

Expediente: GERP 2006/14

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>

3/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 83 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 305 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

Planta Exterior Murcia

TELEFONICA

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas.

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de localización del **punto de entronque de Telecomunicaciones** en dichos espacios.

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE – 30008 Murcia · España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 84 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 306 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
13/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 06/08/2022  
Nº de entrada 925337 2022

Ingeniería Creación de Red

TELEFONICA

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas.

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de información sobre **redes existentes de Telefónica** en dichos espacios, o posibles actuaciones de renovación que se tengan proyectadas.

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martinez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE – 30008 Murcia · España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 85 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 307 de 345

### Ficha de unidad de actuación

## U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés

Matricula: R0-PP-SG-01

Identificador (del elemento) (ID)	33
Signatura	SSG/1
Planeamiento superior	Plan Parcial San Ginés
Ámbito en que se incluye	S.SGN :: Sector San Ginés
Superficie aproximada	55 504 m <sup>2</sup>

Situación sobre Ortofoto



<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



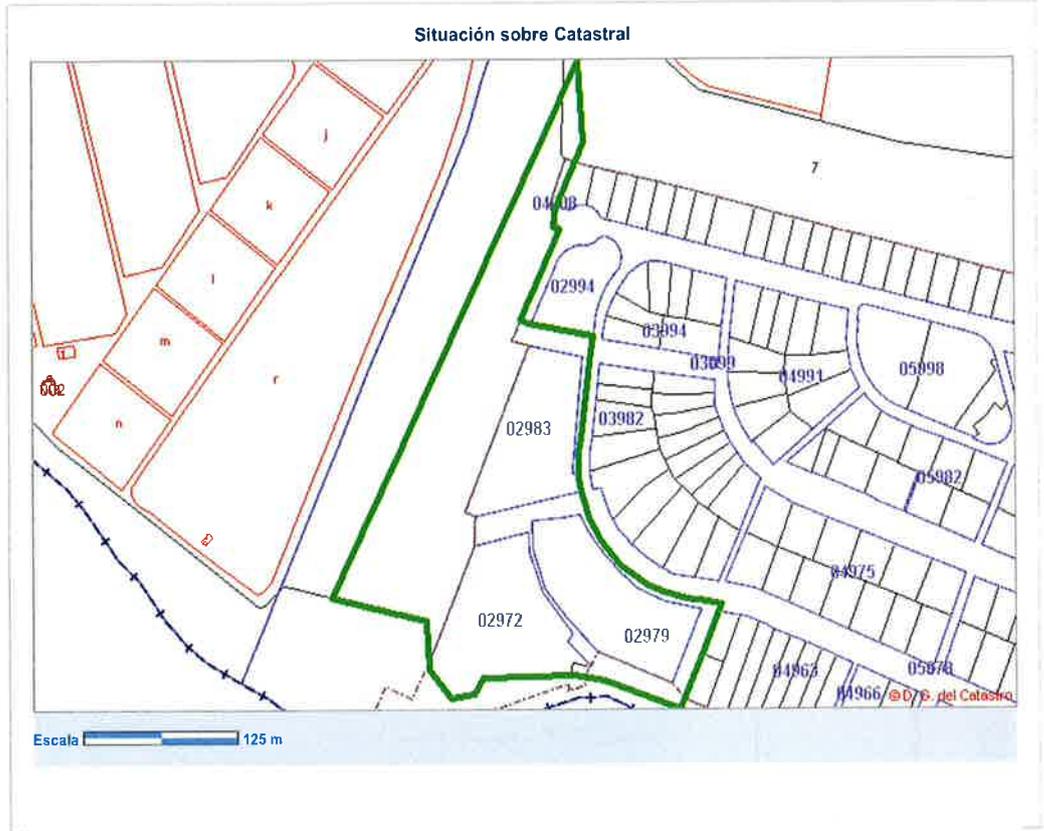
FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



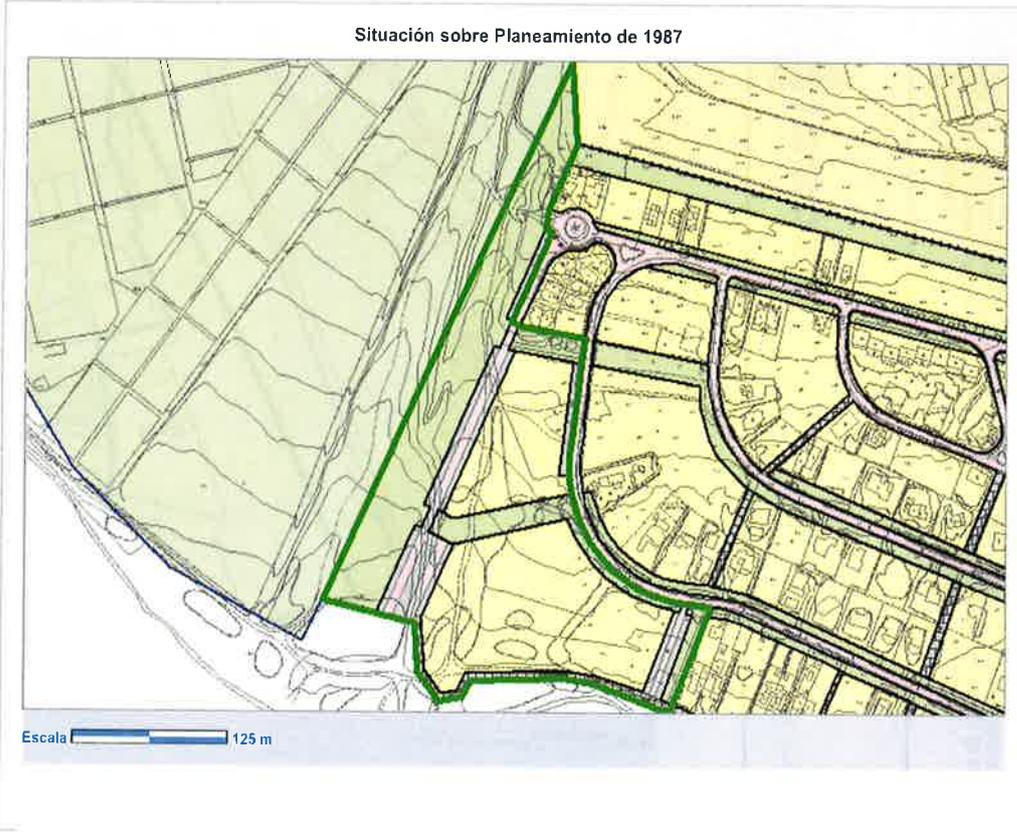
FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



Identificador del elemento (ID)	423
Promotor / Urbanizador	AZOHIA PLAYA SA
Sistema de actuación	Sistema de Concertación Directa
Programa de actuación	Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008
Reparcelación / Expropiación	Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008

**Actos administrativos destacados y publicaciones en el BORM**

**ACTOS PROPIOS DE ESTE INSTRUMENTO**

Acto / publicación
<p><b>BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario</b> <a href="#">🔗</a></p> <p>9-may-2008 Programa de actuación, Aprobación inicial.</p>
<p><b>BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario</b> <a href="#">🔗</a></p> <p>9-may-2008 Reparcelación, Aprobación inicial.</p>

**Trámites de información pública**

Fecha	Plazo	Documento expuesto	Ficha
25-jun-2008		Sector San Ginés, Polígono I, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación	
Expediente: GERP 2006/14			

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 9.2533 / 2022

GAS NATURAL

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas.

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de localización del **punto de entronque de Gas Natural** en dichos espacios.

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE - 30008 Murcia · España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 89 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 311 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONICADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

GAS NATURAL

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas.

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de información sobre **redes existentes de Gas Natural** en dichos espacios, o posibles actuaciones de renovación que se tengan proyectadas.

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE – 30008 Murcia · España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 90 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 312 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 09/06/2022  
Nº de entrada 9.2533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

### Ficha de unidad de actuación

## U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés

Matrícula: R0-PP-SG-01

Identificador del elemento (ID)	33
Signatura	SSG/1
Planeamiento superior	Plan Parcial San Ginés
Ámbito en que se incluye	S.SGN :: Sector San Ginés
Superficie aproximada	55 504 m <sup>2</sup>

Situación sobre Ortofoto



Escala 125 m

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARÍA JESÚS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTIÓN URBANÍSTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTÍNEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024

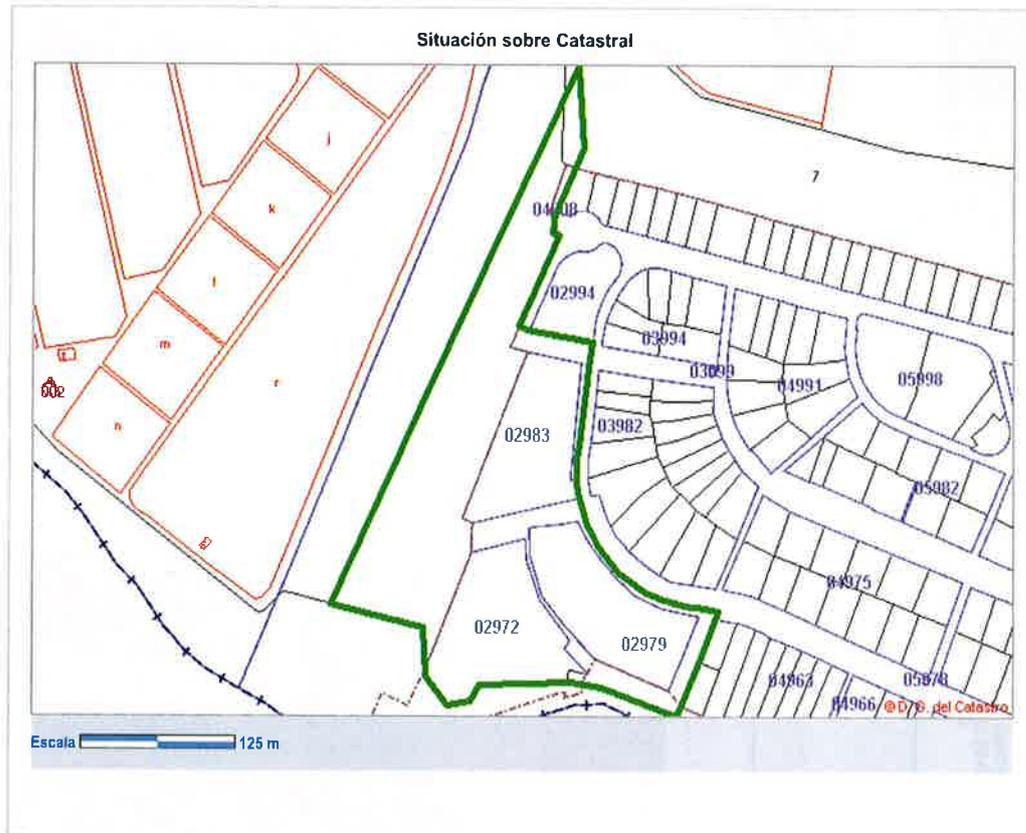


FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELO  
Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



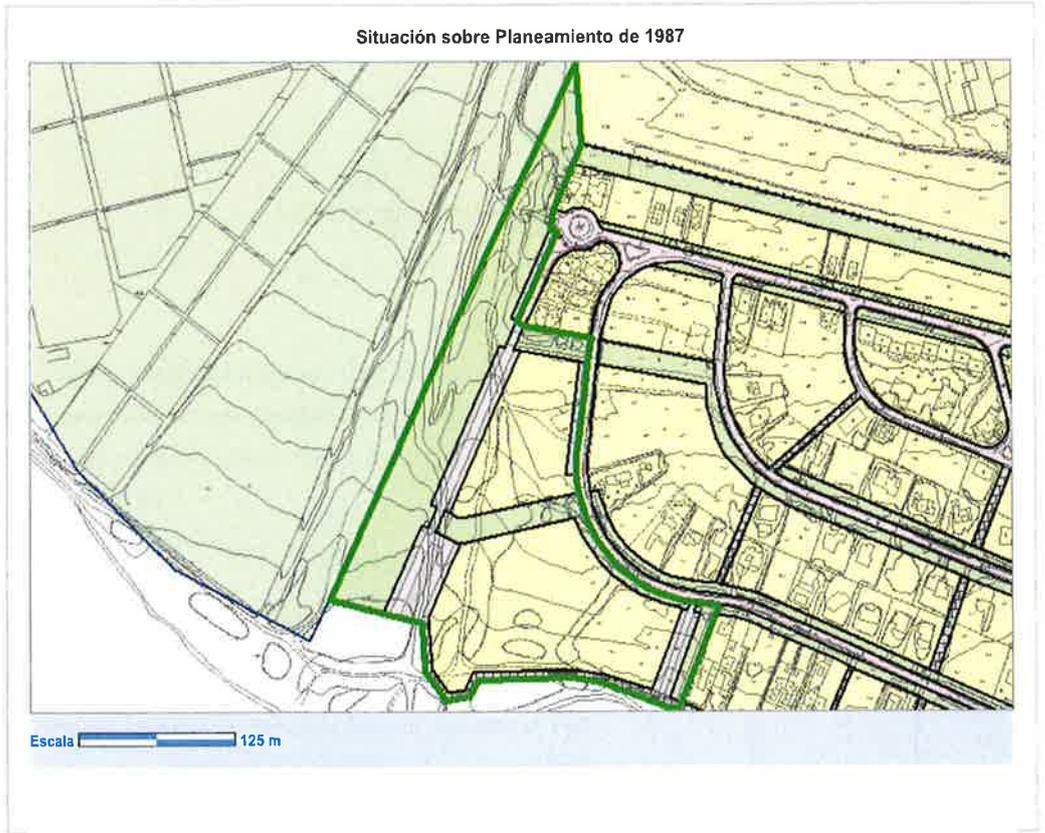
FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



Identificador del elemento (ID)	423
Promotor / Urbanizador	AZOHIA PLAYA SA
Sistema de actuación	Sistema de Concertación Directa
Programa de actuación	Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008
Reparcelación / Expropiación	Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008

### Actos administrativos destacados y publicaciones en el BORM

**ACTOS PROPIOS DE ESTE INSTRUMENTO**

Acto / publicación
BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario <a href="#">🔗</a>
9-may-2008 Programa de actuación. Aprobación inicial.
BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario <a href="#">🔗</a>
9-may-2008 Reparcelación. Aprobación inicial.

### Trámites de información pública

Fecha	Plazo	Documento expuesto	Ficha
25-jun-2008	15 días hábiles	Sector San Ginés, Polígono I, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación	
Expediente: GERP 2006/14			

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>

3/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 93 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 315 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

IBERDROLA

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas.

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer **de localización del punto de entronque de media tensión** en dichos espacios.

El consumo estimado es de **621 kV en C.T.**

(135 viv \* Electrificación elevada 9,2 kV \* Coeficiente simultaneidad en CT de 0,50)

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE - 30008 Murcia - España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 94 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 316 de 345

Mantenimiento Murcia

IBERDROLA

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas.

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de **información sobre redes de suministro eléctrico y centros de transformación existentes** en dichos espacios.

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE – 30008 Murcia · España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

Pág. 95 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Pág. 317 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

## Ficha de unidad de actuación

### U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés

Matrícula: R0-PP-SG-01

Identificador del elemento (ID)	33
Signatura	SSG/1
Planeamiento superior	Plan Parcial San Ginés
Ámbito en que se incluye	S.SGN :: Sector San Ginés
Superficie aproximada	65 504 m <sup>2</sup>

#### Situación sobre Ortofoto



Escala 125 m

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>

1/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 96 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 318 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



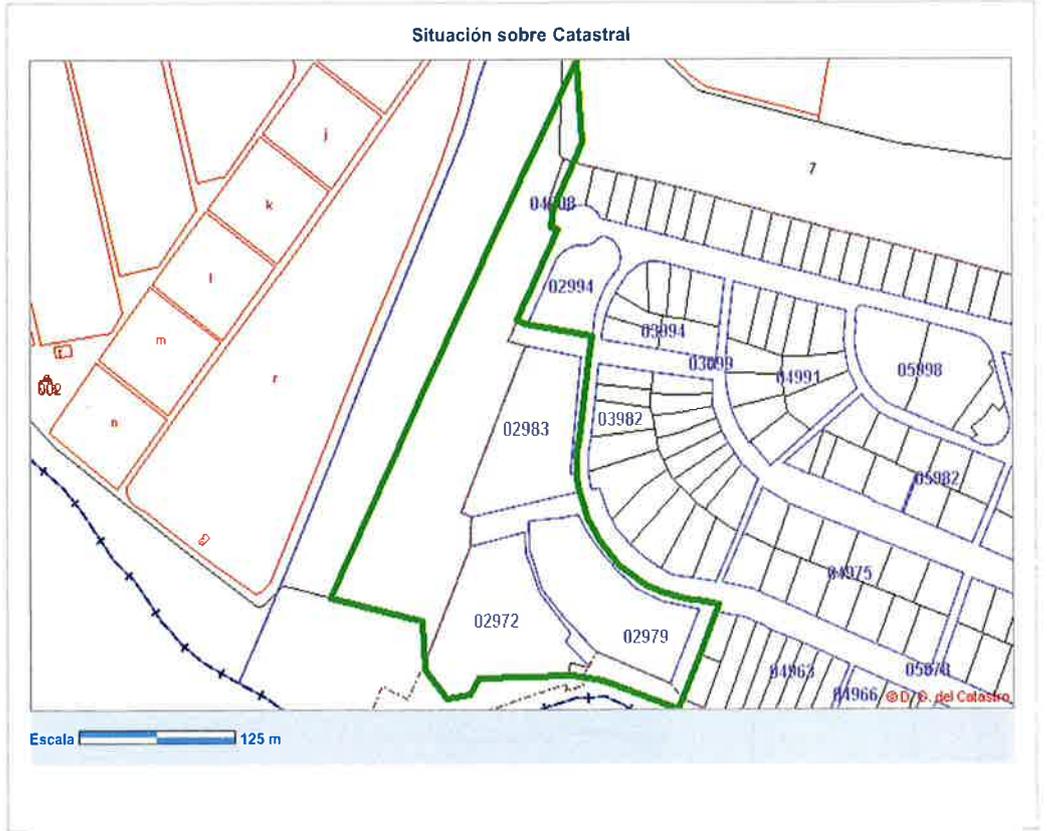
FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



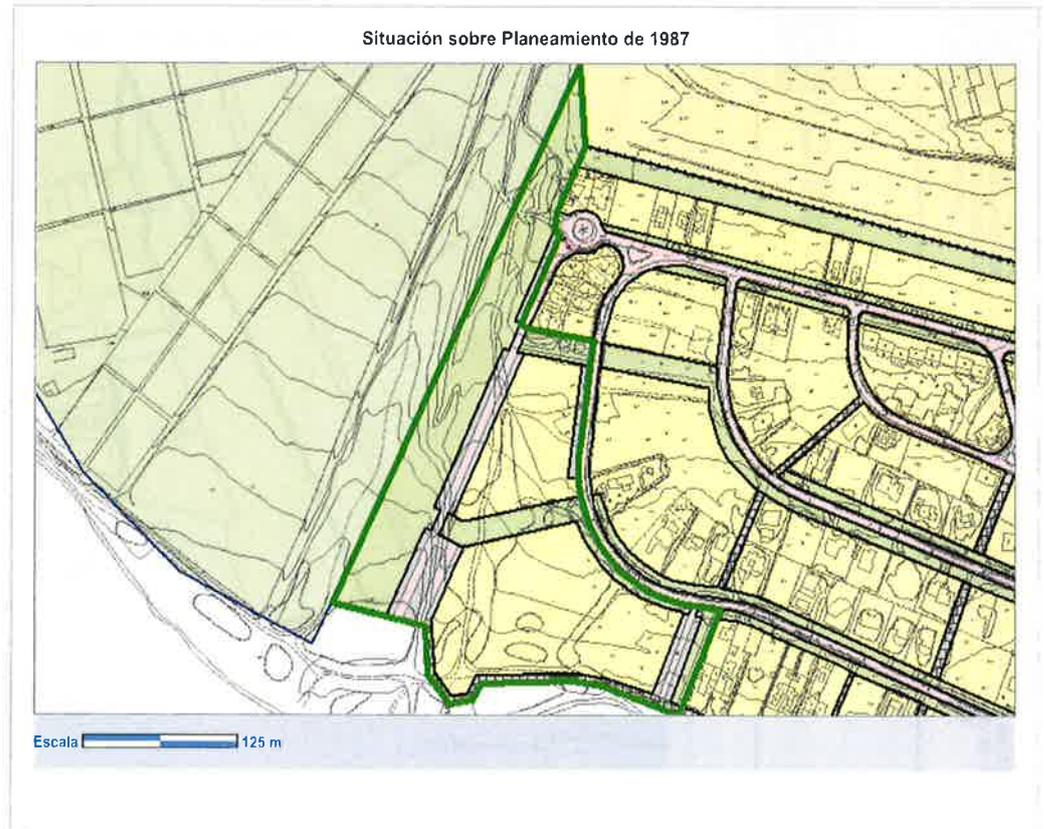
FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 9.2533 / 2022



Identificador del elemento (ID)	423
Promotor / Urbanizador	AZOHIA PLAYA SA
Sistema de actuación	Sistema de Concertación Directa
Programa de actuación	Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008
Reparcelación / Expropiación	Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008

#### Actos administrativos destacados y publicaciones en el BORM

##### ACTOS PROPIOS DE ESTE INSTRUMENTO

Acto / publicación
BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario <a href="#">🔗</a> 9-may-2008 Programa de actuación. Aprobación inicial.
BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario <a href="#">🔗</a> 9-may-2008 Reparcelación. Aprobación inicial.

#### Trámites de información pública

Fecha	Plazo	Documento expuesto	Ficha
25-jun-2008	15 días	Sector San Ginés, Polígono I, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación Expediente: GERP 2006/14	

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>

3/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 98 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 320 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

Jefe Planta Externa Murcia

VODAFONE

Murcia, a 9 de noviembre de 2021

Muy Sr. nuestro:

La promotora Aliseda S.A.U. con Cif: A-28335688 y domicilio en Madrid, ha encargado a la consultora Juritemur S.L. la redacción de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del ámbito U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, sito en Cartagena.

Superficie del ámbito: 55.504 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>T, equivalente a aprox. 135 viviendas.

Para la redacción de dicho documento se precisa disponer de información sobre **redes existentes y localización de punto de entronque de VODAFONE** en dichos espacios, así como posibles actuaciones de renovación que se tengan proyectadas.

Para ello adjuntamos planos de localización del sector.

A la espera de su respuesta, atentamente.

Federico Martínez

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



c/ Enrique Villar, nº9 3ºE - 30008 Murcia · España  
juritemur@juritemur.es Tel. (+34) 968 967 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 99 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 321 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 9.2533 / 2022

## Ficha de unidad de actuación

### U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés

Matrícula: R0-PP-SG-01

Identificador del elemento (ID)	33
Signatura	SSG/1
Planeamiento superior	Plan Parcial San Ginés
Ámbito en que se incluye	S.SGN :: Sector San Ginés
Superficie aproximada	55 504 m <sup>2</sup>

#### Situación sobre Ortofoto



Escala 125 m

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>

1/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 100 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 322 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



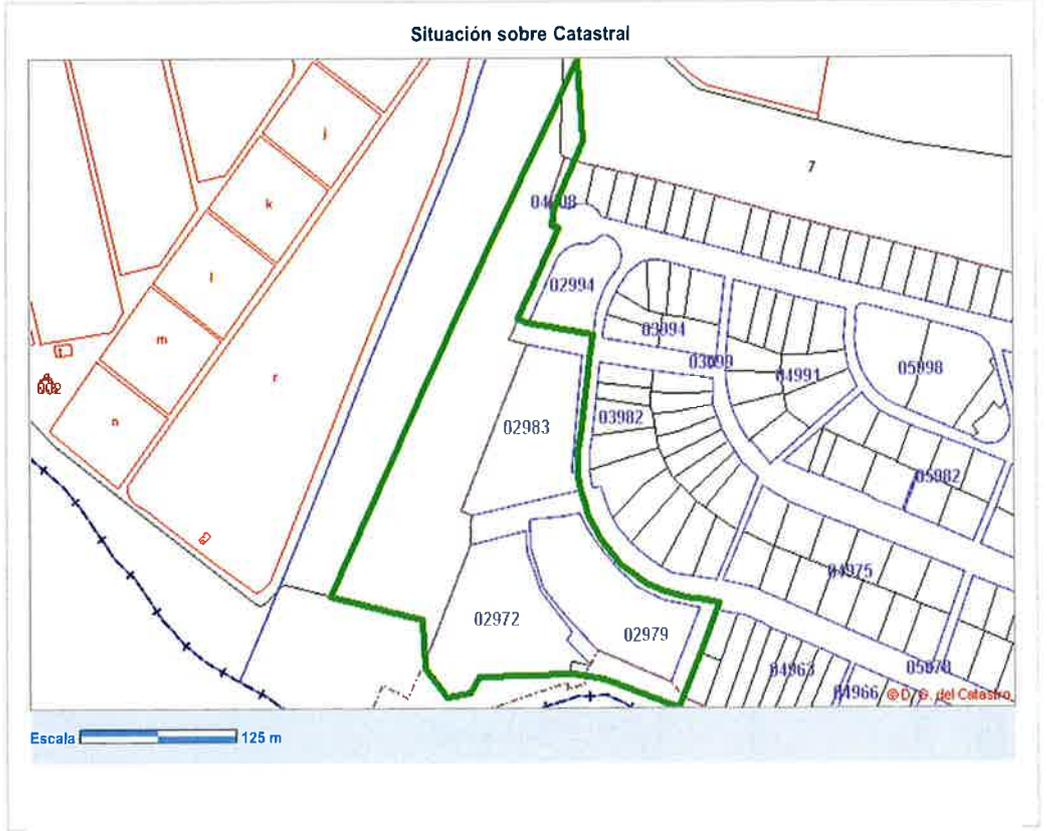
FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 09/09/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



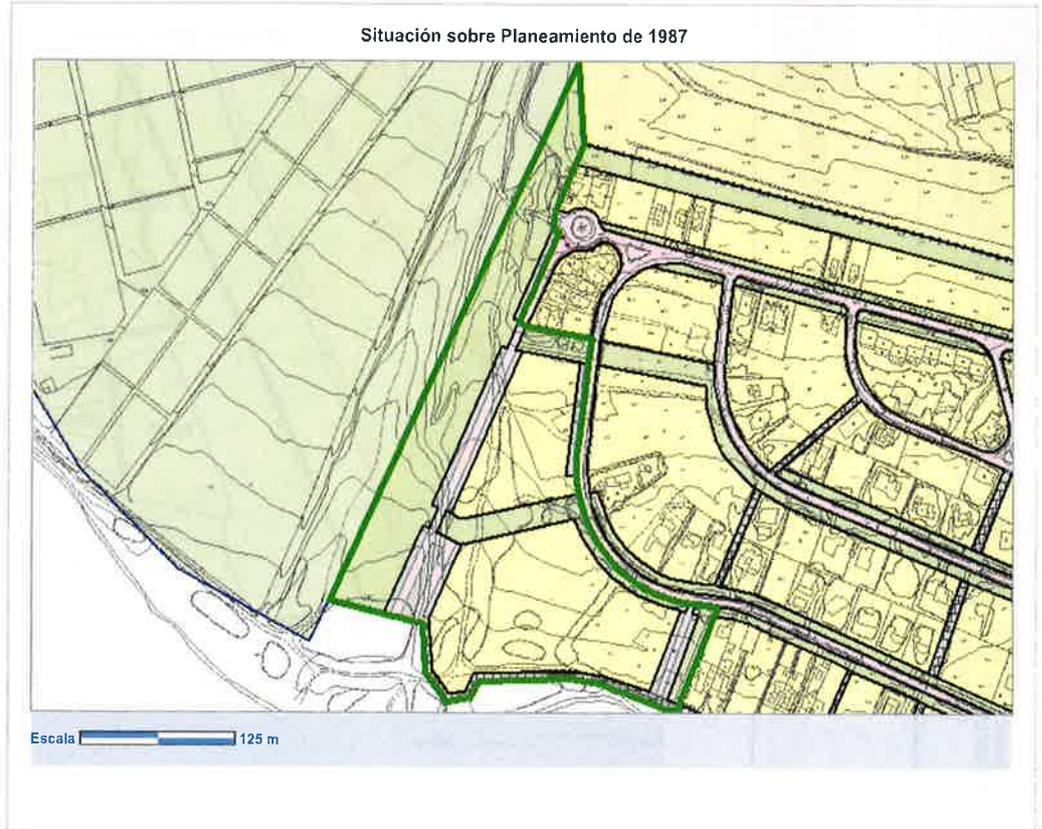
FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



Identificador del elemento (ID)	423
Promotor / Urbanizador	AZOHIA PLAYA SA
Sistema de actuación	Sistema de Concertación Directa
Programa de actuación	Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008
Reparcelación / Expropiación	Aprobación Inicial: 9 de mayo de 2008

#### Actos administrativos destacados y publicaciones en el BORM

##### ACTOS PROPIOS DE ESTE INSTRUMENTO

Acto / publicación
BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario <a href="#">🔗</a> 9-may-2008 Programa de actuación, Aprobación inicial.
BORM nº 165 de 17-jul-2008: Sumario <a href="#">🔗</a> 9-may-2008 Reparcelación. Aprobación inicial.

##### Trámites de información pública

Fecha	Plazo	Documento expuesto	Ficha
25-jun-2008		Sector San Ginés, Polígono I, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación	
Expediente: GERP 2006/14			

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?&Valor=33>

3/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 102 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 324 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/09/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

**i-DE: RV: EXTERNAL:Solicitud de Condiciones técnico económicas para suministro**

1 mensaje

**CONTACTO I-DE** <contacto@i-de.es>  
Para: "tecnico@juritemur.es" <tecnico@juritemur.es>

10 de noviembre de 2021, 4:36

Estimado Federico ,

En respuesta a su correo electrónico, debemos indicarle que para atender su solicitud es necesario tramitar el expediente de acometidas correspondiente.

A través de nuestra página Web [www.i-de.es](http://www.i-de.es), ponemos a disposición de los clientes interesados en solicitar **varios suministros**, el alta en la aplicación de Gestión de Expedientes de Acceso, para consumo o producción, deberán realizar los pasos siguientes: Acceder al formulario de Alta de Cliente Titular de Gestión de Expedientes de Acceso a través de la dirección:

- <http://www.i-de.es/geafr/#/registro-cliente-titular>

También pueden registrarse en la siguiente ruta:

- <https://www.i-de.es> > GESTIONES ONLINE > GEA, accesos y acometidas > Formulario de alta para cliente titular

Si ya está usted dado de alta en el servicio GEA, le recordamos que la ruta de acceso es:

- <https://www.i-de.es> > GESTIONES ONLINE > GEA, accesos y acometidas > Acceder.

Para cualquier consulta relacionada, contacte con nuestro Servicio de Atención Telefónica de **i-DE Grupo Iberdrola**, en el teléfono **900 171 171**, las 24h del día y los 365 días del año

Gracias por confiar en **i-DE**

Atentamente, reciba un cordial saludo.

**TD13190 (En caso de respuesta, rogamos lo realice por la opción "reenviar", para mantener la documentación adjunta)**

Centro de Atención Multicanal

i-de.es

contacto@i-de.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

**2022 07 Anexos**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 103 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 325 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

Ponemos a su disposición nuestra web, [i-de.es](http://i-de.es), para que desde Acceso cliente o bien Gestiones Online y Soporte/Cliente se pueda dar de alta en el Área de Clientes y tener, cuando quiera, sus datos de contrato de acceso, consumo eléctrico, potencia máxima demandada y acceso en tiempo real a su contador, entre otras gestiones. También se puede suscribir a un servicio gratuito para recibir avisos por mail y/o SMS de incidencias imprevistas en la red y cortes programados.

Además puede tener las mismas funcionalidades en su dispositivo móvil si se descarga la App gratuita i-DE para Android e IOS.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario.

**El medio ambiente está en nuestra mano.**



Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario.

**El medio ambiente está en nuestra mano.**



IBERDROLA  
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

Ahora es.....



i-DE  
Grupo IBERDROLA

**De:** Federico Martínez Jenkins <[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)>

**Enviado el:** martes, 9 de noviembre de 2021 19:01

**Para:** CONTACTO I-DE <[contacto@i-de.es](mailto:contacto@i-de.es)>

**CC:** Maricarmen Abellan <[administracion@juritemur.es](mailto:administracion@juritemur.es)>

**Asunto:** EXTERNAL:Solicitud de Condiciones técnico económicas para suministro

Hola,

Les adjunto carta de solicitud de condiciones tecnico económicas para suministro, (Punto de entronque y redes existentes) para un ámbito de desarrollo urbanístico, en su fase inicial, de redacción de programa de actuación.

Un saludo,

Federico

**Federico A. Martinez Jenkins**

Arquitecto Técnico

Director Técnico Juritemur

c/ Enrique Villar nº9 3ºE 30.008 Murcia

968967820 645472538

[tecnico@juritemur.es](mailto:tecnico@juritemur.es)



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 104 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 326 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

**Confidencialidad.** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **JURITEMUR S.L.** Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con lo establecido por el RGPD 2016/679 y Ley 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y garantías y derechos digitales (LOPDGDD), le informamos que tratamos sus datos personales con la finalidad de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal, así como enviarte comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Para ello podrá enviar un email a [juridico@juritemur.es](mailto:juridico@juritemur.es). Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener la información adicional y presentar una reclamación. Si usted no desea recibir nuestra información, póngase en contacto con nosotros en el email facilitado.

Por favor, piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

Si usted recibe por error este mensaje, por favor comuníquelo a su remitente y borre inmediatamente tanto el mensaje como cualquier anexo o copia del mismo, ya que contiene información confidencial, dirigida exclusivamente a su destinatario y cuya utilización o divulgación a terceros están prohibidas por la ley, pudiendo dar lugar a responsabilidades civiles y/o penales.

Las ideas contenidas en este mensaje son exclusivas de su(s) autor(es) y no representan necesariamente el criterio de Iberdrola,S.A. ni de otras sociedades de su grupo. Ni Iberdrola,S.A. ni ninguna sociedad de su grupo garantiza la integridad, seguridad y correcta recepción de este mensaje, ni se responsabiliza de los posibles perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la captura de datos, virus informáticos o manipulaciones efectuadas por terceros.

Please consider the environment before printing this email.

If you have received this message in error, please notify the sender and immediately delete this message and any attachment hereto and/or copy hereof, as such message contains confidential information intended solely for the individual or entity to whom it is addressed. The use or disclosure of such information to third parties is prohibited by law and may give rise to civil or criminal liability.

The views presented in this message are solely those of the author(s) and do not necessarily represent the opinion of Iberdrola,S.A. or any company of its group. Neither Iberdrola,S.A. nor any company of its group guarantees the integrity, security or proper receipt of this message. Likewise, neither Iberdrola,S.A. nor any company of its group accepts any liability whatsoever for any possible damages arising from, or in connection with, data interception, software viruses or manipulation by third parties.

Mesedez, mezu hau inprimatu baino lehen hartu kontuan ingurua.

Oker bategatik mezu hau jasotzen baduzu, mesedez esaiozu bidaltzaileari eta ezaba itzazu berehala bai mezua, bai atxikitako guztia edo haren kopia ere, isilpeko informazioa daukalako, jasotzaileari soilik zuzendutakoa; Legeak debekatzen du hura erabiltzea edo beste edonori bidaltzea eta erantzunkizun zibila eta/edo penalak eragin ditzake.

Mezu honetan dauden ideiak egileenak baino ez dira eta ez dute nahitaz ordezkatzen Iberdrola,S.A.ren ez eta haren taldeko beste sozietateen irizpidea; ez Iberdrola,S.A.k ezta haren taldeko ezein sozietatek ez dute mezu honen segurtasuna, osotasuna eta iristera zuzena bermatzen, eta ez dute inolako erantzunkizunik onartzen hirugarren batek egindako datu-harrapaketatik, birus informatikoetatik edo manipulazioetatik erator litekeen edozein eratako ustezko kalteen aurrean.

2021 11 09 Cartas a compañías-IBERDROLA.pdf  
805K



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY NKWR C33K M2CW

2022 07 Anexos

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 105 de 105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 327 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
13/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Itmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

**AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**  
**CONCEJALÍA DE URBANISMO**  
**SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN URBANISTICA**

**D. DAVID BARROSO SAINZ**, mayor de edad, dotada de DNI/NIF nº 50.875.755-P, actuando en nombre y representación de la mercantil **INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U.**, en mi condición de apoderado de la misma, con CIF A-85527604, con domicilio social en Paseo de la Castellana, nº 280, Planta 2ª, CP 28.046, Madrid, ante VE comparezco y

**DIGO:**

I.- **INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U.** es titular de la finca registral 83.114 del Registro de la Propiedad nº 4 de Cartagena. Dicha finca resulta la única finca privativa que forma parte del ámbito de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial de San Ginés, por lo que debe corresponder la condición de urbanizador a esta parte.

II.- Consecuentemente con lo anteriormente expuesto, el pasado 28 de diciembre de 2021 por esta parte se presentó el Programa de Actuación de la referida unidad, habiéndose presentado el pasado 18 de julio de 2022 Texto revisado del referido Programa de Actuación.

El sistema de actuación aplicable es de concertación directa regulado en el artículo 204 de la Ley 13/2015. Este precepto legal dispone que este sistema de concertación directa puede utilizarse cuando todos los terrenos de la unidad de actuación, excepto los de dominio público, pertenecen a un único propietario.

En consecuencia, esta parte es la sociedad promotora del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial de San Ginés quien asumirá la condición de urbanizadora de la misma.

III.- De conformidad con la legitimidad anteriormente indicada, por medio de la presente se **procede a presentar el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial de San Ginés.**

Por todo lo anterior, a VE

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY RH3Z L3E9 WKDY

**2022 08 01 Escrito presentacion PIR agosto22**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 328 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



SELLO

Registrado el 08/08/2022  
Nº de entrada 92533 / 2022

**SOLICITO:** Que teniendo por admitido el siguiente escrito y el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial de San Ginés, se proceda a tramitar su aprobación.

En Murcia, a 1 de Agosto de 2022

Fdo. D. DAVID BARROSO SAINZ

Por INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U.

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY RH3Z L3E9 WKDY

2022 08 01 Escrito presentacion PIR agosto22

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagenas.edipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

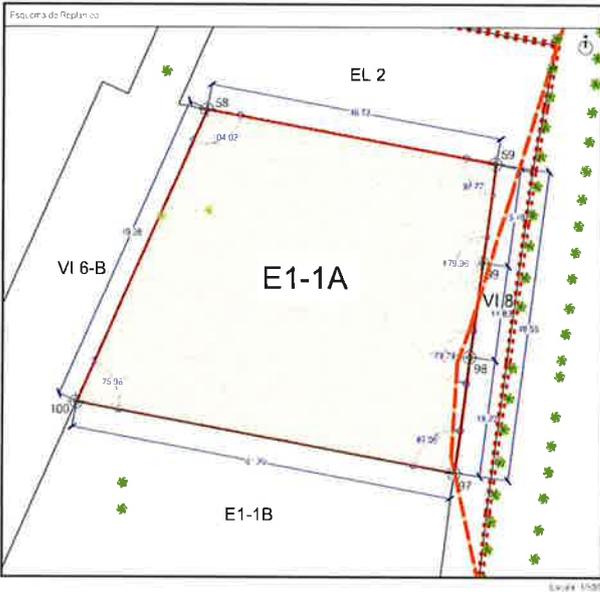
JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Descripción de la Finca	Condiciones de Uso y Edificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Finca comprendida en la Unidad de Actuación I del Plan Parcial de San Ginés en Cartagena que consta de 2.616,11 m<sup>2</sup>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Condición de Edificación: Conforme a la norma ACT del P.G.M.U. de Cartagena y a prescripciones del Plan Parcial de San Ginés. Las construcciones de edificación serán las siguientes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Parcela en planta: 1.000 m<sup>2</sup></li> <li>Forma de la parcela: deberá obtenerse sobre un área circular de 22 m<sup>2</sup> de diámetro mínimo.</li> <li>Separación a linderos: 3 mts. salvo en los linderos que sean de linderos de linderos que permitan la explotación de la parcela en su totalidad.</li> <li>Ocupación máxima: 40%</li> <li>Altura máxima: 4 plantas.</li> <li>Índice de edificabilidad: 0,6 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> sobre la superficie de la finca.</li> </ul> </li> <li>Condiciones de uso: usos residenciales en vivienda colectiva.</li> </ul>



Leyenda del esquema de parcelación	
	Delimitación de la U.A. I del P.P. San Ginés
	Finca en adjudicación
	Límite de finca de parcelación
	Límite de finca de parcelación
	Límite de dominio Público Municipal - Finca 1000 m <sup>2</sup> (PMU) con parcelación 3,6 m y 70 m
	Zona de Planificación Urbana (ZPU)
	Zona de Protección (ZPU) (11 m y 22 m desde DTM)
	Límite de Dominio Público Municipal (DPM) con parcelación a 3 m y 70 m
	Zona de Servidumbre (ZSA) (11 m y 22 m desde DTM)
	Zona de Parcelación (ZPA) (1,20 m desde DTM)
	Arbolado (Palmeras)

Coordenadas UTM de la delimitación de la Finca (ITR 89-10)		
ID	Parcela	Posición
58	660082.68	4159723.97
59	660128.64	4159715.54
97	660122.23	4159667.42
98	660124.61	4159665.49
99	660126.58	4159700.19
100	660062.02	4159678.45

Proceder y Observaciones	
• Dirección por proyección de cartografía	Conforme a las prescripciones del Plan Parcial al no haberse presentado modificaciones en los expedientes de los parcelos de este plan.
• Son de linderos	Las distancias se obtienen dentro de la finca, las que se obtienen por el método que permite una localización a su vez, siempre con el cuidado de la precisión.
• Para la finca	Para la finca se ha considerado en la zona de parcelación regulada en el Plan Parcial de San Ginés, Cartagena y en el Documento de Cuentas de la finca y sus construcciones y usos permitidos por el Plan Parcial.
• En el caso de	En el caso de finca de parcelación se obtiene el área libre de cargas.

**Reparcelación de la U.A. I del Plan Parcial San Ginés, Cartagena, Murcia, Documento para Aprobación Inicial**

Plan de parcelación y parcelación de la finca 1000 m<sup>2</sup>

CEDULA URBANISTICA DE FINCA DE RESULTADO

## E1-1A

ESQUEMA DE SITUACION

SUPERFICIE	EDIFICABILIDAD
2.616,41 m <sup>2</sup>	1.637,85 m <sup>2</sup>

USO DESTINADO A	% ÁREA	% VOLUMEN	% VOLUMEN	% VOLUMEN
Residencial de Vivienda	100,00%	12,00%	100,00%	100,00%

TOTAL Parcelas	100,00%	12,00%	100,00%
Saldo en Cuenta del Inventario Provincial (BASF)			
Valoración de Parcela Adjudicada			487.174,48 €

ITR 89-10 Doc. para Aprobación Inicial E1-1A-2024

**GRUPO REDACTOR:**

*Concejal*  
MARCOS CARLOS VILLANUEVA RAMÍREZ

*Técnico*  
INGENIERO TÉCNICO FABIÁN ANDRÉS MARTÍN MARTÍN

**Juritemur**

C/ Finca Alfar 9 31F 30108 Murcia  
Tel: 968 327 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

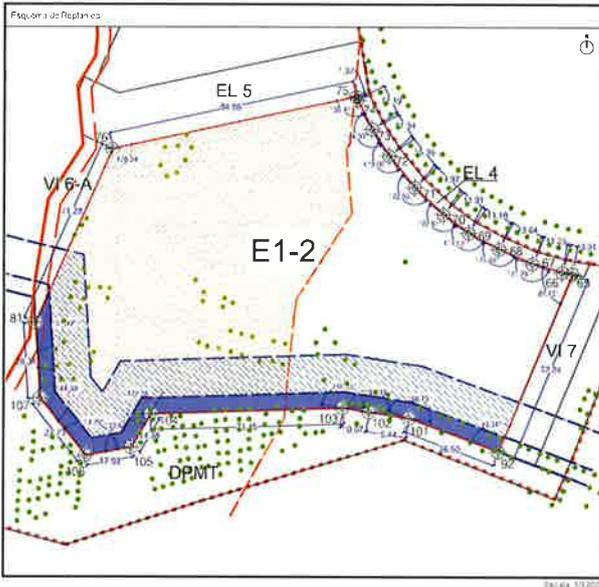
JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Descripción de la Finca	Condiciones de Uso y Edificación
<p>Finca comprendida en la unidad de actuación I del Plan Parcial de San Gines en Cartagena su plano urbanístico es el 18.218.02 m.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo: Finca Eto y Eto</li> <li>• Calle: Pista 97</li> <li>• Situ: Espacio de dominio público municipal</li> <li>• Clave: V18 A</li> </ul> <p>Dimensiones: 68.632 x 6,45 la finca es el 1 regional 63.114 del Registro de la Propiedad nº 1 de Cartagena</p> <p>• Afiliación: Rústica y rústica agrícola de las fincas de explotación con carácter provisional con un importe de 1.722.301,65 € IVA incluido.</p>	<p>Condiciones de Edificación: Conforme a la norma AS1 del P.G.M.O. de Cartagena y previos del Plan Parcial de San Gines. (Se considerará de edificación por 150 equivalentes)</p> <p>Parcela máxima: 1000 m<sup>2</sup></p> <p>Superficie de la parcela: Deberá estar dividida en una o varias de: 22 m<sup>2</sup> de parcela mínima</p> <p>Separación a linderos: 3 metros, salvo en las parcelas que por su configuración no permitan la colocación de muros con la distancia exigida al calle.</p> <p>Cubiertas: máxima 40%</p> <p>Altura máxima: 4 plantas</p> <p>Índice de edificabilidad: 0,6 m<sup>2</sup> en planta superior a la línea de edificación</p> <p>• Condiciones de uso: Úso residencial en vivienda colectiva</p> <p>• Condiciones de uso: Úso residencial en vivienda colectiva</p> <p>Condiciones de uso: Úso residencial en vivienda colectiva</p> <p>Condiciones de uso: Úso residencial en vivienda colectiva</p>



Leyenda del esquema de urbanización		
	Delimitación de la U.A. 1 del P.P. San Gines	
	Figura de edificación	
	Límite de parcela de edificación	
	Límite de parcela de edificación	
	DPMT (con parcelas de 6 m <sup>2</sup> y 70 m <sup>2</sup> )	
	Zona de Transición (Máx. 6 m <sup>2</sup> desde DPMT)	
	Zona de Protección (Máx. 25 m <sup>2</sup> desde DPMT)	
	Límite de Parcela Propiedad Horizontal (DPMT)	
	Zona de Protección (Máx. 6 m <sup>2</sup> y 70 m <sup>2</sup> )	
	Zona de Protección (Máx. 6 m <sup>2</sup> desde DPMT)	
	Zona de Protección (Máx. 6 m <sup>2</sup> desde DPMT)	
	Arbolado (Palmera)	

Coordenadas UTM de la delimitación de la Finca (ETRS 89 - UTM)		
ID	Parcela (m <sup>2</sup> )	Superficie (m <sup>2</sup> )
101	660146.78	4159474.57
102	660131.51	4159476.89
103	660121.55	4159478.40
104	660048.14	4159476.07
105	660040.83	4159463.69
106	660023.17	4159460.56
107	660005.63	4159481.99
65	660209.24	4159528.69
66	660205.38	4159529.34
67	660193.92	4159532.43
68	660181.20	4159537.90
69	660169.50	4159543.97
70	660159.80	4159550.88
71	660148.80	4159561.03
72	660138.87	4159572.75
73	660132.30	4159582.73
74	660126.70	4159593.56
75	660126.20	4159594.84
76	660033.29	4159575.19
81	660003.84	4159510.28

Observaciones y Sanciones	
•	Conforme a las previsiones del Plan Parcial no se podrán levantar modificaciones en los supuestos de edificación de parcelas.
•	La presente se publica en el Boletín de Información Municipal para que sea de conocimiento de los interesados y para que se pueda presentar cualquier alegación o recurso en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín de Información Municipal.
•	Señalar que:
•	Parte de la finca queda comprendida en la zona de protección de edificación de parcelas de 6 m <sup>2</sup> y 70 m <sup>2</sup> de la Ley 1/2009 del Gobierno de Canarias, de 11 de febrero de 2009, y sus modificaciones.
•	Parte de la finca queda comprendida en la zona de protección de edificación de parcelas de 6 m <sup>2</sup> y 70 m <sup>2</sup> de la Ley 1/2009 del Gobierno de Canarias, de 11 de febrero de 2009, y sus modificaciones.

**Reparcelación de la U.A. 1 del Plan Parcial San Gines, Cartagena, Murcia,**  
Documento para Aprobación Inicial

Plan Urbanístico Municipal de Cartagena, S.A.U.

**CEDULA URBANISTICA DE FINCA DE RESULTADO**

# E1-2

ESQUEMA DE SITUACION

SUPERFICIE	EDIFICABILIDAD
14.214,50 m <sup>2</sup>	10.931,16 m <sup>2</sup>

ADJUDICADO A	RENTA	IMPORTE	IMPORTE
Propiedad Municipal de Cartagena (SAU)	100,00%	0,0000€	0,0000€
Tasa Parcela	100,00%	69.602,77	17.339,00€
Salvo en Cuenta de Liquidación Pluri-anual		10.931,16	0,00€
Valoración de Parcela Adjudicada		7.932.208,77€	

IMPORTE TOTAL DE LA PARCELAS DE RESULTADO: 10.931,16 m<sup>2</sup>

FECHA DE EMISIÓN: 17/04/2024

**TIEMPO REDUCIDO**

*Concejal*  
ALCALDE Concejal de Urbanismo

*Jacinto Martínez Moncada*  
ARQUITECTO TÉCNICO Francisco Javier Martínez Martínez

**jurtemur**  
C/ Pinar de Alcazar 3 B.F. 30006 Murcia  
Tel: 968 26 1425



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Descripción de la Franja	Condiciones de Uso y Polígono
<p>Franja demarcal de Espacios Libres comprendida en la unidad de actuación local del Plan Parcial de San Gines de Cartagena con una superficie de 9.520,71 m<sup>2</sup>.</p> <p>Usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Naturales en la zona de la Unidad</li> <li>• Edif. Franja V.6.B y V.6.C</li> <li>• Suelo de Suelo con destino a Polígono de Franja Libre</li> </ul>	<p>Delimitación Espacios Libres - EL 1 sin edificación</p> <p>Se delimita y define para los criterios establecidos en el artículo 2.12.3 de las normas del P.G.M.U. de Cartagena y las normas para Espacios Libres del Plan Parcial San Gines.</p>



Leyenda de los usos de suelo		
	Delimitación de U.A. 1 del P.P. San Gines	
	Franja de Espacios Libres	
	Línea de Demarcación Máxima (límite COMI) con parcelas 01 m. y 02 m.	
	Zona de Trámite (Franja 6 m. desde P.P.)	
	Zona de Protección (Franja 22 m. desde P.P.)	
	Franja de Demarcación Máxima (límite COMI) con parcelas 01 m. y 02 m.	
	Zona de Servidumbre (Franja 3 m. desde P.P.)	
	Zona de Protección (Franja 130 m. desde P.P.)	
	Arbolado (Palmeras)	

Coordenadas UTM de la delimitación de la Franja - (ETRS 89 30N)		
ID	Parcela	Parcela*
01	660126.91	4159943.83
02	660130.86	4159881.93
03	660125.53	4159866.53
04	660115.51	4159869.15
05	660113.08	4159859.09
06	660102.95	4159833.87
07	660111.80	4159831.64
08	660106.35	4159817.78
108	660106.54	4159817.71
47	660047.42	4159778.76
48	660074.47	4159747.03
49	660078.57	4159745.17
50	660070.05	4159726.40
51	660065.96	4159728.26
52	660025.88	4159639.93
53	660020.98	4159661.74
54	660023.68	4159706.98
55	660029.77	4159722.06
56	660035.60	4159740.79

Protección y Servidumbres	
• Condiciones por protección de patrimonio	
• Conforme a las previsiones del Plan Parcial no se aplican los usos contemplados en los usos de actividades de ocio de carácter recreativo.	
• No se aplican los usos de protección de patrimonio que se aplican en las parcelas que se encuentran dentro del polígono de actuación municipal.	
• Sin servidumbres.	
• Toda línea de servidumbre que se aplique por la zona de protección de patrimonio de acuerdo con la Ley de Aguas, por lo que el Organismo de Cuencas debe autorizar las construcciones y usos permitidos por el Plan Parcial.	
• En la zona de protección de patrimonio que se aplica por la zona de protección de patrimonio de acuerdo con la Ley de Aguas.	

Suelo	
• Suelo	
• La presente línea de resultado se encuentra libre de cargas.	

**Reparcelación de la U.A. 1 del Plan Parcial San Gines, Cartagena, Murcia.**  
Documento para Aprobación Inicial

Plan de Actuación Urbanística - Carta de Suelo

CCCLULA URBANISTICA DE FINCA DE RESULTADO

# EL 1

ESQUEMA DE SITUACION

SUPERFICIE	EDIFICABILIDAD
9.520,71 m <sup>2</sup>	1.000,00 m <sup>2</sup>

ADQUIRIDORA	% ADQUIRIDORA	% INICIAL	% DE GU
MURTELLA S.L.	100,00%	100,00%	0%

Total Parcelas: 100,00% | 100,00% | 0%

Saldo en Cuenta de Liquidación Provisional (IASP): 0

Valoración de Parcelas Adquiridas: 177.640,75 €

FECHA (y/o Dato) para Aprobación Inicial: 17/04/2024

**EQUIPO REDACTOR:**

*Camilo*  
ARQUITECTO Carlos Vicente Romero

*Jacinto*  
ARQUITECTO TECNICO Jacinto Martínez Moncada

**Juritemur**  
C/ Enciso Abar, 9 3º F. 30008 Murcia  
Tel: 968 261 622



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

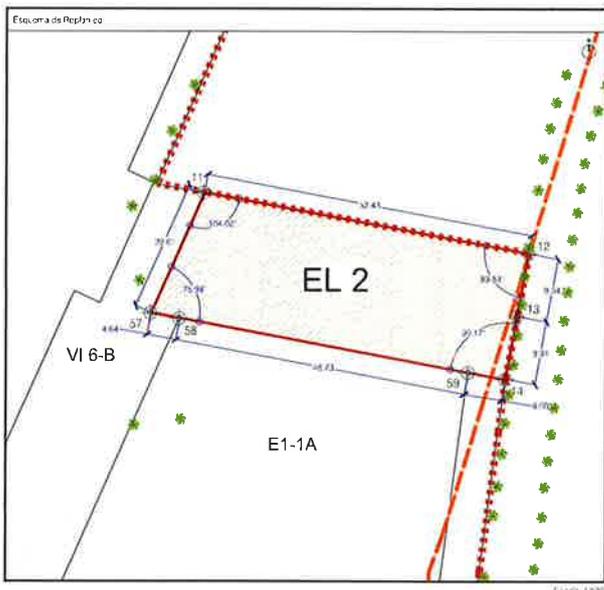
JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Descripción de la Finca	Condiciones de Uso y Edificación
Finca derivada de Espacios Libres comprendida en la unidad de urbanización del Plan Parcial de San Ginés de Cartagena que tiene una superficie de 1.797,97 m <sup>2</sup> .	Delimitación Espacios Libres - LL en azul claro
Límites: <ul style="list-style-type: none"> <li>Norte: L. m. 2 de la UAI - Parcela colindante</li> <li>Este: Límite de la UAI - Vía</li> <li>Sur: Parcela E1-1A</li> <li>Oeste: Parcela VI 6-B</li> </ul>	Se detallan y así como los otros expresados en el artículo 2.12.3 de las normas del P.G.M.C. de Cartagena y las normas para Espacios Libres del Plan Parcial San Ginés.



Leyenda del esquema de reparcelación	
	Delimitación de la U.A. 1 del P.P. San Ginés
	Fronda de delimitación
	Límite de zona de restauración
	Línea de Demarcación Pública Marítima (DPM)
	DPM con parcelas a 5 m y 70 m
	Zona de Transición a 5 m desde (DPM)
	Zona de Protección (10 m a 23 m desde (DPM))
	Línea de Demarcación Pública Hidráulica (DPH) con parcelas a 5 m y 50 m
	Zona de Protección (Parcela 5 m desde (DPH))
	Zona de Protección (Parcela 100 m desde (DPH))
	Arbolado (Palmar)

Coordenadas UTM de la delimitación de la Finca (ETRS 89 30N)		
ID	Parcela	Superficie
11	660086 63	4159743 57
12	660138 20	4159734 12
13	660136 38	4159724 35
14	660134 54	4159714 51
57	660078 11	4159724 80
58	660082 68	4159723 97
59	660128 64	4159715 54

No están y Simbólicas

- Límites de reparcelación provisional

Como en las previsiones del Plan Parcial no están las parcelas contiguas en los espacios de estudio por ser de dominio público.

No obstante, se podrá iniciar dentro de la misma parcela, los trabajos de delimitación y reparcelación provisional, siempre que se obtenga el consentimiento municipal.

- Servidumbres

Parte de la finca queda comprendida en la zona de protección, fijada en el artículo 6 de la Ley de Aguas, por lo que el Organismo de Cuencas debe autorizar las obras de saneamiento y obras de regulación.

Comprobar

La presente finca de resultado se encuentra libre de cargas.

Reparcelación de la U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, Cartagena, Murcia, Documento para Aprobación Inicial	
Plan para Parcelas Libres de San Ginés, San Ginés	
CEDULA URBANISTICA DEL FINCA DE RESULTADO	
<h1>EL 2</h1>	
ESQUEMA DE SITUACION	
SUPERFICIE: 1.097,21 m <sup>2</sup>	COEFICIENTE: 0,03 m <sup>2</sup>
ASIGNACIÓN A: Parcela 111 (U.A. 1)	% Adm: 100,00% % U.A.: 0,0000% % U.G.: 0%
Tránsito Parcela: 100,00%	0,0000% 0%
Saldo en Cuenta del liquidación Provisional (RASFI): 0	
Valoración de Parcela Adquirida: 21.959,40 €	
TECNOLOGÍA: 3D/2D/3D/4/Aprobación Inicial/TECNOLOGÍA: 3D/2D/3D/4/A10/2022	
FIRMA RECTOR:	
INGENIERO TECNICO Especialidad Urbanismo	
INGENIERO TECNICO Especialidad Urbanismo	
C/Príncipe de Asturias 30008 Murcia Tel: 968.567.922	



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

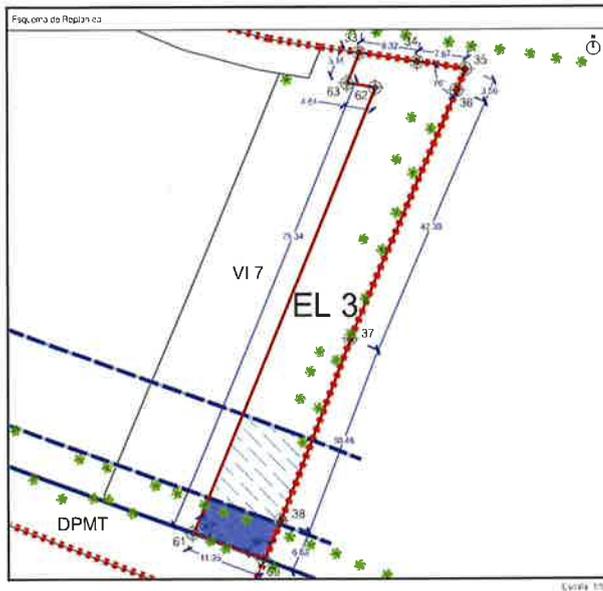
JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Descripción de la Finca	Condiciones de Uso y Edificación
Finca derivada de Espacios Libres comprendida en la unidad de actuación Local Plan Parcial de San Ginés de Cartagena, con una superficie de 900,85 m <sup>2</sup> .	Calificación: Espacio Libre - EL a efectos de la Ley de Ordenación del Territorio y del Urbanismo. Se aplican y aplicarán las normas contenidas en el artículo 2.12.3 de las normas del P.G.M.U. de Cartagena y las normas para Espacios Libres del Plan Parcial San Ginés.
<b>Urbano</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona y categoría: URB - Vano</li> <li>• Límite: Límite de la U.A. - Parcelas adyacentes</li> <li>• S. 7 - Dominio público (línea de terreno)</li> <li>• Ocaso: Parcela VI 7</li> </ul>	



Leyenda del esquema de parcelación		
---	Delimitación de la U.A. 1 del P.P. San Ginés	
---	Esquema de parcelación	
---	Límite de zona de resultado	
---	Límite de terreno Público Municipal (Límite DPMT) con parcelas a 6 m. y 20 m.	
---	Zona de Protección (Parcela 38) desde DPMT	
---	Zona de Protección (Parcela 23) desde DPMT	
---	Límite de Dominio Público Municipal (DPMT) con parcelas a 3 m. / 10 m.	
---	Zona de Servidumbre (Parcela 5 m. desde DPMT)	
---	Zona de Protección (Parcela 100 m. desde DPMT)	
---	Arbolado (Palmeras)	

Coordenadas UTM de la delimitación de la Finca -ETRS 89 30N		
ID	Punto de X	Punto de Y
33	660221.99	4159531.80
34	660231.21	4159530.50
35	660238.79	4159529.34
36	660237.43	4159526.04
37	660220.38	4159487.33
38	660209.10	4159459.04
60	660206.46	4159452.96
61	660195.23	4159457.05
62	660224.57	4159526.45
63	660219.98	4159527.15

Protección y Servidumbres

- Condiciones por el tipo de parcelación: Conforme a las prescripciones del Plan Parcial al que se aplican las mismas condiciones en las parcelas adyacentes por el tipo de parcelación. No obstante, se podrá reducir dentro de la misma parcela aquellos pies de servidumbre o foros que no sean necesarios para el uso de las parcelas de municipal.
- Servidumbres: Punto de la finca que se encuentra en la zona de servidumbre y zona de protección reguladas en la Ley de Costas.

Observaciones

La presente finca de resultado se encuentra libre de cargas.

Reparcelación de la U.A. 1 del Plan Parcial San Ginés, Cartagena, Murcia. Documento para Asociación Proclad

Plan de parcelación y parcelación de terrenos, S.U.O.

CCCLU URBANISTICA DE FINCA DE RESULTADO

# EL 3

ESQUEMA DE SITUACION

SUPERFICIE: 987,85 m <sup>2</sup>	EFICACIA: 1,01 m <sup>2</sup>
ADJUDICADO A: Ayuntamiento de Cartagena	% Área: 100,00%
	% m. A: 0,00%
	% m. G.U: 0%
Finca Parcela:	100,00%
Saldo en Cuenta de Liquidación Previsoral:	(RASE)
Valoración de Parcela Adjudicada:	13.617,00 €

FINCA (V.O) Dada a Aprobación Previs. (R.O): 14 de 2022

ENCOMISARIO:

ANDRÉS

ARQUITECTO TÉCNICO: Patricia Arcega Martínez

**Juritemur**

C/ Francisco de Asís, 31 P.º 1.º 30024 Murcia  
Tel: 968 367 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

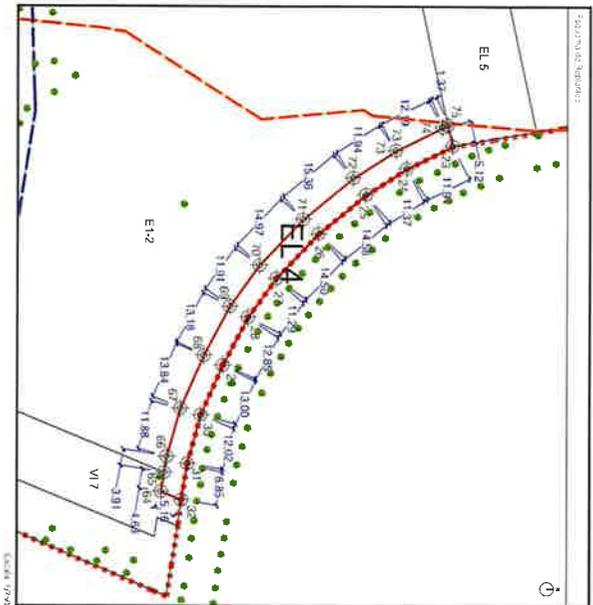
JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
17/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Imo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

<p>Delimitación de la parcela El área delimitada se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Gil nº 39 de la zona de San Gil nº 73 de San Gil de los Ríos (Cádiz)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Parcela: Parcela EL 5</li> <li>Parcela: Parcela EL 2</li> <li>Parcela: Parcela EL 3</li> </ul>	<p>Cadastral: Parcela EL 5 Parcela EL 2 Parcela EL 3</p>
---	--



**LEYENDA DE ZONIFICACIONES:**

- Reservado para Urbanización (R.U.)
- Zona de Protección (Z.P.)

Nº	Parcela	Superficie (m²)
23	66013122	4159895,90
24	66013663	4159985,26
25	66014288	4159675,76
26	66015229	4159664,64
27	66016293	4159654,80
28	66017212	4159648,24
29	66018353	4159642,33
30	66019547	4159637,19
31	66020709	4159634,12
32	66021582	4159627,21
64	66021381	4159627,96
65	66020924	4159628,89
66	66020538	4159629,34
67	66019392	4159632,43
68	66018120	4159637,90
69	66016950	4159643,97
70	66015980	4159650,88
71	66014880	4159651,03
72	66013887	4159652,75
73	66013230	4159662,73
74	66012670	4159682,73
75	66012620	4159694,84

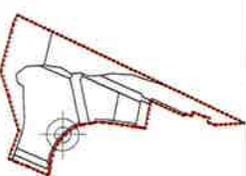
Nº	Parcela	Superficie (m²)
23	66013122	4159895,90
24	66013663	4159985,26
25	66014288	4159675,76
26	66015229	4159664,64
27	66016293	4159654,80
28	66017212	4159648,24
29	66018353	4159642,33
30	66019547	4159637,19
31	66020709	4159634,12
32	66021582	4159627,21
64	66021381	4159627,96
65	66020924	4159628,89
66	66020538	4159629,34
67	66019392	4159632,43
68	66018120	4159637,90
69	66016950	4159643,97
70	66015980	4159650,88
71	66014880	4159651,03
72	66013887	4159652,75
73	66013230	4159662,73
74	66012670	4159682,73
75	66012620	4159694,84

**Reparcelación de la U.A. 1 del Plan Parcelar San Gil, Cartagena, Murcia.**  
Resolución de Urbanización nº 1000/2023

**ORDEN URBANÍSTICA Nº 16/2023 DE 10/04/2023**

**EL 4**

ESQUEMA DE SITUACIÓN



Superficie Parcela (m²)	4159637,19

**IMPORTE TOTAL DE SUPERFICIE DE TERRENO: 42654**

*Camilo*

APLICACIÓN TECNICA DE REPARCELACION

31/04/2024

D/Presidencia de la Junta de Urbanismo

D/Presidencia de la Junta de Urbanismo



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://cartagena.sedipublas.es/

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

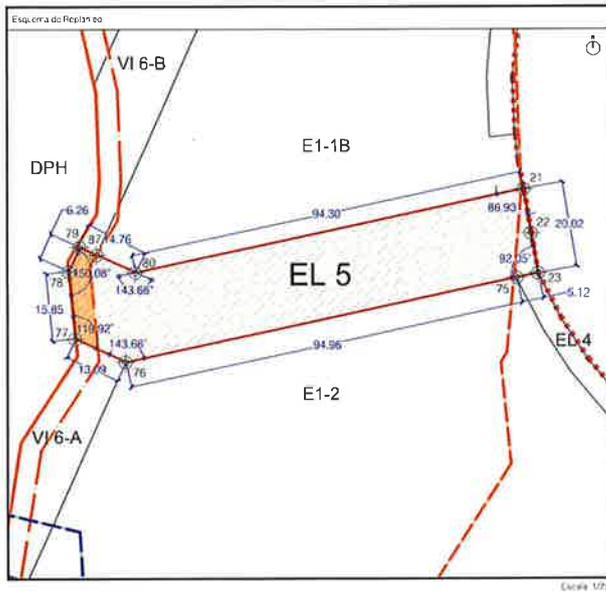
JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Designación de la Finca	Condiciones de Uso y Edificación
Finca de dominio de Espacios Libres comprendida en la unidad de actuación del Plan Parcelario de San Gines de Cartagena, con una superficie de 2.243,40 m <sup>2</sup> .	Calificación: Espacio Libre (ELL) en explotación.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Norte: Parcela VI 6 B y Parcela E1-1B</li> <li>Este: Límite de la U. A1 - Vial</li> <li>Sur: Parcela VI 6 A, Parcela E1 y Parcela E1-2</li> <li>West: Calle de Pinar de Morales</li> </ul>	Se define y aplica para las unidades expresadas en el artículo 2.12.3 de las normas del P.G.M.U. de Cartagena y las normas para Espacios Libres del Plan Parcelario San Gines.



**Legenda de la zona de protección**

- Delimitación de la U. A1 del P.P. San Gines
- Extensión de protección
- Límite de finca de resultado
- Límite de finca de protección
- Zona de Protección: Hasta 5 m desde (CPM)
- Zona de Protección: Hasta 20 m desde (CPM)
- Límite de Protección: Hasta 5 m desde (CPM)
- Zona de Protección: Hasta 5 m desde (DP)
- Zona de Protección: Hasta 100 m desde (DP)
- Arbolado (Polvorera)

**Coordenadas (UTM) de la delimitación de la Finca (UTM 29S 30N)**

ID	Punto (X, Y)	Proyección (X, Y)
21	660127.84	4159615.63
22	660129.59	4159605.26
23	660131.22	4159595.90
75	660126.20	4159594.84
76	660033.29	4159575.19
77	660021.37	4159580.60
78	660019.85	4159596.38
78	660019.85	4159596.38
79	660022.43	4159602.08
80	660035.58	4159596.12
87	660026.53	4159600.22

**Protección y Servidumbres**

- Condiciones por protección de dominio

Como consecuencia de la protección de dominio, se establece un límite de protección de dominio en los espacios de protección de dominio.

No obstante, se podrá solicitar dominio de finca misma finca, siempre que se acredite el dominio de finca, siempre que se acredite el dominio de finca.

En su defecto, se podrá solicitar dominio de finca misma finca, siempre que se acredite el dominio de finca.

En su defecto, se podrá solicitar dominio de finca misma finca, siempre que se acredite el dominio de finca.

El presente finca de resultado se encuentra libre de cargas.

**Reparcelación de la U. A1 del Plan Parcelario San Gines, Cartagena, Murcia.**  
Normativa para Adjudicación de Parcelas

Plan Parcelario San Gines, Cartagena, Murcia

CECULA URBANISTICA DE FINCA DE RESULTADO

## EL 5

ESQUEMA DE SITUACION

ADJUDICACIÓN A	% ADJUDICACIÓN	% FINCA	% FINCA
Finca Parcelaria	100,00%	100,00%	100,00%

Valoración de Parcela Adjudicada: 41.968,90 €

TRÁMITE Nº 01/2024 de la Agencia de Inmuebles TERRA, Julio 2022

**GRUPO URBANISTICO**

*Carolina*  
ARQUITECTA: Carolina Fortín Ramos

*Jaime*  
ARQUITECTO TECNICO: Jaime Muñoz Muñoz

**juritemur**

C/ Pinar de Morales 9, 3ºF 35009 Murcia  
Tel: 968 257 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

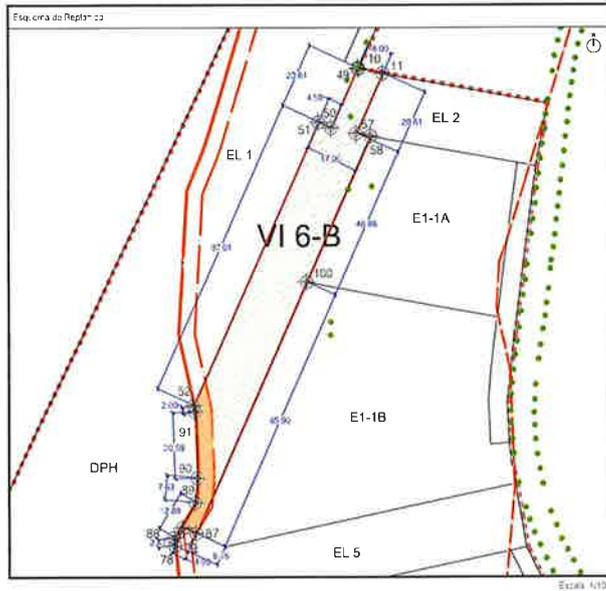
JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

<b>Datos propios de la Finca</b>	<b>Coordenadas de Vértices y Edificios</b>
Finca de dominio de Afano publico y separación de... comprendida en la... Límites: • Norte: Parcela EL 1 y L.M. de la U.A. - Vado • Este: Parcela EL 2, Parcela EL 1A, Parcela EL 1B y Parcela EL 5 • Sur: Parcela EL 1A, Parcela EL 1B y Parcela EL 5 • Oeste: Parcela EL 1 y Dominio Público Municipal	Calificación: Varios Platos y abarcamiento. Se aplica la normativa de aplicación del P.G.M.U. de Cartagena.



<b>Legenda del Esquema de Reparcelación</b>		
	Delimitación de Finca 1 del P.P. San Ginés	
	Límite de finca de resultado	
	Límite de Dominio Público Municipal (Parcela DPH)	
	Zona de Transición (Hasta 5 m desde DPH)	
	Zona de Protección (Hasta 23 m desde DPH)	
	Zona de Desarrollo (Hasta 3 m desde DPH)	
	Zona de Protección (Hasta 120 m desde DPH)	
	Arbolado (Palmeras)	
<b>Coordenadas UTM de la delimitación de la Finca (TRS 89 30N)</b>		
ID	Parcela X	Parcela Y
97	660122.23	4159667.42
98	660124.61	4159685.49
99	660126.58	4159700.19
10	660079.03	4159744.97
100	660062.02	4159678.45
11	660086.63	4159743.57
49	660078.57	4159745.17
50	660070.05	4159726.40
51	660065.96	4159728.26
52	660025.87	4159639.94
57	660078.11	4159724.80
58	660082.68	4159723.97
78	660019.85	4159596.38
79	660022.43	4159602.08
87	660026.53	4159600.22
88	660019.61	4159598.84
<b>Proceder y Servidumbres</b>		
• Servidumbres: Parte de la finca que queda comprendida en la zona de protección regulada... El resto de la finca queda afectada por zona de protección de 5 metros de anchura de uso público prevista en el artículo 5 de la Ley de Aguas.		
<b>Cargas</b>		
No presenta cargas de resultado en el momento de las cargas.		

**Reparcelación de la U.A. 1 del Plan Parcelar San Ginés, Cartagena, Murcia.**  
Documento: Carta Anunciación Final

**VI 6-B**

**ESQUEMA DE SITUACION**

SUPERFICIE TOTAL (m <sup>2</sup> )	2114,08	ELIFICABILIDAD (m <sup>2</sup> )	1113,97
ADJUDICADA (Parcelas de Cartagena)	100,00%	% de la U.A.	3,000%
Valoración de Parcela Adjudicada	37.732,50 €		

Elaborado por:

ARQUITECTO TECNICO:

**juritemur**

C/ Enrique Villar 9, 3 F. 30008 Murcia  
Tel: 968 267 820



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

**Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 339 de 345



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

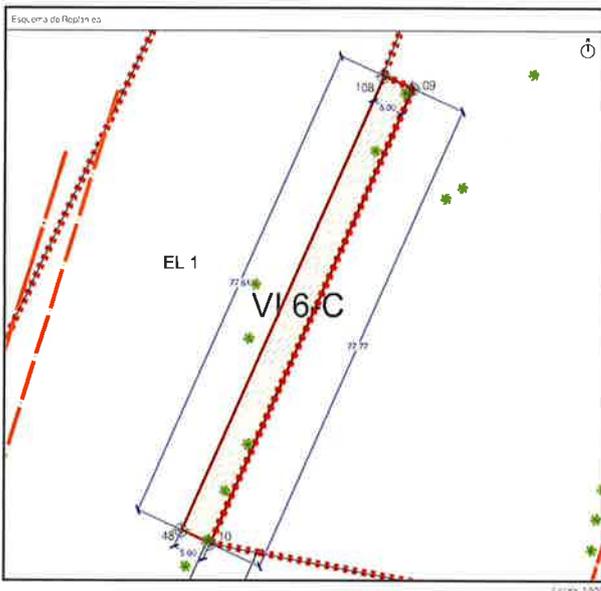
JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

<b>Descripción de la Finca</b> Finca de titular de plano público y apartamiento de parcela en la unidad de actuación del Plan Urbanístico San Gines de Cartagena que tiene una superficie de 387,03 m <sup>2</sup> .	<b>Condiciones de Uso y Edificios</b> Calificación V uso Público y Asentamiento. Se aplica la normativa aplicacion del P.R.M.D. de Cartagena.
---	---



**Legenda del esquema de restricción**

- Delimitación de la U.A. 1 del P.P. San Gines
- Parcela de parcelación
- Límite de finca de parcelación
- Línea de DAP río Público Marítimo-Torre de DPMI con parámetros 3,5 m y 20 m
- Zona de Retiro o Retiro 5 m desde DPMI
- Zona de Protección (línea 23 m desde DPMI)
- línea de DAP río Público Hidráulico (DP) con parámetros 3 m y 80 m
- Zona de Retiro o Retiro 5 m desde DP-1
- Zona de Protección (línea 130 m desde DP-1)
- Arbolado (Plumero)

Coordenadas UTM de la delimitación de la Finca (TRRS 89 30N)

ID	Parcela X	Parcela Y
09	660111 13	4159815 80
10	660079 03	4159744 97
108	660106 54	4159817 71
48	660074 47	4159747 03

**Protección y Servidumbres**  
 + 30% arbolado

Toda la finca queda comprendida en la zona de protección, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de Aguas, por lo que el Enganche de Canal debe ajustarse a las Leyes de Aguas y a los permisos del Plan Urbanístico.

**Cargas**  
 - 1% protección de parcela de parcelación de cargas

**Reparcelación de la U.A. 1 del Plan Parcial San Gines, Cartagena, Murcia, Documento de Aprobación Inicial**  
 Plan Urbanístico de Parcelación San Gines, SAU

DEDUJA URBANISTICA DE FINCA DE RESULTADO

# VI 6-C

ESQUEMA DE SITUACION

SUPERFICIE: 387,03 m <sup>2</sup>	LOTIFICABILIDAD: 1,01 m <sup>2</sup>
ADJUDICADO A: Municipalidad de Cartagena	% Adjud. 100,00%
Total Parcelas:	100,00%
Estado de Cuenta de Liquidación Plazo 30 días	(BASFI) 0
Valoración de Parcela Adjudicada	5.805,45 €
FINANCIADO POR: 100% a 9 Aprobación Inicial: 11/04/2022	

**GRUPO DIRECTIVO:**

*Carolina*  
 ANOVI (INGENIERA DE OBRAS DE BARRIO)

*Jacinto*  
 ANOVI (INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS DE BARRIO)

**juritemur**  
 C/ Finca nº 9 J.F. 2006 Murcia  
 Tlf: 968.317.828



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

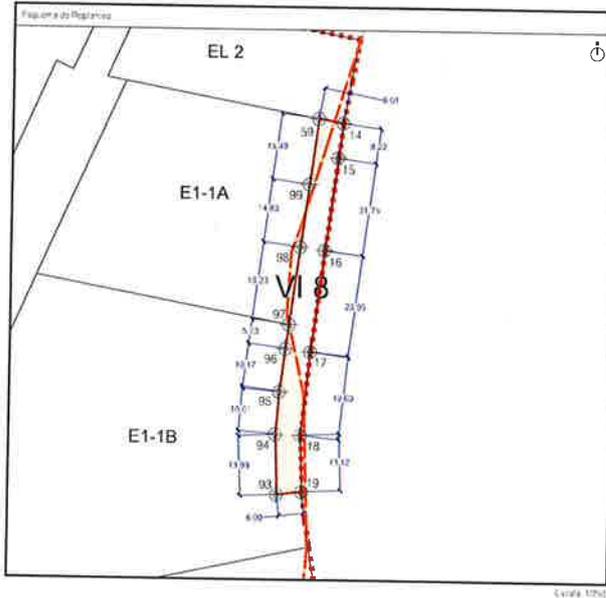
JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024

Descripción de la Finca	Condiciones de uso y Folicación
<p>Finca derivada de un antiguo asentamiento, comprendida en la unidad de actuación del Plan Parcial de San Gines de Cartagena de 1966 y en el 12.18 m<sup>2</sup></p> <p>Ubicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Norte: Parcela 717</li> <li>Este: Lote 28 de "Al-Viana"</li> <li>Sur: Parcela 2143</li> <li>Oeste: Parcela E1-1A y Parcela E1-1B</li> </ul>	<p>Categoría: Uso P.10 y asfaltado</p> <p>Se aplicará la normativa de aplicación del P.G.M.O. de Cartagena</p>



Leyenda del sistema de cotización		
---	Estimación del U.A. 1 del P.P. San Gines	
---	Figura de ordenación	
---	Límite de finca de resultado	
---	Línea de Demarcación Máxima (LDM)	
---	DPM (con parámetros 3 m y 70 m)	
---	Zona de Protección (hasta 20 m desde DPM)	
---	Línea de Demarcación (LDM) (con parámetros 3 m y 70 m)	
---	Zona de Silencio (hasta 5 m desde DPM)	
---	Zona de Protección (hasta 100 m desde DPM)	
---	Arbolado (Palmera)	

ID	Superficie	Posición X
65	660209.24	4159528.69
65	660209.24	4159528.69
92	660181.10	4159462.16
14	660134.54	4159714.51
15	660133.45	4159706.36
16	660130.55	4159684.75
17	660127.41	4159660.96
18	660125.36	4159641.47
19	660125.90	4159628.36
59	660128.64	4159715.54
93	660119.93	4159627.70
94	660119.35	4159641.67
95	660120.18	4159651.65
96	660121.47	4159661.73

Coordenadas UTM de la delimitación de la Finca (ETRS 89 - 30N)

Protección y Servicios:

- **Servicios:**

Para de la finca queda comprendida en la zona de policía reg. hasta un 10% de la Ley de Aguas, con lo que el origen de agua cuando se abra el canal, como a su vez con el canal de Purificación.

Urgente:

El presente finca de resulto de un conjunto de cargas.

Reparcelación de la U.A. 1 del Plan Parcial San Gines, Cartagena, Murcia, Documento de Notación Inicial			
Plan de parcelación de la U.A. 1 del P.P. San Gines (S.G.)			
CEDULA URBANISTICA DE FINCA DE RESULTADO			
<h1>VI 8</h1>			
ESQUEMA DE SITUACIÓN			
SUPERFICIE: 327,8 m <sup>2</sup>	LICENCIABILIDAD: 303 m <sup>2</sup>		
ADJUDICADA: 196,255 m <sup>2</sup>	% ASL: 19,255 (5,99%)	% DE CU: 0%	
Total Parcela:	100,00%	3,000%	0%
Saldo en Cuenta de Liquidación Parcelal (RASFI):	0		
Valoración de Parcela Adjudicada:	7.907,79 €		
TERMINO (D): para Aprobación Inicial: 10/04/2022			
FIRMA DEL CONCEJAL DELEGADO:			
ARQUITECTO TECNICO: Federico Torres Muñoz Jarkins			
C/ Pintor: Alar 9, 3º E - 30031 Murcia Tel: 968 367 820			



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
12/04/2024



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
15/04/2024



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
17/04/2024



NIF: P3001600J

## Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

### 2022 07 Cedula PRep v1\_signed

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA F4MY PPHY 7C3R JXCV

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

### Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS	Firma electrónica avanzada - DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA - 08/08/2022 12:15 (según el firmante) FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS
	Registrado el 08/08/2022 Nº de entrada 92533 / 2022	Sello electrónico - 08/08/2022 12:39 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





FIRMADO POR  
 Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
 Urbanismo e Infraestructuras  
 Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
 17/04/2024



FIRMADO POR  
 JACINTO MARTÍNEZ MONCADA  
 VALIDADO POR JEFE ÁREA DE URBANISMO  
 15/04/2024



FIRMADO POR  
 MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
 JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
 GESTION URBANISTICA  
 12/04/2024



FIRMADO POR  
 FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
 En representación de la persona interesada  
 NIF 22984798R  
 INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SAU  
 NIF A85527604  
 08/08/2022



FIRMADO POR  
 La persona interesada  
 FEDERICO ANTONIO MARTINEZ JENKINS  
 NIF 22984798R  
 08/08/2022



SELO  
 Registrado el 08/08/2022  
 Nº de entrada 92533 / 2022



## INSTANCIA GENERAL

### Interesado nº 1

Doc. identidad: NIF 22984798R  
 Nombre: MARTINEZ JENKINS FEDERICO ANTONIO  
 Notificación: Electrónica  
 Correo-e: juridico@juritemur.es  
 Teléfono: 637225625

Acepta la interoperabilidad entre Administraciones (\*)

### Interesado nº 2

Doc. identidad: NIF A85527604  
 Nombre: INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SAU  
 Notificación: Electrónica  
 Correo-e: tecnico@juritemur.es  
 Teléfono: 645472538

Acepta la interoperabilidad entre Administraciones (\*)

### Representante

Doc. identidad: NIF 22984798R  
 Nombre: MARTINEZ JENKINS FEDERICO ANTONIO  
 Notificación: Electrónica  
 Correo-e: juridico@juritemur.es  
 Teléfono: 637225625

Acepta la interoperabilidad entre Administraciones (\*)



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F4MY M9JF C7TP CE4K

### Instancia

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZD7 QPM3 XTJ9 XKUE

### Propuesta J.G.L. aprobación inicial Cambio Sistema Programa y P. Reparcelación Polígono I P.P. San G - SEFYCU 3050161

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 344 de 345